DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 12 de Noviembre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21110

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 15.198. — Se aprueba el Convenio Constitutivo del Grupo URUPABOL, suscrito por Uruguay, Paraguay y Bolivia.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Convenio constitutivo del Grupo URUPABOL, suscrito por los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay, de la República del Paraguay y de la República de Bolivia, en Asunción, el 29 de mayo de 1981.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 20 de octubre de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de octubre de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. GREGORIO ALVAREZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 2.592|981. — Se crea una Comisión Interministerial con la finalidad de analizar las normas vigentes en materia de legalización de documentos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de octubre de 1981.

Visto: las normas que regulan el Instituto de las Legalizaciones, contenidas fundamentalmente en los artículos 357 del Código de Procedimiento Civil que se remite al artículo 1.540 del Código Civil, hoy artículo 1.579, 33 de la ley 3.028 de 21 de mayo de 1906, 70, 71, 121, 122 del decreto del 17 de enero de 1917 Reglamento Consular.

Resultando: que las normas citadas precedentemente no autorizan la denominada "legalización indirecta", con el consiguiente perjuicio para quienes se interesan en obtener un documento auténtico de aquellos países en los cuales no existe Representación Consular o Diplomática.

Considerando: que resulta imperiosa la necesidad de regular adecuadamente todo lo relativo a la legalización de documentos provenientes del extranjero, para que los, mismos puedan hacer plena fe en la República.

Atento: a lo informado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, la División Autoridad Central del Ministerio de Justicia y Direcciones de Asuntos Consulares y Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase una Comisión Interministerial con la finalidad de analizar normas vigentes en materia de legalización de documentos y aconsejar las medidas legales a adoptarse para su modificación.

2º La referida Comisión quedará integrada por dos representantes del Ministerio de Justicia; dos funcionarios de la Dirección de Asuntos Consulares y dos Asesores Letrados de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Cultura dos profesores titulares en materia de Dereho Internacional Privado, que se servirá designar esa Secretaría de Estado.

3º La coordinación y ejecución de los trabajos de esta Comisión, quedará a cargo de la Dirección de Asuntos Consulares.

4º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — JULIO CESAR ESPINOLA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 19 de octubre de 1981, se publicó el decreto 483|981, por el cual se aprueba el Presupuesto 1981 del Banco de Seguros del Estado, padeciéndose los siguientes errores imputables al original:

Artículo 1º Programa 3 Administración Central donde dice: N$ 416:544.601 debe decir: "N$ 417:544.601"
Rubro 0 Asignaciones Globales donde dice: N$ 1:301.269 debe decir: "N$ 2:301.269"

—Queda hecha la salvedad.

ACLARACION

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de octubre de 1981, se publicó el decreto 514|981, por el cual se prorroga la vigencia del régimen establecido sobre reintegros al gas-oil usado en buques pesqueros de bandera nacional. Dicho decreto fue enviado por error, por lo que mantiene valor el decreto 526|981, publicado en el "Diario Oficial" de fecha 9 de noviembre de 1981.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 544/981. — Se fija una tasa global arancelaria a la importación de "Perfiles de aluminio".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de octubre de 1981.

Visto: la gestión de ALCAN "Aluminio del Uruguay S.A." solicitando la restitución del arancel conglobado del 65% para la importación de "perfiles de aluminio".

Resultando: I) Que por decreto 490/979 de 5 de setiembre de 1979, a las mercaderías a las cuales se les adelantó el programa de reducción arancelaria, se las excluyó del régimen general establecido por decreto 736/978 de 26 de diciembre de 1978, hasta tanto el nivel de protección a que se hubiera llegado por aplicación del régimen general alcanzará el nivel que se fijó en dicho decreto;

II) Que por decreto 575/980 de 5 de noviembre de 1980, se fijó un grado de protección efectiva razonable a los perfiles de aluminio, adelantándose la rebaja arancelaria establecida por el decreto 736/978 de 26 de diciembre de 1978;

III) Que por decreto 687/980 de 24 de diciembre de 1980 se aplicó a los perfiles de aluminio la rebaja establecida en el decreto 736/978 de 26 de diciembre de 1978, sobre los niveles fijados por decreto 575/980 de 5 de noviembre de 1980.

Considerando: que de los estudios realizados se desprende la conveniencia de restituir a los perfiles de aluminio el arancel conglobado del 65% y excluirlos del régimen general de reducción arancelaria.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Costo, Precios e Ingresos y las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en 65% (sesenta y cinco por ciento) la tasa global arancelaria correspondiente al Item 76.02.02.00 de las normas Arancelarias y Derechos de Importación NADI, "Perfiles de aluminio", la que estará compuesta por 40% de recargo, 20% de impuesto aduanero único a la importación, 1% de tasas de movilización de bultos y 4% de tasas consulares.

Art. 2º Los bienes enumerados en el artículo 1º de este decreto quedan excluidos del régimen general de disminución de protección arancelaria establecido por decreto 736/978 de 26 de diciembre de 1978, hasta tanto el nivel de protección a que se hubiera llegado por aplicación del régimen general alcance el nivel que se les fija por el presente decreto.

Art. 3º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES.**

4

Resolución 2.178|981. — Se designa Gobernador Suplente ante el Banco Interamericano de Desarrollo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de setiembre de 1981.

Visto: que es necesario designar Gobernador Suplente ante el Banco Interamericano de Desarrollo.

Considerando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 523 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, el Poder Ejecutivo está facultado para designar directamente a los Gobernadores Titulares y Suplentes del citado Organismo Internacional.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Gobernador Suplente ante el Banco Interamericano de Desarrollo, al señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, contador Juan Antonio Chiarino Rossi.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

5

Resolución 2.196|981. — Se contrata un Contador en la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de setiembre de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General Impositiva, tendiente a la contratación de los servicios de un Profesional Universitario, equivalente al Escalafón AaA, Grado 04, hasta el 31 de diciembre de 1981, en régimen de 40 horas semanales.

Resultando: I) Que el señor Ernesto Alberto Severo Feijoo Falco, ingresó en la Dirección General Impositiva en marzo de 1970 por concurso de oposición para desempeñar tareas técnicas de carácter inspectivo, donde sigue prestando los mismos servicios figurando en el Escalafón AcC, Grado 11;

II) Que el mencionado Ernesto Alberto Severo Feijoo Falco ha obtenido el título de Contador Público —Licenciado en Administración— con fecha 26 de diciembre de 1980, acreditando de esta manera los extremos exigidos para ser equiparado al Escalafón Técnico - Profesional AaA, Grado 04;

III) Que la Dirección General Impositiva tiene necesidad de personal capacitado para el mejor cumplimiento de sus funciones y que, en la Racionalización Administrativa del Personal Contratado de la Dirección General Impositiva se contempló el cargo que se propone.

Considerando: I) Que las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, solamente permiten el pase al Escalafón AaA a aquellos funcionarios titulares de un cargo AcA, (artículo 17 de la ley 14.754);

II) Que los informes de las distintas dependencias de la Dirección General Impositiva consideran factible su incorporación al cargo solicitado en carácter de contratado y que el señor Ernesto A. Feijoo acepta este temperamento;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, sus modificativas y concordantes y al decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratado, hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Programa 5.06 —Dirección General Impositiva— en la condición de Profesional Universitario, asimilado al Escalafón AaA, Grado 04, al contador Ernesto Alberto Feijoo Falco.

2º La contratación que se autoriza se atenderá con cargo al Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales", o sea: Renglón 021 N$ 1.938.00; Renglón 023 N$ 1.504.00; Renglón 022 N$ 1.136.00 y Renglón 079|044 N$ 1.459.00.

3º La remuneración fijada se incrementará en ocasión y en los porcentajes de aumentos que fije el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

4º Previamente a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, el contador Ernesto A. Feijoo Falco, deberá presentar renuncia al cargo que ocupa en la actualidad, AcC, Grado 11.

5º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

6

Resolución 2.610|981. — Se autoriza a la Compañía Navigen Sucursal Uruguaya a transferir todos sus derechos y obligaciones como usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira, Corporación Navios Sucursal Uruguaya.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de octubre de 1981

Visto: la solicitud de Corporación Navíos Sucursal Uruguaya para que se le transfieran todos los derechos y obligaciones de la Compañía Navigen Sucursal Uruguaya, como usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira.

Resultando: I) Que por resolución de fecha 29 de noviembre de 1955 y Contrato de Arrendamiento de 27 de setiembre de 1956, el Poder Ejecutivo autorizó a la Sucursal Uruguaya de la entidad "Navios Corporation" (Corporación Navíos) a establecer en la Zona Franca de Nueva Palmira una estación de trasbordo para la manipulación y depósito en tránsito de materiales en general, incluyendo en particular el manganeso en bruto y otras materias primas.

II) Que posteriormente la sociedad "Navios Corporation" (Corporación Navíos) Sucursal Uruguaya, solicitó y obtuvo cambio de nombre optando por el actual de "Compañía Navigen Sucursal Uruguaya", quedando expresamente establecido que se trataba únicamente de cambio de nombre sin modificación de las demás estructuras jurídicas y comerciales.

III) Que el artículo 6º de la citada resolución del 29 de noviembre de 1955 permite que la autorización sea "transferida o compartida con la United States Steel Corporation o cualquiera de sus otras filiales o subsidiarias, siempre que se encuentren autorizadas a funcionar en el República y previa conformidad del Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que de la documentación presentada por los peticionantes surge que existe un convenio de absorción entre Navigen Sucursal Uruguaya y Navíos Corporation.

II) Que la referida absorción se hará efectiva tan pronto como las autoridades uruguayas autoricen a funcionar en el País a la sucursal Uruguaya de Navios Corporation (Corporación Navíos) y le permitan a ésta poseer y operar la estación de trasbordo de Nueva Palmira.

III) Que el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en el expediente caratulado "Navios Corporation Estatutos y Matrícula. Ficha 169|979, resolvió de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, aprobar los estatutos de la Sociedad autorizando su funcionamiento; la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 498 al Fº 3209 de Lo. Nº3 de estatutos.

IV) Que existe prueba suficiente que Navios Corporation (Corporación Navíos) desde su integración ha sido y es una compañía subsidiaria de total pertenencia de la United States Steelco cumpliéndose así los extremos establecidos en el artículo sexto de la resolución del Poder Ejecutivo de 29 de noviembre de 1955.

V) Que es propósito de Corporación Navíos, Sucursal Uruguaya, realizar nuevas e importantes inversiones en la zona lo que redundaría en beneficio para el País.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Zonas Francas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1) Autorízase a la Compañía Navigen Sucursal Uruguaya a transferir a Corporación Navios Sucursal Uruguaya, todos los derechos y obligaciones que la primera tiene en su calidad de usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira, según resolución del Poder Ejecutivo de 29 de noviembre de 1955 y posterior contrato de Arrendamiento de 27 de setiembre de 1956.

2) Comuníquese, archívese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 533|981. — Se autoriza la entrada al país de efectivos militares argentinos

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 26 de octubre de 1981.

Visto: la gestión formulada por el Comando General de la Armada solicitando el ingreso al territorio Nacional de pabellón, escolta y 32 efectivos (total 37) de la Prefectura de Villa Paranacito procedentes de la República Argentina con motivo de participar en la conmemoración de los 150 años de fundación de la ciudad de Nueva Palmira, que se realizará el día 26 de octubre del corriente en dicha ciudad.
Atento: a lo establecido en el Inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la entrada al País de efectivos militares Argentinos consistentes en pabellón, escolta y 32 efectivos (total 37) de la Prefectura de Villa Paranacito procedentes de la República Argentina con motivo de participar en la conmemoración de los 150 años de fundación de la ciudad de Nueva Palmira, que se realizará el día 26 de octubre de corriente en dicha ciudad.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **ALVAREZ. — JUSTO M. ALONSO. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO.**

8

Decreto 536/981. — Se incorpora al Plan de Inversiones 1981 del Ministerio de Defensa Nacional, el Proyecto 002 "Expropiaciones".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1981.

Visto: la solicitud del Ministerio de Defensa Nacional para modificar el Plan de Inversiones Públicas 1981.
Considerando: que se configuran las razones que justifican la incorporación de un nuevo proyecto al Plan de Inversiones del Inciso.
Atento: a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 del decreto 92/981 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1981 Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" Programa 2.13 "Inversiones para el Servicio de Meteorología" el Proyecto Nº 002 "Expropiaciones".

Art. 2º Traspónese la cantidad de N$ 16.726,59 del Proyecto Nº 001 "Equipamiento, construcciones, mobiliario y equipos de oficina" del Programa 2.13 "Inversiones para el Servicio de Meteorología" al proyecto incorporado al Plan de Inversiones Públicas por el presente decreto.

Art. 3º Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y demás organismos interesados, etc. — **ALVAREZ. — JUSTO M. ALONSO. — VALENTIN ARISMENDI.**

9

Decreto 537/981. — Se autoriza al Comando General de la Armada, a efectuar transformaciones de cargos

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1981.

Visto: el Oficio Nº 387/981 de 10 de agosto de 1981 del Comando General de la Armada, por el cual se solicita la transformación de 20 (veinte) cargos de Sub-Oficial de Cargo. en 10 (diez) cargos de Sub-Oficial de 2ª, 10 (diez) cargos de Cabo de 1ª, 21 (veintiuno) cargos de Cabo de 2ª y 1 (uno) de Marinero de 1ª.
Considerando: lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones siempre que los mismos no incrementen las erogaciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Comando General de la Armada a efectuar la transformación de 20 (veinte) cargos de Sub-Oficial de Cargo: en 10 (diez) cargos de Sub-Oficial de 2ª, 10 (diez) cargos de Cabo de 1ª, 21 (veintiuno) cargo de Cabo de 2ª, y 1 (uno) cargo de Marinero de 1ª.

Art. 2º Dése cuenta al Consejo de Estado, acorde a lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de la Armada y a la Contaduría General de la Nación. — **ALVAREZ. — JUSTO M. ALONSO. — VALENTIN ARISMENDI.**

10

Decreto 538/981. — Se autoriza al Comando General del Ejército, a efectuar transformaciones de cargos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1981.

Visto: el Oficio Nº 440|A|981 de 5 de agosto de 1981 del Comando General del Ejército, por el cual se solicita la transformación de 69 (sesenta y nueve) cargos de Soldado de 1ª en 10 (diez) cargos de Sargento, 10 (diez) cargos de Cabo de 1ª, 15 (quince) cargos de Cabo de 2ª y 29 (veintinueve) cargos de Soldado de 2ª.
Considerando: lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones siempre que los mismos no incrementen las erogaciones.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de 69 (sesenta y nueve) cargos de Soldado de 1ª en 10 (diez) cargos de Sargento, 10 (diez) cargos de Cabo de 1ª, 15 (quince) cargos de Cabo de 2ª y 29 (veintinueve) cargos de Soldado de 2ª.

Art. 2º Dese cuenta al Consejo de Estado, acorde a lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. — **ALVAREZ. — JUSTO M. ALONSO. — VALENTIN ARISMENDI.**

11

Resolución 2.555|981. — Se autoriza a "Errebece S.R.L.", una frecuencia de 1.210 KHz en la ciudad de Piriápolis.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de octubre de 1981.

Visto: la solicitud de los señores Carlos Repetto Fitipaldi, Angel E. Benítez Sosa y Hugo L. Cardozo Pagano, titulares de la frecuencia de 1.210 KHz -CV 121 - para que se les autorice a transferir la titularidad de la misma a una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Errebece" integrada por los mismos.

Resultando: que la autorización para el uso de la citada frecuencia les fue otorgada por resolución 57.405 de fecha 24 de febrero de 1981.

Considerado: que en este caso es de estricta aplicación el artículo 1º de la ley 14.670 de 23 de junio de 1977, como también lo expresado en los considerandos de la resolución 52.007 de 13 de julio de 1977, que tuvo por origen los fundamentos expuestos al sancionarse dicha ley.

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República,

DECRETA:

1º Deniégase la transferencia solicitada.

2º Revócase la autorización concedida a los señores Carlos Repetto Fitipaldi, Angel E. Benitez Sosa y Hugo L. Cardozo Pagano por resolución 57.405 de fecha 24 de febrero de 1981.

3º Autorízase a "Errebece S. R. L.", integrada por los señores Carlos Repetto Fitipaldi, Angel E. Benítez Sosa y Hugo L. Cardozo Pagano, a operar la frecuencia de 1.210 KHz en la ciudad de Piriápolis - Maldonado con una potencia de 250 Watts y un horario de funcionamiento mínimo de 16 horas diarias.

4º Determínase que la autorización tendrá carácter provisorio, en favor de la referida Sociedad, hasta que los interesados documenten de manera fehaciente ante las autoridades de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, que aquella ha quedado constituída legalmente, otorgándose a tal fin un plazo de 180 días.

5º Establécese que la presente autorización tiene carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna y sujeta a las disposiciones legales vigentes, a las que puedan dictarse en el futuro y a las demás condiciones técnico - administrativas que pudieran adoptar las respectivas dependencias de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

6º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. —

Rúbrica del Señor Presidente. — JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Decreto 539/981. — Se incorpora un Proyecto al Plan de Inversiones - 1981 del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1981.

Visto: la solicitud del Ministerio de Educación y Cultura para modificar su Plan de Inversiones Públicas 1981.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la incorporación de un proyecto a su Plan de Inversiones para el ejercicio en curso.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 14 del decreto 92/981 de 10 de marzo de 1981 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1981, Inciso 11, Programa 201, el proyecto 004 "Adquisición del inmueble lindero a la casa solariega de Artigas" Villa del Sauce", con una asignación total de Rentas Generales de N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil) que se trasponen del proyecto 002 "Equipo y adquisición de vehículos", pertenecientes al mismo Programa.

Art 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 2.563/981. — Se revoca una resolución por la cual se canceló la personería jurídica del Centro Social y Deportivo C.O.P.S.A.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de octubre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Centro Social y Deportivo C.O.P.S.A., con sede en el Departamento de Canelones.

Reslutando: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 1981, se dispuso la cancelación de la personería jurídica de dicha entidad, que le fuera acordada por similar resolución de 17 de julio de 1978;

II) Contra la resolución citada en primer término las autoridades de la mencionada asociación, a fs. 29, interpusieron recurso de revocación aduciendo que el acto administrativo impugnado se fundó en un error de hecho (Resultando de la resolución que obra a fs. 27), puesto que, en realidad, la institución funciona normalmente desde su creación y cumple regularmente con sus fines, y que se ponían a disposición de este Ministerio para la inspección correspondiente.

Considerando: I) Que lo afirmado por los interesados resulta fechacientemente acreditado por la inspección practicada en la sede de la institución (fs. 31 y 31 vta.);

II) Que con respecto a la documentación, surge que la entidad no ha cumplido con determinadas normas estatutarias referentes a la aprobación de la memoria y balance (marzo 1979 - marzo 1980) y elección de autoridades, por lo que correspondería, además de la revocación de la resolución de cancelación de la personería jurídica se le otorgue un pazo prudencial para regularizar las omisiones constatadas en el funcionamiento de la asociación;

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1º inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de marzo de 1981 por la que se canceló la personería jurídica del Centro Social y Deportivo C.O.P.S.A., con sede en el Departamento de Canelones, declarándose en consecuencia, que dicha institución continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida originalmente por resolución de fecha 17 de julio de 1978.

2º Concédese a la mencionada institución un plazo de sesenta (60) días para regularizar las omisiones comprobadas en su funcionamiento.

3º Comuníquese, publíquese, notifíquese y pase al Departamento de Registro y Archivo de Personerías Jurídcas, a sus efectos — LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Decreto 534|981. — Se incluyen nuevas especialidades farmacéuticas en la nómina de medicamentos controlados.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de octubre de 1981.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 454|976, de 27 de julio de 1976, reglamentario de la ley 14.294, de 31 de octubre de 1974 que regula la comercialización y uso de estupefacientes.

Resultando: que el artículo 109 del precitado decreto establece que el Ministerio de Salud Pública realizará la revisión semestral del listado de "Medicamentos Controlados", a efectos de su actualización por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que la Comisión Nacional de Lucha Contra la Toxicomanía y la Comisión de Sicofármacos han estructurado un nuevo listado de tales medicamentos en el que se ha tenido en cuenta entre otros factores, lo expresado por la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas respecto al significativo incremento registrado en el número de consumidores de Especialidades Farmacéuticas, no controladas, que originan fármacodependencia;

II) Lo informado por la Dirección General de la Salud y la Dirección del Servicio de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 15 de la ley 14.294 de 31 de octubre de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que las Especialidades Farmacéuticas de Acción Sicofarmacológica que se mencionan a continuación, integran la nómina de Medicamentos Controlados a que se refiere el artículo 109 del decreto del Poder Ejecutivo 454|976, de 27 de julio de 1976:

Producto	Droga	Laboratorio
Abinit	Fenproporex	Roemmers
Actemin	Anfetamina	Lazar
Actemitan	Anfetamina	Lazar
Actifed	Pseudoefedrina	Cooper
Adípolis	Fenmetracina	Fleming
Adisar	Fentermina	Roemmers
Adumbran	Oxazepan	Emar
Alepsal	Fenobarbital	Cadenazzi
Alfatesin	Alfadolona	Glaxo
Altilev	Nortriptilina	Squibb
Ampliactil	Cloropromacina	R. Poulenc
Anafranil	Clorimipramina	Ciba Geigy
Anatensol	Flufenacina	Squibb
Antagon	Propoxifeno	Pfizer
Ansiopaz	Clorazepato	Celsius
Antidipos	Dietil Propion	Antia Moll
Anxiol	Meprobamato	Emar
Anxiol con Poliactil	Meprobamato + Cloropromacina	Emar
Arkiton	Estricnina + Desoxifedrina	Emar
Artane	Trimexifenidil	Lederle
Atarax	Hidroxizina	Suar
Atargil	Meprobamato	Sur
Ativan	Lorazepan	Wyeth
Barpental	Pentobarbital	Emar
Barsec	Secobarbital	Antia Moll
Bas 50	Fenmetracina	Bernard
Beatol	Secobarbital	Labur
Bernardium	Medazepan	Bernard
Bio Grip	Pseudoefedrina + Codeina	G. Ramón
Bicodenal	Codeina + Luminal	Athena
Bonil	Imipramina	Jansen
Broncocardina	Fenobarbital	Fischer
Bronquipax	Diazepan + Otros	Gautier
Catovit	Fenilpirrolidinpentano	Boehringer
Celian	Medazepan	Jansen
	Dietil Propion	Antia Moll
Clordipos	Cloropromacina + Fenobarbital	Celsius
Clorgot		
Clorimipramina	Imipramina + Clordiazepoxido	Antia Moll
Clorodiazepóxido	Clordiazepoxido	Haymann
Cloropromin	Cloropromacina	R. Poulenc
Codenal	Codeina	Athena
Colestase	Dihidrocodeina	Haymann
Columibel	Fenobarbital + Otros	Bios
Cominor	Amprafranona	Haymann
Control	Anfetamina	G. Ramón
Control T	Anfetamina + Metacualone	G. Ramón
Corofodín C	Fosfato Codeina + Cloropromacina	Coro
Cuait - D	Fluopiran + Trasiclamina	Ariston
Cuait - N	Fluopiran + Amobarbital	Ariston
Dalgión	Codeina + Diazepan	Sadep
Dalmadorm	Flurazepan	Roche
Deaner	Deanol	Antia Moll
Delgotrix	Fenmetracina	Szabo
Demetrin	Paraxedan	Warner
Desalergín	Diazepan + Otros	Syncro
Desbutal	Metaanfetamina + Fenobarbital Sod.	Abbott
Desipral	Norimipramina	Spefar
Desoxyn	Metaanfetamina + Pentobarbital	Abbott
Diafen	Diazepan + Fenelcina	Celsius
Diamitril	Amitriptilina	Bios
Diapoxil	Clordiazepóxido	Haymann
Diazebrum	Diazepan	Bernard
Diazepalen	Diazepan	Haymann
Diazepan	Diazepan	Icu
Diazepan A S	Diazepan	Szabo
Diazoclox	Clordiazepóxido	Gerardo Ramón
Digur	Fenproporex	Galien
Diotín	Difenoxina	Abbott
	Dionina	Irasa
Dionina Compuesta	Dionina	Irasa
Dioxadol	Propoxifeno	Bago
Dioxiclor	Hidroxicina	Sangar
Dipirona con Dodeína	Codeina	Coro
Dogmatil	Sulpiride	Caillón
Dolostop	Dihidrocodeina + Cloropromacina	Szabo
Dolvirán	Fenobarbital	Bayer
Doriden	Glutetimida	Ciba Geigy
Dormilax	Fenobarbital	Morelli Brum
Dormital	Pentobarbital	Athena
Drimy	Fenobarbital	Galien
Droperidol	Droperidol	Antia Moll
Duplisedán	Pentobarbital Sod. + Fenobarbital Sod.	Gerardo Ramón
Ecuanil	Meprobamato	Wyeth
Efedrona Compuesta	Fenobarbital + Otros	F. Uruguayo
Ekibrum	Meprobamato + Clorupromazina	Morelli Brum
Elan	Anfetamina	Emar
Elepsin	Fenproporex	Andrómaco
Emardinan	Anfetamina	Emar
Embutal	Pentobarbital	Abbott
Emotival	Lorazepam	Astrong
Epontol	Propanidina	Bayer
Equibral	Meprobamato	G. Ramón
Equipertina	Oxipertina	S. Ross
Equiplen	Meprobamato	Athena
Esbeltex	Mazindol	G. Ramón
Espasmo Dolviran	Codeina	Bayer
Etomidato Iny.	Etomidato	Abbott
Eupnal	Nitrazepam	Haymann
Eutrán	Fenelzina + Diazepam	Bios
Fanodormo Cálc.	Ciclobarbital	Bayer
Farmacoletas	Fenobarbital	F. Uruguayo
Farmaconal	Fenobarbital	F. Uruguayo
Farmazepam	Diazepam	F. Uruguayo
F 63	Diazepam	Fleming
Fenelzina	Fenelzina	Spefar
Fenergán	Prometacina	R. Poulenc
Fenobarbital	Fenobarbital	Bayer

Producto	Drogra	Laboratorio
Flemiperidol	Haloperidol	Fleming
Flemizina	Cloropromacina	Fleming
Fluprín	Dextrometorfano + Efedrina	Roche
Foscovalgín	Codeina	Fischer
Gardenal	Fenobarbital	R. Poulenc
Gardenaletas	Fenobarbital	R. Poulenc
Glorius	Diazepam	Gautier
Haldol	Haloperidol	Antia Moll
Halodrina	Haloperidol + Efedrina	Galien
Haloperidol	Haloperidol	Galien
Heptamyl	Amino Heptanol	R. Poulenc
Hipnazepan	Nitrazepan	Galien
Hipnoflén	Nitrazepan	Fleming
Hipokil	Dietil Propion	Emar
Icusedol		Icu
Idilión	Sulpiride	Haymann
Imap	Fluspirileno	Janssen
Imi	Imipramina	Kupfer
Imipox	Imipramina + Metaminodiazepoxido	Fischer
Inapetil	Dietil Propion	Dispert
Inductal	Metacualona Base	Roemmers
Insidon	Opipranol	Ciba Geigy
Instilasa	Desoxiefedrina	Andrómaco
Kalosomil	Anfetamina	Galien
Kemadrín	Prociclidina	Cooper
Ketalar	Ketamina	P. Davis
Kinsidrina	Anfetamina	Athena
Largactil	Cloropromacina	R. Poulenc
Lemittensol	Clorodiazepóxido	Lemery
Lenison	Cloropromacina	Aster
Leptril	Perimetazina	R. Poulenc
Lexotán	Bromazepam	Roche
Librium	Clordiazepóxido	Roche
Limbritol	Aminotriptilina	Roche
Lineal	Fenproporex	Labur
Lipranil	Imipramina	Bios
Lisalgil Combi	Propolifeno	Emar
Lística	Hidroxifenamato	Celsius
Lorazepán	Lorazepan	Icu
Lotawin		Winthrop
Lucium	Medazepam	Gautier
Ludeminal	Fenobarbital	Bios
Ludiomil	Maprotilina	Ciba Geigy
Lumicalcio	Fenobarbital	Buyo
Lupotten		Vaquez
Luvax	Medazepam	Celsius
Majeptil	Thioproperazina	R. Poulenc
Mandrax	Metacualona	Labur
Manegán	Traxodene	Q. Argentina
Manegán A D Iny.	Traxodene	Q. Argentina
Marplán	Iscarboxazida	Roche
Marsilid	Isoniacida	Roche
Mediatric	Anfetamina	M. Castro
Medomina	Cicloheptenil—Barbiturico	Ciba Geigy
Meleril	Tioderazina	Sandoz
Ment Pax	Oxacepan	Fleming
Meprobome	Meprobamato	Bios
Meprodin	Meprobamato	Icu
Merital	Nomifensin	Hoescht
Metapromín	Meprobamato	Alcer
Metilsedol	Clordiozepóxido + Fenobarbital	Bios
Migradioxados	Propoxifeno	
Modecate	Flufenazina	Squibb
Moderal	Meprobamato	Athena
Mogadón	Nitrazepam	Roche
Motival	Flufenazina + Nortriptilina	Squibb
Namurón	Ciclobarbital	Winthrop
Nardelzine	Fenelzina	Warner
Narval	Diazepam + Fenelzina	Sur
Navane	Tiotixeno	Fischer
Neobroncardina	Fenobarbital + Codeina	
Neofoscodín	Codeina + Cloropromacina	Fischer
Nesdonal	Tiopental	Specia
Neuleptil	Propericiazina	R. Poulenc
Neurinase	Veronal + Luminal	Cadenazzi
Niafosid	Nialomina	Bios
Nialamin	Nialamina	Bome
Nialamin Comp.	Nialamina	Bome

Producto	Droga	Laboratorio
Niamid	Nialamina	Fischer
Nidiona	Dionina	Fischer
Nitil	Fenelzina + Diazepam	Sadef
Nobrium	Medazepam	Roche
Nodal	Metadona	Athena
Nodatena	Propoxifeno	Athena
Noludar	Metiprilon	Roche
Nomifensin	Nomifensin	F. Uruguayo
Noptil	Fenobarbital	Talmer
Normex	Metaminodiazepóxido + Diazepam	Spefar
Normison	Temazepam	Wyeth
Normosicol	Clordiazepóxido	Clausen
Novemina c| Cod.	Codeina	G. Ramón
Noveril 240	Dibenzepina	R. Poulenc
Novo - Dipos 321	Fenproporex	Bios
Noziman	Levopramizina	R. Poulenc
Numensial	Sulpiride + Diazepam	Spefar
Nutitol	Amitriptina	Bios
Omega T		Aster
	Seudo Efedrina	Ion
Optalidon	Butalbital	Sandoz
Orap Forte	Pimocide	Janssen
Paciten	Clordiazepóxido	Janssen
Parnox	Flunitrazepam	Gautier
Parsidol	Ethopropazina	R. Poulenc
Paxin	Cloropromacina	Buyo
Pemolan (Tamilan)	Pemolina	Cador
Penthotal	Tiopental	Abbott
Penthotal Sodio	Tiopental Sódico	Abbott
Pentiobarbital	Tiopental	Galien
Pentiobarbital Sodic	Tiopental Sódico	Galien
Piportil	Pipotiazida	R. Poulenc
Placet	Diazepam + Imipramina	Gautier
Pladicina	Cloropromacina + Reserpina	Clausen
Plenex	Diazepam	Clausen
Plidan	Diazepam	Roemmers
Poliactil	Cloropromacina	Emar
Ponderal	Fenfluramine	Emar
Pondinil	Mefenorex	R. Poulenc
Pregaldox	Fenmetracina	Sadef
Preludin	Fenmetracina	Emar
Premarin c| Meprobamato	Meprobamato	M. Castro
Presate	Clorfentermina	Warner
Proban	Meprobamato	Buyo
Prometazina Amp.	Prometazina	Winthrop
Prolongal	Mefexamida	Szabo
Promazin	Cloropromacina	Vaquez
Prometar	Sulpiride	G. Ramón
Prosuavil	Meprobamato	ION
Prolixin	Flufenazina	Squibb
Psiconal	Fenobarbital	Athena
Psicoten	Imipramina	Haymann
Psicorelax	Imipramina + Clordiazepóxido	Fleming
Quiatril	Diazepam	Sadef
Randolectil	Butaperazina	Bayer
Restryn	Fentermina	Greco
Ritalina	Metilfenidato	Ciba Geigy
Rivotril	Clorazepam	Roche
Romilar	Dextrometorfano	Roche
Rohypnol	Flunitrazepam	Roche
Rondec	Seudoefedrina	Abbott
Samonter	Mazindol	Celsius
Sanorex	Mazindol	Sandoz
Sarotex	Amitriptilina	Janssen
Sedobell	Clordiazepóxido	Bios
Sedobamate	Meprobamato	Vaquez
Sedobernard	Flufenazina + Deanol	Bernard
Sedocalcio	Fenobarbital	Celsius
Sedocalcio Clor	Fenobarbital	Celsius
Sedoclausen	Fenobarbital + Pentiobarbital	Clausen
Sedopoliactil al (4 %)	Codeina + Cloropromacina	Emar
Sedopoxide	Clordiazepóxido	ICU
Semap	Penfluridol	Janssen
Serc	Tioridazina	Gautier
Sedotalmer		Talmer
Serefar	Oxazepam	Spefar

Producto	Droga	Laboratorio
Sevinol	Flufenazina	Labur
Sidenar	Lorazepam	Bernard
Silempax	Oxazepan	Wyeth
Simex	Cloropromacina	Fleming
Simpaleptol	Efedrina	Lazar
Sincronex	Diazepam	Bios
Sinequan	Doxepina	Fischer
Splentil	Mefenamida	Szabo
Solepar	Lorazepam	Brandt
Soludrimy	Fenobarbital	Galien
Somnadon	Metacualona + Clorpromacina	Emar
Somlan		Sintial
Somnidual	Feno y Pentobarbital	Athena
Soma Compuesto	Carisoprodol + Codeina Fosfato	Galien
Somberol	Metacualona	Bios
Sosegon	Pentozacina	Winthrop
Stelabid 1 y 2	Trifluoperazina + Isopramida	Duperial
Stelamine	Anfetamina	Clausen
Stelapar	Tranilcipromina + Trifluoperacina	Duperial
Stelazine	Triofluoperacina	Duperial
Stridox	Estricnina	ION
Surmontil	Trimeprimina	R. Poulenc
Tacitin	Dibenzo Octamina	Ciba Geigy
Taractan	Clorprotizeno	Roche
Tensirelax	Clordiazepóxido	Fleming
Theralene	Trimepracina	R. Poulenc
Thioridil	Tioridazina	ION
Timolex	Imipramina	Spefar
Timolex Comp.	Imipramina	Spefar
Tiopentona Sódica	Thiopental	Herix
Tioridazina	Tioridazina	Galien
Tofranil	Imipramina	Ciba Geigy
Tolestan	Clorasolam	Roemmers
Toscal	Dextrometorfano	Abbott
Transplus	Lorazepam	Bome
Tranxene	Clorazepato	Abbott
Tranxilium	Clorazepato	Ariston
Tremblex	Doxetimida	P. Davis
Trigésico c/ Cod.	Codeina	Squibb
Triperidol	Trifluperidol	Antia Moll
Tripnoson	Secobarbital	
	Secobarbital + Fenobarbital +	Spefar
Trisedan		Cadenazzi
Truxal	Clorzanteno	Janssen
Ultrazapan	Oxazepam	Galien
Urbadan	Clobazán	Roussel
Valium	Diazepam	Roche
Vicilan	Viloxazina	Duperial
Vontade	Pemolina	Janssen

Art. 2º Comuníquese, publíquese. — **ALVAREZ.** — **LUIS A. GIVOGRE.**

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

15

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza sobre Contribución del Gobierno Nacional por aportes jubilatorios patronales de las Intendencias Municipales del Interior.

Tribunal de Cuentas de la República.

Aprobada en sesión de 5 de noviembre de 1981

Visto: el artículo 50 de la ley de 10 de agosto de 1976 que establece el trámite para obtener la contribución del Gobierno Nacional por Aportes Jubilatorios patronales de las Intendencias Municipales del Interior.

Resultando: que diversos Municipios incluyen en sus Proyectos de Presupuesto la referida contribución como un recurso de origen nacional.

Considerando: 1º) Que los presupuestos deben proyectarse equilibrados (artículo 225 de la Constitución) arbitrando recursos para hacer frente a todas las obligaciones emergentes, incluidos los aportes patronales de la seguridad social;

2º) Que para los casos en que se produzca insuficiencia financiera, la Administración podrá acogerse a los beneficios otorgados por el artículo 50 de la ley 14.550;

3º) Que la mencionada disposición establece que la "insuficiencia financiera" surgirá de la comprobación de que los recursos del Municipio no han sido suficientes;

4º) Que la real situación de insuficiencia financiera a que se refiere la precitada norma, está sometida a un régimen excepcional de comprobación, que exige que la deuda se haya devengado y que se comunique "a posteriori";

5º) Que al encontrarse dicha contribución condicionada a requisitos legales que deben cumplirse y comprobarse las Intendencias Municipales del Interior no pueden incluir como un recurso presupuestal el aporte de Rentas Generales referido en la citada ley.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 211 inciso F) de la Constitución de la República,

El Tribunal

ACUERDA:

1º Para los proyectos de presupuestos y de sus modificaciones correspondientes a los Ejercicios 1982 y siguientes, las Intendencias Municipales del Interior deberán tener presente lo expuesto en el Considerando 1º y que no corresponde incluir como recurso del Ejercicio la Contribución del Gobierno Nacional prevista por el artículo 50 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976; y

2º Comuníquese la presente Ordenanza a los Gobiernos Departamentales y publíquese. — **Julio V. Canessa, Presidente.** — **Roberto A. Lasale, Vicepresidente.** — **Liri P. Sassi Bernasconi, Ministro.** — **Juan José Fraschini Silvera, Ministro.** — **Ulises Morassi, Ministro.** — **Washington Fernández, Ministro.** — **Humberto Balletto, Ministro.** — **Adhemar Zarza Páez, Director General de Secretaría.**

(Continuación)

14. — "DOCTOR EMILIO PENZA"

(Designación a la Escuela Nº 10, de 1ra. Categoría, del departamento de Durazno)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "«Doctor Emilio Penza». (Designación a la Escuela Nº 10, de 1ra. Categoría, del departamento de Durazno). (Carpeta Nº 73/981). (Repartido Nº 24 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 24.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de setiembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, por el cual se designa con el nombre de "Doctor Emilio Penza", a la Escuela Nº 10 de 1ª categoría del departamento de Durazno.

La Directora de la referida Escuela, que se encuentra ubicada en el predio en que estuviera el parque del citado profesional, impulsó dicha iniciativa que obtuvo la aprobación del Consejo de Educación Primaria y del Consejo Nacional de Educación.

El Dr. Penza nació el 21 de mayo de 1872 en San Pedro del Durazno y sus padres, radicados en el campo, confiaron su educación a un tío, el también Dr. Emilio Penza, profesional, filántropo, espíritu superior, que sin duda tuvo influencia preponderante en la formación de su sobrino. Cursadas las primeras etapas educativas, se traslada a Montevideo para cursar estudios universitarios, pero su tío, vislumbrando escasas posibilidades en el medio, lo envía a Europa, donde llega adolescente aún. Arriba así a la patria de sus antepasados, Italia, y cursa estudios de medicina en la Universidad de Nápoles. Europa le brinda no sólo conocimientos científicos sino que le va dando una formación humanística que se ajusta a su espíritu, proclive a las artes y sensible a las necesidades e inquietudes del hombre.

Culminados sus estudios, regresa a nuestro país, revalidando su título para instalarse en Durazno, en 1899. Inicia así su ejercicio profesional que se caracterizará por su dedicación al enfermo, su bondad, su generosidad, que lo hacía preocuparse igualmente por el más humilde de sus pacientes que por el más encumbrado de sus clientes.

Desde 1931, desempeñó el cargo de Director del Centro de Salud Pública Departamental y por su iniciativa, logró la instalación del primer aparato de Rayos X. Amante de la ciencia, llevado por sus ansias de superación y progreso, junto al Dr. Miguel C. Rubino, inició la Sociedad Médica de Investigación, buscando la actualización del médico, fundamentalmente en el medio rural, proclive a las prácticas rutinarias.

Su destacada labor fue reconocida no sólo por los que recurrieron a sus conocimientos profesionales sino también por sus colegas, los que lo honraron con la Presidencia Honoraria de la Sociedad Médico Quirúrgica del Centro de la República.

Pero no se preocupó solamente de lo atinente a su profesión sino que bregó por la elevación del hombre en todos sus aspectos y así fue benefactor de escuelas y fundador de bibliotecas, la Popular Municipal que se encuentra actualmente en el Liceo Departamental y la del Club Uruguay que conserva valiosos ejemplares bibliográficos, sin que olvidemos su biblioteca particular con una extraordinaria colección de libros científicos, incluso de otros órdenes.

Pero hay otra faceta de su personalidad que debemos destacar; al igual que de sus enfermos, cuidó de plantas y flores y con su trabajo personal y tesonero logró crear un parque de singular belleza donde precisamente se encuentra ubicada la Escuela a la que se propone darle su nombre.

El Poder Ejecutivo busca con este Proyecto rendir un merecido homenaje a tan destacada figura y hacer que las generaciones que concurran a dicha escuela, allí en su parque, sientan su presencia y aspiren a seguir su vida ejemplar.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Raquel Lombardo de De Betolaza.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Dr. Emilio Penza" a la Escuela Nº 10 de 1ª categoría del departamento de Durazno.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Raquel Lombardo de De Betolaza.

Anexo I al Rep. Nº 24.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Al Consejo de Estado:

El haber conocido personalmente al doctor Emilio Penza desde mi infancia y haber mantenido contacto permanente con él hasta su fallecimiento y recibido de él apoyo y consejo en los años en que estuve al frente del Ministerio de Salud Pública; el saber del aprecio y admiración en que lo tenía mi padre del que fuera condiscípulo y con el que mantuvo siempre una muy estrecha relación profesional y amistosa, me habilita para afirmar que la iniciativa de la Directora de la Escuela Nº 10 de 1ª Categoría del departamento de Durazno es un acto de estricta justicia y reconocimiento para quien fuera un benefactor, filántropo y verdadero apóstol de la medicina que ejer-

ció con vocación, responsabilidad y profundo sentido humanitario para atender al más encumbrado como al más humilde de los pacientes que requirieron sus servicios, a quienes cuidó con la dedicación ejemplar del médico de familia que extendía su quehacer al consejo experiente, aun fuera de sus actividades profesionales, para ayudar a sobrellevar los momentos de angustia de todo orden que podían alterar la paz familiar. Fue sin duda en su actividad multifacética un verdadero patriarca en el más lato sentido del término.

El Mensaje del Poder Ejecutivo refiriéndose a él dice: "El doctor Penza nació el 21 de mayo de 1872 en San Pedro del Durazno y sus padres, radicados en el campo, confiaron su educación a un tío, el también doctor Emilio Penza, profesional, filántropo, espíritu superior, que sin duda tuvo influencia preponderante en la formación de su sobrino. Cursadas las primeras etapas educativas, se traslada a Montevideo para cursar estudios universitarios, pero su tío, vislumbrando escasas posibilidades en el medio, lo envía a Europa, donde llega adolescente aún. Arriba así a la patria de sus antepasados, Italia, y cursa estudios de medicina en la Universidad de Nápoles. Europa le brinda no sólo conocimientos científicos sino que le va dando una formación humanística que se ajusta a su espíritu, proclive a las artes y sensible a las necesidades e inquietudes del hombre.

Culminados sus estudios, regresa a nuestro país, revalidando su título para instalarse en Durazno, en 1899. Inicia así su ejercicio profesional que se caracterizará por su dedicación al enfermo, su bondad, su generosidad, que lo hacía preocuparse igualmente por el más humilde de sus pacientes que por el más encumbrado de sus clientes.

Desde 1931 desempeñó el cargo de Director del Centro de Salud Pública Departamental y por su iniciativa, logró la instalación del primer aparato de Rayos X. Amante de la ciencia, llevado por sus ansias de superación y progreso, junto al doctor Miguel C. Rubino inició la Sociedad Médica de Investigación, buscando la actualización del médico, fundamentalmente en el medio rural, proclive a las prácticas rutinarias.

Su destacada labor fue reconocida no sólo por los que recurrieron a sus conocimientos profesionales sino también por sus colegas, los que lo honraron con la Presidencia Honoraria de la Sociedad Médico Quirúrgica del Centro de la República.

Pero no se preocupó solamente de lo atinente a su profesión sino que bregó por la elevación del hombre en todos sus aspectos y así fue benefactor de escuelas y fundador de bibliotecas: la Popular Municipal que se encuentra actualmente en el Liceo Departamental y la del Club Uruguay que conserva valiosos ejemplares bibliográficos, sin que olvidemos su biblioteca particular con una extraordinaria colección de libros científicos, incluso de otros órdenes.

Pero hay otra faceta de su personalidad que debemos destacar; al igual que de sus enfermos, cuidó de plantas y flores y con su trabajo personal y tesonero logró crear un parque de singular belleza donde precisamente se encuentra ubicada la Escuela a la que se propone darle su nombre".

No hay en las afirmaciones del Poder Ejecutivo la más mínima exageración, sino los rasgos más salientes que adornaron la personalidad del ilustre galeno, razón por la cual vuestra Comisión apoya decididamente la iniciativa de que es merecedora la figura ejemplar del doctor Emilio Penza que vistió, sin sombras, la túnica impoluta de Hipócrates desde su graduación hasta su muerte.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 1981.

Federico García Capurro, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Fernando O. Assunçao. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Ricardo Milessi. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Doctor Emilio Penza" a la Escuela Nº 10 de 1ª Categoría, del departamento de Durazno, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 1981.

Federico García Capurro, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Fernando O. Assunçao. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Ricardo Milessi. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Señor Presidente: posiblemente en todo este Período Legislativo no habré de votar ningún Proyecto con más convicción, con más fervor y con más emoción que el que está en discusión.

Como dice el Informe de la Comisión, el doctor Penza fue una figura extraordinaria de la Ciencia Nacional. En Durazno, fue un verdadero apóstol de la Medicina y uno de los hombres que condujo a la sociedad duraznense con sus múltiples inquietudes.

En este momento estoy emocionado porque el doctor Penza fue médico de mis abuelos, de mis padres y mío y falleció siendo yo su médico. Entonces, haciendo un estudio retrospectivo de lo que fue este hombre en Durazno, de todo lo que significó para ese departamento, estando al frente del Hospital y de muchas otras Instituciones y, sobre todo, su destacadísimo ejercicio de la Medicina —y comparando lo que era el doctor Penza como médico con lo que vemos ahora en esta profesión— digo: ¡cuánta grandeza tenía aquella alma, cuánta humanidad y qué apostolado más maravilloso ejerció en Durazno!

Por eso me siento obligado a referirme textualmente a lo que dice la placa que está en su tumba: "... Y porque fue un médico abnegado, humano, su recuerdo vencerá al olvido".

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—31 en 31: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

SEÑOR PRESIDENTE. — No sé si será oportuna la sugerencia de la Mesa o no, pero atento al contenido del Informe de este Proyecto de Ley que acaba de aprobar el Consejo, y a las palabras vertidas en Sala, la Mesa pregunta, tanto al señor Consejero García Capurro como al señor Consejero Etcheverrito, sobre la conveniencia de pasar la versión taquigráfica de las palabras así como el Informe, con el texto de la Ley, a los deudos que pudiera tener el doctor Penza.

¿Los señores Consejeros apoyan la moción de la Mesa?

(Apoyados)

—Se va a votar la moción de la Mesa, en el sentido indicado.

(Se vota:)

—31 en 31: Afirmativa. UNANIMIDAD.

15. — "EMILIO ORIBE"

(Designación a la Sala de Arte de la Biblioteca Pedagógica Central del Consejo de Educación Primaria)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "«Emilio Oribe». (Designación a la Sala de Arte de la Biblioteca Pedagógica Central del Consejo de Educación primaria). (Carpeta Nº 74/981). (Repartido número 25 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 25.

"PODER EJECUTIVO.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de setiembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, por el cual se designa con el nombre de "Emilio Oribe" a la Sala de Arte de la Biblioteca Pedagógica Central del Consejo de Educación Primaria.

La presente iniciativa fue promovida por la Dirección de la referida Biblioteca, en atención a que la citada Sala de Arte fue creada con motivo de un proyecto presentado por el Dr. Oribe, cuando integraba el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Emilio Oribe nació en Melo, el 13 de abril de 1893, donde pasó su niñez. Luego, se radica en Montevideo, donde cursa estudios universitarios. La poesía lo atrajo desde joven y en 1915, publica "El Nardo del Anfora" y dos años más tarde "El Castillo Interior". Graduado de médico en 1919, ese mismo año publica "El Halconero Astral". Viaja a Europa y a su regreso en 1925, surge de su inspiración una nueva obra "La colina del Pájaro Rojo".

Oribe ha sido, ante todo, un poeta; esa fue su verdadera vocación y así lo manifestó expresamente en todas las oportunidades en que fue interrogado al respecto, y a su servicio, se mantuvo hasta sus últimos días. De la poesía, pasó a la meditación de problemas filosóficos y estéticos. La idea de hacer filosofía tiene en Oribe un fin puramente estético, porque no hay a su entender ejercicio más noble y superior que el de la poesía misma. "La filosofía es así un vehículo indispensable para integrarse en el mundo de lo poético, misterioso, mágico y lindante con lo extraterreno". Así, surgen "Poética y Plástica" (1930), "Teoría del Nous" (1934), El Mito y el Logos (1945), Trascendencia y Platonismo en Poesía (1948), La intuición estética del tiempo (1951) y Dinámica del Verbo (1953). Esta posición de Oribe lo acercará al gran poeta francés Paul Valéry, de quien traducirá el célebre poema "El cementerio marino".

Oribe fue profesor de Literatura y Filosofía en Enseñanza Secundaria, Catedrático de Filosofía del Arte en la Universidad, profesor de Estética en la Facultad de Humanidades, habiendo integrado su primer Consejo, Doctor "Honoris Causa" de esa Casa de Estudios; ocupó la Vicepresidencia del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, de la Academia Nacional de Letras y del VI Congreso Interamericano de Filosofía realizado en Buenos Aires en 1958.

Tal es la obra y brillante trayectoria de esta destacada figura a la que el Poder Ejecutivo se propone rendir merecido homenaje con el Proyecto de Ley que se acompaña.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ. Presidente de la República. Raquel Lombardo de De Betolaza.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Emilio Oribe" a la Sala de Arte de la Biblioteca Pedagógica Central del Consejo de Educación Primaria.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Raquel Lombardo de De Betolaza.

Anexo I al Rep. Nº 25

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura, por los fundamentos que a continuación se explicitan, se permite aconsejar y recomendar la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Se ha comparado a Emilio Oribe con José Enrique Rodó y se ha hecho bien. Son la estatura, la trascendencia, las cualidades intrínsecas de estilo y profundidad filosófica de su obra, que hacen comparables a estos dos grandes de las letras nacionales.

Emilio Oribe fue un poeta, un gran poeta, pero no un poeta de la forma, ni de los sentidos. Fue un poeta metafísico, un espiritualista y un esteticista. Su propia definición de poesía da las pautas de su quehacer y de su pensamiento: "Poesía es un estremecimiento del ser vivido bajo forma de eternidad". Nacido en Melo, en aquella vieja Melo entrañable, de los naranjos en flor y las tejadas casas de sabor colonial, en el ya lejano año de 1893, descendiente de añejo tronco lugareño, Emilio Oribe Coronel empezó tempranamente a desplegar el vuelo fecundo de su creatividad: "Alucinaciones de Belleza" (1912); "Letanías Extrañas" y "El Nardo del Ánfora" (1915); "El Castillo Interior" (1917); "El Halconero Astral" (1919).

Hombre de excepcional, vastísima cultura universal, gran conocedor y estudioso profundo de los pensadores y poetas de la antigüedad griega, admirador ferviente de Paul Valéry, en poesía, su obra deriva, ya maduro, a la búsqueda de una verdadera doctrina espiritual, de una trascendencia metafísica, que sirva de sólido cimiento a la creación estética, y eso se traduce, no sólo en su obra poética ("Avión de Sueños", 1933; "El Rosal y la Esfera", "Los Altos Mitos", 1935; "La Serpiente y el Tiempo", 1936, y otras, hasta "Poesía Eterna", 1948; "El Ídolo de Nadie", 1951; "Belleza Espejo del Ser", "Artigas y el Astro", 1950, o "La Contemplación de lo Eterno"), sino también en su prosa, en la que, a nuestro juicio no ha sido suficientemente reconocido y puesto en relieve. Su "Teoría del Nous" (1934), junto a otras siguientes, demuestra no sólo su extraordinario dominio del pensamiento filosófico y estético, sino que, además, lo muestran a él mismo como uno de nuestros grandes pensadores, un filósofo penetrante, agudo, sensitivo, lúcido, refinadísimo intelectualmente, que lo sitúan, en nuestro medio, junto a otros grandes, como Vaz Ferreira, el ya mencionado Rodó, Figari, Zum Felde.

Integra esta última mencionada obra de Oribe, un estudio monográfico, un profundo ensayo sobre Goethe, su pensamiento y su tremenda obra de creación artística, cualitativa y cuantitativamente considerada. Más que el nuestro, importa el juicio terminante que, otra gran docente, poeta y crítica uruguaya, la doctora Sarah Bollo, ha emitido al respecto: "Lo considero uno de los mejores estudios escrito en cualquier parte del mundo sobre el poeta del "Fausto". Debe ser leído cuidadosamente y podría ser publicado aparte para beneficio intelectual de los jóvenes estudiosos" (valiosa sugerencia, esta última, que nos permitimos hacer nuestra y trasmitirla al Ministerio de Educación y Cultura).

La otra obra en prosa, fundamental, de Oribe como filósofo y como estudioso de la estética, es "La Dinámica del Verbo", de 1953. La mencionada crítica resume así su opinión sobre ella: "Pocas (obras) tan profundas y serias se han escrito en el Uruguay y en América, desde que hay literatura en estas tierras".

Emilio Oribe, como se señala en la exposición de motivos del Poder Ejecutivo, fue doctor en Medicina, profesor de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, profesor de Estética (su gran pasión) en la Facultad de Humanidades y Ciencias, (más tarde Profesor Emérito), integrante de su primer Consejo y Decano de ella, Catedrático de Filosofía del Arte de la Universidad; Vicepresidente del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y de la Academia Nacional de Letras, trayectoria que de por sí justificaría el homenaje proyectado, si no tuviera, además aquella grande obra antes mencionada para avalarlo. Por todo lo cual nos permitimos sugerir al Consejo, calurosamente, la aprobación del adjunto Proyecto de Ley, reparándose así, aunque sea en forma harto sencilla y modesta, la injusticia del olvido y abandono en que pasó esta gran figura del pensamiento nacional el final de su vida, falleciendo, en ese triste olvido, en el Hospital Maciel de Montevideo, el 25 de mayo de 1975.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 1981.

Fernando O. Assunçao, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Emilio Oribe" a la Sala de Arte de la Biblioteca Pedagógica Central del Consejo de Educación Primaria.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 1981.

Fernando O. Assunçao, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—31 en 31: Afirmativa: UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: antes de pasar a la votación de este artículo, en mi carácter de Miembro Informante de la Comisión, quisiera decir unas palabras con respecto a la figura a la que se rinde homenaje a través de este Proyecto de Ley y, al mismo tiempo, solicitar que se haga un pequeño agregado a este artículo. A los efectos de aclarar, parto de lo dicho en último término.

El artículo dice: "Desígnase con el nombre de 'Emilio Oribe' a la Sala de Arte de la Biblioteca Pedagógica Central del Consejo de Educación Primaria". Creo que habría que agregar la expresión "dependiente del Consejo Nacional de Educación". Lamentablemente, esto se nos escapó en la Comisión. No tengo inconveniente en confesar esta pequeña omisión, como Miembro Informante, y solicitar a la Mesa que se haga el agregado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo, tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Desígnase con el nombre de 'Emilio Oribe' a la Sala de Arte de la Biblioteca Pedagógica Central del Consejo de Educación Primaria, dependiente del Consejo Nacional de Educación."

SEÑOR CRAVIOTTO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR ASSUNÇAO. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — En lo que respecta a la propuesta formulada por el señor Miembro Informante, creo comprender el espíritu, y es correcto. Pero pienso que es una fórmula redundante porque, de acuerdo al sistema legal educativo nacional, todos sabemos que el Consejo de Educación Primaria, el Consejo de Educación Secundaria, la UTU, etcétera, son ramas que se aglutinan y dependen del Consejo Nacional de Educación. De manera que aunque no figuraran los términos que propone incluir el señor Miembro Informante, se sobrentiende que es así. No comprendo, entonces, exactamente, el sentido de la propuesta.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero Assunçao?

SEÑOR ASSUNÇAO. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Durante la Legislatura anterior vinieron muchos Mensajes equivocados, haciendo figurar solamente a los Consejos de Educación Primaria, de Educación Secundaria o de UTU, sin referirse al Consejo Nacional de Educación, que es el que promueve el Mensaje. Por eso se decidió, y ahora es costumbre de la Comisión, utilizar la fórmula que figura en el asunto recientemente aprobado —referido a la designación a una Escuela con el nombre de Emilio Penza— de modo de dejar bien claro de dónde viene el Mensaje y quién tiene autoridad para enviarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Efectivamente, se ha procedido así en todos los trámites en que se ha dado curso a Proyectos de denominación de Escuelas.

Continúa en uso de la palabra el señor Miembro Informante, Consejero Assunçao.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Como dije anteriormente, quisiera hacer una breve referencia a la personalidad del homenajeado por este Proyecto de Ley.

Tuve la felicidad de conocer personalmente al doctor Emilio Oribe, que fue no solamente un gran poeta y un gran escritor, en el sentido más lato del término, sino también un gran pensador, que hizo filosofía y, particularmente, metafísica, a través de su obra creativa, tanto en prosa como en verso.

Era un hombre de vastísima cultura universal —como hemos establecido en el Informe— gran conocedor y estudioso profundo de los pensadores y poetas de la antigüedad griega, fundamentalmente un pensador, un metafísico, como ya dijimos y, sobre todo, un esteticista. La estética fue, diría yo, la preocupación básica del pensamiento y de la obra de Emilio Oribe.

Como se señala en la Exposición de Motivos, a sus méritos intelectuales, como creador literario y pensador unió los de toda su actividad vital. Fue doctor en Medicina; profesor de Enseñanza Secundaria y de Preparatorios; profesor de Estética —esa gran pasión, que señalamos recién— en la Facultad de Humanidades y Ciencias, de la que más tarde fue Profesor Emérito, integrante del primer Consejo y Decano; Catedrático de Filosofía del Arte a nivel universitario; Vicepresidente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y Miembro y Vicepresidente, también, de la Academia Nacional de Letras.

Esta trayectoria, por sí sola, justificaría el homenaje proyectado, aun sin tener en cuenta aquella grande obra de escritor y particularmente de poeta a que hemos hecho mención al comienzo de esta exposición.

Como Miembro Informante quería recalcar esto en el seno del Cuerpo, porque entiendo que con este homenaje se está cumpliendo con un deber ineludible de justicia para con una figura preclara de las letras y el pensamiento nacionales contemporáneos que, por desgracia, murió prácticamente en el olvido de la ciudadanía y de las autoridades. Con este homenaje, aunque modesto en apariencia física, se rescata de ese olvido circunstancial a la figura del doctor Emilio Oribe.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Teniendo en cuenta lo expresado por el señor Consejero García Capurro, observo que, efectivamente, en el Proyecto aprobado anteriormente, vinculado con la designación de una escuela con el nombre del doctor Emilio Penza, se procedió tal como el señor Consejero nos ha informado, estableciendo que dicha escuela es "dependiente del Consejo Nacional de Educación".

Para ser congruentes con ese criterio, en el artículo 1º del Proyecto que está a consideración, debería decirse "Sala de Arte de la Biblioteca Pedagógica Central, dependiente del Consejo Nacional de Educación", y no, como dice "Consejo de Educación Primaria", más el agregado propuesto por el señor Miembro Informante, porque reitero que eso es una redundancia.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Al mencionar a la Biblioteca Pedagógica, se está haciendo referencia a la Biblioteca Pedagógica Central del Consejo Nacional de Educación Primaria. Es la Biblioteca del Consejo Nacional de Educación Primaria, dependiente del Consejo Nacional de Educación. Por eso había solicitado el agregado.

Pido a la Mesa que me aclare si estoy equivocado; pero entiendo que es correcto.

SEÑOR BENDAHAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BENDAHAN. — Deseo formular una pregunta.

En el Proyecto que acaba de aprobarse, se dice "Doctor Emilio Penza". En cambio, en el Proyecto que está a consideración, dice "Emilio Oribe". ¿Hay algún motivo particular para que su también característica de doctor no figure en la designación?

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Entiendo que es correcto el Mensaje del Poder Ejecutivo en esta forma de designación, porque a pesar de que Emilio Oribe poseía el título de doctor en Medicina, prácticamente no ejerció la profesión, sino que su obra se desarrolló como escritor, por un lado, y paralelamente como educador, profesor, docente.

En consecuencia, entendemos que estaba bien la designación tal como vino propuesta por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite aclarar, en virtud de las palabras pronunciadas por el señor Consejero Assunçao, que su procedimiento ha sido similar en casos análogos. Como ejemplo típico, podría citarse el caso del Poeta de la Patria, don Juan Zorrilla de San Martín, al cual nunca se le antepone el título de doctor en Derecho en consideración a que, cuando una persona ha tenido una trayectoria cívica tan importante dentro del ambiente general, es obvio que no debe colocarse el título académico pues su condición humanista o su trayectoria cívica o militar superan en la historia del país lo que pueda derivarse del título profesional que se posea.

Se va a votar el artículo 1º con el agregado propuesto por el señor Consejero Assunçao.

(Se vota:)

—31 en 33: Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

16. — CONVENCION DE VIENA SOBRE DERECHO DE LOS TRATADOS

(Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados. (Aprobación). (Carpeta 1824/981). (Informado). (Repartido 1691 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1691.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 14 de julio de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Don Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, de conformidad con el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, a efectos de solicitar de ese Alto Cuerpo, la aprobación de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, suscrita el 28 de mayo de 1969.

Antecedentes.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho de los Tratados, fue convocada por las Resoluciones 2166 (XXI) de 5 de diciembre de 1966 y 2287 (XXII) de 6 de diciembre de 1967. Dicha Conferencia tuvo lugar en dos sesiones en la ciudad de Viena: la primera, del 26 de marzo al 24 de mayo de 1968 y la segunda, del 9 de abril al 21 de mayo de 1969, participando en ambas sesiones juristas de talla internacional como los señores Roberto Ago, Milan Bartos, Alfred Verdross y Eduardo Jiménez de Aréchaga, entre otros.

La Historia de los Tratados y de los Acuerdos Internacionales es muy importante en el Derecho Internacional y abarca casi toda la evolución y la ciencia del Derecho de Gentes, reflejando las ideas, las costumbres, las instituciones y los principios de la paz y la guerra, de los diversos tiempos y de los diversos pueblos que los han elaborado.

Esta Convención contribuye a la consecución de los propósitos y principios de las Naciones Unidas y al desarrollo del Derecho Internacional.

En ese orden de ideas, reconoce la importancia cada vez mayor de los tratados como fuente del derecho internacional, como medio para desarrollar la cooperación pacífica entre las naciones cualesquiera sean sus regímenes políticos, sociales y económicos.

Análisis de la Convención.

La Convención en estudio, formalmente se compone de VIII Partes cada una de las cuales regula detalladamente todos los aspectos formales y sustanciales de la formación, celebración y conclusión de los Tratados. Además consta de dos Anexos, uno de los cuales contiene normas sobre solución de diferendos.

La Parte I, contiene normas referentes al alcance de la Convención, definición de los términos empleados y validez en el tiempo de la misma. La celebración y en-

trada en vigor de los tratados, así como lo relativo a las reservas está contemplado en la Parte II.

La Parte III se refiere a la observancia, aplicación e interpretación de los tratados y a los tratados y los terceros Estados.

La Parte IV a la enmienda y modificación de los tratados. Luego de tratar la validez de los tratados en distintas situaciones, la Parte V regula la nulidad, terminación y suspensión de la aplicación de los mismos.

Bajo el título de Disposiciones Diversas, la Parte VI se dedica a estudiar los casos de sucesión de Estados, de responsabilidad de un Estado o de ruptura de hostilidades, la conexión entre relaciones diplomáticas o consulares y la celebración de tratados y el caso de un Estado agresor.

Típicas cuestiones formales como la designación y funciones de los depositarios de los tratados y lo relativo a notificaciones, correcciones y registro están regulados en la Parte VII.

La Parte VIII contiene las disposiciones finales.

Es fundamental en primer término, precisar el alcance de este instrumento internacional.

La Convención de acuerdo a su artículo 1, se aplica solamente a los tratados entre Estados. Esta disposición debe entenderse en relación al apartado a) del párrafo 1 del artículo 2 en el que se define lo que se entiende por tratado, así como con el artículo 3, que contiene una reserva de carácter general con respecto a algunas clases de acuerdos internacionales. Con esta Disposición se excluyen los tratados de las organizaciones internacionales, los que por tener muchas características especiales y por ser su práctica muy limitada, ha sido objeto de un estudio especial.

El hecho de que la Convención se limite a los tratados entre Estados no implica que todas las normas de la misma sean inaplicables a los tratados celebrados entre otros sujetos de derecho internacional o a los tratados no celebrados por escrito, tal lo estipulado por el artículo 3. Asimismo parece pertinente en ese artículo la mención de los acuerdos verbales, recordando el precedente sentado por la Corte Permanente de Justicia Internacional, en el caso de Groenlandia Oriental y la compatibilidad del valor jurídico de tales acuerdos con la correcta interpretación del artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

El artículo 2 tiene como objeto únicamente enunciar la significación de los términos empleados en el instrumento internacional. Es importante destacar la definición que proporciona del término "Tratado", utilizado en un sentido genérico, para denominar toda clase de acuerdos internacionales celebrados entre Estados y consignados por escrito.

El uso del vocablo "tratado" en este sentido genérico no quita que puedan ser aplicables las normas de la Convención a otros instrumentos como los canjes de notas, que no constituyen un solo instrumento solemne y no obstante son ciertamente acuerdos a los que se aplica el derecho de los tratados, así como muchos instrumentos aislados de uso cotidiano en la diplomacia internacional, tales como las minutas aprobadas o los memorandos de acuerdos que no pueden calificarse en rigor de instrumentos solemnes pero son, sin duda alguna, acuerdos internacionales sujetos al derecho de los tratados.

El artículo 6 enuncia el principio general de que todo Estado tiene capacidad para celebrar tratados. El vocablo Estado tiene en este párrafo el mismo sentido que en la Carta de las Naciones Unidas, en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y en la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, es decir que significa Estado a los efectos del Derecho Internacional.

En la Parte II, la Convención soluciona el problema de los plenos poderes, (artículo 7) también relacionado con el artículo 2 apartado c) del párrafo 1º.

El párrafo 2º del artículo 7 enuncia tres categorías de casos en los que se considera en Derecho Internacional que una persona representa a su Estado sin tener que presentar un instrumento de pleno poder.

En estos casos, por consiguiente, los demás representantes están facultados para confiar en la capacidad de la persona interesada para representar a su Estado sin tener que pedir pruebas de la misma.

En el caso de los Ministros de Relaciones Exteriores su situación especial como representantes de su Estado a efectos de concertar acuerdos internacionales fue reconocida expresamente por la Corte Permanente de Justicia Internacional en el asunto del Estatuto Jurídico de Groenlandia Oriental en relación con la Declaración de Ihlen.

La segunda categoría especial de casos comprende a los Jefes de Misiones Diplomáticas. En el apartado c) del párrafo 1 del artículo 3, de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas se dispone, que "las funciones de una misión diplomática consisten principalmente en. . . negociar con el Gobierno receptor". Sin embargo en la práctica no se considera que la capacidad de los Jefes de Misiones Diplomáticas para representar a sus Estados, alcance a la manifestación del consentimiento de su Estado en obligarse por el Tratado, sin la presentación de los plenos poderes correspondientes. En consecuencia, en el apartado b) se limitan las facultades de tales Jefes para representar a su Estado a la "adopción del texto".

El artículo 11 es fruto de las distintas posiciones sustentadas a través de varios períodos de sesiones, resultantes de usos y derechos internos diferentes. Así, mientras varios países eran contrarios al instituto de la ratificación por considerarlo superado por las exigencias actuales de las relaciones internacionales y la dinámica de nuestro tiempo, nuestro país, entre otros, reafirmó el instituto dentro del Derecho Internacional, defendiendo la concepción jurídico-política que subyace y lo fundamenta dentro de un sistema democrático de Gobierno. Es por ello que en definitiva, se estipuló la validez de cualquier forma mediante la cual un Estado hubiera consentido en obligarse.

Los artículos 14 y 15 son de relevancia también, desde que tratan uno de los aspectos más importantes del derecho de los Tratados.

Se enuncia las normas aplicables en los casos en que además de la firma es necesaria la ratificación para establecer el consentimiento del Estado para obligarse por el Tratado. El sentido del vocablo ratificación se indica en la definición dada en el artículo 2 y se emplea aquí exclusivamente en el sentido de ratificación en la esfera internacional.

Estas normas no coliden con nuestro ordenamiento constitucional el cual en sus artículos 85 inc. 7 y 168 numeral 20 exige que los tratados previamente a ser ratificados deben ser aprobados por el cuerpo legislativo.

Los artículos 19 y 20 deben ser interpretados conjuntamente porque el efecto jurídico de toda reserva, una

vez formulada, depende de que los demás Estados interesados la acepten o la rechacen.

Las reservas en los tratados bilaterales no plantean problema alguno porque equivalen a una nueva propuesta que hace que se reanuden las negociaciones entre los dos Estados acerca de las estipulaciones del tratado. Si llegan a un acuerdo, aceptando o rechazando la reserva, se celebrará el tratado; de lo contrario no se celebrará. En caso de tratados multilaterales es posible que un Estado esté dispuesto a aceptar la reserva y en cambio otro se oponga a ella. La flexibilidad en el requerimiento del consentimiento para la aceptación o el rechazo de una reserva a un tratado multilateral, constituye evidentemente una garantía para las minorías a las que no favorezca la votación en la que se dirima esa aceptación o rechazo. Hace posible asimismo una aceptación más general de las convenciones.

El principio adoptado establece que cuando el tratado mismo contenga disposiciones sobre reservas, la cuestión ha de regirse por el mismo. Se excluyen las reservas expresa o implícitamente prohibidas por el tratado mientras que las autorizadas surten efecto ipso facto. Cuando el tratado no regula la cuestión, se acordó el principio de "compatibilidad con el objeto y propósito del tratado". El propósito de mantener en la medida de lo posible la integridad de la convención aprobada sigue de todos modos sostenido. El tratado mismo sigue siendo la única declaración auténtica del acuerdo entre los Estados Partes. Lo esencial para garantizar la eficacia y la integridad del tratado es que un número suficiente de Estados lleguen a ser partes en él y acepten la mayoría de sus disposiciones.

Los intereses esenciales de cada Estado están en todo caso garantizados por dos normas: si se manifiesta en tiempo prudencial la objeción a una reserva, puede considerarse que el tratado no está en vigor con respecto al formulante de la misma; el Estado que haya asentido la reserva tiene derecho a que el Estado que la formuló no le exija el cumplimiento de las normas reservadas.

En lo que respecta a los efectos jurídicos de las reservas y de las objeciones a las mismas, las normas contenidas en los párrafos 1 y 2 del artículo 21, se deducen directamente del consenso en que se fundan las relaciones entre las partes en un tratado. Toda reserva produce efectos recíprocos entre el Estado que la formula y cualquier otra de las partes, de modo que modifica el tratado en cuanto a las relaciones entre las partes, en lo que se refiere a las disposiciones objeto de la reserva; pero no modifica las disposiciones del tratado con respecto a las demás partes, interse, puesto que no la han aceptado como un elemento del tratado en sus relaciones mutuas. El párrafo 3 significa que en el caso planteado, las disposiciones a que se refiere la reserva no se aplicarán entre los dos Estados en toda la amplitud de la reserva. Según el artículo 22 debe presumirse que las partes en un tratado desean que el Estado que ha formulado una reserva la retire, a menos que se haya incluido en el tratado una limitación con respecto a la retirada de reservas. Una disposición específica del tratado debe regular la oportunidad del efecto de la retirada; aún a falta de tal disposición, si un Estado necesitara un breve plazo para poner su derecho interno en consonancia con la situación que resulta de la retirada de la reserva, la buena fe excluye que el Estado autor de la reserva proteste por la dificultad que su propia reserva ocasiona.

La norma "pacta sunt servanda" (artículo 26º) según la cual los tratados obligan a las partes y deben ser ejecutados de buena fe, es el principio fundamental del derecho de los tratados. Su importancia se ve realzada por el hecho de estar consagrado en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas. En la Carta misma el párrafo 2 del artículo 2, dispone expresamente que "los Miembros cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta".

Interpretación de los Tratados

El artículo 31 se basa en la tesis de que ha de presumirse que el texto es la manifestación auténtica de la intención de las partes y de que por consiguiente el punto de partida de la interpretación consiste en elucidar el sentido del texto y no en investigar ab initio la intención de las partes.

El párrafo 1º contiene tres principios distintos. El primero, la interpretación de buena fe, se desprende directamente de la norma pacta sunt servanda. El segundo principio es la esencia misma del método de interpretación por el texto, se ha de presumir que las partes han tenido la intención que resulta del sentido corriente de los términos que han empleado. El tercer principio es tanto de sentido común como de buena fe, el sentido corriente de los términos no debe determinarse en abstracto, sino en el contexto del tratado y teniendo en cuenta su objeto y fin.

La Convención tiene el mérito de recoger en sus normas (artículo 53) el concepto de la norma imperativa de Derecho Internacional (jus cogens).

La aparición de normas con carácter de jus cogens es relativamente reciente aunque el Derecho Internacional se encuentra en un proceso de rápida evolución.

Se establece, en este instrumento internacional, en términos generales, que un tratado es nulo si es incompatible con una norma de jus cogens y deja que el contenido de esta norma se forme en la práctica de los Estados y la jurisprudencia de los tribunales internacionales.

Se define, por tanto, la norma jus cogens como norma imperativa de Derecho Internacional general que tenga el mismo carácter.

Principio del rebus sic stantibus.

Casi todos los juristas modernos admiten, aunque sea de mal grado, la existencia en Derecho Internacional del principio a que se refiere este artículo y que se denomina corrientemente en doctrina "rebus sic stantibus". Se sostiene que al igual que muchos ordenamientos jurídicos nacionales reconocen que además de la imposibilidad efectiva de ejecución, los contratos pueden resultar inaplicables por un cambio fundamental de las circunstancias y también los tratados pueden resultar inaplicables por la misma razón (artículo 62).

Como conclusión la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados es un instrumento de alto valor jurídico que ha resumido las prácticas y la costumbre internacional de la comunidad de Estados en sus recíprocas relaciones y que contribuirá, al entrar en vigencia, a regular de manera precisa y clara todo lo referente a la contratación internacional contribuyendo a desarrollar las relaciones en un nivel de respeto y paz que sólo el Derecho Internacional, como instrumento de ellos, es capaz de lograr.

El Poder Ejecutivo considera de suma importancia

la aprobación de la Convención de Viena, desde que nuestro país ha intervenido no solamente con reconocidas personalidades nacionales en la Conferencia, sino que su espíritu de fe y confianza en el Derecho Internacional como regulador de las relaciones internacionales es una característica que mantiene desde el comienzo mismo de su vida institucional.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Estanislao Valdés Otero.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, adoptada en Viena, el 23 de mayo de 1969.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Estanislao Valdés Otero

CONVENCION DE VIENA SOBRE EL DERECHO DE LOS TRATADOS

Los Estados Partes en la presente Convención,

Considerando la función fundamental de los tratados en la historia de las relaciones internacionales,

Reconociendo la importancia cada vez mayor de los tratados como fuente del derecho internacional y como medio de desarrollar la cooperación pacífica entre las naciones, sean cuales fueren sus regímenes constitucionales y sociales,

Advirtiendo que los principios del libre consentimiento y de la buena fe y la norma pacta sunt servanda están universalmente reconocidos,

Afirmando que las controversias relativas a los tratados, al igual que las demás controversias internacionales, deben resolverse por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional,

Recordando la resolución de los pueblos de las Naciones Unidas de crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados,

Teniendo presentes los principios de derecho internacional incorporados en la Carta de las Naciones Unidas, tales como los principios de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, de la igualdad soberana y la independencia de todos los Estados, de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, de la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza y del respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos y la efectividad de tales derechos y libertades,

Convencidos de que la codificación y el desarrollo progresivo del derecho de los tratados logrados en la presente Convención contribuirán a la consecución de los propósitos de las Naciones Unidas enunciados en la Carta, que consisten en mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones las relaciones de amistad y realizar la cooperación internacional,

Afirmando que las normas de derecho internacional consuetudinario continuarán rigiendo las cuestiones no reguladas en las disposiciones de la presente Convención,

Han convenido lo siguiente:

PARTE I

INTRODUCCION

Artículo 1

Alcance de la presente Convención

La presente Convención se aplica a los tratados entre Estados.

Artículo 2

Términos empleados

1. Para los efectos de la presente Convención:

a) se entiende por "tratado" un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular;

b) se entiende por "ratificación", "aceptación", "aprobación" y "adhesión", según el caso, el acto internacional así denominado por el cual un Estado hace constar en el ámbito internacional su consentimiento en obligarse por un tratado;

c) se entiende por "plenos poderes" un documento que emana de la autoridad competente de un Estado y por el que se designa a una o varias personas para representar al Estado en la negociación, la adopción o la autenticación del texto de un tratado, para expresar el consentimiento del Estado en obligarse por un tratado, o para ejecutar cualquier otro acto con respecto a un tratado;

d) se entiende por "reserva" una declaración unilateral cualquiera que sea su enunciado o denominación, hecha por un Estado al firmar, ratificar, aceptar o aprobar un tratado o al adherirse a él, con objeto de excluir o modificar los efectos jurídicos de ciertas disposiciones del tratado en su aplicación a ese Estado;

e) se entiende por "Estado negociador" un Estado que ha participado en la elaboración y adopción del texto del tratado;

f) se entiende por "Estado contratante" un Estado que ha consentido en obligarse por el tratado, haya o no entrado en vigor el tratado;

g) se entiende por "parte" un Estado que ha consentido en obligarse por el tratado y con respecto al cual el tratado está en vigor;

h) se entiende por "tercer Estado" un Estado que no es parte en el tratado;

i) se entiende por "organización internacional" una organización intergubernamental.

2. Las disposiciones del párrafo 1 sobre los términos empleados en la presente Convención se entenderán sin perjuicio del empleo de esos términos o del sentido que se les pueda dar en el derecho interno de cualquier Estado.

Artículo 3

Acuerdos internacionales no comprendidos en el ámbito de la presente Convención

El hecho de que la presente Convención no se aplique ni a los acuerdos internacionales celebrados entre Estados y otros sujetos de derecho internacional o entre esos otros sujetos de derecho internacional, ni a los acuerdos internacionales no celebrados por escrito, no afectará:

a) al valor jurídico de tales acuerdos;

b) a la aplicación a los mismos de cualquiera de las normas enunciadas en la presente Convención a que estuvieren sometidos en virtud del derecho internacional independientemente de esta Convención;

c) a la aplicación de la Convención a las relaciones de los Estados entre sí en virtud de acuerdos internacionales en los que fueren asimismo partes otros sujetos de derecho internacional.

Artículo 4

Irretroactividad de la presente Convención

Sin perjuicio de la aplicación de cualesquiera normas enunciadas en la presente Convención a las que los tratados estén sometidos en virtud del derecho internacional independientemente de la Convención, ésta sólo se aplicará a los tratados que sean celebrados por Estados después de la entrada en vigor de la presente Convención con respecto a tales Estados.

Artículo 5

Tratados constitutivos de organizaciones internacionales y tratados adoptados en el ámbito de una organización internacional

La presente Convención se aplicará a todo tratado que sea un instrumento constitutivo de una organización internacional y a todo tratado adoptado en el ámbito de una organización internacional, sin perjuicio de cualquier norma pertinente de la organización.

PARTE II

CELEBRACION Y ENTRADA EN VIGOR DE LOS TRATADOS

SECCION 1: CELEBRACION DE LOS TRATADOS

Artículo 6

Capacidad de los Estados para celebrar tratados

Todo Estado tiene capacidad para celebrar tratados.

Artículo 7

Plenos poderes

1. Para la adopción o la autenticación del texto de un tratado, o para manifestar el consentimiento del Estado en obligarse por un tratado, se considerará que una persona representa a un Estado:

a) si presenta los adecuados plenos poderes; o

b) si se deduce de la práctica seguida por los Estados interesados, o de otras circunstancias, que la intención de esos Estados ha sido considerar a esa persona representante del Estado para esos efectos y prescindir de la presentación de plenos poderes.

2. En virtud de sus funciones, y sin tener que presentar plenos poderes se considerará que representan a su Estado:

a) los jefes de Estado, jefes de gobierno y ministros de relaciones exteriores, para la ejecución de todos los actos relativos a la celebración de un tratado;

b) los jefes de misión diplomática, para la adopción del texto de un tratado entre el Estado acreditante y el Estado ante el cual se encuentran acreditados;

c) los representantes acreditados por los Estados ante una conferencia internacional o ante una organización internacional o uno de sus órganos, para la adopción del texto de un tratado en tal conferencia, organización u órgano.

Artículo 8

Confirmación ulterior de un acto ejecutado sin autorización

Un acto relativo a la celebración de un tratado ejecutado por una persona que, conforme al artículo 7, no pueda considerarse autorizada para representar con tal fin a un Estado, no surtirá efectos jurídicos a menos que sea ulteriormente confirmado por ese Estado.

Artículo 9

Adopción del texto

1. La adopción del texto de un tratado se efectuará por consentimiento de todos los Estados participantes en su elaboración, salvo lo dispuesto en el párrafo 2.

2. La adopción del texto de un tratado en una conferencia internacional se efectuará por mayoría de dos tercios de los Estados presentes y votantes, a menos que esos Estados decidan por igual mayoría aplicar una regla diferente.

Artículo 10

Autenticación del texto

El texto de un tratado quedará establecido como auténtico y definitivo:

a) mediante el procedimiento que se prescriba en él o que convengan los Estados que hayan participado en su elaboración; o

b) a falta de tal procedimiento, mediante la firma, la firma ad referéndum o la rúbrica puesta por los representantes de esos Estados en el texto del tratado o en el acta final de la conferencia en la que figure el texto.

Artículo 11

Formas de manifestación del consentimiento en obligarse por un tratado

El consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado podrá manifestarse mediante la firma, el canje de instrumentos que constituyan un tratado, la ratificación, la aceptación, la aprobación o la adhesión, o en cualquier otra forma que se hubiere convenido.

Artículo 12

Consentimiento en obligarse por un tratado manifestado mediante la firma

1. El consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado se manifestará mediante la firma de su representante:

a) cuando el tratado disponga que la firma tendrá ese efecto;

b) cuando conste de otro modo que los Estados negociadores han convenido que la firma tenga ese efecto; o

c) cuando la intención del Estado de dar ese efecto a la firma se desprenda de los plenos poderes de su representante o se haya manifestado durante la negociación.

2. Para los efectos del párrafo 1:

a) la rúbrica de un texto equivaldrá a la firma del tratado cuando conste que los Estados negociadores así lo han convenido;

b) la firma ad referéndum de un tratado por un representante equivaldrá a la firma definitiva del tratado si su Estado la confirma.

Artículo 13

Consentimiento en obligarse por un tratado manifestado mediante el canje de instrumentos que constituyen un tratado

El consentimiento de los Estados en obligarse por un tratado constituido por instrumentos canjeados entre ellos se manifestará mediante este canje:

a) cuando los instrumentos dispongan que su canje tendrá ese efecto; o

b) cuando conste de otro modo que esos Estados han convenido que el canje de los instrumentos tenga ese efecto.

Artículo 14

Consentimiento en obligarse por un tratado manifestado mediante la ratificación, la aceptación o la aprobación

1. El consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado se manifestará mediante la ratificación:

a) cuando el tratado disponga que tal consentimiento debe manifestarse mediante la ratificación;

b) cuando conste de otro modo que los Estados negociadores han convenido que se exija la ratificación;

c) cuando el repesentante del Estado haya firmado el tratado a reserva de ratificación; o

d) cuando la intención del Estado de firmar el tratado a reserva de ratificación se desprenda de los plenos poderes de su representante o se haya manifestado durante la negociación.

2. El consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado se manifestará mediante la aceptación o la aprobación en condiciones semejantes a las que rigen para la ratificación.

Artículo 15

Consentimiento en obligarse por un tratado manifestado mediante la adhesión

El consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado se manifestará mediante la adhesión:

a) cuando el tratado disponga que ese Estado puede manifestar tal consentimiento mediante la adhesión;

b) cuando conste de otro modo que los Estados negociadores han convenido que ese Estado puede manifestar tal consentimiento mediante la adhesión; o

c) cuando todas las partes hayan convenido ulteriormente que ese Estado puede manifestar tal consentimiento mediante la adhesión.

Artículo 16

Canje o depósito de los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión

Salvo que el tratado disponga otra cosa, los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión harán constar el consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado al efectuarse:

a) su canje entre los Estados contratantes;

b) su depósito en poder del depositario; o

c) su notificación a los Estados contratantes o al depositario, si así se ha convenido.

Artículo 17

Consentimiento en obligarse respecto de parte de un tratado y opción entre disposiciones diferentes

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 19 a 23, el consentimiento de un Estado en obligarse respecto de parte de un tratado sólo surtirá efecto si el tratado lo permite o los demás Estados contratantes convienen en ello.

2. El consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado que permita una opción entre disposiciones diferentes sólo surtirá efecto si se indica claramente a qué disposiciones se refiere el consentimiento.

Artículo 18

Obligación de no frustrar el objeto y el fin de un tratado antes de su entrada en vigor

Un Estado deberá abstenerse de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin de un tratado:

a) si ha firmado el tratado o ha canjeado instrumentos que constituyen el tratado a reserva de ratificación, aceptación o aprobación, mientras no haya manifestado su intención de no llegar a ser parte en el tratado; o

b) si ha manifestado su consentimiento en obligarse por el tratado, durante el período que preceda a la entrada en vigor del mismo y siempre que ésta no se retarde indebidamente.

SECCION 2: RESERVAS

Artículo 19

Formulación de reservas

Un Estado podrá formular una reserva en el momento de firmar, ratificar, aceptar o aprobar un tratado o de adherirse al mismo, a menos:

a) que la reserva esté prohibida por el tratado;

b) que el tratado disponga que únicamente pueden hacerse determinadas reservas, entre las cuales no figure la reserva de que se trate; o

c) que, en los casos no previstos en los apartados a) y b), la reserva sea incompatible con el objeto y el fin del tratado.

Artículo 20

Aceptación de las reservas y objeción a las reservas

1. Una reserva expresamente autorizada por el tratado no exigirá la aceptación ulterior de los demás Estados contratantes, a menos que el tratado así lo disponga.

2. Cuando del número reducido de Estados negociadores y del objeto y del fin del tratado se desprenda que la aplicación del tratado en su integridad entre todas las partes es condición esencial del consentimiento de cada una de ellas en obligarse por el tratado, una reserva exigirá la aceptación de todas las partes.

3. Cuando el tratado sea un instrumento constitutivo de una organización internacional y a menos que en él se disponga otra cosa, una reserva exigirá la aceptación del órgano competente de esa organización.

4. En los casos no previstos en los párrafos precedentes y a menos que el tratado disponga otra cosa:

a) la aceptación de una reserva por otro Estado contratante constituirá al Estado autor de la reserva en parte en el tratado en relación con ese Estado si el tratado ya está en vigor o cuando entre en vigor para esos Estados;

b) la objeción hecha por otro Estado contratante a una reserva no impedirá la entrada en vigor del tratado entre el Estado que haya hecho la objeción y el Estado autor de la reserva, a menos que el Estado autor de la objeción manifieste inequívocamente la intención contraria;

c) un acto por el que un Estado manifieste su consentimiento en obligarse por un tratado y que contenga una reserva surtirá efecto en cuanto acepte la reserva al menos otro Estado contratante.

5. Para los efectos de los párrafos 2 y 4, y a menos que el tratado disponga otra cosa, se considerará que una reserva ha sido aceptada por un Estado cuando éste no ha formulado ninguna objeción a la reserva dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que haya recibido la notificación de la reserva o en la fecha en que haya manifestado su consentimiento en obligarse por el tratado si esta última es posterior.

Artículo 21

Efectos jurídicos de las reservas y de las objeciones a las reservas

1. Una reserva que sea efectiva con respecto a otra parte en el tratado de conformidad con los artículos 19, 20 y 23:

a) modificará con respecto al Estado autor de la reserva en sus relaciones con esa otra parte las disposiciones del tratado a que se refiera la reserva en la medida determinada por la misma; y

b) modificará, en la misma medida, esas disposiciones en lo que respecta a esa otra parte en el tratado en sus relaciones con el Estado autor de la reserva.

2. La reserva no modificará las disposiciones del tratado en lo que respecta a las otras partes en el tratado en sus relaciones inter se.

3. Cuando un Estado que haya hecho una objeción a una reserva no se oponga a la entrada en vigor del tratado entre él y el Estado autor de la reserva, las disposiciones a que se refiera ésta no se aplicarán entre los dos Estados en la medida determinada por la reserva.

Artículo 22

Retiro de las reservas y de las objeciones a las reservas

1. Salvo que el tratado disponga otra cosa, una reserva podrá ser retirada en cualquier momento y no se

exigirá para su retiro el consentimiento del Estado que la haya aceptado.

2. Salvo que el tratado disponga otra cosa, una objeción a una reserva podrá ser retirada en cualquier momento.

3. Salvo que el tratado disponga o se haya convenido otra cosa:

a) el retiro de una reserva sólo surtirá efecto respecto de otro Estado contratante cuando ese Estado haya recibido la notificación;

b) El retiro de una objeción a una reserva sólo surtirá efecto cuando su notificación haya sido recibida por el Estado autor de la reserva.

Artículo 23

Procedimiento relativo a las reservas

1. La reserva, la aceptación expresa de una reserva y la objeción a una reserva habrán de formularse por escrito y comunicarse a los Estados contratantes y a los demás Estados facultados para llegar a ser partes en el tratado.

2. La reserva que se formule en el momento de la firma de un tratado que haya de ser objeto de ratificación, aceptación o aprobación, habrá de ser confirmada formalmente por el Estado autor de la reserva al manifestar su consentimiento en obligarse por el tratado. En tal caso, se considerará que la reserva ha sido hecha en la fecha de su confirmación.

3. La aceptación expresa de una reserva o la objeción hecha a una reserva, anteriores a la confirmación de la misma, no tendrán que ser a su vez confirmadas.

4. El retiro de una reserva o de una objeción a una reserva habrá de formularse por escrito.

SECCION 3: ENTRADA EN VIGOR Y APLICACION PROVISIONAL DE LOS TRATADOS

Artículo 24

Entrada en vigor

1. Un tratado entrará en vigor de la manera y en la fecha que en él se disponga o que acuerden los Estados negociadores.

2. A falta de tal disposición o acuerdo, el tratado entrará en vigor tan pronto como haya constancia del consentimiento de todos los Estados negociadores en obligarse por el tratado.

3. Cuando el consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado se haga constar en una fecha posterior a la de la entrada en vigor de dicho tratado, éste entrará en vigor con relación a ese Estado en dicha fecha, a menos que el tratado disponga otra cosa.

4. Las disposiciones de un tratado que regulen la autenticación de su texto, la constancia del consentimiento de los Estados en obligarse por el tratado, la manera o la fecha de su entrada en vigor, las reservas, las funciones del depositario y otras cuestiones que se susciten necesariamente antes de la entrada en vigor del tratado se aplicarán desde el momento de la adopción de su texto.

Artículo 25

Aplicación provisional

1. Un tratado o una parte de él se aplicará provisionalmente antes de su entrada en vigor:

a) si el propio tratado así lo dispone; o

b) si los Estados negociadores han convenido en ello de otro modo.

2. La aplicación provisional de un tratado o de una parte de él respecto de un Estado terminará si éste notifica a los Estados entre los cuales el tratado se aplica provisionalmente su intención de no llegar a ser parte en el mismo, a menos que el tratado disponga o los Estados negociadores hayan convenido otra cosa al respecto.

PARTE III

OBSERVANCIA, APLICACION E INTERPRETACION DE LOS TRATADOS

SECCION 1: OBSERVANCIA DE LOS TRATADOS

Artículo 26

Pacta sunt servanda

Todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe.

Artículo 27

El derecho interno y la observancia de los tratados

Una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado. Esta norma se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 46.

SECCION 2: APLICACION DE LOS TRATADOS

Artículo 28

Irretroactividad de los tratados

Las disposiciones de un tratado no obligarán a una parte respecto de ningún acto o hecho que haya tenido lugar con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del tratado para esa parte ni de ninguna situación que en esa fecha haya dejado de existir, salvo que una intención diferente se desprenda del tratado o conste de otro modo.

Artículo 29

Ambito territorial de los tratados

Un tratado será obligatorio para cada una de las partes por lo que respecta a la totalidad de su territorio, salvo que una intención diferente se desprenda de él o conste de otro modo.

Artículo 30

Aplicación de tratados sucesivos concernientes a la misma materia

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 103 de la Carta de las Naciones Unidas, los derechos y las obligaciones de los Estados partes en tratados sucesivos concernientes a la misma materia se determinarán conforme a los párrafos siguientes.

2. Cuando un tratado especifique que está subordinado a un tratado anterior o posterior o que no debe ser considerado incompatible con ese otro tratado, prevalecerán las disposiciones de este último.

3. Cuando todas las partes en el tratado anterior sean también partes en el tratado posterior pero el tratado anterior no quede terminado ni su aplicación suspendida conforme al artículo 59, el tratado anterior se aplicará únicamente en la medida en que sus disposiciones sean compatibles con las del tratado posterior.

4. Cuando las partes en el tratado anterior no sean todas ellas partes en el tratado posterior:

a) en las relaciones entre los Estados partes en ambos tratados, se aplicará la norma enunciada en el párrafo 3;

b) en las relaciones entre un Estado que sea parte en ambos tratados y un Estado que sólo lo sea en uno de ellos, los derechos y obligaciones recíprocos se regirán por el tratado en el que los dos Estados sean partes.

5. El párrafo 4 se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 41 y no prejuzgará ninguna cuestión de terminación o suspensión de la aplicación de un tratado conforme al artículo 60 ni ninguna cuestión de responsabilidad en que pueda incurrir un Estado por la celebración o aplicación de un tratado cuyas disposiciones sean incompatibles con las obligaciones contraídas con respecto a otro Estado en virtud de otro tratado.

SECCION 3: INTERPRETACION DE LOS TRATADOS

Artículo 31

Regla general de interpretación

1. Un tratado deberá interpretarse de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del tratado en el contexto de éstos y teniendo en cuenta su objeto y fin.

2. Para los efectos de la interpretación de un tratado, el contexto comprenderá, además del texto, incluidos su preámbulo y anexos:

a) todo acuerdo que se refiera al tratado y haya sido concertado entre todas las partes con motivo de la celebración del tratado;

b) todo instrumento formulado por una o más partes con motivo de la celebración del tratado y aceptado por las demás como instrumento referente al tratado.

3. Juntamente con el contexto, habrá de tenerse en cuenta:

a) todo acuerdo ulterior entre las partes acerca de la interpretación del tratado o de la aplicación de sus disposiciones;

b) toda práctica ulteriormente seguida en la aplicación del tratado por la cual conste el acuerdo de las partes acerca de la interpretación del tratado;

c) toda norma pertinente de derecho internacional aplicable en las relaciones entre las partes.

4. Se dará a un término un sentido especial si consta que tal fue la intención de las partes.

Artículo 32

Medios de interpretación complementarios

Se podrá acudir a medios de interpretación complementarios, en particular a los trabajos preparatorios del tratado y a las circunstancias de su celebración, para confirmar el sentido resultante de la aplicación del artículo 31, o para determinar el sentido cuando la interpretación dada de conformidad con el artículo 31:

a) deje ambiguo u oscuro el sentido; o

b) conduzca a un resultado manifiestamente absurdo o irrazonable.

Artículo 33

Interpretación de tratados autenticados en dos o más idiomas

1. Cuando un tratado haya sido autenticado en dos o más idiomas, el texto hará igualmente fe en cada idioma, a menos que el tratado disponga o las partes convengan que en caso de discrepancia prevalecerá uno de los textos.

2. Una versión del tratado en idioma distinto de aquel en que haya sido autenticado el texto será considerada como texto auténtico únicamente si el tratado así lo dispone o las partes así lo convienen.

3. Se presumirá que los términos del tratado tienen en cada texto auténtico igual sentido.

4. Salvo en el caso en que prevalezca un texto determinado conforme a lo previsto en el párrafo 1, cuando la comparación de los textos auténticos revele una diferencia de sentido que no pueda resolverse con la aplicación de los artículos 31 y 32, se adoptará el sentido que mejor concilie esos textos, habida cuenta del objeto y del fin del tratado.

SECCION 4: LOS TRATADOS Y LOS TERCEROS ESTADOS

Artículo 34

Norma general concerniente a terceros Estados

Un tratado no crea obligaciones ni derechos para un tercer Estado sin su consentimiento.

Artículo 35

Tratados en que se prevén obligaciones para terceros Estados

Una disposición de un tratado dará origen a una obligación para un tercer Estado si las partes en el tratado tienen la intención de que tal disposición sea el medio de crear la obligación y si el tercer Estado acepta expresamente por escrito esa obligación.

Artículo 36

Tratados en que se prevén derechos para terceros Estados

1. Una disposición de un tratado dará origen a un derecho para un tercer Estado si con ella las partes en el tratado tienen la intención de conferir ese derecho al tercer Estado o a un grupo de Estados al cual pertenezca, o bien a todos los Estados, y si el tercer Estado asiente a ello. Su asentimiento se presumirá mientras no haya indicación en contrario, salvo que el tratado disponga otra cosa.

2. Un Estado que ejerza un derecho con arreglo al párrafo 1 deberá cumplir las condiciones que para su ejercicio estén prescritas en el tratado o se establezcan conforme a éste.

Artículo 37

Revocación o modificación de obligaciones o de derechos de terceros Estados

1. Cuando de conformidad con el artículo 35 se haya originado una obligación para un tercer Estado, tal obligación no podrá ser revocada ni modificada sino con el consentimiento de las partes en el tratado y del tercer Estado, a menos que conste que habían convenido otra cosa al respecto.

2. Cuando de conformidad con el artículo 36 se haya originado un derecho para un tercer Estado, tal derecho no podrá ser revocado ni modificado por las partes si consta que se tuvo la intención de que el derecho no fuera revocable ni modificable sin el consentimiento del tercer Estado.

Artículo 38

Normas de un tratado que lleguen a ser obligatorias para terceros Estados en virtud de una costumbre internacional

Lo dispuesto en los artículos 34 a 37 no impedirá que una norma enunciada en un tratado llegue a ser obligatoria para un tercer Estado como norma consuetudinaria de derecho internacional reconocida como tal.

PARTE IV

ENMIENDA Y MODIFICACION DE LOS TRATADOS

Artículo 39

Norma general concerniente a la enmienda de los tratados

Un tratado podrá ser enmendado por acuerdo entre las partes. Se aplicarán a tal acuerdo las normas enunciadas en la Parte II, salvo en la medida en que el tratado disponga otra cosa.

Artículo 40

Enmienda de los tratados multilaterales

1. Salvo que el tratado disponga otra cosa, la enmienda de los tratados multilaterales se regirá por los párrafos siguientes.

2. Toda propuesta de enmienda de un tratado multilateral en las relaciones entre todas las partes habrá de ser notificada a todos los Estados contratantes, cada uno de los cuales tendrá derecho a participar:

a) en la decisión sobre las medidas que haya que adoptar con relación a tal propuesta;

b) en la negociación y la celebración de cualquier acuerdo que tenga por objeto enmendar el tratado.

3. Todo Estado facultado para llegar a ser parte en el tratado estará también facultado para llegar a ser parte en el tratado en su forma enmendada.

4. El acuerdo en virtud del cual se enmiende el tratado no obligará a ningún Estado que sea ya parte en el tratado pero no llegue a serlo en ese acuerdo; con respecto a tal Estado se aplicará el apartado b) del párrafo 4 del artículo 30.

5. Todo Estado que llegue a ser parte en el tratado después de la entrada en vigor del acuerdo en virtud del cual se enmiende el tratado será considerado, de no haber manifestado ese Estado una intención diferente:

a) parte en el tratado en su forma enmendada; y

b) parte en el tratado no enmendado con respecto a toda parte en el tratado que no esté obligada por el acuerdo en virtud del cual se enmiende el tratado.

Artículo 41

Acuerdos para modificar tratados multilaterales entre algunas de las partes únicamente

1. Dos o más partes en un tratado multilateral podrán celebrar un acuerdo que tenga por objeto modificar el tratado únicamente en sus relaciones mutuas:

a) si la posibilidad de tal modificación está prevista por el tratado, o

b) si tal modificación no está prohibida por el tratado, a condición de que:

i) no afecte al disfrute de los derechos que a las demás partes correspondan en virtud del tratado ni al cumplimiento de sus obligaciones; y

ii) no se refiera a ninguna disposición cuya modificación sea incompatible con la consecución efectiva del objeto y del fin del tratado en su conjunto.

2. Salvo que en el caso previsto en el apartado a) del párrafo 1 el tratado disponga otra cosa, las partes interesadas deberán notificar a las demás su intención de celebrar el acuerdo y la modificación del tratado que en ese acuerdo se disponga.

PARTE V

NULIDAD, TERMINACION Y SUSPENSION DE LA APLICACION DE LOS TRATADOS

SECCION 1: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 42

Validez y continuación en vigor de los tratados

1. La validez de un tratado o del consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado no podrá ser impugnada sino mediante la aplicación de la presente Convención.

2. La terminación de un tratado, su denuncia o el retiro de una parte no podrán tener lugar sino como resultado de la aplicación de las disposiciones del tratado o de la presente Convención. La misma norma se aplicará a la suspensión de la aplicación de un tratado.

Artículo 43

Obligaciones impuestas por el derecho internacional independientemente de un tratado

La nulidad, terminación o denuncia de un tratado, el retiro de una de las partes o la suspensión de la aplicación del tratado, cuando resulten de la aplicación de la presente Convención o de las disposiciones del tratado, no menoscabarán en nada el deber de un Estado de cumplir toda obligación enunciada en el tratado a la que esté sometido en virtud del derecho internacional independientemente de ese tratado.

Artículo 44

Divisibilidad de las disposiciones de un tratado

1. El derecho de una parte, previsto en un tratado o emanado del artículo 56, a denunciar ese tratado, retirarse de él o suspender su aplicación no podrá ejercerse sino con respecto a la totalidad del tratado, a menos que el tratado disponga o las partes convengan otra cosa al respecto.

2. Una causa de nulidad o terminación de un tratado, de retiro de una de las partes o de suspensión de la aplicación de un tratado reconocida en la presente Convención no podrá alegarse sino con respecto a la totalidad del tratado, salvo en los casos previstos en los párrafos siguientes o en el artículo 60.

3. Si la causa se refiere sólo a determinadas cláusulas, no podrá alegarse sino con respecto a esas cláusulas cuando:

a) dichas cláusulas sean separables del resto del tratado en lo que respecta a su aplicación;

b) se desprenda del tratado o conste de otro modo que la aceptación de esas cláusulas no ha constituido para la otra parte o las otras partes en el tratado una base esencial de su consentimiento en obligarse por el tratado en su conjunto; y

c) la continuación del cumplimiento del resto del tratado no sea injusta.

4. En los casos previstos en los artículos 49 y 50, el Estado facultado para alegar el dolo o la corrupción podrá hacerlo en lo que respecta a la totalidad del tratado o, en el caso previsto en el párrafo 3, en lo que respecta a determinadas cláusulas únicamente.

5. En los casos previstos en los artículos 51, 52 y 53 no se admitirá la división de las disposiciones del tratado.

Artículo 45

Pérdida del derecho a alegar una causa de nulidad, terminación, retiro o suspensión de la aplicación de un tratado

Un Estado no podrá ya alegar una causa para anular un tratado, darlo por terminado, retirarse de él o suspender su aplicación con arreglo a lo dispuesto en los artículos 46 a 50 o en los artículos 60 y 62, si, después de haber tenido conocimiento de los hechos, ese Estado:

a) ha convenido expresamente en que el tratado es válido, permanece en vigor o continúa en aplicación, según el caso; o

b) se ha comportado de tal manera que debe considerarse que ha dado su aquiescencia a la validez del tratado o a su continuación en vigor o en aplicación, según el caso.

SECCION 2: NULIDAD DE LOS TRATADOS

Artículo 46

Disposiciones de derecho interno concernientes a la competencia para celebrar tratados

1. El hecho de que el consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado haya sido manifestado en violación de una disposición de su derecho interno concerniente a la competencia para celebrar tratados no podrá ser alegado por dicho Estado como vicio de su consentimiento, a menos que esa violación sea manifiesta y afecte a una norma de importancia fundamental de su derecho interno.

2. Una violación es manifiesta si resulta objetivamente evidente para cualquier Estado que proceda en la materia conforme a la práctica usual y de buena fe.

Artículo 47

Restricción específica de los poderes para manifestar el consentimiento de un Estado

Si los poderes de un representante para manifestar el consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado determinado han sido objeto de una restricción específica, la inobservancia de esa restricción por tal representante no podrá alegarse como vicio del consentimiento manifestado por él, a menos que la restricción haya sido notificada, con anterioridad a la manifestación de ese consentimiento, a los demás Estados negociadores.

Artículo 48

Error

1. Un estado podrá alegar un error en un tratado como vicio de su consentimiento en obligarse por el tra-

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 12 de Noviembre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21110

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FALCO (Ficha S.|380|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31605 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARBE PEREZ (Ficha S.|490|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31623 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO PILAR LAVIN NODA y BENIGNA LAVIN NODA DE GONZALEZ (Ficha S.|644|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31601 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA KATZ (Ficha S.|500|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31544 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CLIMENT PASTOR (Ficha V. Nº 498|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 31444 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIO VEGA BRITO (Ficha E. 912|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30753 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL JUAN MANTRANA GARIN y RAUL EUSEBIO MANTRANA MORELL (Ficha E.|874|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30779 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MEDILE MACRE (Ficha V.| Nº 898|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30587 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDESINDO o RUDECINDO IGLESIAS FERNANDEZ (Ficha V.|1148|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 30585 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VITARELLA (Ficha: V.|Nº 996|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pb. 30534 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO CESAR MATOS o MATTOS o MATTO BONATTI (Ficha V. Nº 1024|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30881 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO TIBURCIO CASCO CASCO (Ficha V. Nº 954|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30436 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVIA o SILVIA BARBIERI BURGOS o BARBIERI de WOLF (Ficha V|1128|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30286 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AUGUSTO VILLALBA (Ficha V. Nº 1068|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28622 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA VARELA BELTRAN de BRILLANTE y CARMEN BELTRAN DE VARELA (Ficha V.|1156|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31850 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA o TERESA JOSEFINA SBURLATI o SBURLATTI MARABOTTO de MARROCHE y CARLOS AMERICO SBURLATI o SBURLATTI MARABOTTO (Ficha V.|1172|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31923 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER AUGUSTA IRISARRI MEYER de GILMET (Ficha E.|1107|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 ocutbre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31656 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO LEBRATO o DOROTEO BONIFACIO LEBRATO RODRIGUEZ (Ficha E.| 932|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31738 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNACIO PERES o ANTONIO PERES (Ficha E.|822|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31846 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO CAVELLI ROMERO (Ficha E. 670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31916 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO REBAGLIATI o BERNARDO BARTOLOME JUAN REBAGLIATI MAGLIOTTO (E.|918|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gusatvo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30904 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS VICTORIA NOCEVICH CECKOWSKA (Ficha E.| 778|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31435 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FACUNDO VALENTINI o VALENTIN GINARES (Ficha E - 900|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30905 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA NETTO ESCAYOLA (E. 898|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31047 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO LESCANO LESCANO o FEDERICO LESCANO DELFINO (Ficha E. 920|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31224 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ RIVERO (Ficha E - 890|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31249 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER ROCCI BERTELLO de DE FERRARI (Ficha E 690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28835 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DIZ MONTEAVARO o MONTEABARO (Ficha E |604|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30583 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DEL PUERTO GALLO (Ficha S.|680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31740 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES CACERES MIRANDA de BUCETA (Ficha S.|582|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31680 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ABARACON BERAMENDI (Ficha S.|658|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30757 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VALVERDE SANCHEZ (Ficha S.|654|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31057 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA ADELAIDA RISSO (Ficha S.|402|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31391 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARANDI o SARANDI JUAN SERVETTO o SERVETTO CORTABARRIA (Ficha S.|640|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31437 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CALVIÑO ESMORIS de CANEDO (Ficha S.|632|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31433 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE MARTINEZ BIBILONI (Ficha S.|636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31223 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER D'ANTUONI de SEOANE (Ficha S.|642|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31261 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GAMERO REAL (S.|554|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30906 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SRECKO o FELIZ BROZICEVIC o BROZICHEVIC BROZOVICH (Ficha S.|872|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31844 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NAVARRO ABRAMOVICH (Ficha S.|526|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31918 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CRETENZE CRETENZE o ALFONSO CRETENZA (Ficha S.|678|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31912 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ACUÑA TEJERA (Ficha S.|686|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31911 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NATALIO PAZ PUPPO (Ficha S.|616|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30882 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RECALDE BUCHELI (Ficha S|516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30198 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA DE LEON (Ficha S.|630|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30586 Oct.29-v nov.12.

EDICTO. — El señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO JOSE ALVAREZ PESCE o ALVAREZ NUÑEZ PESCE (Ficha S |570|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30536 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ (S. 234|831), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15832 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHEGUHEM o CHEGUHEN NALLEM o DAVID NALLEM CHEGUHEM (Ficha S.|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22807 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO FERNANDEZ CORGO "Sucesión" (Ficha 2850|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31055 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES HOURQUEBIE AUGENE DE FRANCESE y ADELA HOURQUEBIE AUGENE "Sucesión" (Ficha 1238|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir e forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 26651 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAURICIA VAZQUEZ DE PIÑA (Ficha S.|2284|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30759 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA URIARTE VIERA (Ficha: 2352|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30539 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARCELINA SCHECK ALDABE de MACHIN (Ficha: S.|2830|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31512 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN BAUTISTA RODINO PORTA (Ficha: S.|2820|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31518 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM NAHMAN DEUTSCH (Ficha: 2666|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30589 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA COSTA de SUAREZ (Ficha 2.702|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30098 Nov.4-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARTIGAS PEREZ BENTANCOR (Ficha: 2436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31263 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL PEREZ GONZALEZ (Ficha: S.|2770|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31746 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS MENDEZ ALVARELLOS o MENDEZ ALVARELLOS o MARIA JESUS MENDEZ DE SOUTO "Suce-

sián" (Ficha 2166|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31750 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDER SANCHEZ PALOMBO (Ficha S.|2246|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31681 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESPINEL TOME (Ficha 2848|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31682 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ANA MARIA ROUTIN ETCHEVERRIA de TOCHETTI (Ficha: S.|2828|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31671 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NAPOLEON SALVAGNO MUSTO (Ficha: 2842|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31660 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLAF MANUEL PEREZ RODRIGUEZ (Ficha S.|2124|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|upb. 31921 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ANTONIA CACERES CARBAJAL DE LALLERA (Ficha: 2784|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31922 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA o JOSEFINA MAXIMA OLIVERA de POUEY (Ficha B.|640|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31747 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA RIVERA CABRERA de CRISTINO (F. C. 720|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31751 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTIAGO BIBIANO ROBAINA SCANAROTTI y LYDIA ESTELA DIAZ GONZALEZ de ROBAINA (F. C. 958|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31749 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS MAINERO DISEGO o DEZEO y MARIA o MARIA MAGDALENA QUINTOS de MAINERO (F. B. 628|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31886 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o CARLOS ALBERTO YUBERO GONZALEZ (F. B. 606|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31670 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PURA GARCIA DE TORICEZ y de DOMINGO DE LA SANTISIMA TRINIDAD TORICEZ AVIVAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31515 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO LUIS MARIA FERRANDO (F. A. 762|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30579 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA ANTONIA o ANTONIA FERNANDEZ de LONGO (F. A. 12|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31394 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LINARES DE ROTONDARO (F. B. 632|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31393 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PALMIRA ELENA BORDABERRY de RISSO (F. A. 800|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30782 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO BEINHACKER (F. A. 672|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26670 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESCOBAR (F. A. 722|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30930 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ BARCA de TASENDE (F. C. 934|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30931 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILDA ESTHER BORDAD de FERNANDEZ (F. A. 812|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30932 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO BERNABEL o BERNABE GUERRERO REYES (F. B 624|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30540 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN CALLE HURTADO (F. A. 810|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31090 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE OFELIA u OFELIA SOSA de CASAGLIA (F. C. 910|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30774 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ACUÑA de BENTANCUR (F. A. 806|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30784 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO MACHIN MARTINEZ (Ficha B|566|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28750 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES OSVALDO COMETTI (Ficha S. Nº 436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31739 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MORDOJ ABREBAYA (Ficha S. Nº 438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31736 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ROSA PASSALACQUA DE DELPINO (Ficha S. Nº 458|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31735 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA CRUZADO DE CORREA (Ficha S. Nº 384|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31675 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARZORATTI o MARZORATI o MARZAROTTI MASSIA (Ficha S. Nº 448|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31335 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL PORDOY SANDE (Ficha S. Nº 416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31331 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SORRONDEGUI (Ficha S. Nº 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31425 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA JOSEFA VILARO MARIÑO (Ficha S. Nº 474|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31543 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NELSON SARLI (Ficha. S. Nº 320|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31424 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES FRANCISCO PEREYRA (Ficha S. Nº 424|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30933 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERNANDEZ PERALTA (Ficha S. Nº 430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31058 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE POLANCO (Ficha S. Nº 412|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31244 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ABALDE QUINTEIRO (Ficha S. Nº 414|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos,. — Montevideo 14 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31062 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIVIANO o BIBIANO ELISEO LEITES y CLELIA TEODORA MORO DE LEITES (Ficha S. Nº 440|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30883 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA CASANOVA DE AMILIVIA DE MONGRELL (Ficha S. Nº 394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30538 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PALTRE DOLE DE FERRARI (Ficha S. Nº 426| interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere- 81), citándose a herederos, acreedores y demás chos. — Montevideo 16 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30199 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIO o JULIO MALDOTTI FINETTI (Ficha S. Nº 376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 30444 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA MUIÑAS (Ficha S. Nº 452|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Marhta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31882 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CANDIDO LOUREIRO FERNANDEZ (Ficha S. Nº 476|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31847 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAPALEO CASTELUCCI o CASTELUCCIO o CASTELLUCCIO o CASTELUCI (Ficha S. Nº 444|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31848 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEON TOME (Ficha S. Nº 466|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31914 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA CLARA CHARZES o CHARZAS DE MILSZTEJN o MILSTEIN (Ficha S. Nº 434|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31883 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CALABIA ACCHIARDI (Ficha: S.|516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31737 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO de CASTELLET VITORIA (Ficha: S.|522|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31516 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN CARLOS o HERMANN CARLOS SLOWAK o SLOWAK KINAST y VALERIA HORLER KOPPAUER de SLOWAK (Ficha: S|462|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BORAGNO CASTIGLIA (Ficha S|512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 29806 Oct.22-v.nov.5.
1) N$ 78.00 10|pub. 30228 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARMANDO BONELLI RODRIGUEZ (Ficha S 498|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30263 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUDOVICO GOLDBERGER (Ficha S|376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26572 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN PEREZ POSE (Ficha: S. 510|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30934 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MARIA LUISA FERRARI CAGNANI (Ficha: S.|494|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30884 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ATANASIO RESTAHINOCH MUGNONI (Ficha: S.|502 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30584 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE BELLAGAMBA ETCHECOLATZ (Ficha: S.|542|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Doneso, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31360 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILDO FERMIN VAZQUEZ CURBELO (Ficha: S.|508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30907 Nov.6-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO FERNANDEZ o FERNANDEZ PUMAR (Ficha E. 1408|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31655 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ZULMA LARRAINCI GRANIELLI (Ficha F. 1338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31741 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA IGLESIAS NOYA (Ficha F. 1356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.0 10|pub. 31374 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA SASTRE CIGANDA (Ficha F. 1416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30725 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS OTTO SCHIFFMANN (Ficha F. 1430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 31049 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN MILAN BLANCO (Ficha F. 1428|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31207 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TRICANICO (Ficha F. 1380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31604 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GARCIA OTERO MORATORIO o ALFONSO GARCIA MORATORIO (Ficha F. 1382|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30770 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO DIAZ BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha F. 1438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31845 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARTIGAS FIERRO MONTANER (Ficha F. 1400|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31436 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO MIGUEL MENDEZ BARBACHAN (F. 380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30756 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUISA FELICIA SOSA o IRENE SOSA o IRENE SOSA DE CAMPO (Ficha F. 976|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30643 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA OTILIA SUANES AGUILAR de SENATORE (Ficha F. 1460|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31919 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO GUERRIERO MONDELLI (F. 698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29901 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Nove no Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTIN DE RAMOS "Sucesión" (Ficha A.|44|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31056 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS COLOMBINO MARCO o ELIAS COLOMBINO MARCO MARCO "Sucesión" (Ficha A.|448|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31089 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE: "Sucesión" (Ficha F. 40|74), se cita, llama y emplaza a María Luisa Iglesias, para que comparezca en autos a fin de manifestar si acepta o repudia la herencia dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 28510 Oct.9-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DOMINGO HENON ESTIBAL (F. 530|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27135 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO CASTELLS PEREZ "Sucesión" (Ficha A.|486|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31676 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIBA o ATALIVA BUENO ALVEZ "Sucesión" (Ficha A.|492|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31743 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura del a sucesión de ANTONIO MACEDO PITTAMIGLIO (Ficha A.|510|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31745 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DI SANTO o D'SANTO ELVIRA ANGELA (F. A. 358/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 26168 Nov.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO OROSMAN GARCIA AMEIJENDA (F. A. 420|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31591 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LIMA RODRIGUEZ o SILVERA LIMA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A.|462|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31227 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN FRITZ LANGGUTH DIAZ o HERMAN FRITZ LANGGUTH DIAZ o HERMANN LANGGUTH "Sucesión" (Ficha A.|466|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31887 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ENCARNACION ESQUIVEL PENA DE CABANO (F. A. 434|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31225 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA o MARGOT GARCIA COSTA DE OLIVERA "Sucesión" (Ficha A.|442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcean dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30908 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA HENDERSON CAMPELO "Sucesión" (Ficha A.|456|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montveideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30886 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON RICARDO SOSA SANTOS "Sucesión" (Ficha A.|460|81), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30885 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ROMILDA SPOTORNO (F. A. 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24510 Nov.3-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MENDEZ (Ficha A. 136|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30771 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO SANTOS POSE LANTES 'Sucesión" (Ficha A.|470|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30758 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRO FERNANDEZ FILGUEIRA (Ficha A|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 27245 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FRUCTUOSO CABRERA (Ficha A.|402|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30572 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARRETO (F. A. 414|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30535 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTIN DE RAMOS "Sucesión" (Ficha A.|44|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31056 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SANTURIO FRANCO (Ficha V.|1629|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31744 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA o AMELIA o AMELIA MARIA TERESA ARRONDO de FERNANDEZ (Ficha V. Nº 1155|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 31856 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DE LEON DE GONZALEZ o PETRONA TORIBIA DE LEON SOSA DE GONZALEZ (Ficha V.|1641|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31849 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ARRONDO DE FERNANDEZ, MARIA "Sucesión" (Ficha V.|1155|981), se llama cita y emplaza por el término de noventa días a Fructuoso Víctor Fermino Fernández Arrondo, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados; asimismo se le intima para que declare si acepta o repudia la herencia, señalándose para esta declaración un término de cuarenta días, contados desde el siguiente al vencimiento del término máximo legal. Si vencido el plazo, el ausente no hubiere comparecido, por sí o por legitimos representantes, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 546.00 30|pub. 31858 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PACIFICO GALAZZO, LUIS y MARIA del CARMEN LLARSE de PACIFICO o MARIA CARMEN YARSE o LLARCE o LLARSE de PACIFICO (F. V.|1149|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31885 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO ROCANDELLI o ROCANDELLI CUMPIANI o COMPIANI (Ficha V|Nº 879|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pellfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27083 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA PRIMITIVA CAITANO de BRUN o ALICIA PRIMITIVA CAITANO de COLMAN (Ficha V.|1439|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Hugo Troché, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31084 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO MARIA SOSA MENDY (Ficha V.|1735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31246 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PACIFICO GALAZZO y MARIA DEL CARMEN LLARCE o YARSE DE PACIFICO (Ficha V.|1149|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31613 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAFIRA ESTHER ISRAEL CRESPO (Ficha V.|1313|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 234.00 30|pub. 30531 Nov.9-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN EVANGELISTA SILVERA y SUSANA SILVERA MARTINEZ o SILVERA de GODOY (Ficha V.|1359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Marta Elichirıbehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30730 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO (o NEDELJKO) ZVONKO CHIZMICH STANICH (Ficha V.|203|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30887 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO CACERES o CACERES BECERRA y de EMA BECERRA de CACERES (Ficha V. Nº 1047|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30438 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES BAENA PRIMO y ELENA BAENA PRIMO (Ficha V.|1429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30104 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MAGALHAES SUNE (Ficha V|Nº 1323|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28621 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DEBEN POSADA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN BLANCO o BLANCO SALCEIRO o SALSEIRO DE DEBEN (Ficha V|979|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
N$ 216.00 30|pub. 27527 Oct.2-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO PEDRO ZURLINI RAMALIA (Ficha E.|1151|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31902 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO TENCA PORTO (Ficha E. 967|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31705 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA PETRONA SANTUCHI de CACERES (Ficha E. 1069|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31050 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LEOPOLDA RODRIGUEZ DE AGUETTE (Ficha E. 1093|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideoo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31246 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LISTA RENGIA (Ficha E. 1073|81), citándose a herdeeros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32006 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROMUALDO BARRIOS OLIVERA (Ficha E.|911|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 agosto 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32008 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO CELESTINO REALINI LOPEZ (Ficha E.|1067|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 31069 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LAGORIO STELLA (Ficha E. 1071|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30726 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FORTE RODRIGUEZ o SARA FORTTE (Ficha E.|1455|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30778 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE ALONSO de BETHENCOURT (Ficha E.|935|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30935 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL GIACOYA o GUIACOY o GUIACOYA o GIACOY o YACOYA TEPERINO y MARIA del PILAR o MARIA PILAR MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ de GIACOYA o YACOYA (E. 1083|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30729 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SARANTE CABRERA (Ficha E. 1107|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30928 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA FROILANA LEITON de SANCHEZ (Ficha E.|876|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30776 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE AUGUSTO GAMIO DEL CAMPO (E. 1291|81), citándosea herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31434. Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA BARRETA REYES (Ficha E.|1003|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31476. Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIZET MABEL PRADA de FERNANDEZ (Ficha E.|685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31600 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANILO CARRO TAVERSARI (Ficha E.|1015|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31511 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RUIZ DIAZ ROBLE (Ficha S.|565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31677 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO CAMEJO o PEDRO N. CAMEJO o CAMEJO FERNANDEZ (Ficha S.|545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30731 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MANUEL ORDOÑEZ u ORDOÑEZ BARREIRA (Ficha S.|515|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30728 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA DI CIOCCO o di CIOCCO o di CIOCCO di CIOCCO (Ficha S.|547|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30936 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BARES o BARES CASANOVA (Ficha S.|201|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub 30775 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA FERNANDEZ de VEGA o SEVERA FERNANDEZ o FERNANDEZ DENIS o FERNANDEZ DENIS de VEGA (Ficha S.|553|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30781 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALBA DUCTTER de de ARAMBURU o JUANA ALBA DUCTTER o DUCTTER de de ARAMBURU o ARAMBURU (Ficha S.|549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31064 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SAULEDA DE NICOLI o ADELA o ADELA GENOVEVA o ADELA GENOVEVA NARCISA SAULEDA o SAULEDA ADROHER (Ficha S.|517|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 31085 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA JOSEFA ESMORIS o ESMORIS LEMA (S.|207|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30642 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GALLERO PUPPO o GAGGERO PUPPO (S.|449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31054 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de SOLANA MOREIRA de ROCIO o ELENA SOLEDAD MOREIRA o SOLEDAD MOREIRA o MOREIRA PEREZ o MOREIRA PEREZ de ROCIO, (Ficha S.|557|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31250 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CABRERA PEREZ, (Ficha S|475|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30445 Oct.28-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EPIFANIO STRATTA MARQUEZ o WALTER A. o WALTER ARIEL EPIFANIO STRATTA o STRATTA MARQUEZ (Ficha S.|485|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30669 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA TORRES de BAGLIANI o TORRES MONTESDEOCA de BAGLIANI (Ficha S.|585|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31903 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL QUINTIN LUS ALVARADO o LUS MARTINEZ ALVARADO (S.|1931|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31981 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA EMILIA HERNANDEZ RAVELO de YANIERO (S.|189|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30871 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO SAUANE TOME (2115|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29173 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASIANO OLIVERA (2157|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30582 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL ALFREDO COLLAZZI BULETTI y RAFAEL ALFREDO COLLAZZI MARTINEZ (S. 2265|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31605 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TELESFORO PERUTTI PUGA (2217|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31598 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA NARCISA CORUJO HERRERA DE LECHNER (S. 2275|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31517 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITANIA DIONE VACCA FULCO (1701|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30337 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO EMETERIO VAZQUEZ SIERRA, SANTIAGO ARTURO VAZQUEZ SIERRA y LAURO MARIA VAZQUEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30909 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA BLANCA NAONE CARRAPIELLI o CARRAPIERI (Ficha B. 571|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31742 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERDUN o BERDUM ITURRALDE (F. A. 750|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31752 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIVERA (F. C. 879|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31748 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIO REY PEÑA (F. C. 585|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. [illegible] Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO MARIA MORALES MORALES (F. E. 549|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. [illegible] Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ MENDEZ (F. B. 481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de [illegible] de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. [illegible] Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO PELEMONTE (F. C. 8[illegible]|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31607 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MONICA DEL BENE de SLINGER (F. A. 849|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31609 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ADOLFO RAMON RODRIGUEZ BELO (F. C. 875|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31610 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE VIOLA BOUYSSOUNADE (F. C. 851|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. [illegible] Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL ZELMAN (F. C. 871|81), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31438 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LITMAN (F. B. 579|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27478 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRENE MUNDRY o MUDRI CHIKOS o IRENE MUNDRY de SZOCHIRA y MIGUEL SZOKIRA CIRCO (FB 543|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30202 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA MARIA ANGELICA MARTINEZ SALES o MARTINEZ de LOTTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30670 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DOTTA CANOBBIO (F. A. 591|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Acuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30910 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D'JALMA PUPPO BONINO (F. C 867|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30888 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMA INES GADDI de PRAIZ (F. B. 533|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31260 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace sabre al público la apertura de la sucesión de CARMEN PAN de SOUTO (F. C. 863|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30783 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ ALDACOUR de REGGIARDO, FELICIA (Ficha B. 671, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31884 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PAZ de BIANCHIMANO (F. C. 891|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31925 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALGISA PARODI SCHINCA DE FOGLIACCO (Ficha S. Nº 503|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31658 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO o SECUNDINO IGNACIO PEREZ o PEREZ HERNANDEZ y MARIA SEBASTIANA HERRERA GAITAN DE PEREZ (Ficha S. Nº 511|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31926 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DARAGCHIA GEDERCHIA DE JABBUR (Ficha S. Nº 573|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31915 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO D'AMICO o D'AMICO SPINA (Ficha S. Nº 499|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30663 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNUNZIATO MERINGOLO o MERINGOLO CAPALBO (Ficha S. Nº 733|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 162.00 30|pub. 24630 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO PAREDES MARTINEZ (Ficha S. Nº 385|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 390.00 30|pub. 30938 Nov.3-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PESTONI o PESTONI DE CEREGHETTI (Fº S. Nº 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 162.00 30|pub. 28776 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PESTONI o PESTONI DE CERECHETTI (Fº S. Nº 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 162.00 30|pub. 28776 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFAN GREXAC (Ficha S. Nº 221|81) "Herencia Yacente", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 28793 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE NIN REVELLO (Ficha S. Nº 501|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31208 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PEREZ CABRERA (Ficha: S.|687|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31649 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: S|603|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31659 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN BERTI UMPIERREZ (Ficha S: 591|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31599 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO o NARCIZO VICTOR PAULLIER MARIN (Ficha S. 537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30939 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CONDE DE BALDOVINOS (Ficha: S.|587|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30588 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO FRANCISCO BONILLA BATISTA (Ficha S.|583|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30640 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PERPETUO FERNANDEZ ALTEZ, (Ficha: S|531|80), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30537 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARIDES SILVA (Ficha S|563|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 29118 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO DI PAOLO (Ficha S.|485|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 234.00 30|pub. 29902 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA MARETTA de DEFON y CARLOS DEFON (F. A. 665|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 31063 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o TONIA JIMENEZ CABRERA (Ficha: S.|605|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30777 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BAUTISTA NICOLAS FOLLERO MACCIO. (Ficha: S.|595|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30727 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA QUINTEIRO PAMPIN (Ficha S.|561|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31061 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUIRRE MAIZ (Ficha: S.|445|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30872 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODOLFO SILVA CAMAROSANO (Ficha: S.|609|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31087 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GERARDO HARAN MUSSO (Ficha S. 541|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31251 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE CORSINO BENTANCOR (Ficha: S.|565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31262 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA GOYECHE o GOYECHE ROVALETTI (Ficha: S.|585|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30889 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA LEITE MARTINEZ (Ficha S.|577|81); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31917 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RAMON o ARMANDO RAMON VIVADA o VIBADO (Ficha: S.|611|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31514 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD DIAZ de PION (Ficha F. 1135|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981.
1) N$ 78.00 10|pub. 31771 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SIMON HEVIZI, (Ficha F. 1097|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31678 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE FERNANDEZ ESTEVEZ (Ficha F - 587|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30723 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TRIFON RODRIGUEZ (Ficha E. 1069|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31325 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES EBRO DE GARRIDO (Ficha F. 929/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30724 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ORTEGA HARO (Ficha F. 871|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30773 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA SANCHEZ QUEIJO (Ficha F. 145|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30772 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BRAGA SALVAÑACH (Ficha F. 1125|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30641 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO MORAN RUIZ DIAZ (Ficha F. 1117|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30890 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PICOS (Ficha F. 963|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31088 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PARDIÑAS SOUTO DE FONTELA "Sucesión" (Ficha A.|585|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31920 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARI ESOLK TERRA, "Sucesión", (Ficha A|623|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31213 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO OLIVERI RAMPONI, ANGELA OLIVERI RAMPONI DE VARGAS y JORGE MARTINIANO VARGAS. "Sucesión", (Ficha A|581|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31924 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de DOLORES PEREYRO VILAS DE VAZQUEZ. "Sucesión" (Ficha A.|589|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31779 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER OLSSON DE FINAMORE y GILBERTO FINAMORE DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31734 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALDECOA CASOTTI, (F. A. 605|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31657 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFORIANO REYES BAUZA (F. A. 553|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Acutario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30891 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ TRIGO (F. A. 339|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1). N$ 78.00 10|pub. 31258 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CESIO LEMA (F. A. 563|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31602 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO NATALIO ZACHEO BUGNA "Sucesión" (Ficha A.|607|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31259 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VAZQUEZ DE VIDAL "Sucesión" (Ficha A.|611|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31243 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA VALLEJO BARTABURU DE URDINARAN "Sucesión" (Ficha A.|587|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31245 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BUENO DIAZ "Sucesión" (Ficha A.|533|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31247 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN SALKAUSKAS (F. A 631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 156.00 20|pub. 29132 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EUSTAQUIO BAZZANA (F. A. 549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31333 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEDICACION ELISEO ROSANO GONZALEZ (F. A. 575|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30911 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CASAÑA DE FERREIRA o FERREYRA y MARIA EMA FERREIRA o FERREYRA DE PIZON (Ficha A|535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29857 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREDINA o FLORELINA DE LOS SANTOS LARROSA DE OLIVERA "Sucesión" (Ficha A.|591|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30752 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ DE CABANA, "Sucesión" (Ficha A.|179|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31060 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO ROGGERONE MONACHIERO o MONACHERO o MONAGIERA, "Sucesión" (Ficha A.|609|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31049 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO CERAMELLA MORRONE, "Sucesión" (Ficha A.|597|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31048 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NICOLAY UBAL (F. A. 561|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31107 Nov.4-v.nov.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALIDA ARANAGA GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos. — Artigas, 21 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30617 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTACILIO SEVERO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30864 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO CASIANO LIMA TAVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31317 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON PEREZ o NELSON PERES de FIGUEIREDO o FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 31320 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de YEMINI o JEMINI o GEMINI, INOCENCIO y CONTI de YEMINI o JEMINI o GEMINI, CASIMIRA ENRIQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 31319 Nov.5.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRAZEIRO o MARIA BRAZEIRO de DI GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 24 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31367 Nov.6-v.nov.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ERNESTO o ERNESTO TORIBIO o ERNESTO BERRUTI o BERRUTTI LALINDE (F. C. V.|273|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31768 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENANCIA o JUANA CARREÑO ECHEGARAY o ETCHEGARAY o ECHEGAREY de SANCHEZ (F. C. V.|243|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31769 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA MENDIETA PASTORIN de PEREZ (F. C. V.|256|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31035 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO ANASTASIO VALDES MARRERO (F. C. V.|242|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31108 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GANDINI BRUNO (F. C. V.|240|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31109 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA HERNANDEZ AMARO de BENTANCOR o BENTANCUR (F. C. V.|280|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31502 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA CARABALLO CARABALLO de CASCIARI (F. C. V.|281|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31503 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA TEJERA REYES (F. C. V.|259|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30613 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO SALSAMENDI PINTOS o PINTOS DE OLIVERA y MARIA ADELA SOSA BAYETO de SALSAMENDI (F. C. V.|200|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31138 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILERMO SILVEIRA RODRIGUEZ (F. C. V.|203|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30838 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA OLIVERI GALLO de BEITON (F. C. V.|275|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30839 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LARROCA (F. C. V.|248|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30840 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCAS CALERO CALERO y JUANA RAMONA CALERO de PERDOMO (F. C. V.|175|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Rizas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30841 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ANTONIA TELECHEA o TELLECHEA GIMENEZ de FLORES (Ficha V. Nº 515|981), emplazándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31102 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN UMPIERREZ DE LEON (Ficha V. Nº 449|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 28 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 31767 Nov.10-v.nov.23.

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FORTUNATA PAULINA o EMA FACIOLO o FACIOLLO de PIPPO y de EUSTAQUIO o AUSTAQUIO PIPO o PIPPO (Ficha V. Nº 180|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31507 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UNIVERSINA ROBLEDO FONTOURA de PEREZ, (Ficha V Nº 437|981), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31958 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO DIVERIO SANTO, (Ficha V Nº 455|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31961 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO DIAZ, (Ficha B Nº 471|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31964 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AGUSTIN POZZI CALANDRIA, (Ficha B Nº 483|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31967 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CABRERA ESTEVES DE RAMOS, (Ficha B Nº 473|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31968 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NUBIA ESTHER BELORA OTTONELLO de MAITE, (Ficha B Nº 499|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31970 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SABAS JUAN FELIPE DELGADO LOPERENA, (Ficha B Nº 511|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31971 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA PACHECO ALVAREZ, (Ficha V Nº 434|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31969 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA IGLESIAS CANOURA, (Ficha V Nº 522|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31960 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ESTHER PITA o PITTA SEOANE DE GIL, (Ficha B Nº 498|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31962 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ESCALADA SCARRONE o SCARONE, (Ficha B Nº 438|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31963 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURA PATRON DE RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 500|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31965 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE RAMOS LARRE (Ficha B Nº 502|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31966 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMULO VIZCAINO o VISCAINO TAQUINI o TACHINI, (Ficha V número 464|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31959 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA HILDA SANGUINETTI DE MUNDIN, (Ficha V. Nº 284|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31972 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMASO RAMON BUSTELO GARCIA (Ficha V. Nº 485|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30965 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO DOROTEO o DOROTEO PAULINO FERNANDEZ (Ficha V. Nº V. 141|972); emplazándose ea los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30966 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON PEREZ GONZALEZ (Ficha V. Nº 467|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30967 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES MARIA o MARIA o MARIA D. CABRERA AROCENA de CABRERA (Ficha V. Nº 469|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30968 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO PALADINO o PALLADINO RUSSO (Ficha B. Nº 215|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30969 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO VICENTE o VICTORINO VICENTE GIMENEZ (Ficha V. Nº 512|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30964 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o CARNELIA RAMONA BRITO o BRITOS DE LEON (Ficha 355|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 8 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31499 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROSAS GARCIA (Ficha 357|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31506 Nov.6-v.nov.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA TORT DE LUCAS, (Ficha 577|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31017 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertur ade la sucesión de MODESTO MOURA LOPEZ (Ficha 551|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta diaz a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31014 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de ANTONIO FRANCISCO BARBOZA CORREA (Ficha 576|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32011 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FELIX MELO SOUZA (Ficha 566|81), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 26 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32012 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PLUVIO ROMERO NUÑEZ (Ficha 499|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31985 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RODRIGUEZ MOREIRA (Ficha 698|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31987 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTE FERNANDEZ (Ficha B número 260|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Melo, 28 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32013 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVERA SILVERA (Ficha B-255|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32010 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MARIA MAGALLANES MACEDO (Fa. 152|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32009 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORO MARIO CLANO PAGOLA (Ficha: B Nº 265 Año 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 12.00 30|pub. 32015 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RAUL LUCAS LUCAS o JOSE RAUL LUCAS y LUCAS, "Sucesión" (Ficha letra B Nº 286|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Escribana Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31905 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CIRIACO ARELLANO y MARIA SANDALIA MORANES MOREL de ARELLANO (Fa. 253|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, octubre 6 de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31986 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO NOBLE (Fa. 254|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo. octubre 6 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31988 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de TOMASA DE MOURA o TOMASA MOURA DE SOSA (Ficha 267|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31015 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO RIBAS JACKSON o EDUARDO RIVAS JACKSON (Ficha 272|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de octubre d 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31016 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELMA VERA SARAVIA de GODIÑO (Ficha B. Nº 268|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31288 Nov.5-v.nov.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FRIPP GREISING de ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadosz para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31001 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ARIEL MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 25 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31002 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FLAGG HILL MEDHURST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31003 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CHAUVIE CHARBONIER o CHARBONNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31113 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL DIAZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31114 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LESLI ROSTAN RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31555 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GETULIO FLIDO QUESTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31556 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOSE BELTRAN o BELTRAMI MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31557 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CARRO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 25 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31558 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA TERESA RABAZZA de ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31559 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARZOA ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31560 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NICOLAS NEVES VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31561 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EULOGIO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 26 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31562 Nov.9-v.nov.20

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN AMADOR GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31115 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PIGNANESI o PIGNANESSI VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31116 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO QUESADA TORRES y SANTIAGO QUESADA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31117 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FIGUEROA PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 619 Año 1981). — Rosario, 14 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31156 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ URRICARIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 211, Año 1980). — Rosario, 7 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31157 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CABALLERO FENOGLIO COLLETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 611, Año 1981). — Rosario, 14 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31158 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA OLIVA ZUNINO DE CHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 484|C.|981). — Carmelo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30611 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ROQUE SARTORI FREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 476|C.|981). — Carmelo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30610 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GILBERTO MARR IDIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 487|C.|981). — Carmelo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31366 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ALVAREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha B. Nº 538, Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30709 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 592, Año 1981). — Rosario, 13 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30710 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARVEGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 558, Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30711 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA VICTORIA BRATSCHI DE DETJEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 616, Año 1981). — Rosario, 13 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30712 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SEGUNDA GIMENEZ ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 562 Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30713 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RENEE VERA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 594 Año 1981). — Rosario, 1º de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30714 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO HECTOR HERNANDEZ ELIÇABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 569, Año 1981). — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30715 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA GEYMONAT DE CAFFAREL y ENRIQUE HUMBERTO CAFFAREL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 579, Año 1981). — Rosario, 8 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30716 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER CABALLERO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 331|C.|981). — Carmelo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31838 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMPOT CHIPULINE o CIPPOLLINI o CHIPPULINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 515|C.|981). — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31839 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RAUL JUSTO FERRARI COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 169, Año 1981). — Rosario, 28 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31835 Nov.11-v.nov.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARO DE RODRIGUEZ o FERRARO PACHECO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 21 de 1981. — Escribana Súsana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30566 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELMA RAMIREZ BURGOS DE BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30567 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: FELIPE FLAVIC SANCHEZ BAYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 22 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30656 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SAPRIZA BRUFAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 21 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30879 Oct.30-v.nov.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA DIODORA o IRMA LEODORA BELOQUI DE TARDE (Ficha "B" Nº 164|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 30 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31811 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ARIAS "Sucesión" (Ficha C.|437|978), citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 18 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31812 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SIXTA IRAZABAL SENDIC de QUIÑONES (Ficha "B" Nº 163|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 23 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30797 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDA o ARNALDA MARCELINA VELAZQUEZ de GARCIA (Ficha "B" Nº 140|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30851 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN ARROQUI CURUCHAGA (Ficha "B" Nº 150|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30850 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RAMOS RODRIGUEZ (Ficha B. 149|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 6 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30849 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BRITO o BRITOS LUZARDO (Ficha "B" Nº 136|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcna a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 29 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30848 Oct.30-v.nov.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ALEJANDRINA IRIGOIN de JUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31324 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIBERTO o FILIBERTO EMILIO MARTINEZ PECORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30551 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOVE ARTEAGA (F.|B. 1247|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31121 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN DUARTE FUNES (F.|B. 1211|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 31122 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSALIA PANDOLFI o PANDOLFO TULISANO o EULIZANO y MARIA DOMINGA PANDOLFI o PANDOLFO TULISANO (F.|B. 1223|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31124 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO CASTAING o CASTAINGS LEPORE, (F|B 802|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30552 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO RODRIGUEZ, (F|B 876|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30550 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA SENATRE o SENATRE de GRECCO o GRECO y DEMETRIO DANIEL o DEMETRIO DANIEL DOMINGO GRECCO o GRECO, (F|B 1199|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30555 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA VIDAL de ABREU o VIDAL GUARNIERI y JACINTO DOLORES ABREU PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30554 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONO OMAR LOMANDO o LOMANDO DOTTA, (F|B 1205|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30556 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA CANZOBRE o CANZOBRE de FLEITAS, (F|B 1127|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 30 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30553 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO NICOLAS BENTANCOR MARTINEZ o MARTINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30557 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELVIRA ABREO de PEREZ, (F|B 1077|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30558 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON SCHETTINI CHIARELLI o SCHETTINI CHIAVELLI, (F|B 1139|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30559 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor Don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FRANCISCA GAN o GHAN de HERNANDEZ (F.|B. 1149|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1981. — Nelson Musto Dodera, Acutario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31123 Nov.4-v.nov.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30406 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO FERNANDO ORREGO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29707 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTE MARIA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28001 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SOCA BABIO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31162 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO LAVALLEJA REPETTO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31163 Nov.5 v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA VEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31164 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR TETTI LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31165 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ALBERTO MARTINEZ IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 1º de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31166 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO NIKOLCIC o NICOLCHICH o NIKOLCHICH (Ficha Nº 1008|81), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27393 Oct.1º-v.nov.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA BRITOS DE DIAZ (Ficha 62|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31128 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de don ARLECI o ARLECY FERREIRA o FERREYRA RODRIGUEZ (Ficha Nº 762|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 31130 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA IGNACIA ACOSTA (Ficha 1380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31129 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Trecer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SOSA SOSA (Fa. 1234|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31820 Nov.10-v.nov.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PECULIO de MINETTI, MIRTA LILIA, "Sucesión", (Ficha: B|233|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31654 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de: COURREGES de PONS, DORA "Sucesión" (Ficha: B:|227|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31859 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRET HAIES, SATURNINO ENRIQUE, "Sucesión" (Ficha B.|235|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30546 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA TABORDA de PEREIRA IGLESIAS, FELICIANA ZORAIDA "Sucesión" (Ficha: B.|211|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31459 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAKSIMCHUK o MAKSINCZUK FOMICH de PAJOLUK, Marta "Sucesión" (F: B.|177|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31458 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de: OVIEDO BLANCO, CESAR AURELIANO o AURELIO "Sucesión" (F: B.|207|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso.

1) N$ 78.00 10|pub. 31457 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA [illegible]ASSI ODDONE de HENNING "Sucesión" (Ficha: A.|136|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31461 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paeysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA FIGUEROA ARMENTANO "Sucesión" (Ficha: A.|130|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31343 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS SILVEIRA MEZQUITA (Ficha B.|246|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30858 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA INES BICCO de HEREDIA "Sucesión Testamentaria" (Ficha: B.|218|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31013 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA TERESA MENAFRA AMODEO (Ficha B.|272|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31233 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ALCIDES PAGANO DONATO (Ficha B.|270|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 32460 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ADOLFO NOBILE MOLINELLI (Ficha B.|252|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31456 Nov.6-v.nov.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL ALFREDO GARAYCOCHEA AYALA y MICAELA AYALA MAIDANA de GARAYCOCHEA o MICAELA AYALA de GARAYCOCHEA o MICAELA AYALA (Ficha Letra B. Nº 138|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 31825 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FRANCISCA REGGIO (Ficha Letra B. Nº 117|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 162.00 30|pub. 27959 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRMA TERESA SCHURMAN DUTRA VEL de MAZZOLEMI y NATALIO RAFAEL MAZZOLEMI SANZ (Ficha Letra B. Nº 135|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 30985 Nov.3-v.nov.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ELISA CARDOZO de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31177 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAROLINO o ANAURELINO FARIAS DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31175 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CABRERA HERRARA o HERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31176 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FAGUNDEZ (B. 256|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 31182 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RAMIREZ PORTO (B.|255|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 31183 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFEO LIMA ANTUNEZ (B.|259|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 31184 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRES CORREA FERNANDEZ (B.|261|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 31186 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BRITOS CORREA de SUAREZ (B.|246|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31183 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO BRASIL (B.|247|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31189 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN BATISTA MELLO PAIVA (B.|268|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31190 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDEMAR SANDIN LOPEZ o AUDEMAR SANDIN SANDIN (Ficha B.|207|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31191 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIA JAVIER ALIDA (B.|262|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31192 Nov.5-.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAMELO de LABADIE (B.|151|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31193 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PIREZ o PIRIZ o SALDAÑA PIREZ (B.|395|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31194 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTILIANO GONZALEZ MACHADO y MARIA ALDINA TRILLA o TRIYA de GONZALEZ (Ficha B.|205|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31187 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO DUPLECH DO NACIMENTO y CELIA o LUISA CELIA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS SENSEBER (Ficha B.|204|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31185 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO PEREIRA LEITES RODRIGUEZ u HONORIO PEREIRA LEITE RODRIGUEZ (B. 256|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31180 Nov.5.v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTERICA LEMES RODRIGUEZ o ESTERICA LEMOS (Ficha B. 185|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31181 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA URIA (B. Nº 186|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26287 Nov.9-v.dic.18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ROBLES SUAREZ (Ficha 1133|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30808 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA GUTIERREZ, VICENTA BAEZ DE GUTIERREZ y MARIA LEOPOLDINA GUTIERREZ DE SANCHEZ (Ficha 1231|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 15 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31354 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSELINDA o ARCELINDA o ARZELINDA OLIVEIRA DE DA SILVA (Ficha 1213|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31355 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JUAN MARIA DE LEON (Ficha 1221|81) "Sucesión Testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30306 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO RIVERO MACHADO (Ficha 1179|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 6 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30805 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SOSA (Ficha 1275|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30801 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS SOSA SANCHEZ (Ficha 755|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 24 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30802 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDIO PEREYRA o PEREIRA (Ficha 1166|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30807 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO o VICTORIANO RIVERO MOLINA, MARTIN ELIAS RIVERO MOLINA y CARLOS JULIO RIVERO MOLINA (F. 1114|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de setiembre de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30803 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PATROCINIO o PATROCINIO JOSE GRAÑA VELAZQUEZ (Ficha 1218|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30804 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA FRANCISCA GARCIA SANCHEZ DE CARDOZO (Ficha 1254|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31353 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARTIGAS o RUBEN ARTIGAS PARALLE BENECIO (Ficha 1230|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31356 Nov.6-v.nov.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TERESA RIZO DE FERREIRA (Ficha B. 292|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30961 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA PONS DE LAMARQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30954 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HERRERA IMER ARTEGOITIA (Ficha B.|335|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31300 Nov.5-v.nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REAL MENGRI (Ficha B.|303|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31299 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA MEZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30953 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ELSA ANCHORENA FABRE DE MEYER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30955 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE WENCESLADA MUZETTI DE BOSCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Salto, 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30956 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PRIMO BERTASSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30957 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ACOSTA TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto. 15 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30958 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SEQUEIRA DE TEXEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30959 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEON ANGEL LACAVA SERVETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31298 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GRACIOSA o GRACIOSA ROSA VARESI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78 00 10|pub. 31297 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA ORIHUELA DE CARVALHO (Ficha B.|288|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30960 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ARRESEIGOR GUESAIMBURU (B.|258|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30570 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA CATALINA CASTRO DE MUÑOZ (Ficha B.|270|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31773 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ADOLFO ROGNONI, (Ficha B. 264|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31774 Nov.10-v.nov.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA ALVAREZ RAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30975 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ROLANDO BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30976 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BOLAZZI GALLARETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30977 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JACINTO CICERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30978 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MONTELONGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30979 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO OSEJA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30980 Nov.3-v.nov.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON CABRERA AICARDI, (Ficha Nº 1076, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30926 Nov.3-v.nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS TORRES ORTELLADO (Ficha Nº 1380, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Soriano, 14 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31037. Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA MAGDALENA TOURN (Ficha Nº 211, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Soriano, 14 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 31038 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN JOSE MORENO RIGOLI y LORENZO JUSTO JOSE MORENO ECHEVERRIA (Ficha Nº 1064, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31082 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA o JULIETA LAVISTA o LA VISTA HOUNIE DE GARAICOECHEA, (Ficha Nº 1007, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 29677 Oct.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ANGEL BERNOTTI D'ANDREA (Ficha Nº 990, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30569 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIO CABRERA HERNANDEZ o CLAUDIO CABRERA (Ficha Nº 1022, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30662 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA VICENTA AIUB DE ABOGADRO (Ficha Nº 419 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30878 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA VIOLETA BARTEL ACOSTA DE RUIZ (Ficha 1012, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30880 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEREZ LOPEZ (Ficha Nº 153, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fomra sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30855 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA ANGELA O'NIELL OYHARZABAL (Ficha Nº 1026, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demsá interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31161 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEPOMUCENO ANTONIO PEREZ (Ficha Nº 859, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31411 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se de ROSA SIMONA MACIEL e ISAAC ROBUSTIANO CASTRO (Ficha Nº 1056, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31412 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA VENER RIGOS o MARIA JOSEFA VENER DE MARTORANO (Ficha Nº 1030, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31413 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA GABINA CACERES (Ficha Nº 740, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31414 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AURORA VILLALBA GARCIA DE ANSELMI (Ficha Nº 1109, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y dmeás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31861 Nov.11-v.nov.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ BAISON, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de octubre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30826 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30827 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GILBERTO SANCHEZ GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31804 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA RIBEIRO DE ESCALANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31805 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CINFORIANA o SINFORIANA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de octubre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31806 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELISA COSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 23, 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31828 Nov.10-v.nov.23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LORELEY SANTANA RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30698 Oct.29-v.sov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1981. — Arturo A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30699 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA TECHERA VICTORIA de PEREIR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30700 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO PENA LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30701 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL SEGOVIA de PEREIRA y SANDALIO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30702 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CONSTANCIA LLANO de LLANO o FRANCISCA CONSTANCIA LLANO LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31205 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ANTONIA o ANTONINA APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treita días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31991 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA SANTINA MAGGIOLI CUSTODIO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 16 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31992 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO OMAR MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31993 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEA FERNANDEZ de GADEA y de CIRILO ANATOLIO o CIRILO ANTONIO o ANATOLIO CIRILO GADEA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 7 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31994 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO SANTANA CAETANO o CAYETANO o CAITANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31995 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SOSA DAVILA o JUANA MARIA SOSA o MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31996 Nov.11-v.nov.24.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley 9.099, Parque del Plata S. A. avisa a los siguientes promitentes compradores, cesionarios, como asimismo a sus representantes y|o sucesores de los solares ubicados en el De-

partamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, Sección Judicial Séptima (hoy Decimoctava), que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados los 15 días de la última publicación de este aviso caducarán las siguientes promesas: Manzana 430, solar 3, padrón 5.369, Ruben Ceriani; manzana 441, solar 16, padrón 12.180, m|a, Primitivo Héctor Machín; manzana 444, solar 1, padrón 12.180 m|a, Erchanik Tchomikian Telikian; manzana 445, solar, 15, padrón 12.180 m|a, Aquiles Laino Ferrari; manzana 446, solar 4, padrón 12.180 m|a Oscar Omar García Vitola; manzana 447, solar 3, padrón 5.749, José Luis Quaglaroli Dolio; manzana 448, solar 11, padrón 5.781, Mario Vázquez Rodríguez; manzana 451, solar 11, padrón 12.180 m|a, Heber R. Ruffa y otros; manzana 456, solar 5, padrón 12.180 m|a; Margot N. Belbussi de Velope y otra; manzana 456, solar 11, padrón 5.892, Jorge Roberto De León; manzana 458, solar 19, padrón 12.180 m|a, María E. y María del C. Rissotto; manzana 468, solar 10, padrón 12.180 m|a, Clara B. T. Cammarano Savio; manzana 471, solar 19, padrón 6.284, Jaime Diament; manzana 478, solar 13, padrón 6.403, Rafael Félix Tomaso de Vera; manzana 479, solar 7, padrón 12.180 m|a, Exaltación González Villar; manzana 479, solar 14, padrón 12.180 m|a, Manoug Hagopián Melkonián; manzana 479, solar 18, padrón 6.428, Ernesto E. Ifrán Da Silva; manzana 479, solar 20, padrón 12.180 m|a, Alberto González San Román; manzana 490, solar 15, padrón 12.180 m|a, María T. Luna de Herrera; manzana 501, solar 9, padrón 12.180 m|a, Luis A. Fontes Molina; manzana 504, solar 8, padrón 12.180 m|á. José María Crocano Mignone y otro; manzana 520, solar 22, padrón 35.808 m|á., Cristina L. Galiano de Parada y otras; manzana 521, solar 22, padrón 12.180 m|a, María Graciela Pérez; manzana 524, solar 22, padrón 12.180 m|a, Julio C. Rocca Pepe; manzana 537, solar 6, padrón 35.976 m|a, Ecildo Ceballes Maillott; manzana 540 solar 10, padrón 7.566, Humberto y José Mattera; manzana 541, solar 12, padrón 12.180 m|a, Guillermo D. Giansanti; manzana 544, solar 18, padrón 12.180 m|a, Néstor Santos Valdés; mazana 545, solar 23, padrón 12.180 m|a, Juan A. Sánchez Ravera y otra; manzana 546, solar 4, padrón 12.130 m|a, Juan M. Chávez y otros; mazana 556, solar 4, padrón 12.180 m|a, Irma Lidia Hernández Verde; manzana 556, solar 11, padrón 12.180 m|a, Norma Y. Bittencourt Leal; manzana 557, solar 13, padrón 7936, Walter J. Remedi Tellechea; manzana 558, solar 16, padrón 12.180 m|a, Romeo E. Carretto y otro; manzana 561, solar 14, padrón 12.180 m|a, Nora Margarita Maye Camarero; manzana 563, solar 10, padrón 8.444, Luis Alberto Miranda Chávez; manzana 563, solar 15, padrón 12.180 m|a, Alberto Tramasagues Martínez; manzana 565, solar 2, padrón 12.180 m|a, Delia D. Blanco de Hortal y otro; manzana 567, solar 3, padrón 12.180, m|á., Luis Maggia Branca; manzana 567, solar 4, padrón 12.180 m./a., Luis Maggia Branca; manzana 568, solar 2, padrón 12.180 m|a, Ada M. Moglia de González; manzana 569, solar 2, padrón 8.508, Oscar F. Toledo Vila.

2) N$ 2.784.00 15|pub. 30609 Nov.6-v.nov.26

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas y boletos de venta de solares de la Cuarta Sección Judicial (Las Piedras):

Padrón 7315 — Solar 4, manzana 2, promesa Nº 1581, libro 51, folio 624, Osvaldo Grajales Ferrera y Cecilia Aurelia Severgnini, transferida a Miguel Francisco Luengo Pedrin y Blanca Rosa Dalto.

Padrón 12.326. — Solar 9, manzana 3. Promesa Nº 2817, libro 108, folio 6039.

Ruben Darío López Escudero y María Soroastre Corvo. Padrones m|á. 13.424, 5382, 5385 y 11.851.

Padrón 12.372. — Solar 25, manzana 4. Promesa Nº 426, libro 108, folio 898, Norma Cellys Píngaro Lattaro. Padrones m|á. 13.424, 5382, 5385 y 11.851.

Padrón 12.425. — Solar 23, manzana 6. Promesa Nº 4371, libro 128, folio 14.411. transferida a Elbio Paz Ruiz y Doris Teresa Gao.

Padrón 12.639. — Solar 26, manzana 13. — Promesa Nº 7819, libro 123, folio 24.544, transferida a Macario González Lanza y Justina Perdomo.

Padrón 13.002. — Solar 45, Promesa Nº 2117, libro 63, folio 892, transferida a Eugenio Ibarra Basualdo. Padrón m|á. 5392.

Padrón 4804. — Solar 13, manzana N. Pablo Gorocito Vieites. Sin promesa. — Lionel Cohen.

2) N$ 1.056 15|pub. 31484 Nov.6-v.nov.26.

MALDONADO

Conforme artículo 10 ley 9.099, transcurrido plazo legal aviso al siguiente promitente comprador del solar ubicado en la primera Sección Judicial de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva: MARIA PEREZ HERNANDEZ y JUAN CARLOS ALONSO, Solar Nº 5, Manzana "T" (Manzana 196), Padrón Nº 2.155, según plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 214 el 21 de setiembre de 1948. — Ballester Bernardino Guadalupe Canobra (18 de Julio 961 - San Carlos).

2) N$ 480.00 15|pub. 30147 Oct.26-v.nov.16.

AMYS S. A.

De acuerdo al Art. 10 de la Ley 9.099, Amys Sociedad Anónima avisa a los respectivos promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el término de cuatro años ha determinado la caducidad de las siguientes promesas de compraventa inscriptas, relativas a unidades de locales comerciales en propiedad horizontal del edificio "Portón de San Fernando" levantado en el terreno empadronado con los Nos. 2783, 12953 al 12965 de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, planta urbana de la ciudad de Maldonado, que se detallan a continuación:

Unidad Nº 2 a los esposos Liebnecht Ramírez y María Lidia Cazenave el 21|8|1972; inscripción Nº 15848 Folio 59601 del Lº 158 del 24|9|979;

Unidad Nº 3 a los esposos Liebnecht Ramírez y María Lidia Cazenave el 28|12|972; inscripción Nº 15893 Folio 59762 del Lº 158 del 24|9|979.

2) N$ 768.00 15|pub. 30924 Nov.3-v.nov.23

---

3 - Convocatorias Comerciales

SESIC S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea General extraordinaria de accionistas que se realizará el día 17 de noviembre a las 17 horas en el local de la calle Canelones 1918 para tratar el siguiente orden del día:

Análisis de la situación económica financiera de la empresa.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas hasta el momento de iniciarse la asamblea de acuerdo a lo que prescribe el artículo 13 del estatuto. — El Directorio.

3) N$ 76.80 3|pub. 31837 Nov.11-v.nov.13.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA) para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre de 1981, a las 10 horas en el local social de la calle Barros Arana Nº 5431, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19).

2º) Lectura del acta anterior.

3º) Modificación de los Arts. 13, 16 y 21 del Estatuto Social y su disposición transitoria de aplicación.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria (Art. 20 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 18, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana 5431, de esta ciudad, y dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por lo que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que correspondan a cada accionista. — Montevideo, noviembre de 1981. — El Directorio.

3) N$ 563.20 8|pub. 37878 Nov.11-v.nov.20.

CLUB CARRASCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

Se cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Art. 9º del Estatuto, se realizará en la Sede Social, Avenida Arocena 1539, el próximo día miércoles 9 de diciembre, en primera citación a la hora 19.00; y en segunda a la hora 19.30 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del ejercicio 1981 (período 1º|XI|80 - 31|X|81).

2º) Consideración del Estado de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al mismo ejercicio.

3º) Elección de Presidente y de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1982-1983) (Arts. 9º y 10 del Estatuto).

4º) Elección de Presidente y de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1982-1983) (Arts. 9º y 14 del Estatuto).

5º) Consideración de la situación económico - financiera de la Institución y decisiones a adoptarse al respecto, según informe de la Comisión Directiva.

6º) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el Ejercicio (Inc. 4º del Art. 5º del Estatuto).

7º) Designación de dos miembros presentes de la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a usted que la Asamblea quedará contituída en segunda citación con el número de asociados presentes (Inc. 4º del Art. 9º del Estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 3º y 4º, deben registrarse según lo establece el Art. 17 del Estatuto. — Montevideo, 20 de octubre de 1981.

Saludan a Ud. atte., Dr. Justino Carrere Sapriza, Presidente. — Sr. Gonzalo Canessa, Secretario Hon.

3) N$ 268.80 3|pub. 31934 Nov.11-v.nov.13.

---

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó JUAN ALBERTO NICOLA solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 739 del Cementerio Central - Primer Cuerpo cuyo primitivo titular era Juan Nicola.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — C. Vicente Nicolais, Escribano.

4) N$ 57.60 3|pub. 31827 Nov.10-v.nov.12

Se presentaron MARIA JOSEFA, EMA y OSCAR SIECOLA VIGNAU y MARGARITA ISABEL PADULA VIGNAU, solicitando un certificado que les habilite el uso de Sepulcro N: 194 del Cementerio Central (1er. Cuerpo) cuya primitiva titular era la Sucesión de don Pedro Vignau.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 76.80 3|pub. 31766 Nov.10-v.nov.12

---

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MELGAR, CARLOS OMAR y BLANCO, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu-

gal" (Ficha V. Nº 992|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Melgar Giordano y María del Rosario Blanco Cailliez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31311 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ONETTO, LUIS MIGUEL y FAQUEL IRISITY (Ficha V|732|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Miguel Onetto y Raquel Irisity, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29638 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DE PAZOS, WALTER ALBERTO y MARIA MARGARITA OTERO VISCA (Ficha V|582|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto de Pazos y María Margarita Otero Visca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30744 Oct.30v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, ALONDRA CECILIA c| DOLDAN ALMEIDA DANIEL, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 702|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alondra Cecilia Fernández y Daniel Doldán Almeida citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30765 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ GUILLERMO, ALFREDO y SILVIA ELIZABETH ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha V.|938|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Rodríguez Guillermo y Silvia Elizabeth Alvarez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31072 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROMERO RUBEN c./ OLGA ESTHER RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 534|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Romero y Olga Ester Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de setiembre de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30597 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CONDINES SEOANE, LUIS A. y CHICUREL GIUDICE, MARIA HELENA, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V| Nº 364|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Condines Seoane y María Helena Dina Chicurel Giudice, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31493 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MARIA HONORIO y DELMA RUBENS FIGUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|418|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 29668 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOYCE DE NIGRIS c./ LUIS CARLOS FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|386|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 30341 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA SUSANA GONZALEZ C| GUALBERTO, GENTILE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|384|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 30239 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIERA VAZQUEZ, FREDDY ROY y CENTURION TECHERA, MIRIAM MARGOT, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|482|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 31310 Nov.5 v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY EVA FERNANDEZ c./ HUMBERTO ORESTES GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|244|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 29825 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUPONT CASTRO, ANSELMO CESAR JUAN FRANCISCO PATRICIO y LAURA GRACIELA DIZ MONDINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|238|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 28176 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBY NUÑEZ, JORGE ALCIDES y PENINO, MARIA del ROSARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|548|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 29929 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO, ROSA BRIGIDA y SCAVONE, ANTONIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a dedcir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|126|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 31617 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidació nde la sociedad conyugal integrada por SOSA RODRIGUEZ, ROBERTO ARNOLDO y VIGNOLES MENENDEZ, CECILIA HELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|568|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 31895 Nov.11.v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN BALTASAR FERNANDEZ C| ISABEL D'ALIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|352|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 31933 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO MELLOGNO y GRACIELA MARGARITA BETELU, que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|524|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 30164 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ BELLO MARIA de las NIEVES y BUSCIO LISORIO CARLOS MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|328|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31686 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA, TERESITA OFILIA e INCHAUSTI, ADEMAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|704|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 30738 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MARIA JULIA y FERREIRO VISNIER "Disolución de sociedad conyugal" (Fa. D|480|81), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho al señor Visnier Ferreiro en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 270.00 30|pub. 27561 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARIO BARCOS y CORREA de BARCOS ISAURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|498|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29095 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX BUSLON CONDE y ARMONIA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|354|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actu-
5) N$ 144.00 20|pub. 25993 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA STOLCAS TETELBAUM y DAVID FRYD SABASKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|578|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30458 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ JOSE ROSENDO y SUAREZ MARIA SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|298|75), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 208.00 20|pub. 30386 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARRA, ELADIO MANUEL y CHERMEZ, MARIA ANTONIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-610|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30237 Oct.27-v.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: YANNUZZI, LUIS c.| MARIA DEL CARMEN GALLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V |2558|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Galli para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. — Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 29618 Oct.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIANNOTTI, DOMINGO y SUSANA BALLIAN PAMPILLON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DOMINGO GIANNOTTI y SUSANA BALLIAN PAMPILLON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30751 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARUSO, MIGUEL y ALMA LUZ NOBLE (Ficha 958|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIGUEL CARUSO y ALMA LUZ NOBLE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30791 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVAS, DULIA c./ CARLOS MACHADO MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2148|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27769 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HERNANDEZ LILIAN c|GUEVARA, EUGENIO CONSTANCIO, (Ficha 574|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Hernández y Eugenio Constancio Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29139 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SAFERAS y NELLI EORISTELA o NELLY EORISTELA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|2646|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31932 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ARIAS, OSCAR MARIO y MADELEINE VARELA MARX (Ficha: 2714 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Arias y Madeleine Varela Marx, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31099 Nov.11-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FRANCO ALBANO JORGE GUSTAVO y GENIS VARALDO MA. CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 2204|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Franco Albano y María Cristina Genis Varaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29387 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALARINI de TOLEDO, MARIA y ANGEL TOLEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|2578|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31096 Nov.9-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS YANNUZZI y MARIA DEL CARMEN GALLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha M6|2558|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29345 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE RAVEGLIA RODRIGUEZ y LUIS EUGENIO DE CARLOS LANZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2692|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30282 Oct.27-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por NIVARDO R. VAZQUEZ y AIDA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 710|81). — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29521 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MACHADO, JOSE c| AYRES MAGNONE, ISABEL DOLORES (FB 484|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Martínez Machado e Isabel Dolores Ayres Magnone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30598 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLAUDIO WEBER y MARIA BEATRIZ FONTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 850|81) — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30284 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por VICTOR HUGO ALVEZ y RAQUEL CARMEN SATRAGNO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 776|81). — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29665 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONE SILVERA o SILVEIRA y RAMON HUGO SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 860|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Cristina Gutiérrez Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29621 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CESAR DANTE GONZALEZ y MERIDA IRMA BONINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 748|81) — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31405 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

gal integrada por HOMERO ANTELO MAIN. GINOU C| LIA VIGNOLES PEREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1038|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29667 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA LILIAN SUAREZ CALLEJAS c|ELBIO DIONISIO BENTANCOR URIOSTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 72 bis|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31665 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO WENCESLAO LEON SEGOVIA C| ELCIRA TERESA GONZALEZ BALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|60|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30595 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OMAR TORTORELLA CASANOVA c./ MARIA DEL PILAR FLORES SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|88 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30065 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFINO BENJAMIN OSORIO y MARY STELLA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para qe comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|110|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31619 Nov.9.v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MOREIRA RUBEN y NICOLAZZI ELIZABETH (Ficha D. 624|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Humberto Moreira y Elizabeth Rosa Nicolazzi Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30061 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PERINI RUBEN C| HIRIGOYEN, AMALIA NUBIA (Ficha AB-38|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Perini y Amalia Nubia Hirigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31935 Nov.11.v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, ELENA c./ FERREIRA RAMOS, NICOLAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|582|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Gladys Rodríguez y Nicolas Niel Olsin Ferreira Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30543 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL PELERINO CURBELO y MARY RAQUEL RAMOS MUNGAY (Ficha D. 584|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pelerino Curbelo y Mary Raquel Ramos Mungay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30743 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ARMENGO, CARLOS c|PEREIRA, GLADYS ESTHER (Ficha: D. 580|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heber Armengo Díaz y Gladys Esther Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31098 Nov.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GARCIA OTERO, JULIO y RISSO, PALMIRA E. (Ficha: D|680|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio García Otero, [illegible]rio y Palmira Elena Risso [illegible], citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30790 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MANNISE LUPE HAYDEE c|CASTRO DANIEL ALFREDO, (Ficha: D|674|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lupe Haydee Mannise Fossati y Daniel Alfredo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge-deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31667 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERNASCONI, JUAN y RODRIGUEZ BLANCA (Ficha D.|448|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique V. Bernasconi y Blanca Irma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compaerzcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27138 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CARSIN DAIVER, A. y ROSSINI DORA V." (Ficha D|630|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daiver Angel Carsín y Dora Victoria Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29467 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS BERTINI ALONSO e IRMA PERANICH SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AB|326|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29796 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: JOSE MARIA PURSALS FERNANDEZ y MARIA MABEL MOLAS DAMESTOY (Ficha D 572|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pursals Fernández y María Mabel Molas Damestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28387 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS IRENE RENE C|FERNANDEZ, WALTER ALBERTO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-450|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 27749 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ LORENZO y ARTELLADO u ORTELLADO, ELSA (Ficha D.|546|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Justiniano Rodríguez y Elsa Irene Artellado u Ortellado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30288 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AROMA DEOGRACIA CURBELO GARCIA c|JOSE ANTONIO FONTELA ALVAREZ, (Ficha D 518|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aroma Deogracia Curbelo García y José Antonio Fontela Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29097 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CHARBONNIER WALTER y RIVOIR NELLY GLADYS, (Ficha: D|532|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Willi Charbonnier Mourglia y Nelly Gladys Rivoir Rica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de

setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29141 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERRIEL WALTER HUGO y GARIN DORIS, (Ficha: D|378|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Berriel y Doris Susana Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29388 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CURRAS, JULIO CESAR C| CONTUZZI, BALBINA (Ficha: D|188|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Curras y Balbina Contuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31172 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CUNEO COCINI JUAN AGUSTIN c|STUPINO PEIRANO NORMA ESTHER y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 644|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29268 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SANSONE NOVAS, RODOLFO c./ MARIA BEATRIZ BARRETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 502|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 24981 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la Socidead Legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN MARIA ESTEVEZ y BLANCA ESTELA DORREGO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 410|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31620 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA, JOSE FERNANDO y LAGARMILLA, GLADYS MONICA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 514|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26883 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RICARDI, CESAR FELIX c./ MARIA ESTELA DENIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. - 210|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 28979 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FONTANA DE BRENES, ANA MARIA C| RAUL BRENES y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 524|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VOULMINOT IGLESIAS, ENRIQUE JUAN y CAROLA SONTAG BRAUN DE VOULMINOT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 530|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26882 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DE DIOS VAZQUEZ, SARA ELENA c./ OSVALDO LORENZO VILLAGRAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 194|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 29932 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREZ MARIA ELENA c|SPENCER REDELICO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 494| 81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29764 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre VERDIE SALA, YOLANDA C| VALDES MICOUD, RAUL FRANCISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 676|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31222 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por BARBIEL CARLOS c|PEREZ AICARDI ELSIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 154|81). — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29520 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALVEZ, MARIA ESCLARENDA c|PEDRO RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 500|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31893 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DASTUGUE ANTUNEZ RUBEN y CORALIA MIQUEIRO BENITEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecivos autos (Fa. E. 630|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31894 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ FERREIRA, ADRIANA C| JUST HERNANDEZ, GERARDO DANIEL, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.638|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31853 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS FELIX PEPE y NORA RUGGIERO, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|628|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Félix Pepe y Nora Ruggiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29140 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL PEDRO IGANCIO ZULUAGA y MARIA JOSEFINA GAUDIANO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 472|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 29829 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos DANUBIO FERNANDEZ C| MARIA TERESA CARRIL "Dis. Liq Soc. Con." (Ficha E|652|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danubio Fernández y María Teresa Carril, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30387 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RAUL JOSE GELBER KOROTKY y MIRIAM ESTHER BARKI, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|674|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl José Gelber Korotky y Miriam Esther Barki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30766 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE WASHINGTON SANDE C| ROSA NAIR GARIBALDI, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|622|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Washington Sande y Rosa Nair Garibaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30764 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WALTER CARRO y

EDELMA ERMELINDA DE LEONARDIS, "Dis. Liq. Soc. Con.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Carro y Edelma Ermelinda De Leonardis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30743 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN LAPIDO c|RUBEN WALTER PORTO, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 104|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 31770 Nov.10-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: PAEZ URGAL, SOLANGE y EDUARDO GOLDARACENA (Ficha V|403|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alberto Goldaracena y Solange María Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30596 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PAYSSE SALGADO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F.V|878|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Paysse Salgado y María Mercedes Linn Irureta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29727 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la soiedad conyugal integrada por JUAN CARLOS POGGIO NEIRA y ANA MARIA SALVINI POLENTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que omparezcan a deduir sus derechos en los respetivos autos (Ficha V. 1023|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de otubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 1C731 Oct.29-v.nov.26:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PORFILIO VIERA, WALTER MARIA c./ MARTHA ALBA MORENO RECAREY (Ficha V.|1075|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter María Porfilio Viera y Martha Alba Moreno Recarey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30011 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CABRERA FUENTES JORGE W. y AQUINO PEREIRA ELIDA, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 1257|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Cabrera Fuentes y Elida Aquino Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29096 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RIVERO DE LEON, JESUS y EMA SEVERO GUARISCO (Ficha V| 1327|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación [illegible] existente entre los esposos Jesus Rivero De León y Ema Severo Guarisco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30427 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO TRELLES y RAQUEL GOLDENBERG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|5|981), dentro de sesenta días. — Montevideo; 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) 208.00 20|pub. 31930 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BASSO, RICARDO y BESSEGA, RINA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha V. Nº 1349|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Enrique Basso y Rina María Virginia Bessega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31862 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEZ TRIPODI, [illegible] y CASTRO, GREGORIA BENITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FichaD|691|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 31446 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSINI ABELEIRA, MARIO y GUAYTA VIDAL, MARTA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|663|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 30750 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAGANELLI, JUAN ANTONIO y MARTINEZ, GLENDA ELIZABETH, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|681, 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 31759 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REVELLO RINALDI, HUGO NELSON y BARBOZA GARGALLO, OLGA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|549|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 29976 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILANOVA, CARMEN y [illegible] y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|441|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 29798 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABENULIO o ABENUBIO OIL FURTADO c|ROSA BLANCA del CARMEN JORGE, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|311|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 29615 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LUIS DIAZ y ADELAIDA CORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|301|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 29137 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA ANGELA ROSSI y ROBERTO MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 381|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 29468 Oct.20-nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOGLIOTTI, MARIA CLEMENCIA y FERNANDEZ, JORGE ASENCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|371|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 30213 Oct.30-v nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ANGEL VERDIER CRESTINO y ANA MARIA CARMEN ROSSI SCHWEDT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 343|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31631 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: SOSA, VIRGINIA c|GIANELLI, RAWSON, "Disolución y Liquidacion Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1093|80), se cita, llama y emplaza a Rawson Gianelli, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

5) N$ 270.00 30|pub. 28366 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por MUÑOZ AGUIAR GUILLERMO c| RIVAS LAUZ SUSANA ELENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha-D. 155|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30060 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANGUINETTI, EDITH GILDA y AMESPIL, MIGUEL ANGEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|653|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30236 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAINFELD LIEBLEIN JORGE ELIAS c|LINK MIRIAM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|629|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29094 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MALHARIN y RITA ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|689|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29795 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAPARAMBORDA, NELSON OMAR y PEREYRA, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-653|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29823 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RAQUEL SANCHEZ y JULIO GARCIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|285|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31340 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERA, NELSON ESTEBAN y FERNANDEZ, NIEVE SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|677|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — tEsc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31896 Nov.11v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER PAPANTONAKIS y TERESA VERA ROZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos, (Ficha 2127|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30425 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: EVA MARIA ANCHETA y ANGEL ARTEMIO AGUIRRE, (Ficha 2169|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva María Ancheta y Angel Artemio Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30448 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, AMILCAR y YAINER PEREIRA de AVILA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amílcar Martínez y Yanier Pereira de Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que esi no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28802 Oct.14.v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DENIS GIARLINO, JORGE CARLOS y MARRERO RODRIGUEZ, SONIA DEL CARMEN (Ficha 2061|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Denis Giarlino y Sonia Del Carmen Marrero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29459 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALVES DE BALLESTA, ELBA VICTORIA c./ BALLESTA SOSA ROGELIO (Ficha 1767|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Victoria Alves de Ballesta y Rogelio Ballesta Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29098 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GUILLERMO JUAN BONIFACINO ARTOLA y MARIA CRISTNA BELZARENA GARCIA (Ficha 2091|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Juan Bonifacino Artola y María Cristina Belzarena García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30241 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MENDEZ, LUIS EDUARDO y ADRIANA IRENE ELIZABETH SZILAGVYI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Méndez y Adriana Irene Elizabeth Szilagvyi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30287 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FILIPPINI, MARIA ILDA c./ JUVENAL RODRIGUEZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ilda Filippini y Juvenal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29138 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LILIAN PEREIRA y ANTONIO NOVOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1937|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30563 Oct.29-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MANUEL MARIA PEREIRA LEMOS y VIOLETA ELVIRA OTON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.C. 623|81). — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30789 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges RAIMUNDA TEJERA GARCIA y ARMANDO PIO FABBRI VERNI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 841|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30285 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALDO PESCE y LAILAC SONIA VILLANUEVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 655|81). — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31616 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL WALTER RODRIGUEZ y LIDIA BASTORRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|713|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30281 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MINOR, DANIEL AUGUSTO c|USHER BORRAZ, SYLVIA MANUELITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Augusto Minor y Sylvia Manuelita Usher Borrás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30449 Oct.28-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GAMBINI

POTRIE y SEGUNDA GONZALEZ ALONSO, y que se cita a todos aquellos que uvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|9|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 30763 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NUÑEZ GALLAZTEGLUI o GALLAZTEGUI C| MONICA MARTA ANSUAS MIGUELEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|421|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 29669 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto. Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ITTE LAGE c./ GLENDA COLMAN PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|7|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 28742 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ALBERTO BENASUS LIZVONA o LIZUONA c./ TEMY IRENE DELGADO ALMEIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|51|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 29666 Nov.9-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROBERTO PEÑA MAÑANA c|CARMEN RODRIGUEZ VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 155|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 29061 Oct.15-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JORGE JOSE ECHEZARRETA y DORA VIRGINIA CASCO (Ficha D. 597|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge José Echezarreta y Dora Virginia Casco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 30649 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TECHERA, MARIA MARGARITA c./ AGUILERA, JUAN FRANCISCO (Ficha D.|431|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Margarita Techera y Juan Francisco Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29977 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: HECTOR ROSSI ANSELMI y OLMA ESMERALDA AGUIAR GUILLEN (Ficha D. 567|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rossi Anselmi y Olma Esmeralda Aguiar Guillén, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29639 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA PIA RISSO y MANUEL BAENA ACEBAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 971|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31892 Nov.11v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BLANCA CASTRO y CARLOS DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.119|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31509 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: IGLESIAS ROBERTO y WOLTER SUSANA (Ficha D.|611 bis| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Iglesias y Susana Wolter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29460 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERNANDEZ MIGUEL ANGEL y YAPOR ALICIA (Ficha D.| 449|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández Sosa y Silvia Alicia Yapor Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29495 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: DEBITONTO ANA MARIA y CANCELA RUBEN WALTER, (Ficha: D|551|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Debitonto y Ruben Walter Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 312.00 20|pub. 31666 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DA CUNDA, BRENDA y AMARILLO JUAN, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D|653|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Gladys da Cunda y Juan Carlos Amarillo Fernández, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31857 Nov.11v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BETARTE, MARIA INES C| RODRIGUEZ, RAUL RAMON, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos, autos (Ficha E. 767|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 30739 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HERMYR INDALECIO CABRERA FERNANDEZ y ESTHER SOLANA GONZALEZ DE CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 779|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 29522 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CALDERON, LEANDRO AUXILIO C| DIAZ HERNANDEZ, LAURA ROBERTA y, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 857|81). por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31443 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA GUARCH ALMERA c|WALTER BELTRAN GERVAIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-815|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31521 Nov.9-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MONTES DE OCA, LUDER MARIEL C| VITERBO MANSSINI SARACHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.817|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 21410 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TOR, DAMASO c|LIBIA MARIA PISANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-305|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31757 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SASTRE GRACIELA c|MENDEZ CARLOS GUSTAVO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 835|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31758 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre GONZALEZ MARTINI RODOLFO c|GRACIELA SUSANA PEREZ CARDOZO y que se cite a todos aquellos que tuvieren [illegible]

rés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 741|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31685 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RICO RUBIO, JULIO ANGEL C| GLADYS MARGOT DEMONTET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.823|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31406 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CARSIN DAIVER, A. y ROSSINI DORA, V. (Ficha D.|639|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daiver Angel Carsin y Dora Victoria Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29467 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREZ, ANTONIO LIBORIO, SULPICIO C| JULIA OLIVAR y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 765|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28852 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE CARLOS RAMIREZ y NORMA SANTA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-1027|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28851 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MACHIÑENA, JORGE y MARTHA METHOL DE MACHIÑENA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 683|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 208.00 20|pub. 30283 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BUCHINO DOMINGO LUIS y ALDA GLADYS MORENO YUNES y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 747|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29765 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DIMU, JUAN c./ PANAGIOTA GUNARI, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 803|81), por el plazo de sesenta días. —Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29899 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SCHIAVONE RUBEN E. c./ MARIA LEONIDAS PLADA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 815|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29928 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NAYA MARIA DE LA ASUNCION c./ OSCAR BUDELLI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 725|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29824 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARTA ISABEL MINTEGUI MARTIN y JUAN CARLOS TRIFERO CASTRO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 637|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 208.00 20|pub. 29826 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DANIEL FABBIANI y MARIA EUGENIA DOMINGUEZ, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|663|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 663|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31341 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROBERTO PAGANINI ABASCAL e HILDA DIONISIA MARTINEZ ORIBE, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E-325|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Paganini Abascal e Hilda Dionisia Martínez Oribe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31255 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HANS HUGE y MYRIAM PIRIA, "Dis. Liq. Soc. Con." (Fecha E|569|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Huge y Myriam Piria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31171 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: YAMANDU GOICOECHEA GARCIA y GLADYS PEREZ ZEBALLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|693|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Goicoechea García y Gladys Pérez Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30544 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES JESUS DI PAOLA OLIVERA y MARIA DEL CARMEN FERREIRA, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|75|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31764 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAN ROBERT FEARNE c|TERESITA EDELMA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|817|81), dentro de los sesenta días Asimismo, se emplaza a Teresita Edelma Martínez por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — Montevideo, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 468.00 30|pub. 31690 Nov.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: AMERICO NELSON BARRAGAN c|BLANCA ALBA SCIUTTO, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|803|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Nelson Barragán y Blanca Alba Sciutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29416 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE AURELIO PRUNELL y JULIA ELENA VIEIRA, "Disolución y Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha E.|691|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aurelio Prunell y Julia Elena Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26171 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAUL JAIME BOVINO C| MARIA MAGDALENA GIRARD, "Dis. Liq. Soc. Con." (F. E. 679|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Jaime Bovino y María Magdalena Girard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28803 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BONIFACIA JAIME C| ANASTALON PACIFICO AMARAL, "Di Liq. Soc. Son." (Ficha E|641|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacia Jaime y Anastalon Pacífico Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28768 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ANGELA AGUERRE y ALBERTO HERMENEGILDO SAENZ DE ZUMARAN "Dis. Liq. Soc Con." (Ficha E|759|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angela Aguerre y Alberto Hermenegildo Sáenz De Zumarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31524 Nov.9-v.dic.4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B.269|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre don EDILIO SEVERO, y doña EVA GARCIA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31318 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|237|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don EDUARDO ALVEZ y doña MARIA NILDA DE ABREU, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31027 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: AVELINO CORDERO y SHIRLEY PEDROZO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 204|A78), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Avelino Cordero y doña Shirley Pedrozo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 13 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 31368 Nov.6-v.dic.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CONTI PALE FRANCISCO EBELIO y RODRIGUEZ MARTINEZ, JUANITA NATIVIDAD, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 146|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29052 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GATEÑO, YAFFE JOSE y CARABALLO GORDILLO DE CATEÑO, MARIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 148|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30350 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PERDOMO GILARDE, JUAN ALBERTO y GAMARRA NOYA, TERESITA JESUS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C, Nº 134|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30191 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SCARSI OSCAR ITALO y FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 160|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 31563 Nov.9-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FERREIRA, LUIS OMAR c|MESA, BLANCA BERTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 123|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30843 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CLAVIJO, LUZ MARINA c|FERIS, FERNANDO ASMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 153|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 19 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 31139 Nov.4-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MERCEDES MOYANO GONZALEZ y ANGEL ANTON RABAÑAL (Ficha V. Nº 427|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (6) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26953 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CRISTINA LAPRIDA IBAÑEZ y RAMON ROQUEBERTH CANAPA BATISTA, (Ficha V Nº 363|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30971 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HEBERT ABI RACHED e IRACEMA SALMENTON, (Ficha V Nº 458|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30972 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CURBELO FELICIANO WALTER y ESTEVEZ LEONOR ODILLA, (Ficha B|387|80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. Pando, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29586 Oct.21-v.nov.18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN BETANCOR NAUAR y EFIRO MARIÑO, (Ficha 375|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 18 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31020 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS VIEIRA ALTESOR y MARIA del PILAR BARRAGUE ARISPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31019 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALBERTO MARIO LOPETEGUI ZABALA C|A MARTHA LILIAN OTERO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 210|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges; citándose a todos los interesados, por el término de sesenta días, a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30182 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VITAL LECUNA y TERESA BANDERA (Fa. 522|980), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, noviembre 10 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30183 Oct.27-v.nov.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N: 7049 de fecha diciembre 11 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don ELBIO LORENZO BATTO y doña PAULINA ELCIRA AMARO GOMEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — Colonia, diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Berzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31120 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GRANDICH FONTAN, ROBERTO HECTOR y ALIDA MELKIA LEONIDES PARENTELLI CAMBLONG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 211|81), se hace saber que por providencia de fecha setiembre 30 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existenre entre Roberto Héctor Grandich Fontán y Alida Melkia Leonides Parentelli Camblong, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan

dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 11.073. — Colonia, octubre 15 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 31006 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, LAURO SAUL y GLADYS LARRAMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 206|81), se hace saber que por providencia de fecha setiembre 22 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Lauro Saul Carro y Gladys Larrama, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, octubre 5 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 31007 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROVER y OLGA SILVIA JESUS CHIALVO (F. 163|C.|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1440.00 20|pub. 27308 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ y RAMONA GLADYS PALMA (Fa. 255|C.|81), por lo que se cita a todos aquellos que se consideren con derechos, a que comparezcan en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 26 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29164 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA KOVACEVICH y ROBERTO JORGE BOCILCOVICH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 589|1981). — Rosario, 5 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 31119 Nov 4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL JORCIN y ELSA ROSA TORRES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 605|1981). — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 29050 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: WUICK, MIGUEL ALEJANDRO c| BRIOSO, ELVIRA ELIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 24|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alejandro Wuick y Elvira Elida Brioso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30081 Oct.26-v.nov.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA MEDEGLIA PEREYRA y MARTA JUDITH HERNANDEZ de MEDEGLIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, octubre 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30560 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA GRACIELA SACCO ESPATH y ROGER COSTA RIVERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, octubre 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 29028 Oct.15-v.nov.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PINTOS, DORIS con VERA, RAMON MARIA (Fa. 654, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Doris Pintos y don Ramón María Vera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 18, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28999 Oct.15-v.nov.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON COSME PIRIZ LANCASTER y EMIL ORFILIA PERLAS PREMUTICO, (Ficha Nº 207|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27394 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN MIGUEL INZAURRALDE y PILAR FELICIA LORENZO, (Ficha Nº 1077), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31133 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos RUBEN BERNARDO GUTIERREZ y ESTELA CRISTINA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha Nº 853|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27396 Oct.1º-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de marzo 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA SUSANA GONZALEZ y ELIO FRAFRAY GOICOECHEA VIERA (Ficha 174|78), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 30145 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: LLAMOSA ABREU, LIDIA y GARCIA MERONI, WALTER, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha 593|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Llamosa Abreu y Walter García Meroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1981. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28787 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: ROSAS MEDEROS, TERESA C| LOPEZ, HUGO. "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 673|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo López Tort y Teresa Rosas Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28788 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN PERDOMO e IRENE MACHADO DE PERDOMO, (Ficha 699|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 29446 Oct.19-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MARIO SCROLLINI GONZALEZ e INES FUENTES DEL PUERTO, (Ficha Nº 904|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 29235 Oct.19-v.nov.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SOUZA IRAZOQUI, NERY OMAR c./ MENDIBURU PIAS, GLADYS RUTH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|515|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Omar Souza Irazoqui y Gladys Ruth Mendiburu Pias, citándose y emplazándose a

todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29961 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BACCINO BOLIOLO, LUIS HUMBERTO y EGERABIDEZ RODRIGUEZ de BACCINO, ESTELA MARY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|509 bis|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Humberto Baccino Boliolo y Estela Mary Egerabidez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29888 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMENARES INGOLD, REYNALDO GERMAN y BELOCON DROSDOV, LILA ELENA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: A|509|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Reynaldo Germán Almenares Ingold y Lila Elena Belocón Drosdov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31780 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ERRAMUSPE MASCAZINI, LUIS ANGEL IRINEO c|BALDI VILLALBA, IRIS NOEMI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: A|513|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Angel Irineo Erramuspe Mascazini e Iris Noemí Baldi Villalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31342 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CASTILLO, PEDRO RAMON, c| GONZALEZ, IRENE ELSA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A|519|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Castillo e Irene Elsa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31465 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CESAR EDUARDO AGUILERA BIANCHI c| MARIA OFELIA FERRARI VACCARO, "Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B|272|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos: César Eduardo Aguilera Bianchi y María Ofelia Ferrari Vaccaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31466 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA SILVA c./ JUANA JUSTINA PINTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha A.|452 bis|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Ma. Silva y doña Juana Justina Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 29854 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JULIO RAMON OLIVERA c./ FERMINA BEATRIZ PINTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|470|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ramón Olivera y Fermina Beatriz Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 29855 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ELBA GRACIELA QUINTERO c./ ERNESTO MARCELO CALUPRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|502|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ernesto Marcelo Calupré y doña Elba Graciela Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29856 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ADOLFO GUSTAVO LUACES e IRMA RAQUEL PARADISO, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A|210 bis|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Gustavo Luaces Bell e Irma Raquel Paradiso Bulla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. [illegible] Nov.10-v.dic.7

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: TABAREZ DAVILA de CARTAGENA, ADRIANA MARIA c|CARTAGENA LIESEGANG, LUIS ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha Letra A Nº 202|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Cartagena Liesegang y Adriana María Tabárez Dávila de Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 28 de setiembre de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30404 Oct.28-v.nov.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre EMILIO FERREIRA y DORALINA GODOY DE FERREIRA (A 160|76) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, julio 23 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 30417 Oct.28-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por ANATOLIO DIAZ TRINDADE y YENECY LEMOS (A. 211|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 29466 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO OSORIO y EVA ALBA LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 19 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 31197 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEDY DA ROSA DE SILVEIRA e IDER NELEY SILVEIRA (Ficha "A" Nº 189, Año 1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 31200 Nov.5-v.dic.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARRERO PRESA, RIVERA ALBERTO y LYONNET BOTTINO, ADRIANA MARIA (F.|777|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 30115 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FUNEZ RODRIGUEZ DE LARROSA, MIREYA c./ LARROSA WILSON FLORENCIO (F.|507|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 29846 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran OLIVERA, RUBEN JORGE y MANGADO DE OLIVERA, SARA ESTELA (F.|658|81), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 30309 Oct.30-v.nov.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CURBELO, MARIA DE JESUS C| RAMON SANTIAGO IGLESIAS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|524|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María de Jesús Curbelo y Ramón Santiago Iglesias, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del conyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31303 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: VIDAL RODRIGUEZ, JOSE MARIA y SARA MEDINA OHOLEGUY, (F. A. 380|1991), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Vidal Rodríguez y Sara Medina Oholeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 31776 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BANEGA NUÑEZ, VICTORIO y MARIA ISABEL REMEDI GARAVENTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|430|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Banega Núñez y María Isabel Remedi Garaventa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 29218 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ORIHUELA ORIHUELA, NORBERTO OMAR y MARTINEZ MACHIAVELLO, MARIA ELENA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. A. 484|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Omar Orihuela Orihuela y María Elena Martínez Machiavello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de octubre de 1981. — Milton La Porta Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 30963 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GAUDIN, ELEAZAR JACOB e ISABEL ALVES TECHERA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 497|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eleazar Jacob Gaudín e Isabel Alves Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 31305 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: GIACOMETTI, HECTOR HUMBERTO c./ MARIA ALICIA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|492|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Humberto Giacometti y María Alicia Rodríguez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30168 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: VILLALBA, JOSE RAUL C| IRMA MARTINEZ FRANCO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|452|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Raúl Villalba y doña Irma Martínez Franco, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31304 Nov.9-v.dic.4

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de LUIS ALBERTO MORA y GLADYS ESTHER SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, Ley 10.783). — San José, 7 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 29492 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 15 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ELSA ESTHER BENITEZ TEJERA y de ANIBAL RAMON BUSTOS LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 1º de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 29493 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WASHINGTON CONRADO BENTANCOR FRONES y JUANA EVANGELINA RODRIGUEZ RUIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, junio 17 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 29494 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA RAFAELA MASCHERONI FUSATTE y de WILLIAM ADEMAR PEREZ GUTIERREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10 783). — San José, 1º de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 30005 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 24 de setiembre de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO CONO LEMA y ANA MARIA BERMUDEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 8 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 30038 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO FRANCISCO CEDRES y OLGA ROMA BERNASCONI, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 30039 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BENJAMIN RAUL FERREIRA y ZULEMA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 9 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 30040 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LEONOR ERILDA SARET c./ EUSTAQUIO LARROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Nº 331, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonor Erilda Saret y Eustaquio Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 29957 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CLAUDIO HUMBERTO ALEGRETTE PEREZ y ALDA FUENTES ALVAREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 9 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 30509 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 25 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO ARECIO YAMBEY MAZZOLINO y CARMEN RENEE FABRE BUFFA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 30981 Nov.3-v.nov.30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLORIA ESTHER ALVAREZ GIMENEZ c./ JORGE ADEMAR MENDEZ OREGGIONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 481, año 1980), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Gloria Esther Alvarez Giménez y Jorge Ademar Méndez Oreggione, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 29958 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA BROCHINI DOMENECH C| CARMEN LUZ MARINA YONA SANGUINETTI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 407, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brochini Domenech y Carmen Luz Marina Yona Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 31416 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DORA INES URDANGARIN UBILLOS C| LEOPOLDO ANTONIO GARCIA NOUTARY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.028 año 1981), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dora Inés Urdangarín Ubillos y Leopoldo Antonio García Noutary citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 31415 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NYDIA MARIA NUÑEZ c./ ROBERTO DANIEL VALLEGA LISANTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 800, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nydia María Núñez y Roberto Daniel Vallega Lisanti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 23561 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: CARLOS FERNANDO REILLY RODRIGUEZ C| ISABEL ANTONIA BERMUDEZ ANGELINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 31, año 1981), se hace saber: Que por resolución Nº 209 de fecha 9 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Carlos Fernando Reilly Rodríguez e Isabel Antonia Bermúdez Angelino, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29690 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR HUMBERTO ANDINO c./ ELIZABETH PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 511, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Humberto Andino e Elizabeth Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30369 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ZULMA RODRIGUEZ PEREZ C| NELSON MARIA ORTIZ UMPIERREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 233, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ZULMA RODRIGUEZ PEREZ y NELSON MARIA ORTIZ UMPIERREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312 00 20|pub. 30187 Oct.27-v.nov.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLGA NERY REYLES c/a WILSON NEY FROS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 29037 Oct.15-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que con fecha 18 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO WALDEMAR BARCELO y ELIDA ESTER RODRIGUEZ (F. A.|44|981), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 31273 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALANIS, TEONILA A. C|A LUIS M. CAMARAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.R-281|978) se hace saber que con fecha 11 de diciembre de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Norberto Camarán y Teonila Azucena Alanís, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1978. — Luisa I. Puig de Warscnun, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31467 Nov.6-v.dic.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don SATURNINO MUNIZ y doña TERESA BARRETO SUAREZ, (Ficha Nº 46-C-1980), emplazando a los interesados por el término de noventa días. (Art. 307 inc. 2º C.P.C.), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 C.P.C.). — Treinta y Tres, noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub. 27610 Oct.2-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre HECTOR DARIO PEREIRA DIAZ y MARIA ESTHER LETE SALVATIERRA; (Ficha Nº 516 Año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29429 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JESUS LOYARTE y doña RUBA LIA NOBLE MEDINA, (Ficha Nº 522 Año 1981) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29428 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre GABINO GOMEZ QUINAS y NELLYS DELFINA BAUZIL PRESA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 29426 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL XAVIER dos SANTOS y GENECI DAMACENA (Ficha Nº 206-B Año 1981), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 16 de octubre de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30705 Oct.29-v.nov.26.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SOCHACZEWSKI FABIUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "Liquidación" (Ficha E. 4|81), se hace saber que por resolución N. 8050 de 29 de julio de 1951, dictada de conformidad con el Ministerio Público, se declaró disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sochaczewski Fabius", constituida según contrato celebrado el 18 de enero de 1978. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
6) N$ 256.00 10|pub. 31931 Nov.11-v.nov.24.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Rolfi Rodríguez, María Eugenia c| PARES, JORGE ANIBAL. Divorcio" (Ficha B|6|81), citar y emplazar a Jorge Aníbal Pares, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 28486 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, María c| BONOMI, TOMAS, "Divorcio", (Ficha: 328|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tomás Albino Bonomi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y a la conciliación respectiva, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 27437 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Nidia Alvarez Cortazzo c|JULIO CESAR AIRES, "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 536|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Aires para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27513 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Verdes, Juan Carlos c./ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN, "Divorcio" (Ficha D.|592|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27772 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Santos, Irene René c./ FERNANDEZ, WALTER ALBERTO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.|452|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27750 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera, Agueda c| LOPEZ, WALTER, Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha D.|426|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Diego López para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42800 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a JOSE ESQUIVEL por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: "Luz, María Elena C| JOSE ESQUIVEL, Divorcio" (Fa. E. 242|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dichos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 43226 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Dorta Britos por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Alpuy, Olga Renée c./ MIGUEL ANGEL DORTA BRITOS, "Divorcio" (Fa. E. - 508|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 27684 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Aristegui Luis Alberto c|CARBAJAL RITA BERTA, "Divorcio", (Fa. E 420|81), se cita, llama y emplaza a Rita Berta Carbajal por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162.00 30|pub. 27408 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS RAMIREZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Etchandia María Delia c|JUAN CARLOS RAMIREZ, "Divorcio", (Fa. E 540|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 29934 Oct.23-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos: Graciela Ramírez Dávila c|HUGO HAYEK, "Divorcio", (Ficha E|516|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Hugo Hayek, para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 28212 Oct.8-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civl de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratuldos: Baldomiro Borges C| MARIA SALOME CHELONI "Divorcio" (Ficha E|598|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Salomé Cheloni, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos egales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 28064 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Clementina Bernasconi Trípodi c./ YAMANDU RODRIGUEZ, "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E.|600|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Yamandú Rodríguez a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 30289 Oct.27-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Julio Juan Echague c|YEDA PEREIRA RELVAS, "Divorcio", (Ficha E|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Yeda Pereira Relvas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

7) N$ 324.00 30|pub. 27399 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José Macario Mancilla a estar a derecho por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: "Rodríguez, Dolores c| JOSE MACARIO MANCILLA. Divorcio Unilateral" (D. 365|981). — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero Actuario.

7) N$ 162.00 30|pub. 28864 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE FORTES DO REGO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Maini Suárez, Susana Graciela c| FORTES DO REGO, JoSE, (S|V. D-191|981). — Montevideo, 7 octubre de 1981. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 23168 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos González, Mauro c|PEREIRA, OTILIA "Divorcio". (Ficha B|325|81), citar y emplazar a Otilia Pereira, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 31526 Nov.9-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lamanna Fiorino C| KRISANO MARIA SUSANA. "Conversión al divorcio de la Separación". (Ficha d|1079|80), se emplaza a María Susana Krisano a estar a derecho a notificarse de la sentencia Nº 371 de fecha 13 de agosto de 1981, por el término de noventa días y cuyo fallo se transcribe: "Decretando la disolución del matrimonio celebrado el día 23 de abril de 1949 entre Fiorino Lamanna y María Susana Krisano en la Municipalidad de Buenos Aires, Tomo II número 585. Notifíquese a la demandada por edicto. Y agregados que sean los ejemplares respectivos, expídase testimonio y archívese. Honorarios, nuevos pesos 3.000". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 432.00 30|pub. 28245 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Duque, María Teresa C| MAINE, HUGO. Div. Sola Voluntad" (Ficha D|655|80, se cita, llama y emplaza a Hugo Maine a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Está auxiliado de pobreza. (Ficha D|653|80). — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.

7) (Res.20|4|55) 30|pub. 42850 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, Sylvia Ninel c./ SAN EMETERIO PALACIOS, EDUARDO, "Divorcio" (Ficha 317|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eduardo San Emeterio Palacios, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 27669 Oct.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Laurino, Nilda Fanny C| GALLO, MIGUEL ANGEL. Divorcio". (Ficha 323|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Gallo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 28746 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, María Esther c./ BARBOZA, TEODORIÑO, "Divorcio" (Ficha 233|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoriño Barboza, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 29830 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Carlos Alvarez Vázquez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Rocha, María del Carmen c|NELSON CARLOS ALVAREZ "Divorcio" (F. C. 627|81). — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 28627 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO POVASCHUK para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vetrale Silvia Graciela c.| Povaschuk Juan Antonio, "Divorcio causal", (D|391|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 28180 Oct.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO FORNARI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Neves Myriam c|Fornari Alejandro, "Divorcio Causal", (D|243|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 30397 Oct.28-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Primavera Flodia Pérez c./JACOBO CARLOS DER AGOPIAN, "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 477|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Carlos Der Agopian para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 27565 Oct.6-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALBERTO BENELLI para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rivera, Bernarda c| BENELLI, WASHINGTON ALBERTO "Divorcio causal" (Ficha D|421|79), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 30215 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Sánchez, Juan José c./ MERCER, ESTELA SILVIA, "Divorcio" (Fa. E. 539|81), se cita, llama y emplaza a Mercer, Estela Silvia por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27747 Oct.5-v nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a HILDA AURORA FLORES por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Venturini Berhouet Pedro Ercilio c| Hilda Aurora Flores. (Fa. E 799|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
8) N$ 312.00 30|pub. 30426 Oct.28-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Mina Noemí De Los Santos, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio: "Paciel, Víctor c./DE LOS SANTOS MINA" (Ficha E.|547|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22317 Oct.7.v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ALIDA LOPEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Pérez Juan Carlos c/ALIDA LÓPEZ, "Divorcio", (Fa. E 699|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 26183 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Celsa Baleato Recouso C| JOSE RABUÑADE VARELA, Divorcio" (F. E. 719|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. José Rebuñade Varela, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimieno de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 2 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 30796 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Isaac Goldfarb c./ RAQUEL THELMA CABRERA, "Divorcio" (Ficha E. 635| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27752 Oct.20-v.dic 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Elvira Spadaccino c ARNOLDO ROMERO, "Divorcio", (Ficha E|567|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arnoldo Romero, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y á los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28149 Oct.8.v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Nancy Isabel López c| JULIO CESAR RE PEQUERA, "Divorcio", (Ficha E| 571|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al Sr. Julio César Re Pequera, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 31668 Nov.10-v.dic.21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: Isabel Barreiro c./ ANIBAL CARVALHO, "Divorcio" (F. C. 22|81), se cita, llama y emplaza a Aníbal Carvalho por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 54.00 10|pub. 29065 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en autos: Vega, Nelson c|RODRIGUEZ, GLADIS, "Divorcio", (F|A|712|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladis Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 29583 Oct.21-v.dic.2

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Chinatti Florindo contra LERYS AVONDET Divorcio" (Ficha 155|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lerys Avondet, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Colonia, 13 de agosto de 1981 — Raúl Roselló Olivaro Actuario
7) N$ 162.00 30|pub. 24180 Set.16-v oct.28

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a la señora AMALIA LOPEZ de NOY para que conciliación previa al Juicio de Divorcio para el día 30 de diciembre de 1981 a la hora 10, bajo apercibimiento de realizar la misma en rebeldía.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Del C. Cabrera de López, Juez de Paz.
7) N$ 216.00 30|pub. 28494 Oct.9-v.nov.23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Perla Beatriz Santana contra HEBE LOPEZ ROSIS, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 30|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hebe López Rosis, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. (Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Durazno, marzo 6 de 1981. — Esteban Vieira Cellazo, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42343 Nov.3-v.dic.14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso en autos caratulados: "Líder, Teresita Umpiérrez de Farías c| JOSE FLORIANO FARIAS, Divorcio" (Ficha A 199|81), citar y emplazar a don José Floriano Farías, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a tentar la conciliación, contestar la demanda de divorcio y la demanda de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele de Oficio.
Se hace constar que me encuentro amparada de pobre de conformidad con resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 1955. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Trinidad, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42944 Oct.21-v.dic.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Palomeque, Miguel Angel contra RODRIGUEZ, NELIDA DELICIA . Divorcio por causal". (Fa. A|385|1980), se cita, llama y emplaza a Nélida Delicia Rodríguez a fin de que comparezca a estar en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 31 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 27259 Set.30-v.nov.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: José Pablo Olivera c.|JUANA ROSA GALINDO de OLIVERA, "Divorcio", (Ficha Letra A. Nº 308|981), se cita, llama y emplaza a Juana Rosa Galindo de Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que: por Resolución Nº 2821 de fecha 21 de setiembre de 1981, dictado previa conformidad fiscal en el expediente caratulado: "José Pablo Olivera. Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha Letra B. Nº 106| 981)" se le concedió a don José Pablo Olivera, el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de un juicio de divorcio contra su esposa Juana Rosa Galindo incluida las publicaciones de ley. Resolución 20|4|55. — Fray Bentos 6 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42925 Oct.20-v.dic.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a CARMEN NELLIS SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A., Nº 201 de 1981), le ha iniciado Exaltación Montenegro, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 31178 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a VILMAR BELUSCI, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A., Nº 244|81), le ha iniciado Amelia Cilma Píriz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 31179 Nov.5-v.nov.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Larracharte Pérez María Matilde c.|MARTINEZ JUAN PLACIDO, "Div. por causal", (F|765|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Juan Plácido Martínez a estar a derecho en estos autos, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 20 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 31350 Nov.6-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Cuello Silva, Pedro Ariel c/ SANCHEZ, PURA FORTUNA. Div. por causal y auxiliatoria de pobreza" (F. 1446|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a la señora Pura Fortuna Sánchez, por el término de noventa días a estar a derecho en los presentes autos, conteste la demanda, cumpla con los requisitos del Art. 167 del Código Civil y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 26 de 1981. — Se gestionó con auxiliatoria de pobreza. — José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 43153 Nov.6-v.dic.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Zang (Carlos Alejandro) c| DELGADO (SARA GLORIA) "Divorcio por Causal" (F. A. 640|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Gloria Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, agosto 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 270.00 30|pub. 28706 Oct.14-v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Da Silveira Moas, Julio c|a CASIMIRA LLAGUNO FERNANDEZ. Divorcio" (Ficha 963|81), se cita y emplaza a Casimira Llaguno Fernández, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 25 setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 28308 Oct.8-v.nov.20.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. LUIS ALBERTO FLORES GASTAN funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43186 Nov.10-v.nov.12

Se emplaza al Sr. SANTIAGO TECHERA BICA funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43190 Nov.10-v.nov.12

Se emplaza al Sr. ALVARO GUSTAVO AYPHASSORHO GALLO, Nº 12990 Peón de Remesa Central a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43191 Nov.10-v.nov.12

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Señor CARLOS CHASSALE: se le emplaza a reintegrarse a sus tareas de Maestro, en la Escuela Nº 9 de 2º Grado en el Consejo de Educación Primaria, en tercer día hábil posterior a esta publicación bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se le tenga por renunciante al cargo. — CO.NA.E. — División Jurídica (Sección Procuración).

8) (C. C. 3|pub. 43227 Nov.11-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a HILDA AURORA FLORES por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Venturini Berhouet, Pedro Ercilio c|Hilda Aurora Flores (Fa. E. 799|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

8) N$ 312.00 30|pub. 30426 Oct.28-v.dic.9

FLORES

I. M. de F.
Intendencia Municipal de Flores
EMPLAZAMIENTO

En las actuaciones contenidas en el Expediente Municipal Nº 810.884 relativas al bien inmueble padrón Nº 622 constituido por el Solar número 3 de la manzana Nº 95, se ha dispuesto emplazar a sus primitivos poseedores FILOMENA BARLETTA y LORENZO RODRIGUEZ y a sus sucesores y cusahabientes a cualquier título para que comparezcan ante el Municipio, acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2 y 17 y concordantes de la Ley del 21 de octubre de 1912, deduciendo consiguientemente sus derechos respecto del predio en cuestión, bajo apercibimiento de retroversión del inmueble al dominio Municipal. — Trinidad octubre 13 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 21|pub. 43035 Oct.28-v.nov.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto de 30 de setiembre de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, ubicada en el Departamento de Maldonado, 6ª Sección Judicial, empadronada con el Nº 15049 (p), propiedad de Clelia Pitamiglio de Tafernaberry y otro, necesaria para la instalación del Depósito de Distribución de 300 m3 de la Barra de Maldonado, y que de acuerdo al Plano del Ing. Agrim. A. Lanfranconi de abril de 1981 Nº 23.226, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27|7|81 con el Nº 4909, tiene una superficie total de 360 m.2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43120 Nov.3-v.nov.12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Accesos a Montevideo, por Colector.
Tramo: 9 Kms. 286 a 10 Kms. 150.49 y Ensanche Vía Férrea de AFE.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1079 (b) AM|C.
Propietario: Cooperativa Agropecuaria Nacional de Avicultura Ltda.
Padrón Nº: 407.260 (p).
Area a expropiar: 603 m.c| 61.
Accesos a Montevideo por Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº: 715|AM|C.
Propietario: José Toribio Rodríguez.
Padrón Nº: 42.571 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 0483 m.c. 89 d.c.
Ruta Nº: 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediene: Nº: 488|R. 8|T-I.
Propietario: Eulogio Guillenea.
Padrón Nº: 60.002 (p).
Area a expropiar: 236 m.c| 25.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 43146 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto de 30 de setiembre de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la perforación Nº 1296 de la Villa del Chuy ubicada en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 324 (p), propiedad del Sr. Víctor Casiano Silveira y que de acuerdo al plano Nº 24726 del Ing. Agrim. Alvaro Lanfranconi de junio de 1981 tiene un área total de 386m2. 63.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43121 Nov.3-v.nov.12

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto de 30 de setiembre de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 268 (p), propiedad del Sr. Mariano Fernández Gallego y otros y que de acuerdo al plano Nº 24628 del Ing. Agrim. Alvaro Lanfranconi de abril de 1981, tiene un área total de 312 m.2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43119 Nov.3-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Estado Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c./ Sucesores de DANIEL FERREIRA, "Expropiación" (Ficha 323|81), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a los sucesores de Daniel Ferreira a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y o personales con relación al bien Padrón Nº 273 en m.|á., solar "b", ubicado en Villa Constitución, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 20|pub. 43068 Oct.30-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C| PROPIETARIO DESCONOCIDO Expropiación del Padrón Nº 147.113", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario del inmueble padrón Nº 147.113, así como a las demás personas que tengan derecho sobre el inmueble citado, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de 10 días en favor del Municipio de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 42844 Oct.8-v.nov.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Durazno contra los sucesores de ISABEL TRUCIDO DE VALENZUELA, Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble empadronado con el número 4.526, manzana Nº 627 de la Primera Sección de Durazno" (Ficha A.609|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Isabel Trucido de Valenzuela y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padrón Nº 4526, ubicado en la manzana Nº 627 de la planta Suburbana de la ciudad de Durazno, Barrio Varona, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente (Art. 24 de la ley Nº 3958). — Durazno, 3 de setiembre de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42805 Oct.8-v.nov.20

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BICA de CORREA EDITH, (Ficha V-259|81), "Incapacidad", se hace saber que por auto Nº 16.045 de fecha 11 de setiembre de 1981 fue declarada en estado de incapacidad Edith Bica de Correa y en el mismo auto se designó curador a Serapio Correa Figueroa, quien aceptó el cargo el día 17 de setiembre de 1981. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 9 de noviembre de 1981. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43225 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BASILE, EMMA RITA "Incapacidad (Ficha 2639|80), se hace saber que por auto Nº 4177 del 0|4|81, se declaró en estado de incapacidad a Emma Rita Basile, designándose curador a Juan Carlos Basile por auto Nº 15.263 de fecha 15|10|81, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 31239 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: PEIRANO, CARMEN AMELIA, "Incapacidad" (Ficha 1271|78), se hace saber que por resolución Nº 19.979 de diciembre 6 de 1979, se declaró curadora de la incapaz Carmen Amelia Peirano, a Adelia Peirano quien tomó aceptación (a fojas 71) jurada del cargo. A fs. 81 vta., por resolución Nº 15.643 de octubre 26 de 1981, se le discernió el cargo a la mencionada curadora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 130.00 10|pub. 31399 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BORBA dos SANTOS, "Incapacidad" (V|247|80), se hace saber que por sentencia Nº 273 del 20|5|81 se declaró incapaz a Esi Borba dos Santos y se designó curadora definitiva a Teresa Borba dos Santos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 78.00 10|pub. 31256 Nov.5-v.nov.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ALVAREZ MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (F. C.V|271|80), se hace saber que por resolución Nº 4017 de fecha 26 de agosto del año en curso y de conformidad fiscal, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Alvarez, designándose curadora del mismo a doña Celia García de Alvarez, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 31214 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados FUENTES WHILDI ELISEMA, "Incapacidad", (Ficha B, Nº 333|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6337 de fecha 30 de junio de 1981, la incapacidad de Whildi Elisena Fuentes designándose curador interino a Walter José Fuentes Montero. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 30970 Nov.3-v.nov.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: BALSARINI LEGUISAMO, RENEE CLORINDA, "Incapacidad", (F. B|105|81), se hace saber que por resoluciones 3650 y 3995 de fechas 3|9| y 18|9|81 se declaró en estado de incapacidad a Renée Clorinda Balsarini Leguisamo, designándose curadora de la misma a Ana Ilse Kempter de Carbaial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, setiembre 29 de 1981. — (Tramita con Aux. de Pob.). — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43085 Nov.3-v.nov.16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1759 de fecha 8 de setiembre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a doña GERARDA AIDA MARTINEZ (Ficha "B" Nº 218|80), designándose curadora a Emilia Cabrera a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 8 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 31813 Nov.10-v.nov.23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: BARNADA, APARICIO CARLOS ADALBERTO, "Incapacidad" (Fa. B-628|81), se hace saber que por resolución Nº 5069 de fecha 29 de setiembre de 1981 se ha declarado en estado de incapacidad a Carlos Adalberto Barnada Aparicio designándose curador a su hermano Héctor Enrique Barnada Aparicio. — Minas, octubre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 31167 Nov.5-v.nov.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: RODRIGUEZ DIAZ, RAMON, "Declaración de Incapacidad", (Ficha B|334|80), se hace saber que por auto Nº 1171, de fecha 22 de junio de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Ramón Rodríguez Díaz, designándose curador a su madre María Díaz, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
10) N$ 130.00 10|pub. 30962 Nov.3-v.nov.16

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V.|572|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: FERNANDO MIGUEL MARTINEZ SANDRES, constituyendo domicilio en Colonia 2292. Ap. 902, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Gustavo Trípodi y Luis Gómez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Fernando Martínez Sandres. — Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 31050 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: ANA MARIA LEDESMA IBAÑEZ, domiciliada en Avda. Rivera Nº 4315 bis, ap. 6, a Ud. digo: Que optando al título de Escribana Pública, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Azucena Lorenzi Marroni y a Mabel Alarcón Castro, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Ledesma. — Dr. Fernando Acosta y Lara Gutiérrez, Abogado. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 31593 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 800|81), se presentó JUDITH TERESITA GARCIA MENDEZ, domiciliada en los estrados, optando al título de Escribano; ofrece declaración de Marianella Invidio y Ana E. Aguirre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 30837 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: HADA MIRIAM SALDIVIA COSTA, constituyendo domicilio en la calle Juan de Dios Peza 1991 Apartamento 102, la Señora Juez me presento y digo: Que optando al título de Escribano Público ofrezco las declaraciones de Elizabeth Vico y Karen Aguilar, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Hada Saldivia. — Elisenda Mora, Escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|544|81). — Montevideo, 16 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 31520 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "VICTORIA ORFILIA ATEL RAMIREZ, constituyendo domicilio en Amberes 5859, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora y Escribana vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, solicitando se tome declaración a los testigos Elina Melchó y Riris González, expidiéndoseme testimonio. — Victoria Atel. — Alicia R. Seoane, Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|508|81). — Montevideo, 7 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 30591 Oct.20-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: CARMEN ELENA PESCE IRIARTE, constituyendo domicilio en Sarandí 486 P. 5 Esc. 502 al Sr. Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los siguientes testigos: Miguel Castellán y Elizabeth Lopardo Rolando domiciliados respectivamente en Gral. Caraballo 1182 apto. 703 y Mariano Moreno 2720 quienes concurrirán a declarar sin necesidad de ser citados sobre mi vida y costumbres. Elena Pesce Iriarte. — Loreley Estefan Campopiano, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|528|81). — Montevideo, 14 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 31338 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: NELDA MARIA LENA CABRERA, constituyendo domicilio en la calle Canelones 2220, al Sr Juez dice: que optando al título de Escribano ofrezco las declaraciones de Elizabeth Vico y de Karen Aguilar, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Nelda Lena. — Jose Roberto Saravia Antúnez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre, 1981. — (Ficha V.|542|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 30490 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: JORGE BACHRACHAS ZLATKIN, constituyendo domicilio en Arenal Grande 2682 bis. apto. 1º. al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Enrique Alonso Piccion y Graciela Bianchi Poli, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Bachrachas. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|560|81). — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 30940 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA ELENA BIANCHI POLI, constituyendo domicilio en Manuel Herrera y Obes 4007, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública y Procuradora, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Enrique Alonso Piccion y Miguel Verdaguer Carbajal, expidiéndoseme testimonio. Graciela Bianchi. — Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|518|81). — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 30441 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: EDUARDO DEHL SOSA, constituyendo domicilio en J. Barrios Amorín 1428 Apto. 20, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de María del Pilar Freire y Tina Norma Garófalo sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Froilán García Berisso, Esc. Público". — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 30733 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARY CRISTINA ALONSO FLUMINI, constituyendo domicilio en Juncal 1431 Apto. 501, al, Sr. Juez digo: Que vengo a gestionar la información "ad perpetuam" para el título de Procuradora. Por lo expuesto, al Sr. Juez digo: Se reciba la declaración testimonial de la Sra. Fanny M. Canessa y del Sr. Guzmán Rachetti, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mary Cristina Alonso. — Dr. Héctor Frugone Schiavonne, Abogado". — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 31976 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, SYLVIA GARCIA CILIANO, constituyendo domicilio en la calle Millán 4371 de esta ciudad, al Sr. Juez digo: que optando por el título de Escribano, ofrezco la declaración de Mariela Assi y Juana Cortés, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Sylvia García Ciliano. — Julieta Apezechea, abogado. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 30941 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: ANDREA MIGUEZ BERCIANOS, constituyendo domicilio en Araucana 1429, al señor Juez digo: Que optando por el título de escribana, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres, de Adriana Lanza y Solveig Schandy. — Andrea Miguez Bercianos. — Hebert Curbelo Urroz". — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 31396 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ANA MARIA MONTEMAR CALVO, domiciliada en Blandengues 1732 b, a Ud. digo: Que optando al título de Licenciada en Derecho y Escribana Pública, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a la señora Susana Márquez de Irrán y a la señora Sonia Molina Guattini expidiéndome testimonio. — Ana María Montemar. — Juan Carlos Castro, Escribano". — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 31439 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LUIS ALBERTO DEVOTO ALMEIDA, constituyendo domicilio en esta ciudad en la calle Dr. Enrique Legrand número 5007, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se reciba la información de estilo del señor Alvaro G. Azuaga y la señora Elena Corengia. — Luis A. Devoto. — Selva Arroqui, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 30542 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MARIA CRISTINA ANZA IRISARRI, con cédula de identidad Nº 1.374668-1, constituyendo domicilio en la calle Duvimioso Terra 1517|101, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribana pública se tome información de mi vida y costumbres a los Sres. Alberto Rocca y Daniel Alen, quienes concurrirán sin previa citación. — Cristina Anza. — Eugenio Cafaro, Escribano". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 30892 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: "MARGARITA GRAÑA, constituyendo domicilio en Sarandí 356, Esc. 12, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora y escribana ofrezco declaración de Silvia Vespa y Carmen Pimienta, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios del profesional actuante (Dec. 405|80) en la suma de N$ 400. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que autorizo a Carmen Pimienta a los efectos de los Arts. 6º y 71 de la ley 13.355. — Margarita Grañada. — Diego Rodríguez Olaso, Escribano". — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 182.00 10|pub. 31314 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: SILVIA VESPA DI NUNZIO, constituyendo domicilio en la calle Heredia 4063, al señor Juez, digo: Que optando al título de procuradora y escribana ofrezco declaración de María del Carmen Pimienta y Juana Cortes, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Estimo los honorarios del profesional actuante (Dec. 405|80) en la suma de N$ 400. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que autorizo a María del Carmen Pimienta a los efectos de los Arts. 6º y 71 de la ley 13.355. — Silvia Vespa. — Orosmán Gianero Demarco, Escribano". — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 208.00 10|pub. 31313 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MARIA del CARMEN PIMIENTA BARINDELLI, constituyendo domicilio en Sarandí 356, Esc. 12, al señor Juez digo: Que optando los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de Silvia Vespa y Juana Cortés, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que a los efectos del decreto 400/81 se estiman los honorarios de la profesional actuante en N$ 400.00. — María del Carmen Pimienta. — María del Rosario Blanco, Escribana". — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 182.00 10|pub. 31312 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TABAKO BOERR, DIANORA TERESITA, "Título Procurador y Escribano Público" (F. C. 1956|81), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Dianora Teresita Tabako Boerr, constituyendo domicilio en Rosell y Rius 1624, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, vengo a ofrecer la declaración de María Cristina Bracho y Julia Raquel Fajardo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dianora Tabako. — Dr. Alberto Domínguez Curuchet, Abogado. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 30532 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARRASCO LARROSA, CARLOS, "Información de Vida y Costumbres" (F.C. 1766|81), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Carlos Carrasco Larrosa constituyendo domicilio en Ejido 1415, Esc. 205, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos: señora Lydia S. de Pizzano y señor Milton Sorensen, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán a la audiencia sin necesidad de previa citación, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: Honorarios estimados Dec. 405|80, N$ 400.00. — Doctor Carlos Carrasco Larrosa, Abogado". — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 182.00 10|pub. 30593 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1707|981), se presentó el siguiente escrito: "BLANCA AMELIA FRANCO FRAGUAS, constituyendo domicilio en Avda. Italia 6890, al señor Juez digo: "Que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Tarabal y Susai Ginzo, quien informarán sobre mi vida y costumbres". — Blanca A. Franco Fraguas de Elhordoy. — Marlies Seré Rabe, Abogada". — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 30785 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V|1593|981); se presentó el siguiente escrito: "SUSAI RAQUEL GINZO CARRERA DE FAROPPA, constituyendo domicilio en Avenida Italia 6890, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Tarabal y Blanca Franco, quienes informarán sobre mi vida

y costumbres. — Susai Ginzo de Faroppa. — Marlies Seré Rabe, Abogada". — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Acuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 30786 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: (Ficha V|1625|981), se presentó el siguiente escrito: "SILVANA ISABEL LANFRANCO CRESPO, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas Número 1098, al señor Juez me presento y digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer la declaración de Patricia Allende y Juan Ramón Costales, sobre mi vida y costumbres. — Silvana Lanfranco Crespo. — Daniel Freiria Morán, Escribano". — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 30893 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V.|1665|931), se presentó el siguiente escrito: BEATRIZ MARIA FREIRE MUNIZ, constituyendo domicilio en Avenida Italia 6890, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Tarabal y Atilio Dall'Orso, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Beatriz M. Freire Marlies Seré, Abogada. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 31400 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1623|981), se presentó el siguiente escrito: PATRICIA JULIANA ALLENDE SPANGENBERG, constituyendo domicilio en la calle Baltasar Vargas número 1139 Apartamento 201, al Señor Juez me presento y digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano vengo a ofrecer la declaración de Silvana Lanfranco y Susana Radio, sobre mi vida y costumbres. — Patricia Allende. — Juan Carlos Carve Helguera, Escribano. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
11) N$ 130,00 10|pub. 31928 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: PATRICIA ALMINDA DOMINGUEZ ECHEVARRIA, "Información" (Ficha E. 1283|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Patricia Alminda DOMINGUEZ ECHEVARRIA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1348 esc. 202, a usted digo: Con el fin de obtener el título de Escribana Pública ofrezco la declaración de María Inés García Aishemberg y de Graciela Margarita Speranza González sobre mi vida y costumbres. Quiera Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, octubre de 1981. — Patricia Domínguez Echevarría. — Horacio S. González Mullin, Abogado". — Montevideo, octubre 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 30735 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: SAUL ROBERTO PUJOLAR CORDERO, "Información" (Ficha E. 1253|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Saúl Roberto Pujolar Cordero constituyendo domicilio en Cebollatí 1368 Apto. Nº 10, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribano Público vengo a ofrecer la información testimonial de Guillermo Pujol y Rúben Alvarez quienes testimoniarán sobre mi vida y costumbres. Expídanse testimonios. — Saúl R. Pujolar. — Mario Guigou Gauthier, Abogado". — Montevideo, octubre 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 31540 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS JORGE RAIMBAULT TARRADAS, "Información", (Ficha E. 1255|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Carlos Jorge Raimbault Tarradas, constituyendo domicilio en la calle San José 941, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco las declaraciones de José Gustavo Ferrari y Guillermo Pujol, sobre vida y costumbres. Expídase testimonio. — Carlos Jorge Raimbault. — Mario López Assandri, Escribano. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 31664 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SYLVIA BEATRIZ IRRAZABAL DUARTE, "Información", (Ficha E|1089|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Sylvia Beatriz Irrazábal Duarte, constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1447 Ap. 7 al Sr. Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Nelson Amaro y Ana María Fernández, a fin de producir la información de vida y costumbres, expidiendose testimonio. — Sylvia Irrazábal. — José Roberto Saravia Antúnez, Abogado". — Montevideo, octubre 29 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 31777 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA TERESA RIBAS REBOLLO, "Información" (Ficha E.1081|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María Teresa Ribas Rebollo, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 32, al señor Juez digo: Optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de Diana Saravia Olmos y María Fernanda Bocage, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Teresa Ribas. — Fenándo Román, Abogado". — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Mgagio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 30647 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA FERNANDA BOCAGE NIETO; "Información" (Ficha E. 1079|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — María Fernanda Bocage Nieto, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 32, al señor Juez digo: Optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de Diana Saravia Olmos y María Teresa Ribas, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Fernanda Bocage. — Fernando Román, Abogado". — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 30646 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HORACIO SERVETTI FERRER, "Información" (Ficha E. 1259|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Horacio Servetti Ferrer constituyendo domicilio en Río Negro 1370, Apto. 1004, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos Stella Paiva y Stella de Ben sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Horacio Servetti. — Angel A. Landoni Sosa, Abogado". — Montevideo, octubre 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 31252 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber: Que en autos: Ficha V. 1053|81, se presentó el siguiente escrito: JORGE GUILLERMO MARTORELL MURAÑA, constituyendo domicilio en Justicia 2247, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Pablo Renau y Daniel Bianco acerca de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Martorell. — Dr. Héctor J. Babace Petrone, Abogado. — Arutro Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 31661 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA FLAVIA PARODI REBELLA, domiciliada en Avda. Gral. Rivera 4880, optando al título de Procurador. Ofrece declaración de Mirta Lacava y Sara Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 31226 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: LAURA BELLO REGGIO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, 3º piso, esc. 85, optando por el Título de Escribana Pública, ofrece el testimonio de Edison Maquiel y Mario Martini sobre su vida y costumbres. Laura Bello. — Hugo Chocho Vicens, Abogado, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 31957 Nov.10-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: SYLVIA BARCALA DE GIUDA, con domicilio en Cerrito 507 Esc. 37, optando por el Título de Escribana Pública, ofrece el testimonio de Jaime Sapolinski y Luis Acosta sobre su vida y costumbres. Sylvia Barcala. — Elbio J. López Rocca, Abogado, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 31956 Nov.11-v.nov.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. MARIA BEATRIZ FONTES RIAL, constituyendo domicilio en Gallinal 723 al Sr. Juez dice: Que optando por el título de Escribana y Procuradora, vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, solicitando se tome declaración a los testigos Julio C. Lacuesta y Nelly Mendieta, expidiéndose testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — M. Beatriz Fontes Rial. — Artaldo R. Fontes Trelles, Escribano". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 31125 Nov.4-v.nov.17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL DE PAULA DE BRUM, domiciliado en calle 18 de Julio Nº 230, optando el título de Escribano Público y Procurador; ofrece declaración de Andrés Berguncio y de Gabriela Pedetti. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc., Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 31301 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS MAGALI BENTANCUR MASSAFERRO, domiciliada en calle Amorín Nº 67, optando los títulos de Escribano Público y Procurador; ofrece declaración de Andrés Berguncio y Gabriela Pedetti. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 31302 Nov.5-v.nov.18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que en el expediente SARAVIA OLMOS, DIANA CRISTINA "Información Vida y Costumbres" (Ficha 849, Año 1981), se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. — Diana Cristina Saravia Olmos, con domicilio en Luciano Macedo 553 de esta ciudad a usted digo: Que optando a títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la información de los testigos: Doctor Héctor Cicerón Barrios Sánchez y señor Sergio Silva, sobre mi vida y costumbres, en la forma establecida por Derecho (Decreto Ley 1421, artículos 3, 5 y ss. Acordada 4716 del 10|2|971) concordantes y modificativas. — Diana C. Saravia. — Basilicio B. Saravia, Escribano. — 30 de octubre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
11) N$ 156.00 10|pub. 31578 Nov.9-v.nov.20

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 85|81

Baterías para locomotoras Alsthom

Fecha de apertura: 22 de diciembre, hora 11.00.

Precio del pliego de condiciones, N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario habitual de oficina.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Por más información, por el Teléf.: 98 23 53. — El Directorio.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43188 Nov.10-v.nov.12

LICITACION Nº 11|81

Licitación Pública Nº 11|81. Rodamientos para punta de eje y diferencial coches motores Brill 60

Fecha de apertura: 5|12|81, hora. 11.00.

Precio del pliego de condiciones: N$ 50.00.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario habitual de oficina.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Por más información por el teléfono 96 23 53. — El Directorio.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43189 Nov.10-v.nov.12

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA Nº 8346

Objeto: Ampliación del Local de Cobranzas de la Subestación Nº 154.

Apertura: 9 de diciembre de 1981, hora 16. 11 de diciembre de 1981, hora 14 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 60.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 43221 Nov.10-v.nov.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 86/18

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la cesión de sus derechos de mejor postor del inmueble ubicado en la ciudad de Melo, 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con los Nos. 10.125 y 10.126, con frente a la calle Ituzaingó.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Melo del Banco y también en el Edificio 19 de Junio (Departamento de Administración - Sector Servicios, 4º Piso, block s.|Guayabo).

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de los interesados que deseen concurrir en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (calle Minas 1402), el día 3 de diciembre de 1981 a las 14.00 horas (1er. llamado). En caso de ser necesario, el 2º llamado se efectuaría el mismo día a las 15.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43139 Nov.11-v.nov.13

LICITACION PUBLICA Nº 8347

Objeto: Construcción del edificio destinado a oficinas, Sector Cobranzas y Vivienda para la Central San Carlos (departamento de Maldonado).

Apertura: 9 de diciembre de 1981, hora 4. 11 de diciembre de 1981, hora 13 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 100.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 43222 Nov.10-v.nov.16.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA Nº 8342

Objeto: Suministro y montaje de un galpón prefabricado en el departamento de Tacuarembó.

Apertura: 4 de diciembre de 1981, hora 16.00. 11 de diciembre de 1981, hora 16.00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 70.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43155 Nov.6-v.nov.12

LICITACION PUBLICA Nº 8344

"Plaza"

Objeto: Suministro y montaje de un galpón en Durazno.

Apertura: 7 de diciembre de 1981, hora 15.00. 14 de diciembre de 1981, hora 15.00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 70.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43156 Nov.6.v.nov.12

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
LATU
LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

Licitación

Se llama a licitación para la construcción de su edificio en el predio ubicado en Avenida Italia entre Córcega y Bolonia, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones, Memorias y Planos, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Galicia 1133, desde el 12 hasta el 30 de noviembre de 1981, en el horario de 8 a 12 y 14 a 17. Valor de los recaudos N$ 3.000. Las propuestas se abrirán en presencia de los oferentes el día 15 de enero de 1982 a la hora 10 y 45, en el local de la calle Galicia 1133 de esta ciudad. — La Comisión Honoraria.

12) N$ 115.20 3|pub. 31809 Nov.10-v.nov.12

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 12 a 112 - Plaza

Primer y Segundo Llamado

Por este medio se comunica a los interesados que, para las licitaciones públicas Nros. 12 a 112, por la adquisición de carne y mondongo con destino a las unidades del Interior, publicadas en el Diario Oficial durante los días 28, 29 y 30 de octubre de 1981, la recepción de ofertas para las mismas se llevará a cabo únicamente el día 23 de noviembre de 1981, hasta las 7.30 horas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43218 Nov.10-v.nov.12

Licitación Pública Nos 122 y 332 a 422 - Plaza
Primer y Segundo Llamado

Por este medio se comunica a los interesados que para las licitaciones públicas Nros. 122 y 332 a 422, por la adquisición de carne y mondongo con destino a las unidades del Interior, publicadas en el Diario Oficial durante los días 3, 4 y 5 de los corrientes, la recepción de ofertas para las mismas se llevará a cabo únicamente el día 27 de noviembre de 1981, hasta las 7.30 horas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43219 Nov.10-v.nov.12

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 132 a 322
PLAZA
Primer y segundo llamado.

Por este medio se comunica a los interesados que para las licitaciones públicas N.os 132 a 322, por la adquisición de víveres frescos con destino a las Unidades del Interior publicadas en el "Diario Oficial" durante los días 3, 4 y 5 de los corrientes, la recepción de ofertas para las mismas se llevará a cabo únicamente el día 27 de noviembre de 1981, hasta las 07.30 horas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599

12) (C.C.) 3|pub. 43220 Nov.10-v.nov.12.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para "Explotación comercial de un Parador ubicado en el Parque de acceso al Cerro de Pan de Azúcar".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (teléfono 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficina, previo pago de N$ 300.00.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 1981 a la hora 14.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 14.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre de 1981.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43148 Nov.9-v.nov.13

SALTO

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO

Licitación Nº 1
Venta de vehículos usados

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura los siguientes vehículos:
2 motos Benelli 650 c.c., año 1974.
1 jeep Willys modelo CJ - 5, año 1962.
1 jeep IKA Renault modelo CJ - 5 - 1023.
1 camioneta Dodge modelo D. 100, año 1972.
1 camioneta Volkswagen rural 1300, año 1961.
1 camioneta Volkswagen rural 1500, año 1978.
1 auto Chevrolet modelo Chevy Nova, año 1970.

Los vehículos serán exhibidos en predios del Local de Jefatura de Policía de Salto, los días 17 al 26 de noviembre del presente año.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser retirados en Sección Contaduría de esta Jefatura, en días y horas hábiles.

La apertura de ofertas se efectuará el día 27 de noviembre de 1981, en primer y segundo llamado a las horas 10.00 y 11.00 respectivamente, en el Local de la Jefatura de Policía de Salto. — 5 noviembre 1981. — La Comisión.

12) N$ 83.20 4|pub. 31528 Nov.9-v.nov.12.

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO

LICITACION PUBLICA Nº 2

Venta de tres solares ubicados en la capital del Departamento de Salto, sitos en la calle Joaquín Suárez casi Guaraní (Padrón Nº 3335 - Seccional Judicial 2da.).

Solar 1, superficie 412 mts.2, 75 dms.2; Valor Tasación U.R. 499,90; Valor Base U.R. 333,27; Solar 2, superficie 418 mts.2, 57 dms.2; Valor Tasación U.R. 507,07; Valor Base U.R. 338,05; Solar 3, superficie 399 mts.2, 52 dms.2; Valor Tasación U.R. 483.87; Valor Base U.R. 322,58.

Los solares podrán ser visitados por los interesados, quedando a disposición de los mismos, la documentación respectiva y los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados de la Sección Contaduría de esta Jefatura, en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 27 de noviembre de 1981, a la hora 16.00 en el local de la Jefatura de Policía de Salto. — La Comisión.

12) N$ 72.80 4|pub. 31953 Nov.11-v.nov.16



Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos

LICITACION PUBLICA N.o 10

AMPLIACION DE LOS ELEVADORES ZONALES DE:

OMBUES DE LAVALLE Y MERCEDES
Instalación Electromecánica

Primer y Segundo Llamado

FECHA DE APERTURA: **22 de DICIEMBRE DE 1981**

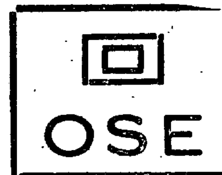
HORA: 9.00 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 9.30 cualquiera sea el número de proponentes.

LUGAR: Sede del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente N.o 1476, Piso 2.

RECAUDOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, calle Constituyente 1967, Ap. 201.

Para ser retirados los mismos, deberá depositarse previamente la cantidad de N$ 3.000,00 en la Cuenta 31305/610 "Fondo Nacional de Silos" del Banco de la República Oriental del Uruguay.

12) (Cta.Cte.) 5|pub. 43229 Nov.11-v.nov.17.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1579

Para la Construcción de Accesos a la Presa Paso Severino

Llámase a empresas contratistas nacionales a Licitación Pública para la construcción de accesos a la Presa Paso Severino.

La Licitación comprende la construcción del camino departamental alternativa de Ruta 76, entre progresiva 12K. 050 y 13K. 900 al Oeste del río Santa Lucía Chico entre éste y el camino departamental existente, y entre progresivas 14K. 600 y 17K. 500 al Este del río Santa Lucía Chico entre éste y el camino departamental existente, y en el recargo de base granular del camino departamental existente en el tramo comprendido entre la Ruta N.o 5 "Brigadier Gral. Fructuoso Rivera" y el trazado proyectado, incluyendo la construcción de 2 alcantarillas tipo 4 sobre los arroyos Pelado y Juncal.

La obra se financia exclusivamente con aportes nacionales de acuerdo al convenio de Préstamo N.o 22/IC-UR establecido entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la República Oriental del Uruguay.

Los recaudos pueden consultarse en la Dirección de Obras Financiadas con Préstamos del B.I.D. de O.S.E., Carlos Roxlo 1275, 6.o Piso en el horario de 12 y 15 a 17 y 15 horas y adquirirse, al precio de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) en la Sección Licitaciones, Carlos Roxlo 1275, 3.er piso, en el mismo horario a partir de la fecha de esta publicación.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 10 del día 15 (quince) de diciembre de 1981, y la apertura se llevará a cabo a la hora 11 del mismo día.

La adquisición de los recaudos es condición imprescindible para la presentación de solicitudes.

Dirección de Obras Financiadas
con Préstamos del B.I.D.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43232 Nov.11-v.nov.13.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MUTUALISTA AGRICOLA ITALIANA
LLAMADO A ACREEDORES

Cita a acreedores para presentación de saldos al 30|06|81 y al 30|09|81. Chaná 2060. — Ley 26|9|1904.

13) N$ 128 00 20|pub. 29371 Oct.19-v nov.16

CROMIN S. A.
Montevideo

Ley 26|9|904. — Cita a acreedores para presentación de saldos al 31|10|81 en Estudio Esc. Dr. Ramón Abin, calle Treinta y Tres Nº 1329, Piso 4. Esc. 6.

13) N$ 256.00 20|pub. 31241 Nov.5-v.dic.2

RIVERA

INDUSTRIAS LACTEAS REGIONALES

INLAR, Cooperativa Agropecuaria Ltda. hace un llamado a Acreedores al 30 de setiembre de 1981, con motivo de la venta de sus instalaciones y actividad a CONAPROLE. Presentarse en la Planta Pasteurizadora, Ruta 5, Km. 497, en horario de la mañana. — Rivera, 20 de octubre de 1981.

13) N$ 256.00 20|pub. 31199 Nov.5-v.dic.2.

14 - Edictos Matrimoniales

MONTEVIDEO

Montevideo, 11 de noviembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

OFICINA Nº 1

LUIS HECTOR ANASTASIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1089 y ETHEL NAIR RODRIGUEZ, 25 años, soltera, Licenciada en Ciencias Biológicas, oriental, domiciliada Marco Bruto 1333 bis Apto. 803.

ORLANDO DI DOMENICO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Ponce 1434 y LUISA GLADYS SILVA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3876.

ROBERTO DA SILVA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lima 1704 y MIRTA IVON TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2160.

FREDY HERMOSO JOSE ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 654 y NILDA IRENE RIVADAVIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5535.

JORGE EDGARDO ABREU, 23 años, soltero, militar, domiciliado Camino Corrales 2886 Apto. 1 y MATILDE PALERMO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3942.

LEONARDO PEDRO AMENDOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2534 y MARY GRACIELA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar Nº 2534.

BERNARDO DANIEL ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Pérez Montero 4526 y MARIA BEATRIZ ALONSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1583 Apto. 1.

HEBERT WASHINGTON ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5872 y MARIA ROSANA PINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 2310.

OFICINA Nº 2

JORGE OMAR BUENO, 26 años, soltero, perito en ingeniería eléctrica, oriental, domiciliado Burgues 2941 y SUSANA SOFIA PIFFARETTI, 30 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada Gaboto 1561.

GABRIEL BAÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3589 Apto. 4 y ANA MARIA ROCHA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2671 Apto. 9.

JOSE BOHDAN, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1929 Apto. 2 y MARIA TERESITA SANCHEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 1929 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

NESTOR HENRY CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3454 y MARGARITA ELIZABETH COLMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1583 Apto. 1.

MIGUEL EDUARDO CAPDEVILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1087 y GRACIELA TERESITA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1087.

JOSE RODRIGUEZ (por poder) de ALVARO COTA, 49 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Calle 313 Nº 707 (México) y LUCITA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, comerciante, española, domiciliada Larravide 2635.

HUGO ROBERTO CARBAJAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2929 Apto. 3 y SILVIA MABEL GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4522.

JOSE ANTONIO CALVETI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bayona 1500 Apto. 4 y ROCIO TERESITA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 2181 Apto. 4.

ARQUIMEDES MARIO CASTILLO, 39 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Ameghino 3918 y MABEL FERNANDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 3912.

OFICINA Nº 4

RICARDO ALBERTO FLORES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres Km. 10 y YOLANDA ALICIA PORTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Km. 10.

JORGE FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 689 y MARIA del LOURDES OTERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4191 Apto. 12.

NICOLAS FISQUETTI, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Santa María 1759 y NORMA CARBONE, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Santa María 1759.

CESAR ENRIQUE LARROSA, 57 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 2821 y MARIA ESTER LUQUES, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 2821.

LUIS MARCELO FONT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Silvestre Pérez 2521 y MARIA de las MERCEDES VARELA, 23 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Guayabos 1768.

LEONEL LEGARRA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar España 2929 y AYESHA LABORA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada General French 1907.

OFICINA Nº 5

EDUARDO ALVARO GALAGORRI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Libertador Lavalleja 1960 y MONICA MARIA BERTOCCHI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1153 Apto. 501.

MANUEL ARMANDO GONÇALVES, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rivera 4642 Apto. 7 y LAURA MARIA SILVEYRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1228 Apto. 14.

WILLIAM ROQUE IBARRA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maldonado 1464 y BEATRIZ MIGUEZ, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1464.

FERNANDO LEONEL GHAN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Garzón 1555 y MABEL ISOLINA FREIRE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3960 Apto. 3.

CESAR ARTURO GHIORSSI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangorupá 5110 y ADELA ACEVEDO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 916 Apto. 317.

JOSE LUIS GARRIDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2239 Apto. 5 y MARIA ELIDA OCAMPO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2447.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 36 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Miguelete 2109 y MONICA YOLANDA SPINETI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1792.

JULIO CESAR MARTINEZ, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 1867 (Colón) y SILVIA INES FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Badajoz 1713.

CARLOS SERGIO MORENA, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5817 "C" y REYNA MIRTHA LILIAN GAHN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Llupes 6110.

JOSE PEDRO MALDONADO, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Inclusa 469 y ADRIANA HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3911.

RAMON HUGO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2721 y MARIA TERESA BURGUEÑO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide - Senda 7 - Vivienda 126.

RUBENS MARTINEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1463 Apto. 202 y GLORIA GOYETCHE, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas número 1463 Apto. 203.

DANIEL JOSE MATHO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yi Nº 1261 Apto. 401 y DORA ELENA PACIELO, 23 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Soriano 1238 Apto. 501.

ALEJANDRO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4936 y MARIA INES COLMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Machies 4492.

CANTALICIO JOSE MIERES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1794 y MARIA INES MARSICANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pamplona 2851.

ALEJANDRO ENRIQUE MANGARELLI, 37 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1511 Apto. 2 y MARIA ESTHER ANGELERO, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1511 Apto. 2.

JOSE ENRIQUE MARQUEZ, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 2381 (Bº Los Treinta y Tres) y DULCIÑA ISABEL BRASESCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 2377 (Bº Los Treinta y Tres).

JORGE ALEJANDRO MENDIETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2743 bis y MONICA GRACIELA CNADIA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rodríguez Correa 1368.

ISAAC OMAR MARTINEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Manuel Correa 3588 y SILVIA MAGELA SARAVIA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José L. Terra 3463 Apto. 2.

MILINTON HORACIO MALDONADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2972 y MARIA EMILIA SANABRIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2983.

OFICINA Nº 7

JOSE ARTIGAS PEREIRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1037 y MARIA TERESA CHAVES, 26 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1037.

JUAN ANTONIO PARAVIZZINI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2055 y ZULLY MARIA RICAVI, 27 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Avda. Italia 2805 Apto. 5.

DANIEL ARTIGAS PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minnesota 1944 y FLORENCIA PELLEJERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1822 Apto. 6.

JOSE LUIS PRAVIA, 25 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Yaro Nº 969 Apto. 101 y OLGA GRACIELA MEZZA, 23 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1568.

RUBENS EDGARDO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2831 y LEDA MARGARITA SIVORI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2028.

ALBERTO FRANCISCO PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1323 Apto. 7 y LILIANA BEATRIZ CASTRILLO, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3380.

OFICINA Nº 8

HECTOR WILFREDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4278 bis y MIRIAN LILIAN VIANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4278 bis.

LEANDRO ENRIQUE REVERBERI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4010 y LIRIA MARGOT CLARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1650 Apto. 4.

OFICINA Nº 9

LUIS ALBERTO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1374 Apto. 1 y ELENA MARIA FONSECA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 21 Nº 2131 (Malvín Norte).

JUAN RICARDO SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3730 y MARIA LUISA BARCELO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3625.

WALTER ERNESTO SCHWARZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2156 y ELENA ZEITUNIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2365.

AGUSTIN HECTOR SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3063 y MARIA TERESA FIGUEIRAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amberes 5895.

MILTON ALDO SARDELLA, 28 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado Guayabo 1796 y JOSEFINA BEATRIZ TOMMASINO, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1452 Apto. 503.

RICHARD ADEMAR SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3493 y ROSA ELIZABETH GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acrópolis 3546 Apto. 2.

LUIS PANTALEON SAPIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 919 y MARY TERESA CALLERIZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 2108 apartamento 8.

ALFREDO LAURO SIMOIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pérez 5812 y AURORA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4787.

MARIO GUSTAVO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Buyo 4050 y ALICIA VIVIAN SEGUI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Madreselva 3107.

WALTER SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4613 y GLORIA MARTA ROZMAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4534.

OFICINA Nº 10

GUILLERMO TURCATTI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1641 Apto. 303 y BEATRIZ AMELIA MANSILLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 2833 Apto. 201.

MAURO TEMBONE 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle "C" 2860 (Cerro Oeste) y AMANDA ESTHER VIERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 532.

MARIO HERIBERTO VELAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1521 y DELMA ARACELI VELAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1521.

ALEJANDRO LIRIO VILLAMIL, 19 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Espinillo 1416 y LORELEY GRISEL CASAS, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Espinillo 1359.

RUBEN DIONISIO TAPIE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4156 y MARIA IRIS DE LEON, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cánope 3824.

RUBENS ABEL VIDARTE, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Miguelete 2119 y LAURA LILIANA MANSIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2049.

LUIS TELIZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2912 y DELIA FIORITTO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2912.

ROMILIO ARDITO TAJES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 1159 e ISABEL LOURDES MERILES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Román García 1081 Apto. 2.

HUGO VICTOR OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2238 y RAQUEL BEATRIZ ARZUA, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3883.

14) N$ 10.00 3|pub. v nov.13.

Montevideo, 10 de noviembre de 1981

OFICINA Nº 1

RUBEN VICTOR DUARTE, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pajas Blancas 9298 y MARTHA ELIZABETH GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4292 bis.

RUBEN NERY da SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 230 y ALICIA BRENDA SECCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 230.

LEONEL JULIO DONDI, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Torricelli 4820 Apto. 2 y ALICIA SUSANA CASTRO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4079.

EDUARDO ANTONIO AMIGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4541 y PATRICIA MARIA SOFIA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2080 Apto. 16.

DARDO BAUTISTA ANGELERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1505 y MARIELLA LOURDES COMINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3285 Apto. 15.

ROBERTO WILSON DA FONSECA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Vivienda 56 (La Cruz) y SANDRA RAQUEL SILVERA, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oncativo Vivienda 86.

JUAN ALBERTO AGUIAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4233 Apto. 2 y ALICIA ELIZABETH MARTIN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vizcaya 4122.

RICARDO GILBERTO ALVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje E Nº 2098 (Barrio La Paloma) y ANA MARIA del ROSARIO HERNANDEZ, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Trabajo 2774 Apto. 2.

SERGIO RAUL ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1467 y MYRIAM ELIZABETH MATTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4421.

OFICINA Nº 2

NELSON HUGO BIRRIEL, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Nueva Palmira Nº 2020 y CRISTINA SELVA MARTINEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva Palmira número 2020.

MARIO AUGUSTUS BOLSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Magested 1784 y ROSA LILIANA ALMIRATI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1922 Apto. 102.

OFICINA Nº 3

HECTOR WASHINGTON CALVETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3944 apartamento 312 y ELCIRA GRISSELLE GALVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3853.

SERGIO OMAR CACCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4120 Apto. 2 y SILVIA PLACERES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4120.

JULIO CESAR CORREA, 41 años, viudo, marino mercante, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 3866 y MARIA ELENA FRANCIA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 959 Apto. 203.

OFICINA Nº 4

WALDO LAIOLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Berro 2466 y MARIA TINDERA MIRENDA, 34 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Oncativo 2817.

RICARDO LABANDERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3070 y MARIA GRICELDA CASTILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3070.

HECTOR RAFAEL FRANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1627 Apto. 203 y STELA MARY PARIS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 3915.

JORGE WALTER LORENZO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 2162 Apto. 3 y CLAUDIA SARA LOUREIRO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Millán 2862 Apto. 4.

ELY FARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Instrucciones 5508 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1578.

OFICINA Nº 5

RUBEN WALTER GIORGETTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1785 y MATILDE MARGARITA SENDIC, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1317 Apto. 203.

LUIS ALBERTO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2121 Apto. 2 y ADELFICA LENCINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 11 Nº 4932.

SEVERO LUIS IBAÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Corrales 3401 y TERESA INES IGLESIAS, 23 años, soltera, Téc. transfucionista, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1854 Apto. 4.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Fiol de Pereda 1344 y CRISTINA ALICIA NUÑEZ, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Juan Cabal 2473 bis Apto. 3.

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1821 y LILIANA IVONNE CORBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoslavia 457.

ANTONIO MARIA GRASSO, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado San Lúcas 1481 y VIRGINIA LOURDES DEUS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 5386.

ALEJO GOMEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 1395 y MARIA de los ANGELES MADERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri Nº 95.

LUIS AGUSTIN GARCIA, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Roque Graceras 907 Apto. 301 y RAQUEL MARGARITA GUARINO, 34 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Roque Graceras 907 Apto. 301.

JORGE HERNANDEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6036 y ANTONIA SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 6036.

OFICINA Nº 6

HECTOR RICARDO MENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2172 y MONICA ANA BUBIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3260.

LEONARDO MOLINE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Italia 3689 bis y GLADYS SUSANA TATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Mateo 4146 bis.

RUBEN EBERT MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1221 y ADRIANA ELIZABETH SORIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2965.

ROBERTO DANIEL MATTERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2027 Apto. 9 y ANA CRISTINA BURRUSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1426.

EDGAR HUILSEN MOTTA, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado San Martín 2193 y MIRIAM MARGOT PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1132.

WASHINGTON ALBERTO MAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1624 Apto. 2 y ELIDES MARIA COLMAN, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1142.

WALTER HEBERT MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 1148 y GRACIELA BEGUERIE, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Joaquín R. Sánchez 1059.

OFICINA Nº 7

JORGE RICARDO QUINTANA, 38 años, divorciado, visitador médico, oriental, domiciliado Bulevar España 2947 Apto. 702 y RAQUEL SILVIA PRATO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 647 Apto. 704.

JORGE ANAIS PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1654 y SILVIA MABEL AGUERRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2171.

HECTOR HORACIO PEDROZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 4247 Apto. 2 y SUSANA ELIZABETH CAVANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 4245.

LUIS ALBERTO PAROLIN, 24 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2463 y MARIA LUISA BELLOTTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galván 3945.

CARLOS EDUARDO QUIROGA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tobatí 1729 y MARTHA DINORA SANTANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 4603.

OFICINA Nº 8

OSCAR DANIEL RIVAROLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Francisco Lecocq 1675 y MARIA de los ANGELES CLEMENTE, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Francisco Lecocq 1675.

VICTOR HUGO ROMEO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomas 4027 y STELLA ASTERIA PINTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Palomas 4027.

MIGUEL ANGEL RAMOS, 50 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Juan José Aguiar 3924 e IVONNE NADIR VELIS, 51 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 104.

CONSTANTINO ALBERTO REBOREDO, 56 años, divorciado, empleado, cubano C|legal, domiciliado Avenida 50 Metros Nº 4109 (Barrio Villa Española) y SONNIA AMALIA STOPELLI, 50 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Avenida 50 Metros Nº 4107 (Barrio Villa Española).

OFICINA Nº 9

WALTER ENRIQUE SMITH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1833 bis Apto. 3 y **ALMA GONZALEZ**, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivadavia 2088 Apto. 3.

JHONNY SAMURIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Gerona Casales 4926 y **MIRIAM YANET RODRIGUEZ**, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3915.

MIGUEL ANGEL SANTIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2681 y **ROSSANA BEATRIZ RUIZ**, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2698.

JULIO CESAR SAQUIERES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4784 y **MARIA DELIA GUTIERREZ**, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 30 Nº 4957.

PEDRO ADOLFO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 004 y **NOEMI GRACIELA MAGARIÑOS**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo Senda 9 casa 2.

NELSON SILVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 6395 y **MARIA CELIA RODRIGUEZ**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 6395 A.

ELISEO LECLERC SEQUEIRA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Millán 4323 bis Apto. 3 y **AMALIA CRISTINA HARTMANN**, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Millán 4323 bis Apto. 1.

OFICINA Nº 10

HEBERT OTAZU, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado 19 de Junio 5642 y **MARIA de las MERCEDES BURASTERO**, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Junio 5642.

JOSE ANGEL NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3621 Apto. 1 y **ANA MARIA MONTIGLIO**, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Clay 2687.

EDUARDO ANIBAL VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3740 y **MARIA ISABEL MESEGUET**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3740.

EDUARDO ROBERTO NOGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñan 214 y **CRISTINA BEATRIZ BRITOS**, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 820.

LEDO TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petersburgo 4380 Apto. 1 y **NELLY DANIELA PEREIRA**, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1555.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.12.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, GUALBERTO y otra (Fa. C.|878|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gualberto Rodríguez y Leopolda Rodríguez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del Inmueble Padrón Nº 44.287, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Liliana Luz Arhancet inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.131, consta de una superficie de 448 m. 51 que se deslinda así: 10 m. 45 al O. con frente a la calle Siripo Nº 3322;42 m. 92 al N. lindando con Padrón Nº 44.264; 10 m. 45 al E. lindando con Padrón Nº 44.265 y 42 m. 92 al S. lindando con Padrón Nº 44.286.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Juan Gil y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 611.60 30|pub. 28135 Oct.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PEREZ FEBLES, JOSE MARIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C.|806|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Pérez Febles, iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: padrón Nº 72.317 sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo y sus mejoras el cual según plano del Ing. Agr. Hugo A. Lluberas inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 17 de junio de 1981 con el Nº 94.672 consta de una superficie de 291 mc. 90 dm. con 6 m. 38 al N.E. de frente a la calle Jaime Roldós y Pons con puertas Nº 3996 y 3998; al S.O. línea de 34 m. 63 dm. lindando con padrón Nº 72.318; al N.O. línea de 8 m. 49 lindando con padrón Nº 72.338 y al N.E. línea de 34 m. 66 lindando con padrón Nº 72.316.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Cipriano Febles, José Alberto Carames Febles, Artigas Rodríguez Flores, Norberto González y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 29347 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTERO DACE, JOSE RAMON. "Prescripción" (Ficha 2026|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Ramón Montero Dace, solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 23ª Sección), padrón Nº 122.119, que según plano del Agr. Ingeniero Ariel Barcelo de julio del año en curso inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 94.920, tiene una superficie de 548 mts. 59 dms. con 11 mts. de frente al Sureste a la calle Pernas, Nº de puerta 2372, distando su punto medio 42 mts. 58 cms. de la esquina que forma la calle nombrada con Juan B. Morelli.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a ésta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 594 00 30|pub. 26753 Oct 2-v nov 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha A 558 81), se presentó TITO DUARTE GONZALEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble y mejoras que contiene, Padrón Nº 48917, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Osvaldo De Cock de junio de 1981, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 94602 el mismo mes y año, tiene una superficie de 580 metros2, con 20 mts. de frente al N.E. al Cno. Edison y por ser esquina al N.O. con frente de 29 mts a la calle San Francisco. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario del padrón lindero Nº 48.918, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 29937 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FRANCISCA PEREYRA y MIRYAM SOMMARUGA solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 132.399, en la actual 10ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 580 m. 30 dms., y que linda al Norte con el inmueble padrón Nº 132.398; al Sur con el inmueble padrón Nº 132.400; al Oeste con el inmueble padrón Nº 132.432 y al Este con la calle Alto Perú Nº 2051.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a: Sucesión Pedro Durán; Sres. Antonio Infante, Nicola de Dominici, José Pedro y María Ester Deagostini Durán, o sus sucesores a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 30755 Oct.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 542|81), se presentó BONIFACIO ORIBES FLEITAS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 148.780, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Sección), que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de febrero de 1931, tiene una superficie de 240 metros cuadrados, con 8 metros de frente al S O. a la calle Florentino Castellanos, Nº de puerta 4162.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial, a los propietarios del Padrón número 148.780, Sofía Sande o Saude Rodríguez y Antero Abenante, a sus sucesores a título singular o universal y a todo otro eventual propietario del mismo; a Cataldo Macchia Lopardo o a sus sucesores, como propietario del Padrón número 148.778; a los propietarios de los Padrones Nos. 80.182 y 148.779; a Adelina, José María y Aida Lamanna Giovenazzo, como condóminos del Padrón 80.183, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 27005 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RICARDO PALMAROLA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 154 ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa", Atlántida, departamento de Canelones, Decimoctava Sección, antes Séptima, y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 106, el día 4 de abril de 1949 y que consta de una superficie de 510 metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a calle Nº 6 por 39 metros de fondo lindando al Suroeste con los Padrones Nos. 153 y 166, propiedad de Alegre y Tufic Sasson; al Norceste con Padrón 163, propiedad de Luis Alberto Ponzio; al Noreste con Padrón 155, propiedad de Alberto Settembri.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta sede, y, en especial, a los anteriores propietarios Tufic y Alegre Sasson y sus sucesores a título universal o particular y a los mencionados propietarios de los padrones linderos, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 20 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 31622 Nov.9-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: OLIVERA TO-

RIBIO, "Prescripción Adquisitiva" (CB|16|79), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 90.025, solar Nº 3, según plano del Agr. Lumen Cabezudo, de diciembre de 1923, está inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de febrero de 1924 y tiene una superficie de 2.061 m. 60 con 20 m. de frente al SO a la Avda. al Peñarol (hoy Bvar. Aparicio Saravia), 103. m. 08 en los lados laterales lindando al NO con solar 2 (hoy padrón 90.024), al SE con solar 4 (hoy padrón Nº 90.026) y 20 m. al NE con Luis Firpi (hoy padrón 90.030). El padrón 90.024 de frente al Bulevar Aparicio Saravia Nº 3458 y es propiedad de Eugenio Zazpe que vive en el mismo. El padrón Nº 90.026 da frente a Bvar. Aparicio Saravia Nº 123 y es propiedad de Gerónima Muccio de Lubara quien vive en el mismo. El padrón 90.030 es propiedad de Ramón Fernández y da frente a Cno. Pedro de Mendoza s|n., por ser solar baldío. El señor Ramón Fernández se domicilia en esta ciudad, Cno. Pedro de Mendoza 4215. El padrón 90.025 objeto de la prescripción da frente al Bvar. Aparicio Saravia 3452. El nombre del último propietario conocido es Ignacio Podestá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intearvención. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|p. 31231 Nov.5-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAYARDI BAUBETA, EUSTAQUIO, "Prescripción" (Ficha A. 348|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Ferreira y Adamis García o a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 91.306 y que según plano del Agr. Juan J. Gambini inscripto en Catastro con el Nº 92.675 consta de una superficie de 368 mts. 94 dms. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al Oeste sobre la calle Tupambaé; 42 mts. 95 al Norte lindando con padrón Nº 91.307; 42 mts. 95 al Sur lindando con padrón Nº 91.305 y 8 mts. 59 al Este, lindando con padrón Nº 91.281. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 25108 Nov.5-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "PISANO RATTI, ERNESTO MIGUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|355|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Miguel Pisano Ratti iniciando juicio de prescripción respecto del inmueble padrón Nº 142.292 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1956, consta de una superficie de 625 mts. cuadrados que se deslinda así: 12 mts. 50 al Sur con frente a la calle Palmas y Ombúes Nº 5469 entre las de Motivos de Proteo y Grito de Gloria por 50 mts. de fondo lindando al Oeste con padrón Nº 64.542; al Norte con padrones Nº 179.988 y 64.506 y al narseles Defensor de Oficio, con el que se se-Este con padrones Nº 172.801 y 64.541

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Mario Nereo Castelo, César Rafael Venancio Turcio Balsamo y María Angélica Escolática Balsamo Aguero y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desigguirán los procedimientos si no comparecieren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 26611 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEAMBROSIO de SERON NORMA y SERON GAMARRA, AGUSTIN, "Prescripción treintenaria", (Ficha M 1 Nº 1029|981), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria respecto de un solar con sus construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 106223, que según plano del agrimensor Ruben Zerboni, inscripto en Catastro Nacional el 2 de julio de 1981 con el Nº 94766 tiene una superficie de 328 metros 75 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al NO a calle Adolfo Vaillant número 465; 32 metros 80 al NE lindando con padrón 106.224 y 106.227; 10 metros al SE, lindando con padrón 106.228; 32 metros 95 al SO con padrón 172.976.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, señores Mary Velázquez, Orosmán Suane, Primitivo Correa y Washington Gallinares y|o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio y proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 27685 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fernando Pallas Ramos (Ficha 2037|78), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras en él construidas, sito en la Decimaseptima Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 91059, que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga, inscripto en Catastro el 27|9|78, tiene un área de 456 mts. 85 dms., con diez mts 74 cms al Norte de frente a calle Previsión esquina Tupambaé. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Carmen Martínez de Ferreira y Carlos A. Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo cuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 29142 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HERNANDEZ MORENO, WALTER ISIDRO y ERASMO CESAR GIORDANO PEREZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1057|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Walter Isidro Hernández Moreno y Erasmo César Giordano Pérez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras, Padrón número 50.605 (antes 50.601-50.605 y 50.606), sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª), que según plano del Agrimensor Oscar Cattaneo Sclavi, de julio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89.839, el 28|8|79, tiene una superficie de 1.715 m. 13 dm. con 24 mts. de frente al O. a la Av. Garzón Nº 1028.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a la "Sucesión Deambrosis", y a Nicolás Agustín Calcagno Deambrosis y José Pedro Berges Deambrosis, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 30790 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN WEISZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 759|79), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Weisz, iniciando juicio por prescripción trentenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual Nº 141.167, según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1978, inscripto en Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 29 de enero de 1930 con un área de 467 metros 64 decímetros con 12 metros de frente al Este a calle San Nicolás entre Siria y Lucerna, 36 metros 57 centímetros al Norte lindando con solar 44, 41 metros 37 centímetros al Sur con solares 46 y

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se

49 y 12 metros 93 al Oeste con solar 49.

consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos señor Manuel Catrufo, padrón 141.066, Cristiani Hnos., padrón 141.168, Víctor Ferrari Rocca, padrón 141.171 y Tomás E. Cristiani, padrón 141.172, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 29143 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos RAMON MAUBRIGADES LOPEZ y otra. "Prescripción", (F. B. 747|80), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, y en especial a Carlos Martínez, Carlos Alberto Martínez, María Julia Martínez, Juana Antonia Zapetta o Sapetta y|o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 30912 Nov.3-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos SUAREZ, MIGUEL, "Prescripción treintenaria", (Ficha C 173|77), se hace saber que se presentó ante esa sede Miguel Suárez promoviendo acción de prescripción treintenaria, la que sigue hoy Julia Iglesias de Suárez como única heredera de actor, sobre el inmueble ubicado en Montevideo, 5ª Sección Judicial, padrón Nº 128.142, plano de mensura del Agr. Federico G. Amonte de junio de 1981 inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional con el Nº 94.747 el 30 de junio último, área 387 m. 26 dm., que se deslinda así: al suroeste m. 14,05 de frente a la calle Larravide; al noroeste m. 27,40 de frente a la calle Purificación; al noreste m. 15,45 de frente a la calle José Irureta Goyena; y al sureste m. 25,50 lindando con el padrón Nº 74.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá esta gestión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 29832 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GARABEDIAN HADJIARTIN, "Prescripción adquisitiva", (Ficha C 971|81), se hace saber que se ha iniciado juicio con respecto al siguiente bien: inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 20498 con 10,78 metros de frente sobre la calle Turquía.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos al bien y en especial a los linderos que son: Elodina Romero De Greciet padrón Nº 20499 domiciliada en Turquía 3551, y Constante Ferrari, padrón Nº 24932 domiciliado en Turquía 3571. Por el término de noventa días a que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 29831 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: FERREIRA, ADEMAR "Prescripción treintenaria" (Ficha 1569|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ademar Ferreira promoviendo demanda por Prescripción Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº136.616 ubicado en la Decimosexta Seccion Judicial de Montevideo, sobre la calle Tesino Nº 3441 entre Lutecia y Alsacia, con una superficie de 582 mts.2 que consta de 10 ms. de frente con un fondo de ms. 58.20.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que calle Alsacia s|n., que linda con los fondos del inmueble objeto de esta acción, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
16) N$ 540.00 30|pub. 28594 Oct.13-v.nov.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA NOEMI BUENO y ELI FERREIRA S.| "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|195|81), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado doña María Noemí Bueno y Elí Ferreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el Art. 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 147 de la ciudad de Artigas (1ª Sección Judicial del departamento de Artigas), compuesta de una superficie de 642 metros cuadrados, 2.770 centímetros y que tiene el siguiente deslinde: al Noreste con calle Gral. Flores en una extensión de 23,70 metros al Suroeste en la misma extensión con Malvina F. de Quevedo, al Noroeste en una extensión de 27,10 metros con las fracciones 1 y 2 y al Sureste en una extensión de 27,10 metros con Salvador de Paula. La fracción de terreno se identifica con el Nº 3; datos todos que surgen del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. Fontana Grandal de enero de 1940, inscripto el 16 de enero de 1940 con el Nº 2 ante la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble en cuestión y especialmente a Pedro Díaz y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 4 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 756.00 30|pub. 27327 Oct.1º-v.nov.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARBERIS DE MARIA DE MARTINEZ, ANTONIA. "Prescripción Adquisitiva" (F.| C. 152|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón 1354, urbano, ubicado en la Segunda Sección de Canelones \y cuyo deslinde es el siguiente: 11 mts. de frente a la calle 25 de Agosto al sureste; al noreste mts. 21.60 con Mariano Sendic; al oeste mts. 11 con Francisco Solari y Pedro Solari y al noroeste mts. 21.50 con Eugenio Folla, según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Nº 197 el 5 de diciembre de 1944, que consta con un área de 237 mts.2, y especialmente a los vecinos linderos para que comparezcan a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 28669 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: GARCIA PALLARES, TERESITA y CESAR WALTER MONTAÑO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 651|81), se hace saber que se presentó Teresita García Pallares y César Walter Montaño, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Padrón 9.681, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 5, solar 19, calle Biarritz del Balneario El Bisque, con una superficie de 572 mc., 46 dc. a la calle Biarritz. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de setiembre de 1981. — Amelia Milka Núñez, Juez de Paz, Oficial del R. Estado Civil.
16) N$ 378.00 30|pub. 28120 Oct.7-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BARAGA OGRIZEK, MATIAS, "Prescripción Treintenaria", (Fa. A|877|80), se hace saber que se presentó el Sr. Matías Baraga Ogrizek, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el padrón Nº 454 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Tala, con una superficie de 680 mts2. y 57 dm. de la manzana Nº 37 correspondiente al solar Nº 8 en el Plano del Agrimensor Eduardo H. Pereyra el que deslinda de la siguiente manera: al Sur con frente a la calle José Alonso y Trelles en 21.19 mts.; al Norte con el padrón 456 en 21 mts. 65, al Este con el padrón 455 en 31 mts. 75; y al Oeste con el padrón Nº 585 en 32 mts. 20. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 19 de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 29584 Oct.21-v.dic.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANDALIO SOSA COSTA LUCAS y otros, "Prescripción adquisitiva", (Ficha 229|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1755, que según plano del Agrimensor Walter M. González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1296 el 28 de julio de 1980, se compone de una superficie de 5 Hás., 6267 metros. — Melo, 26 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 27671 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDRES YORADO DIAZ (Expediente Ficha 261|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana número veinticinco de la Planta Urbana de la ciudad de Melo, empadronado actualmente con el Nº 10.812 y 10.813 y anteriormente con el Nº 1432 (en mayor área) antes igual número de padrón, señalado como lote número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal de Cerro Largo el veintitrés de abril del año en curso, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número seis mil cuatrocientos cuarenta y dos el veinte de mayo del año en curso, según el cual consta de un área de ciento noventa y dos metros seis decímetros que se deslinda así: al Sur, diez metros de frente a calle José P. Varela; al Oeste, veintidós metros treinta y ocho centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y uno; al Norte, seis metros ochenta y cinco centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y tres y al Este, tres líneas rectas, la primera de diez metros, la segunda de tres metros, lindando ambas con el lote número tres y la tercera de doce metros veinticuatro centímetros lindando con el se considere con derecho o interés en esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, Padrón Nº 136.615 sobre la calle Tesino Nº 3439; Padrón Nº 136.617 sobre la calle Tesino 3443 y Padrón 136.664 sobre la lote número dos. b) Terreno y demás mejoras que le acceden con la misma ubicación del padrón nuevo 10.812 y 10.813 anterior padrón Nº 1432 (en mayor área) y que de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, ya referido se señala como lote número tres y consta de un área de ciento ochenta y dos metros ocho decímetros, que se deslinda así: al Este, diez metros de frente a calle Doroteo Navarrete; al Sur, dieciocho metros lindando con los lotes números dos y uno del mismo plano, al Oeste, diez metros lindando con el lote número uno del mismo plano y al Norte, dieciocho metros cuarenta centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y tres. La superficie total a prescribir son 375 metros con 0.4 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 1º de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 1.188.00 30|pub. 29022 Oct.15-v.nov.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PADIN, MAXIMO y VEIRO, DANIEL, "Prescripción treintenaria" (Fa. 466| C|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en zona urbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie total de 600 mts. 8 dms., padrón Nº 237, en mayor área, fracciones Nros. 1 y 2, plano suscrito por el Agr. Washington Alvarez en fecha octubre de 1964 e inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Colonia, el 3 de agosto de 1966. El frente de la fracción uno da a la calle Carmen y de la fracción 2 a calle Cagancha. — Carmelo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 29935 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: PINO COTTO, LUCIA BEATRIZ, "Prescripción" (Fa. 403|C|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Irma Visca de Cotto y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de Carmelo, Padrón Nº 1.896, con área de 405 mts. 16 dms. y con frente a 12 de Febrero, los que deberán comparecer a deducir sus pretensiones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 28495 Oct.9-v.nov.23.

DURAZNO

INSTANCIA JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección de Durazno, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 340|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, zona rural, paraje Cerro Juan Jorge, con superficie de 4 Hás., 4.227 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre cuatro de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 42749 Oct.1º-v.nov.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "VEGA AMELIO. Prescripción treintenaria" (F|B 242|981, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles urbanos ubicados en la planta urbana de la villa Casupá, 2ª Sección Judicial del Departamento de Florida: a) Cinco (5) fracciones terreno y mejoras que contienen, padrones nú-

metros 282 y 283 y con un área total de 2.580 metros; b) Seis (6) fracciones de terreno, con las construcciones y mejoras que contienen, padrón Nº 284 y con un área total de 3.420 metros; y especialmente a los linderos señores Eliezer o Elieser Laurentine Mendiola Arotcharen (padrón Nº 830) y Valentina Olmo u Olmo de Miraballes o Miraballe (padrón Nº 281), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 28463 Oct.9-v.nov.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: GUERRA, BASILIO y otro, "Prescripción Treintenal" (Ficha 1090|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Basilio Guerra Pérez y Andrés Fernández Arosteguy, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 71 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 393, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Washington Pereira de León, de diciembre de 1967, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4840, el 18 de enero de 1968, y del mismo agrimensor de diciembre de 1967, aprobado por la Intendencia M. de Maldonado el 28 de marzo de 1968 en el Expte. Nº 387, del año 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4944 el 17 de mayo de 1968 con una superficie de 1.111 metros, 720 centímetros y se deslinda así: Este: m. 19,68 lindando con fracción A del mismo plano que lo separa de Camino Velázquez; Sur: m. 54,48 de frente a calle José Pedro Varela; Oeste: m. 17,45 de frente a calle San Carlos; uniendo este frente con el anterior ochava recta de m. 3,00; y Norte: m. 56,60 lindando con padrón 394.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de los linderos Fracción "A" del plano referido y padrón 394, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 11 de setiembre de 1981. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 864.00 30|pub. 28927 Oct.14-v.nov.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: REMIGIO PEDRO CAPUCCIO "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A.|140|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Remigio Pedro Capuccio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 577 de la manzana 112 de esta ciudad ubicado en la Primer Sección Judicial de Paysandú, que se deslinda: por el Norte 10 mts. dando frente a calle Rincón; por el Este una recta de 52 mts. 16 cms. lindando con padrón 576; por el Sur una recta de 10 mts. sobre calle General Leandro Gómez y por el Oeste una recta de 52 mts. 25 cms. lindando con los padrones 7421, 582 y 7657, todo lo que resulta del plano del Ingeniero Agrimensor David Doti, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo el 1º de julio de 1981 con el Nº 1477. Se emplaza por el término de noventa días a Antonio Taboas o sucesores y a cualquier interesado en este trámite, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor para el emplazamiento. — Paysandú, 21 de octubre de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 31537 Nov.9-v.dic.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALFREDO LELIAN AMARAL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Letra A. Nº 298|981), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Alfredo Lelián Amaral, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 711, sito en la manzana Nº 30 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Alberto Darie, inscripto con el Nº 864 en la Dirección General de Catastro el 18 de junio de 1965, tiene un área de 345 metros 9354 centímetros y linda: mts. 10,74 al S.O. y N.E. respectivamente de frente a calle Rivera y lindando con parte del padrón 709; y mts. 32,21 al N.O. y S.E. por donde linda con padrón 712 y 710.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 28524 Oct.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: NICOLAS CANEPA LANDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. Nº 310|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Cánepa Landó, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiene bien: Un solar de terreno y mejoras, que comprende una manzana completa, zona suburbana, padrón 2.313, manzana 302, de la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, lindera por los cuatro vientos con la vía pública, según plano del 3.763 m.2 y comprende la manzana Nº 2 del Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 142 el día 15 de enero del año 1952, tiene una superficie de 3 763 m.2 y comprende la manzana Nº 2 del referido plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 31032 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NICOLAS CANEPA LANDO. Prescripción Adquisieiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 310|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Cánepa Landó, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, que comprende una manzana completa, zona suburbana, padrón 2.313, manzana 302, de la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, lindera por los cuatro vientos con la vía pública, según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 142, el día 15 de enero del año 1952, tiene una superficie de 3.763 metros cuadrados y comprende la manzana número 2 del referido plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 31032 Nov.10-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOSCANINI CABRERA, ROBERTO (Ficha Letra A. Nº 193|981), iniciando "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana Nº 4 de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, las que están empadronadas y constan de la superficies siguientes: a) Una fracción con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, empadronada con el Nº 363, según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de enero de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Río Negro, con el Nº 7 el 1º de febrero siguiente, está señalado con el Nº "uno" y consta de una superficie de mil ochocientos ochenta y nueve metros, con 22 metros, 42 centímetros de frente, al N.O., a calle 8 de Octubre, antes Tropas; b) La otra fracción baldía empadronada con el Nº 185 y según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de julio de 1928, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Río Negro, con el Nº 101 el 9 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1.184 metros, 92 decímetros con 20 metros de frente al N.E., a calle 8 de Octubre, antes calles Tropas.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a Pedro Máximo Bauzá, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación. — Young, setiembre 10 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 810.00 30|pub. 27457 Oct.1º-v.nov.13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FILOMENA FELICIA ALMADA MASSIOTTI (Ficha B. 1015|81), solicitando al acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: parte del padrón 2643, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, con una superficie de seis hectáreas mil trescientos cuarenta metros, lindando al Norte en 369.50 mts. con campos de Ugolino Zecchi; al Oeste en 194 mts. con parte del padrón Nº 2643 (campos del Estado); al Sur en 314 mts. sobre calle de 17 metros y al Este en 178 mts. sobre el Océano Atlántico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios del inmueble, especialmente Claudio Desiderio Almada Acosta, Romualdo Almada, Tome María Dolores Acosta, Juan Acosta, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descrito, para que comparezcan a estar a derecho dentro del aludido plazo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 22 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 30810 Oct.30-v.dic.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos GOMEZ de CRUJEIRA, BENITA MIGUELA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B|249|1981), se hace saber que se presentó Benita Miguela de Crujeira en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor Hugo Crujeira Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 642; Manzana Municipal número 57, Padrón Nº 8170; compuesta de una superficie de 343 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: Al norte, 36 m. 53 con Padrón 8169; al Sur 36 m. 58 con Padrón 8171 sobre calle Corrientes; al Este 9 m. 40 con padrones 58.147 y 8.166; y al Oeste, 9 m. 42 de frento a calle Ramírez. (Plano del Agrimensor Hugo Lanza de fecha 6 de junio de 1981).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, octubre 18 de 1981. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 31307 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó MIGUEL ETCHEGARAY, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria de Do-

minio" (F. A. 389|1981), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Progreso, Dpto. de Salto, empadronado con el Nº 7.370, manzana municipal Nº 175, Catastral Nº 536, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Ramón Estévez, de enero de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Salto con el Nº 32, el 13 de febrero de 1932, que consta, según el mismo, de una superficie de 221 metros, 6.527 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los herederos de don Pedro R. García y los linderos Ramón Correa y José E. Filipini, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 27349 Oct.1º-v.nov.13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos caratulados: SELLANES CASTRO, NELSON, "Prescripción" (Ficha A. 907|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y especialmente a los linderos Juana y Benita Alfonzo; Homero Montes De Oca; Rosa Naviliat de Sondereger y otra, y Mario Araújo, y a los Sucesores de Eduardo Lamaison Arnaude, de la fracción de terreno, empadronada con el Nº 1712 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Marcos Barboza, del 20 de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4575 del 2 de diciembre de 1971 se compone de un área de 335 mts. 67 dms. y deslinda: al N.O., en 38 metros, 67; con padrones 1710 y 1711; al N.E. en 21 mts. 49 cms. con frente a calle Carlos Larriera; al S.E. en 38 mts. 60 cms. de frente a calle Ciudad de Astorga, formando esquina con el viento anterior; al S.O. en 21 mts. 77 cms. con padrones Nos. 5487 y 1709, respectivamente, y por su orden, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, octubre 7 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 30006 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: CAÑELLAS, MARIO, "Prescripción" (Ficha A.1050|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y, especialmente, a los sucesores de doña María Navarro Blanco de Valiente y a los vecinos linderos Ciriaca Suárez Martínez y Víctor Reyes Barboza, de una fracción de terreno, ubicada en los suburbios de esta ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, empadronada con el Nº 4512 que, según mensura practicada por el Agr. Julio Francisco Teijeiro en octubre de 1980, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 5619, el 13 del mismo mes y año consta de un área de 486 ms. 53 dms. cds., que linda: al SE de frente en 7 ms. 70 cms. a la calle Miguel Barreiro; al NO en 5 ms. 25 cms. con el bien padrón 4511; al NE en 68 ms. 70 cms. con calle Chucarro; y el SO, en dos tramos de 34 ms. 66 cms, y 34 ms. 4 cms. con bienes padrones 4515 y 4513 respectivamente, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — San José, octubre 23 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 43084 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: GUELVENZU, OSCAR RUBEN, "Prescripción", (Ficha A. 593|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de un inmueble empadronado con el Nº 3.943 de la Primera Sección Judicial de San José, el cual consta de un área de 442 mts. 20 dms. cds., que linda: al N.O. en 13 mts. 40 cms. con padrón 3.944; al S.E. en la misma dimensión con la calle Avda. Italia; al N.E. en 33 mts. con Padrón 3.942; y al S.O. en la misma longitud, con la calle Flores, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 11 de agosto de 1981. — Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (Resol. 20|4|55) 30|pub. 42789 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PORTILLO CARDONA LUIS RAMON, "Prescripción", (Ficha A. 58|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos, de una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 6ª Secc. Judicial del Dpto. de San José, inmediaciones del Km. 55 de la Ruta 1, Brigadier Gral. Manuel Oribe, la que se distingue con el padrón Nº 6927 y el Nº 2 en el plano del Ag. José María Teijeiro Podestá de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 3316, con una superficie de 1 há. 4649 mts. y que se deslinda así: 102 mts. 75 cms. de frente al Suroeste a la Ruta 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe; al Sureste en 147 mts. 50 cms. con Ramón Cerrutti; al Noreste en 102 mts. 30 cms. con el mismo Cerrutti, y al Suroeste en 138 mts. 90 cms. con el inmueble Padrón Nº 177, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ [illegible] 30|pub. 29565 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Insancia de San José, dictada en autos: ALFARO, ATIVENCIO ZOILO "Prescripción" (Ficha A. 1063|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los Sucesores de Gapo Ortuño, a los sucesores de Agapito Datuño u Ortuño, y a los linderos y|o sus sucesores a cualquier título Señores Isaac Castrillo y José Albaceti, del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2155, actual manzana catastral número 140, haciendo esquina en las calles Evaristo G. Ciganda y Florida de esta ciudad, con una superficie de 1.018 mts. cds. 96 dms., según plano del Ing. Agr. Julio María Teijeiro de agosto de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5738 el 2 de setiembre siguiente y con el siguiente deslinde: al Norte 33.70 mts. con padrón 2154 propiedad de Isaac Castrillo, al Sur en 29.59 mts. de frente a calle Evaristo G. Ciganda; al Oeste 32.28 mts con padrón 2156 propiedad de José Albaceti y al Este 32.46 mts de frente a calle Florida, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 30512 Oct.28-v.dic.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTONIA y CORNELIO DA SILVA DA SILVA, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1331|80), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en la manzana 402 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a calle Nº 27 Manuel Freire s.|n. del Barrio Etcheverry, entre las calles Nos. 40 (Carmelo Colman) y 39 (Luciano Romero), empadronado con el Nº 2997, con un área de 1000 m.c. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a Julio y Esther Etcheverry o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 6 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 30151 Oct.26-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO LARREGUI ACOSTA, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: 1 fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 480, con una superficie de dos hectáreas cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Nicolás Pablo Araújo y Rufina Acosta, y a los linderos, Suc. Manuel García Romero; Laura Machado de Fierro; Suc. de Brígida Damas de Cabrera, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con Defensor de Oficio a designárseles si no comparecieren. (F A|299|981). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 27690 Oct.5-v.nov.17

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO MOLLES por Stemar Sociedad Anónima, solicita la inscripción de: "Solución Juego del Cubo Mágico", de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 31382 Nov.6-v.nov.19

EDMUNDO SALIBA PARGA, por CADE Ltda. solicita la inscripción de la obra titulada "Normas legales y reglamentarias de la seguridad social", de la que es autor Carlos S. Moragues y de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 30667 Oct.29-v.nov.12

JORGE HELAL BRAIDE solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Derecho y a las Ciencias Sociales", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 30659 Oct.29-v.nov.12

FELIPE JULIO YORIO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Secreto máximo de estado, operación sumandos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 30454 Oct.28-v.nov.11

PABLO VIADIE, solicita la inscripción del álbum de dibujos denominado "Serie Abecedario", del cual se declara autor. — Montevideo 26 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 30459 Oct.28-v.nov.11

GUSTAVO MANUEL PERRIER, solicita la inscripción del plano titulado: "Plano de limitación de espacios y circulación de público para expositores en predio de A.R.U. en el Prado", del cual se declara autor. — Montevideo 20 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 31142 Nov.4-v.nov.17

IRIS RENEE URGIOLA, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Sentimientos ocultos", del cual se declara autora. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 30494 Oct.28-v.nov.11.

LEON GUSTAVO PEYROU SOROJOVICH por Seragro (Consultora Agropecuaria), solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "El mercado agropecuario", de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 31551 Nov.9-v.nov.20.

ELBA BARRIOS de CARLOS por Elcar Ltda. solicita la inscripción de la obra titulada "El libro de oro de Nacional, tomo IV, fascículo 8", de la cual son autores la Sra. Elba Barrios de Carlos y el Sr. Carlos Bustamante, de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 30863 Oct.30-v.nov.13

MARCOS JOSE PIOVESAN SANTOS, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Lucha", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 30875 Oct.30-v.nov.13

MARIO LOPEZ AZAGRA solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Olvidemos recordándote" y "Más, más y más", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 30768 Oct.30-v.nov.13

MARGARITA DUBOURG de GALLO por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., solicita la inscripción del personaje denominado "Telemundino". — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30246 Oct.30-v.nov.13

ANGEL BENITO VEIGO DE CICCO, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Incentivo a la Verdad", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 31010 Nov.3-v.nov.16.

EUGENIO S. GARATEGUY GERALDI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Nociones generales de Canto Gregoriano. Teoría y Práctica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30983 Nov.3-v.nov.16.

ERNESTO OCAMPO JOANICO en representación de Manuel Reyes García solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulado "La facilidad del Toma y Daca", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 31203 Nov.5-v.nov.18

ERNESTO OCAMPO JOANICO en representación de Charles Chace Taub solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada "Una perfecta ecuación", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 31204 Nov.5-v.nov.18

SUSANA BONINO BOGLIACINO, LILIANA PERERA GUERRA y ANA DE LEON, solicitan la inscripción de la obra titulada "Hemiplegia", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 31274 Nov.5-v.nov.18

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, Registra Obras de sus Asociados

ANGEL ARMAGNO: "El uno para el otro" y "¿Qué es el teatro mamá?" (Música Original pa- [illegible]

ENRIQUE N. TEXO: MIRTA MENA DE TEXO y JESUS M. JORGE; "Carta a mi madre" (Canción).

ENRIQUE N. TEXO y MIRTA MENA de TEXO: "Canción para mi hermano desconocido" (Canción).

[illegible] "Cantemos juntos" e "Inspirado en tu recuerdo" (Canciones).

[illegible]; "Olvida tu pena" (Canción).

[illegible] VARELA de FIDLON por Sucesión de ILIA FIDLON: "Danza en Re"; "Poeme"; "Minuet Nº 3" (Música Clásica).

FEDERICO GARCIA VIGIL; "A todo color" (Música original para el espectáculo del mismo nombre).

HECTOR TOSAR; "Tres piezas para piano" (Música Clásica).

ANDRES PINTALUBA; "San José sos ganador" (Canción).

MARGARITA SOLER; "Juan Luis" (Vals).

MARIO "CHICHITO" CABRAL; "Tocadores" (Toco Guajira).

ELBIO ARIOSA, LUIS CANTIZZANO y MARIO RUIZ; "Sin farol y sin buzón" (Tango).

OSCAR ANIBAL REYES; "Ya tenemos patria" (Canción Hebrea) y "Medina Iesh, Lanu" (Canción Hebrea).

GRACIELA PATERNO; "The Sighthearted Fairy" (Vals-Balada Folk).

FRANCISCO TRELLES: S. GAVIGLIO; J. ARCE; E. PARADELA; A. SANTANA y A. JONES: "Canciones del nunca jamás" (Album de Canciones).

FERNANDO ULIVI; "Sayago al Norte" (Tanguéz).

HORACIO ACOSTA; "Abre tu mente" (Canción).

ROBERTO PIMENTEL; "Vamos montevideando" (Candombe).

OSCAR ANIBAL REYES; "Al conventillo Medio Mundo" (Candombe Clásico) y "Viva el Paraguay en guaraní" (Canción).

SILVIO B. PREVIALE; "La calesita de don Juan" (Canción infantil) y "La bandita tropical" (Gaita).

NICOLAS BATTAGLIESE y CARLOS TARANTO; "Así es la granja" (Zamba).

JULIO C. MINOLI y JORGE R. DRAFTA; "El gran tango" (Tango. Canción); "Señorial 71" (Milonga) y "Flor herida" (Tango sentimental).

OMAR ROMANO; "Barrio adentro" (Album Musical).

OSCAR ANIBAL REYES; "Japonesita" (Tango).

ANAHI MURILLO; HUGO ALBERTO BALLE y LUIS E. ETCHEGONCELHAY; "Alondra al Sur" (Canción).

MIGUEL ANGEL GARRIDO y ANTONIO CERVIÑO; "Empatamos" (Tango).

RICARDO ARASIL; "De Esclavizado a conquistador" (Son-Candombe), con Joaquín Piñón.

CARLOS CRUCCI y HORACIO GOLFARINI; "Ursul" (Tiras Cómicas - Dibujos y Argumentos).

ROSA BATALLA FAGUNDEZ; "Somos viajeros siderales" (Libro).

FANY PUYESKY; "Dama de noche" (Libreto Teatral o Guión Televisivo); "Tipa sola" (Novela); "Serpientes, cantos y jardines"; "Telarañas de la noche" (Albumes de Poemas).

FLORENTINO GOMEZ SORIA; "Homenaje al poeta de la patria" (Album de Poesías).

RAFAEL RODRIGUEZ VILAR; "De mis añoranzas" (Album de Letras).

HELENA RODRIGUEZ MASEDA; "El globito o El Cuento de las manos" (Coreografía).

BEATRIZ L. GONZALEZ PUIG; "Panorama de la música árabe" (Libro).

NELSON SPAGNOLO; "Un vampiro a todo color" (Comedia).

MARCOS JOSE PIOVESAN; "Lucha" (Album de Poesías).

AMILCAR MAIDANA; "Haciendo gárgaras con tachuelas" (Cuentos y Parodias).

ABAYUBA SIRIPO; "Poemas, fogón y milongas" (Libro).

GERARDO OMAR BENITEZ; "El náufrago" (Poesía).

ABEL SORIA; "Prosiando con mama" (Album de Versos).

RENEE BERTIER; "Un rostro para la mentira" y "Las dos caras de la Luna" (Radioteatros).

ENRIQUE PUJADO; "Enrigrama" (Juego de Ingenio).

ARACI SALMAR; "Pensándolos" (Libro de Poemas).

MARIA LUISA ATAIDES; "Cantar de Angustia" (Album de Poemas).

ANGEL MARIO LORENZO; "Un vampiro a todo color" (Coreografía).

DANTE MAGGI; "Hombres ejemplares" (Album de Versos).

MARIA DEL CARMEN PARDIÑAS; "Te quiero encontrar"; "Como yo te imaginaba"; "No vuelvas ya mi amor" y "Despertando al amor" (Poemas).

ALBA SAN JUAN; "El juego empieza ya" (Obra de Teatro; Libro, Canciones y Coreografía).

MARIA I. VIGNOLO; "Sagrado Corazón" (Letra para Vals).

FERNANDO CONDON; "La ratonera" (Música de Escena para la obra de Agatha Christie).

SUSANA MAZZUCCHELLI y WALTER REY CRESPO; "Aventuras en el país de los recuerdos" (Teatro).

JUAN CARLOS SILVA; "El mundo de Carlitos Pin" (Scketch).

ANGELICA BELMONTE; "Solamente tres" (Cuentos y Poesías).

JUAN CARLOS LOPEZ FAGUNDEZ; "Dos hombres y una mujer" (Teatro).

RAMIRO LACOSTE; "El trencito de la felicidad" (Teatro) con Letras de Canciones de: Nidia Di Giorgio.

JOSE CASAS HOZ; "Responso a mi amor" (Album de Letras).

CARLOS MARIA FEDERICI RAGO; "Mi trabajo es el crimen" y "La orilla roja" (Films de Argumento. Criterios Generales de Producción).

ABAYUBA SIRIPO; "Jesús" (Album de Poemas).

OSCAR GRANADOS MENDY; "Aguante la tacada" (Libretos Carnaval '81).

RAFAEL RODRIGUEZ VILAR; "Ralph Rodez" (Seudónimo).

FLORENTINO GOMEZ SORIA; "Goyo Cardozo" (Seudónimo).

Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.120.00 10|pub. 31952 Nov.11-v.nov.24

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: ERMELINDA ALONSO de BURCET, (Ficha V|566|1981), "Rectificación de partida", se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ermelinda Alonso de Burcet, Acta Nº 29, de fecha 7 de enero de 1981, pues en la misma donde el nombre de la occisa figura como "Hermelinda", debe decir: "ERMELINDA". — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29794 Oct.22-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de WALTER RUBEN VELAZCO (Ficha V.|464|980), Acta Nº 351 del día 5 de julio de 1936, de la Primera Sección de Durazno, donde dice: que comparece "Mencia Belazco", debe decir: NEMENCIA VELAZCO, y donde dice por línea materna de: "Eulogio Belazco", debe decir: EULOGIO VELAZCO; y acta Nº 2307 de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 7 de abril de 1972, donde dice: que comparece "Walter Ruven Belazco", debe decir: WALTER RUBEN VELAZCO, al margen donde dice: "Belazco", debe decir: VELAZCO. La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43171 Nov.9-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1074|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de Nacimiento de OSCAR PABLO DOMINGUEZ COUTO, Acta Nº 13, de fecha 2 de enero de 1975, Oficina 1 del Registro Civil, donde el apellido de la abuela materna del inscripto figura como: "Cortegosa", debe decir: CORTEGOSO y b) de Nacimiento de TABARE ALFONSO DOMINGUEZ COUTO, Acta Nº 1040 de fecha 3 de mayo de 1976, Oficina 1 del Registro Civil, donde el de la madre del inscripto figura como: "Mearina Sofía Angeles Couto", debe decir: MARINA SOFIA ANGELES COUTO y donde la abuela materna del inscripto figura como: "Mearia Cortegoso", debe decir: MARINA CORTEGOSO. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 30447 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 880|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor LILIAN CIELO LEONOR RINALDI LUSSICH, pues en la misma, Acta Nº 36, de fecha 9|1º|1964, de la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, donde el apellido materno de la inscripta figura como: SUSSICH, debe decir: LUSSICH. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30209 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PATRICIA LORELEY FLORES. "Rectificación de partida", (Ficha E. 824|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Loreley Flores en el sentido de que donde figura como fecha de su nacimiento el "3 de julio de 1970" debe decir "3 DE JULIO DE 1977" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30762 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SELVA ROCIO CHOLVI PEREIRA, "Rectificación de Partida", (Ficha E-870|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que: donde el apellido de su madre figura como "Pereyra" debe decir "PEREIRA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30787 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMACHO RHERMANN, FERNANDO ENRIQUE, "Rectificación de partida" (Ficha: 2638|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: Fernando Ramón Camacho Olivera, donde el causante: Fernando Camacho Olivera, figura como: FERNANDO ENRIQUE CAMACHO REHERMANN, debe decir: FERNANDO RAMON CAMACHO OLIVERA, por así

corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30234 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RUBEN ANGEL LANER NUÑEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|730|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ruben Angel Laner Núñez, en el sentido de que donde el año de su nacimiento figura como: "1927", debe decir: MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30385 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA CELIA DENTONE RODRIGUEZ y OROSMAN GENARO FERREIRA BENTIN, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|922|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que: a) al margen, donde el nombre del cónyuge figura como: "Ferreiro, Orosmán Germán", debe decir: FERREIRA, OROSMAN GENARO; b) en la misma partida, donde el nombre de la cónyuge figura como: "María Delia Dentone", debe decir: MARIA CELIA DENTONE y c) en la misma, donde dice que la compareciente nació "el día veinticinco de abril de mil novecientos noventa", debe decir que nació EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS UNO, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 31621 Nov.9-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y en autos: RISSO, de COLLAZO TORIBIA ADELAIDA, "Sucesión", (Ficha S|402|80), se dispuso la siguiente rectificación de partida de defunción de: Toribia Adelaida Risso; donde dice "Toribia Adelaida Risso de Collazo" debe decir "TORIBIA ADELAIDA RISSO" y donde dice "de estado viuda" debe decir "DE ESTADO SOLTERA"; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Julio A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 31404 Nov.6-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 1152|80), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida de Nacimiento de ROSSANA DEL CARMEN RICARDI TURCO, donde el apellido paterno figura como: "Ricaldi", debe decir: RICARDI, por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 32016 Nov.11-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó MEDARDA GONZALEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo masculino", debe decir "SEXO FEMENINO" y donde dice "hijo legítimo" debe decir "HIJA LEGITIMA", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 2186|81). — Montevideo 16 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31091 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL MANZANARES TEDESCO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de CARLOS MANZANARES TEDESCO, en el sentido que donde dice "de estado casado" debe decir "de estado soltero", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29662. Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó FRANCO CARMELO MOTILLO LUPACCHINO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Motello Lopacchino" debe decir "MOTTILLO LUPACCHINO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30913 Nov.3-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALPUIN SANTURIO, BEATRIZ IVONE. "Rectificación de partida", (Ficha: 2500|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Beatriz Ivone Alpuín Santurio, donde el apellido materno de la inscripta figura como Pereira; debe decir: BEATRIZ IVONE ALPUIN SANTURIO, por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31401 Nov.6-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PALERMO IBARRA, ANAIR "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1402|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anair Palermo Ibarra, pues donde dicha persona figura como de: "sexto masculino", debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 31672 Nov.10-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron PABLO y SIMON KRASOVSKY (Ficha 2780|81), solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en el sentido de que donde dice: HIJO LEGITIMO, debe decir: HIJO NATURAL y donde dice: KRASOVZKI debe decir: KRASOVSKI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 56.00 15|pub. 81889 Nov.11-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA GRACIELA MIGLIETTI MUÑOZ y JOSE MARIA LOPEZ, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio (Ficha E. Nº 570|81), pues en la misma el nombre de la esposa figura como: "Graciela Miglietti", debe decir: MARIA GRACIELA MIGLIETTI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30592 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 874|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de JOSE DA SILVA y MARIA ADELAIDE LUZIO, donde el segundo nombre de la contrayente figura como Adelaida, debe decir ADELAIDE; de nacimiento de GABRIEL y FERNANDO DA SILVA LUZIO, donde el segundo nombre de la madre de los inscriptos figura como Adelaida, debe decir ADELAIDE: de nacimiento JOSE LUIS DA SILVA LUZIO, donde el apellido de la madre del inscripto figura como Cabeleira, debe decir LUZIO CABELEIRA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 29930 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron OTTO A. SZENEK y CATALINA GUTAY solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo "GUSTAVO ENRIQUE". (Ficha E Nº 480|81), pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Azenek", debe decir "SZENEK". Esta rectificación se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29926 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: GLADYS MARIA MONGENISIO DA SILVA, pues donde dice: "Gladys María Mongenesio Silva", debe decir: "GLADYS MARIA MONGENISIO DA SILVA", por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 11 '00 15|pub. 29817 Oct.22-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO DONATO ADDESSO CORNES, pues en la misma donde dice: MARIA TERESA CORNES, debe decir: MARIA ESTRELLA CORNES, por así corresponder. — (Ficha V|584|981). — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31080 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CABRERA EVINZON, PABLO, "Rectificación de partida" (V-314|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio en el sentido que donde dice: ERVYNSON y ERVINSON respectivamente, debe decir: EVINZON por así corresponder. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30308 Oct.27-v. nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de MARIS SABEL GARCIA GONZALEZ, donde la madre de la inscripta figura como María González, debe decir MARIA VENTURA GONZALEZ; b) de matrimonio de Maris Sabel García González con Zacarías Manuel Roda Terra, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como 26 de mayo debe decir 29 DE MAYO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 15 de 1981. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 29822 Oct.22-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DIAZ GONZALEZ, WASHINGTON HUGO, "Rectificación de Partida" (CA|746|78), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio con Betty Herminia Nocetti González, en el sentido que donde su segundo nombre figura como: "Ruben", debe decir: HUGO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 31275 Nov.5-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: COSTA VIERA DE HORNOS, RAQUEL y otro (Ficha F-1324|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raquel Costa Viera de Hornos y Alfredo Pascasio Hornos, pues donde el nombre de la madre del contrayente figura como: FRANCISCA SMITH, debe decir: FRANCISCA SEMITS. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 30210 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ BALMAS, GUSTAVO ANDRES, "Rectificación de partida" (Ficha F-1406|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Andrés Gómez Balmas, pues donde el apellido materno del menor figura como: BOLMOS debe decir: BALMAS. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
19) N$ 156.00 15|pub. 31802 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: ARANDA POSADA, ROSARIO GRISEL, "Rectificación de Partida" (Ficha C.|2020|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 3595, del 21 de setiembre de 1957, de la ADJ. D de Montevideo, en el sentido de que en la misma el apellido de la compareciente figura como: "Rosada", cuando de-

bió decir: POSADA, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30048 Oct.26-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BONILLA, MARIA ESTHER, "Rect. de Partida", (F. C. 1436|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio y defunción en el sentido que donde el contrayente e inscripto, figura como Adolfo, debe decir RUPERTO LINDOLFO, por ser como corresponde y de nacimiento en el sentido que donde el nombre del padre de la inscripta figura como Adolfo Bonilla debe decir RUPERTO LINDOLFO BONILLA, por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29925 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: TELIZ CARDEZA JONY ENRIQUE, "Rec. de Partida", se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 619 del 27 de setiembre de 1974, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como Veliz debe decir "TELIZ", por ser como corresponde — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 29953 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ADDIEGO MAS DE AYALA, JUAN FRANCISCO, "Rectificación de Partida" (F. C. 1270|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 912, del 27 de marzo de 1962, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde figura en blanco el nombre de sus abuelos paternos y maternos, debe decir: Que es nieto por línea paterna de BUENAVENTURA ADDIEGO y MARIA INES RODRIGUEZ, y por línea materna de JULIAN MAS de AYALA y GLORIA TALENTO, por ser como corresponde. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 30446 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ORICCHIO, VICENDESE, ANTONIA LILIAN, "Rec. de Partida" (F. C. 824|78), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 487 de la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, del 27 de setiembre de 1954, en el sentido que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como: VISENTESE, debe decir: VICENDESE, por ser como corresponde. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 31891 Nov.11-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1493|80), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de RUBEN DARIO RECIOY VILLASONTE, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como: "Villasante", debe decir: VILLASONTE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31321 Nov.5-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS SERPA OJEDA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 197|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Carlitos", debe decir: CARLOS, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31253 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MANUELA VICTORIA ANDRADE SILVEIRA, "Rectificación de Partida", (Ficha E-10 55|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Silvera" debe decir "SILVEIRA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre dieciséis de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30914 Nov.3-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: CLAUDIA DANIELA BENTANCOURT IRIARTE, "Rectificación de partida", (Ficha E. 43|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Daniela Bentancourt Iriarte en el sentido de que donde se estableció el apellido del padre de la misma como "Bentencourt" debe decir "BENTANCOURT" por ser el correcto. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30500 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIO MARIA de SOUZA SALSAMENDI, "Rectificación de partida" (Ficha E.1107|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio María de Souza Salsamendi con Silvia Dany Irrazabal en el sentido de que donde el apellido del compareciente figura como: DE SOUZA, debe decir de SOUZA por ser ello como corresponde. — Montevideo, julio 31 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30212 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: MALLON COLMAN MA. del ROSARIO, "Rectificación de Partida", (Ficha 883|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Rosario Mallon Colman, pues donde la madre de la menor figura como "Mirta Carlota Colman", debe decir: ANITA CARLOTA COLMAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 29927 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 663|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: de nacimiento de GINA AYELET BENELLI PAZ y de matrimonio de MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, en ambas partidas se redactó error respecto al nombre y apellido de la compareciente; donde figura como: Bernarda Rivera y debe decir: MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26600 Oct.22-v.nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1979|81), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA IBARRA RUIZ con FELIX BLAS LOPEZ, pues en la misma, donde el nombre de la contrayente figura como Odila, debe decir JUANA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 30915 Nov.3-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos ANGEL FRANCISCO SILVEIRA SEQUEIRA, "Rectificación de Partida de Defunción", (Ficha 2063|81), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de Defunción, Acta Nº 345 de 8 de mayo de 1981 de la Oficina Nº 9 del Registro de Estado Civil, pues en la misma, donde figura como fallecido Silveira Sequeira Angel Francisco, en el texto y al margen, deberá decir "PERSONA NO IDENTIFICADA", debiendo eliminarse las referencias a nacionalidad, estado civil, edad, etc., haciéndose constar que es una persona de entre 45 y 55 años, cuyo cadáver fue hallado el día 3 de mayo de 1981 a las 15 y 50 hs. en aguas del arroyo Miguelete, próximo a Bvar. Aparicio Saravia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (G. F.) 15|pub. 42990 Oct.22-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado LUIS ALBERTO y MARIA MERCEDES PEREIRA FERRARI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Angela Ferrari de Pereira, en el sentido que donde dice: MARIA PLACIDA, debe decir: ANGELA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. —Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 30280 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALTER BAZ y CLEOPATRA DE MELLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SANDRA BEATRIZ, (Ficha E Nº 801|81), pues en la misma donde el apellido de su padre y su abuelo figura como "Baez", debe decir: "BAZ". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 31095 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron VITO MORRIELLO y ELVIRA ADDESSO DE MORRIELLO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Silvia Morriello Addesso (Ficha E. Nº 789|81), pues en la misma donde el apellido paterno figura como: MORIELLO, debe decir: MORRIELLO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjuita.
19) N$ 156.00 15|pub. 31079 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Civil Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALDO LUGLI TANCREDI c|SUSANA CURUCHAGA. pues en la misma donde el contrayente figura con el apellido paterno Lughi debe decir LUGLI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 29923 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de Partidas de Nacimiento de CARLOS, RODOLFO, ROSA, JOSE, LUIS, WASHINGTON y AGUSTIN CORBO FERNANDEZ, pues en todas ellas, donde el nombre del padre de los inscriptos, figura como: "Luis", debe decir: MARGARITO MIGUEL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31614 Nov.9-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 813|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor RAFAEL ALEJANDRO HIBSRCSEN IDOVICH, pue sen la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: IDORIOL, debe decir: IDOVICH. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31754 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las Partidas de Nacimiento de JACQUELINE y ELIZABETH AMAR OSTROSKI, pues en las mismas donde dice: "Alicia Ostroski", debe decir: ALICIA RAQUEL OSTROSKI LIPOVETSKI, por así corresponder. — Montevideo, 8 de mayo 1981 (Ficha V 9|81) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30165 Oct.26-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: EVA JUANA DUPASO, "Rect. de partida" (V|403|81),

se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Juana Dupaso solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: FRANCISCO DUPASO debe decir: FLORENCIO DUPASO, y donde dice: RAQUEL PEREZ debe decir: SECUNDINA RAMONA RIOS, por así corresponder. —
19) N$ 156.00 15|pub. 31077 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: FREIRE SARTHOU ROSINA, "Rectificación de partida", (V|523|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Sarthou solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rosina Freire Sarthou en los siguientes términos: a) al margen donde dice "Sarthou Freire Rosina" debe decir "FREIRE SARTHOU ROSINA"; b) donde se omitió los nombres y apellidos de los abuelos debe agregarse QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE GERMAN FREIRE e INES ELENA FERRERO (fallecida) Y POR LINEA MATERNA DE CARLOS SARTHOU y AMANDA ELENA; RISO; c) donde dice "Pocitos" debe decir "MONTEVIDEO" por así corresponder. Montevideo, 13 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 29767 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: EINODER EGON. "Rect. de partidas", (V|561|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos, Egon y Patricia, en el sentido que, en la de su matrimonio y en la de nacimiento de su hijo Egon, donde dice "Egon José Herbert" debe decir "EGON HERBERT JOSEP", y en la de nacimiento de su hija Patricia donde dice "Egon José Herbert" debe decir "EGON HERBERT JOSEP" y donde dice "Adelina Ana Patricia" debe decir "PATRICIA ADELINA ANA" por así corresponder. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 30742 Oct.30-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dictada en autos: WALLACE, MAXIMO RUBEN y otra; "Rectificación de Partida", (Ficha F-345|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Máximo Ruben Wallace y Seni De Jesús Godoy, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Ceni Godoy"; debe decir: SENI DE JESUS GODOY; b) de nacimiento de Máximo Eduardo Wallace, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: "Ceni Godoy". debe decir: SENI DE JESUS GODOY y c) de nacimiento de Ruben Alberto Wallace, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: "Ceni Godoy", debe decir: SENI DE JESUS GODOY. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43132 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HADIC, ALEJANDRO ANTONIO; "Rectificación de Partida". (Ficha F-1045|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Antonio Hadic, pues donde, al margen, en los libros de estado civil de la Intendencia de Montevideo el apellido paterno del menor figura como: "Madie", debe decir: HADIC; en los libros del Registro Civil, al margen donde el apellido paterno del menor figura como: "Hadie", debe decir: HADIC; en los libros del Registro Civil, aparece como: "hijo de Antonio Hadie y nieto de Juan Hadie y en los libros de la Intendencia de Montevideo figura como hijo de Antonio Madie y nieto de Juan Madie cuando debe decir: HIJO DE ANTONIO HADIC Y NIETO DE JUAN HADIC; en los libros del Registro Civil aparece como nieto de Emilio Deane, debiendo decir: EMILIO DEANA y en los de la Intendencia Municipal de Montevideo aparece con el apellido correcto pero sobrerraspado, sin haberse salvado; en los libros del Registro Civil el apellido de la abuela materna figura como: "Boesio", debiendo decir: BOEZIO. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 390.00 15|pub. 29524 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: DIESTE, PABLO CRISTOBAL, "Rectificación de partida" (Ficha F-1135|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Cristóbal Dieste, pues donde el compareciente figura inscripto como: HIJO LEGITIMO DE CRISTOBAL DIESTE, ORIENTAL, debe decir: HIJO LEGITIMO DE CRISTOBAL DIESTE, ESPAÑOL. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 31843 Nov.11v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LENCINA, VICTOR; "Rect. de Partida", (Ficha F-165|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Víctor Lencina, pues donde el causante figura como: "Divorciado", debe decir: CASADO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42975 Oct.22-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: HARKSEN REICHMANN CARLOS TEODORO, "Rectificación de partida", (Ficha C 1207|81), se presenta y solicita la rectificación de la partida de nacimiento Nº 223 de fecha 28 de junio de 1942 en el Juzgado de Paz de la 21ª Sección de Montevideo, en el siguiente sentido: Donde dice que es hijo legítimo del declarante y de Anna Juana Reckman debe decir: ANNA JUANA REICHMANN, por así corresponder. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29763 Oct.22-v.nov.12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DANIEL VARGAS y MARIA DEL LUJAN SIMON (Ficha B. 257|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde por error dice: "María del Rosario Simón", debe decir: MARIA DEL LUJAN SIMON, por así corresponder. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29724 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA CRISTINA SANCHIS, "Rectificación de Partida" (Ficha B.|330|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: donde por error dice: "comparece Agustín Sanchiz", debe decir: AGUSTIN SANCHEZ, y al margen, donde dice: "Sanchiz María Cristina", debe decir: MARIA CRISTINA SANCHEZ, por así corresponder. — Artigas, 16 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30405 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SANTOS BLANCO DIAZ y ODULIA DE LOS SANTOS, (Ficha B|248|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde por error dice: Santos Blanco Figuiera y Odulia Dos Santos, debe decir: SANTOS BLANCO DIAZ FIGUIERA y ODULIA DE LOS SANTOS, y en las partidas de nacimiento de sus hijas Carmen Jacqueline, Nelsa Susana, Gladys Raquel, Silvia Karina, Marianela, Mirta Estela, Zulli Mariela, Mary Lilián, Sonia Marisa y Sandra Adelina, donde por error dice: que es hija de Santos Blanco Figuiera, debe decir: QUE ES HIJA DE SANTOS BLANCO DIAZ FIGUIERA, como también al margen donde figura el apellido Figuiera, debe decir: DIAZ, por así corresponder. — Artigas, 29 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 31369 Nov.6-v.nov.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LEONCIO RODRIGUEZ MARTINEZ (F. C. V.|246|81), en el sentido, donde dice apellido materno "Martín", debe decir: MARTINEZ. — Canelones, 16 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 30614 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: TAYE, MIGUEL y MARIA ESTHER DICILIO, "Rectificación de Partida" (F. C. V.|411|80), se hace saber que ante esta sede se presentaron Miguel Taye y María Esther Dicilio, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor hija legítima María José, en el sentido, donde dice: "Taya Dicilio", debe decir: TAYE DICILIO. — Canelones, 25 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30122 Oct.26-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: RAVERA GIRALDI, GLADYS SUSANA, "Rectificación de Partida", (F. C. V|120|81), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Susana Ravera Giraldi, en el sentido, donde dice: COMPARECE EUSTAQUIO DELFINO, debe decir: COMPARECE EUSTAQUIO DELFINO RAVERA. — Canelones, 28 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30190 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DOMINGUEZ, (F. C|V|205|81), en el sentido, donde dice "Ruben Domínguez", debe decir "RUBEN". — Canelones, 16 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 31505 Nov.6-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MARCOS DARIO ALBERTI PEREZ RAMOS (F. C. V.|277|81), en el sentido, donde dice: "hijo del declarante y de Adrine Miryan Pérez Ramos", debe decir: HIJO DEL DECLARANTE Y DE ADRINE MIRIAN PEREZ RAMOS. — Canelones, 27 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 32017 Nov.11-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de LAURA PRADA NICOLETTI (Ficha B. Nº 263|80), pues donde dice: "María Matilde Nicoleletti", debe decir: MARIA MATILDE NICOLETTI; y donde dice: "Silvio Nicoleletti", debe decir: SILVIO NICOLETTI, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Las Piedras, 18 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 31973 Nov.11-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SOSA, MIGUEL ALBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha B, Nº 460|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante (acta Nº 381, año 1966), (Cuarta Sección Judicial de Canelones), en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del inscripto, dice: EL DIA DOS DEL CORRIENTE, debe decir: EL DIA DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS por así corresponder. — Las Piedras, octubre 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 30138 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos caratulados: TRUCIDO, BLANCA (Ficha B. Nº 254|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gladys Isabel Catapano, en el sentido donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta dice: "Catafaro" debe decir: CATAPANO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto (de 1981. — Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por auto Nº 6316 de fecha 28 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43007 Oct.26-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado ante esta sede la rectificación de Partida de Nacimiento de JOSE ALEJANDRO NUALART, en el sentido, donde dice: "hijo legítimo de José Malart", debe decir: HIJO LEGITIMO DE JOSE NUALART. — Canelones, 16 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 30842 Oct.30-v.nov.20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: WASEM, ATILIO y BARRIOS de WASEM, IRMA GLORIA, "Rectificación de Partida" (F. 529|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Atilio Wasem e Irma Barrios de Wasem, en el sentido de que donde dice: ...Y DOÑA IRMA BARROS..., debe decir: ... Y DOÑA IRMA BARRIOS...; donde dice: HIJA DE GILBERTO BARROS...; debe decir ...HIJA de GILBERTO BARRIOS...; y que al margen, donde dice: BARROS, IRMA, debe decir: BARRIOS, IRMA; y que se ha promovido la Rectificación de la Partida de Nacimiento de nuestro menor hijo Jacobo Adolfo Wasem Barrios, en el sentido de que donde dice: ...NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA, IRMA BARROS..., debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA, IRMA BARRIOS...; donde dice: Y POR línea materna de GILBERTO BARROS y de EULALIA ROCHA, ...debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE GILBERTO BARRIOS Y DE EULALIA ROCHA...; y que al margen, donde dice: WASEM BARROS, JACOBO ADOLFO, debe decir: WASEM BARRIOS, JACOBO ADOLFO, todo ello por ser como corresponde. — Melo, 23 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
19) N$ 429.00 15|pub. 31021 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDRADA, ISMALLA y MOREL, OLGA MICAELA, "Rectificación de Partida" (Fa. 471|81), pues en la misma donde dice el apellido paterno y materno de nuestro hijo DOROTEO HUMBERTO ANDRADE MORENO debe decir: ANDRADA MOREL; donde el apellido del padre: ANDRADE, debe decir: ANDRADA; donde dice el apellido de la madre: MORENO, debe decir: MOREL; el apellido del abuelo paterno: ANDRADE, debe decir: ANDRADA; el apellido del abuelo materno: MORENO, debe decir: MOREL; y el apellido de la abuela materna: BAÑASCO, debe decir: BAGNASCO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 9 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 30184 Oct.27-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DIAZ ARDUSSO, INES, "Rectificación de Partida" (Fa. 178|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Catalina María Ardusso de Díaz, en el sentido en que se expresó en dicha acta que su edad era: "73 años", cuando debió decir: "74 AÑOS"; por ser lo correcto. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31118 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ, MIRTA, "Rectificación de Partida" (Fa. 160|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente en el sentido ~~en que figura~~ con el apellido materno: BARBOZA, cuando debe decir: GONZALEZ; b) De nacimiento de sus hijos menores Ana Laura, Susana Mabel y Silvia Doris Pereira en el sentido en que figura como: PEREIRA BARBOZA, cuando debe decir: PEREIRA GONZALEZ por ser el correcto. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31004 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ILDA ODULIA DAÑOBEYTIA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su Partida de Nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como: "Ilda Odulia Dañobeyta", en lugar de: ILDA ODULIA DAÑOBEYTIA, que es lo que corresponde. — Rosario, 21 de setiembre de 1981 (Ficha Nº 501|1981). — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30717 Oct.29-v.nov.19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARYS TERESITA FRANQUE NICHE, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 260|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en la misma donde figura como: "Marys Teresita Franquys", debe decir: MARYS TERESITA FRANQUE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, octubre nueve de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30568 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: DOMINGA LAGUNA, "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha B. 213|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Domingo Laguna, en el sentido de que donde dice: MARIA ESTER, debe decir: DOMINGA LAGUNA. (Gestión Fiscal).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre siete de mil novecientos ochenta y uno. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43016 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: PEDRO AURELIANO NUÑEZ y MARTIMIANA GOMEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B.105|981) se hace saber que ante esta Sede se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos, en el sentido de que en la 1ª, donde dice: DOÑA MARTINIANA GOMEZ debe decir: MARTIMIANA GOMEZ (Acta Nº 15, año 1959) y en la de los hijos, Actas Nos. 143, 144 y 145, 188, donde dice: HIJO LEGITIMO DE MARTINIANA GOMEZ, debe decir: HIJO LEGITIMO DE MARTIMIANA GOMEZ, por ser como corresponde. — Durazno, octubre 2 de 1981. — Susana C Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30175 Oct.27-v.nov.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUZ DEL ROSARIO GUEREQUIS BUENO de la siguiente forma: donde la inscripta figura como: "Luz del Rosario Bueno", no teniendo el apellido paterno, debe de decir: LUZ DEL ROSARIO GUEREQUIS BUENO, por así corresponder. — Trinidad, octubre ocho de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30852 Oct.30.v.nov.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado TULIO OSCAR ARTOLA y NELLY CANCLINI DE ARTOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo José Martín Artola Canclini, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "comparece don Julio Oscar Artola" debe decir: COMPARECE DON TULIO OSCAR ARTOLA; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 31126 Nov.4-v.nov.24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE AGOSTINI, LUIS ALBERTO, "Rectificación de Partidas" (Ficha B.|219|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto De Agostini, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice en el cuerpo y en el margen del documento el apellido paterno como: "De Agostino", debe decir: DE AGOSTINI, además se debe incluir el apellido materno MUSSIO, figurando sólo el nombre de pila de su madre Luisa Isabel; y en donde dice: "Alberto Luis", debe decir: LUIS ALBERTO; y en la Partida de Matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como: "De Agostino", en el cuerpo y en el margen del documento, debe decir: DE AGOSTINI, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 16 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 31237 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CAMILO LAMBERTO GISLENO CLOSE y GISLENA FLORENCIA ADOLFINA DESEADA LAMBERT de CLOSE, "Rectificación de partida" (Ficha B|229|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Camilo Lamberto Gisleno Close y Gislena Florencia Adolfina Deseada Lambert de Close, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Odette Close Lambert, en el sentido de que donde dice: ODEDTE, debe decir: ODETTE, por así corresponder. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 30325 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: OTILIA DELL DE WITTMAN, "Rectificación de Partida" (Ficha A.|94|1981), se comunica que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Otilia Dell de Wittman, por figurar en dicha partida como apellido del padre: "Dett", cuando el correcto debería ser: DELL; aparece además como hija de "Cristián Dett y como nieta por línea paterna de Jacobo Dett", siendo los correctos CRISTIAN DELL y JACOBO DELL. — Paysandú, 31 de julio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 30859 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: FREDY OTORGUEZ y GLADYS ERIKA KOSLOVSKY de OTORGUEZ, "Rect. de partidas", (Ficha: A|145|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partidas: A) de matrimonio de Gladys Erika Kozlowsky siendo lo correcto y verdadero: GLADYS ERIKA KOSLOVSKY, B) de nacimiento de su hijo, que figura como hijo de Gladys Erika Kozlowsky, debiendo ser lo correcto y verdadero GLADYS ERIKA KOSLOVSKY. — Paysandú, 23 de octubre de 1981. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) 195.00 15|pub. 31463 Nov.6.v.nov.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSALINO OLIVERA DORNEL (B. 208|80), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO y donde dice: "Rosalina", debe decir: ROSALINO. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 17 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43145 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA MARY PEREIRA, (B. 191|81), en el siguiente sentido: donde dice al margen: Pereira Bor Silvia Mary, debe decir: PEREIRA BORBA SILVIA MARY. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 31196 Nov.5-v.nov.25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARGELA VERONICA ROBINSON AIRALA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B Nº 129|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Margela Verónica Robinson Airala, de la siguiente manera: en donde dice: AIRALA debe decir: RODRIGUEZ por ser lo correcto, y en donde dice: NORMA MARIS AIRALA, debe decir: NORMA MARIA RODRIGUEZ AIRALA por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen esas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Acuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 30986 Nov.10-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: FIGUEROA, DALIA, TORCUATO VITAL y JULIA IRMA. "Rectificaciones de partidas" (Ficha B. 214|81), se hace saber que solicitaron las rectificaciones de las partidas de nacimientos de ambos, en el sentido que en la marginal donde dice: "González", debe decir: FIGUEROA y en el cuerpo del acta, donde dice: "nieto por línea paterna de Nicolás González" debe decir: nieto por la línea paterna de MAGDALENA FIGUEROA. — Salto, 6 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 29704 Oct.21-v.nov.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de San José, en los autos caratulados: DA SILVA TECHERA DE PLACERES ANIBAL, "Rectificación de la Partida de Defunción", (F. A. 1130|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de Erasmo Alfredo Placeres Sarazola en el sentido de que donde dice de profesión "jubilado" debe decir "COMERCIANTE" y donde dice de "ochenta" años, debe decir de "CINCUENTA Y DOS" años. — San José, 14 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 31153 Nov.4-v.nov.24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente FLEITAS ALBERTO y MARIA ELIDA RODAS, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 605 - B. año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 18, Segunda Sección de T. y Tres, del 30|12|65), en el sentido de donde dice: "Adalberto", debe decir: ALBERTO y donde dice: "Roda", debe decir: RODAS, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 30704 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente GABRIEL de SILVERA, TERESA MABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 581, año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento (Acta Nº 319, Primera Sección de T. y Tres, del 9|5|969), en el sentido de donde dice: "Femenino", debe decir: MASCULINO, y en donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 31998 Nov.11-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos: FERNANDEZ, JULIO RICARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 371, año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento (Acta Nº 42, Juzgado de Paz, Novena Sección de T. y Tres, del 18|6|947), en el sentido de donde dice: "comparece don Gabriel Machado", debe decir: COMPARECE DON GABRIEL FERNANDEZ, por ser lo correcto, habiéndose padecido este error en el libro de nacimientos remitido a la Intendencia Municipal de ciudad, no así en el remitido a la Dirección General del Registro de Estado Civil. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 31999 Nov.11-v.dic.1º

20 Remates

MONTEVIDEO

MARIO BARCA INZAURRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./ FRANCISCO E. MORENTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D.|606|79), se hace saber que el próximo 30 de noviembre, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el rematador Mario Barca Inzaurral, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sean N$ 37.333.33, del siguiente inmueble: Unidad 002 de un edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 169.128, el que según plano del Agr. Aldo Cassinelli de enero de 1971, inscrito en la Dirección General de Catastro el 11|2|71 con el Nº 65360, consta de una superficie de 284 metros, 01 decímetros, con frente al N.E. a la calle 21 de Setiembre, puerta Nº 2608. La unidad citada, padrón individual Nº 169.128/002, según el mismo plano se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 37, consta de una superficie de 75 metros, 41 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de Patio D'; porche G y Patio H.

Se previene: I) El mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, así como también los gastos y honorarios de la escrituración que la ley pone de su costo; III) La unidad soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 3 - Nº 3861 - Serie 150), por U.R. 873, 2468, hallándose los títulos de propiedad en dicha institución; IV) No hay agregada a la titulación plano de mensura y fraccionamiento horizontal; V) Los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, Piso 2º, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 702.00 15|pub. 31230 Nov.5-v.nov.25

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Pablo E. Montans c| CALZADOS SASSI S. A. Juicio Ejecutivo", (Ficha C Nº 478|78) el día 16 de noviembre de 1981 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay número 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 6 vta. y 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 30984 Nov.3-v.nov.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris c./ NANOTTI MARTIGNONI, ELBIO LUIS y otra, "Ejecución de Hipoteca" (C. 148|81), se hace saber que el próximo 1º de diciembre, a las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Varoli, asistido del señor Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.051, con una superficie de 664 metros 63 decímetros con 15 metros de frente al N.E. a la calle María Orticochea (antes Laguna Merín), entre Coronilla y Alcides de María.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de la aceptación, más la comisión de compra del señor rematador; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 31583 Nov.9-v.nov.27

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ PROMIN S. A., "Ejecución de Prenda" (C. 916|80), el 26 de noviembre próximo, desde las 15.00 horas, en Miguelete 2276, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: 1 dobladora - plegadora de chapas; 1 máquina dobladora de 35 ton. Nº 00945; 1 guillotina Rushworth; 1 máquina punzonadora y cortadora universal Nº 3333/1437; 1 balancín 30 ton.; 5 taladros; 4 amoladoras marca Arboga; 1 equipo de soldadura eléctrica a moto - generador; 1 equipo de soldadura eléctrica a moto - generador de 300 amp.; 7 equipos de soldadura eléctrica a transformadores; 1 equipo de soldadura eléctrica por puntos; 1 equipo para soldar autógena completo; 1 sierra sin fin para metales; 1 compresor Daman, 2 sierras alternativas para metales y 1 cortadora universal sobre ruedas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 31980 Nov.11-v.nov.24

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|JOSE FERREIRA ROMERO y|o SILMAR S. R. L. "Ejecución de Prenda" (Ficha C.|546|81), el día 25 de noviembre próximo a las 15.30 horas, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf en su local, sito en Solís 1463 al remate público sin base, al mejor postor, del siguiente bien: un camión marca Internacional, año 1971, modelo 1750, motor Nº DV 462 - B - 20029, padrón Nº 34816, matrícula R1 - 0092 del departamento de Tacuarembó.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor abonará al contado y en efectivo el precio ofertado de inmediato a serle aceptada la oferta, debiendo retirar el vehículo a su costo dentro de las 24 horas, siendo de su cargo los riesgos en el interín; c) El mejor postor también abonará al serle aceptada su oferta, la comisión del rematador, I.V.A., sobre la misma e impuesto ley 13.640, todo lo cual asciende a 11.90 %; d) Serán de cargo del comprador el pago de la transferencia, patente y registros que correspondan — Se efectúan las presentes publicaciones, a sus efectos, por el término de diez días. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 10|pub. 31548 Nov.9-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO.— Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco Sudameris c./ JOSE P. SEGADE, "Ejecución de Prenda" (60|80), el 26 de noviembre próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Fiat", mod. 130F15, matrícula F 10277, padrón Nº 2096. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 31983 Nov.11-v.nov.24

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Julio Soffer c|JORGE P. VIEYTES CANEPA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 310|81), el día 16 de noviembre de 1981 desde las 15 hs. en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematarán por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 3 Vta. y 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1981.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 46.80 3|pub. 31674 Nov.10-v.nov.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Dora Szafir c./ CARLOS MARTIRENE, "Rec. de Firma" (100|80), el 26 de noviembre próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina de coser recta "Husquarna" Nº 1392927. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 31981 Nov.11-v.nov.24

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Bco. Real del Uruguay c|MARIA TERESA BERETTA y ANTONIO J. BERETTA, "Ejecución de Prenda", (C|120|81), el día 11 de diciembre próximo a las 14.30 hs. con asistencia de la Sra. Alguacil, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf en su local sito en Solís 1463 al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: un automóvil "Ford Escort" modelo 1977, sedán 2 puertas, motor Nº 07335 de 4 cilindros y 160 cms.3. a) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma como seña, y el resto contra el retiro del vehículo que tendrá que realizar dentro de las siguientes 48 hs.; c) El mejor postor también abonará en el acto de serle aceptada la oferta, la comisión del rematador, IVA, sobre la misma e impuesto ley 13.640, que en total suman 11,90 o|o; d) Será también de cargo del comprador el pago de la transferencia, patente y registros que correspondan. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 260.00 10|pub. 30741 Nov.5-v.nov.18

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO.— Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ JULIO C. FERRARI S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (CC|326|78), se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 198.560 con una superficie de 354 metros 17 decímetros, con frente al Sur compuesto de recta de 3 metros 83 centímetros y curva de 8 metros 75 centímetros, de frente a la calle Andrés Cheveste entre las calles García Peña y Espinillo; B) Solar de terreno edificado y demás mejoras que le acceden sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 198.561 con una superficie de 342 metros 59 decímetros encerrados en una figura triangular con frente curvo de 30 metros 63 centímetros al S.E. de frente a la conjunción de las calles Andrés Cheveste y García Peña.

Se previene: 1) Que al mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 663.00 15|pub. 31584 Nov.9-v.nov.27

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c./ VICTOR PRESA MONTAÑEZ, "Med. Preparatorias" (B. 152|77), el 26 de noviembre próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Austin", Padrón Nº 218.588, matrícula Nº 128.029. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

20) N$ 31.20 3|pub. 31977 Nov.11-v.nov.13

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c./ ERAM S. A., "Ejecución de Prenda" (C. 226|81), el 26 de noviembre próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 equipo generador marca "Maquigeral", c./caja de control. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 31984 Nov.11-v.nov.24

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Sudameris c./MOLINOS HARINEROS FRABASILE S. A., "Ejecución de Prenda" (C. 1830|80), el 26 de noviembre próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 camiones "Mercedes Benz", mod. L1313, padrones números 2004 y 2003 de Rivera. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 31978 Nov.11-v.nov.24

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Do Brasil c./ CURTIEMBRE DELBONO Y PENA, "Ejecución de Prenda" (1006|81), el 12 de noviembre próximo desde las 15.00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor, compresor de aire tipo HBB-100 - 100 c.|equipamiento standard completo y kit de piezas recomendadas. — Montevideo, octubre 27 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 30661 Oct.29-v.nov.12

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Menéndez, Jorge Juan c| JULIO GOMEZ" (Ficha 728|79), el 16 de noviembre próximo a las 15 horas en Marco Bruto 1449 bis, José Rodríguez Freire, rematará sobre la base de N$ 13.333.33, un automóvil "Chevrolet" 4 puertas matrícula 43.226, modelo 1956, con 45.000 kilómetros. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 31.20 3|pub. 31731 Nov.10-v.nov.12.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Cedrani, Washington c/GUSTAVO MAILHOS y otros - Juicio Ejecutivo" (C. 584|81), se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 15.00 horas en la A.N.R.C. (calle Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 5.840.000.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.008, el que según plano del Agr. Eduardo A. Quartino, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.265 el 4 de octubre de 1945, tiene una superficie de 669 metros, 81 decímetros con el siguiente deslinde: 19 metros, 95 centímetros al Norte a calle Colonia Nos. 804, 806, 808 y 810; 33 metros, 51 centímetros al Oeste a calle Florida; 20 metros 2 centímetros al Sur a Plaza Independencia Nº 811 y 33 metros, 47 centímetros al Este lindando con los Padrones Nos. 5.002 y 5.009. Se hace constar que no se agregó la documentación del edificio.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y lo que respecta a deudas (eventuales) por concepto de construcciones irregulares (Municipales, Asignaciones, etc.); c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso Nº 1225, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 29506 Oct.26-v.nov.16

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SURCO LTDA., "Quiebra" (V. 1659|80), se hace saber que el próximo día 26 de noviembre, desde las 9.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: vitrinas refrigeradas, balanzas, cortadoras de fiambre, registradoras, máquinas de oficina, estanterías de metal, letreros, extintores, instalaciones, bebidas, comestibles enlatados, artículos de limpieza y demás bienes pertenecientes a la quiebra. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 31979 Nov.11-v.nov.24

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Prmiera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Financiero Sudamericano c| GRAMAR LTDA, Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.991|80), se hace saber que el próximo día 25 de noviembre a las 16 horas, en la calle Zabala 1328 (Asociación Nal. de Rematadores), se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor posor, del siguiente inmueble: Solar de terreno construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 403.626, antes en m|á con el Nº 87.866 señalado letra "B" en el plano del Agr. Guillermo H. Mateos, de mayo de 1963, inscripto (previa aprobación Municipal), en la Dirección General del Catastro con el Nº 48.783 el 11 de mayo de 1964, según el cual se compone de un área de 601 metros 28 decímetros y se deslinda así: 15 metros al Sur-

oeste de frente a la calle Cooper entre la de Oficial Nº 1 y la Avda. Almirante Harwood distando su punto medio 31 metros 84 centímetros del comienzo de la ochava de la esquina con dicha avenida, 40 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con solar "A" del mismo plano; 15 metros al Noreste con parte del padrón 185.840 y 40 metros 7 centímetros al Sureste con padrón 187.867.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (en la ejecución hipotecaria), de venta y compra, certificados de los Registros y comisión e impuestos del rematador. III) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso. — Montevideo 29 de octubre de 1981. — José Rodríguez Freire.

20) N$ 208.00 5|pub. 31760 Nov.10-v.nov.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Avian S. A. c| MARICHAL, WALTER A., "Juicio ejecutivo" (Ficha C.133|78) se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana 81 de la Villa de Casupá, Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 592, —antes padrón 592 y parte 591— compuesto de dos fracciones señaladas como padrón 592 con el Nº 3 respectivamente en el plano del Agrimensor Jorge Laviano, del 17 de marzo de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida el 16 de noviembre siguiente con el número Nº 4117 en la Dirección General del Catastro, según el cual se compone de una superficie de 802 metros 3 decímetros, que se deslindan así: 20 metros 3 centímetros, al Noroeste con parte de los padrones 590 y 3075; 40 metros al Suroeste con padrón 1075; 20 metros al sureste, frente al camino vecinal a Chamizo; 40 metros 18 cms. al Noreste con fracciones 1 y 2 y 3; la segunda señalada con el Nº 3, tiene una superficie de 89 metros 95 decímetros y se deslindan así: 6 metros al Noroeste con parte de la fracción 2, resto padrón 591 con la que también limita por el Noroeste en 15 metros; 6 metros al Sureste frente al citado camino vecinal, a Chamizo; 15 metros al Suroeste con la fracción anterior a la cual se anexo. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que los gastos, impuestos de escrituración, así como la comisión del Martillero serán de cargo del comprador. III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado —calle 25 de Mayo 523, piso 3º—, donde podrán ser consultados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 260.00 5|pub. 31765 Nov.10-v.nov.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Turboflow Uruguay S. A. C| LA EUROPEA S. A., Int. de pago", (1753|81), el 4 de diciembre próximo desde las 15 horas, en Islas Canarias 6085, se rematará por el Martillero Allberto Vanoli, sin base y al mejor postor, un generador de vapor, control de nivel, equipo de bombeo, chimenea, ablandador. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Alberto Vanoli o Carlo De Anda o Alberto Brun (Ind.).

20) N$ 104.00 10|pub. 31810 Nov.10-v.nov.23.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banco de la República contra PESCATLANTICA S. A. y otros "Ejecución de Hipoteca y reconocimiento de firma", (Ficha 119|81), se hace saber que el próximo martes 24 de noviembre de 1981 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público y al mejor postor, asistido por el Alguacil del Juzgado, del buque "Santa Marina", Matrícula Pto. Mont. 6541, accionado por motor Burmeister Wains de 1.5000 C. V. y a 205 revoluciones, de 6 cilindros de 63 m. 75 cms. de eslora. Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad del buque se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

20) N$ 130.00 5|pub. 31440 Nov.6-v.nov.12

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Rodríguez Gándara Juan José c|DUARTE VILLAMIL, JOSE RAMON, "Juicio Ejecutivo". (Ficha 1571|80), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a partir de las 17 horas en Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor el siguiente bien: un camión marca Morris matriculado en Tacuarembó con el Nº R2.0794 y empadronado con el Nº 3346 (base N$ 66.666.66). Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 31636 Nov.9-v.nov.20

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CAROLINA MAZZONI RAMPONI "Sucesión". (2617|78), se hace saber que el próximo 1º de diciembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la Srta. Oficial Alguacil al remate sobre la base de nuevos pesos 14 000.00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 29º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 152972, con una superficie de 158 mts. 41 dms., y 9 mts. 83 cms. de frente al N.O. a la calle Cubo del Norte entre Criollos y Patriotas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, comisión de compra del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 15|pub. 31582 Nov.9-v.nov.27

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Banco Real del Uruguay contra PEÑA LUZARDO, SANTIAGO, "Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria". (Ficha 137|80), se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1981 a las 14 y 30 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José, paraje Paso del Ombú. Padrón Nº 1495, con una superficie total de 111 hectáreas 5539 metros, cuya descripción y deslinde resultan más ampliamente del expediente mencionado. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del remate; así como lo que pudiere adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria y cargas análogas, y los gastos que su cobro originare; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 312.00 10|pub. 30746 Oct.30-v.nov.13

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|IMFER S. A., "Ejec. de hipoteca", (B 681|79), se hace saber que el próximo día 2 de diciembre, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. Nº 202, ubicada en el 2do. piso a cota vertical más 6 mts. 36 cms., empadronado con el Nº 31.375|202, padrón anterior 227.630, que según plano del Agr. Benjamín S. Castelli de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 59.244, se compone de una superficie de 133 mts. 5268 cms., en el edificio sito en la 15º Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 31.375 con frente de 22 mts. 8 cms. a la calle Juan Benito Blanco, distando 12 mts. 31 cms. de la esquina con la calle Miguel Barreiro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2) Que los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador, serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República O. del Uruguay, sección Escrituras, y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 31585 Nov.9-v.nov.27

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Banco Real c|OSCAR CARBALLAL PEREZ y otros. Ejecución de Hipoteca (C. 237|81), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el rematador Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Huertos de Carrasco, empadronado con el Nº 3433 con área de 800 mts. y 16 mts. de frente al S.E. a la Carretera al Aeropuerto Nacional de Carrasco, distando su punto medio 32 mts. 91 cmts. del extremo más próximo de la ochava curva formada con la intersección con calle de 20 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales, serán de cuenta de los compradores 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 530.40 17|pub. 30087 Oct.29-v.nov.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Banco Pan de Asú-

car c./ CURTIEMBRE PLUMALAB LTDA., "Ejecución de Prenda" (C. 1077|81), el 26 de noviembre próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 máquina tosadeira, mod. MSL8TAN, marca "Waster" para curtiembre c./aspirador y motores. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.
20) N$ 104.00 10|pub. 31982 Nov.11-v.nov.24

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ JUAN MARIA CUELLO CATALOGNE (Ficha Nº 1221|80), el día 16 de noviembre próximo a las 15.00 horas, en Marco Bruto 1449 bis, el martillero José Rodríguez Freire, rematará un automóvil "BMW" modelo 2002, año 1973, 2 puertas, matrícula 283.189. Seña 30 % en el acto y comisión e impuestos. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 31732 Nov.10-v.nov.12

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Santángelo Benaventani, Félix, Sucesión" (A. 403|75), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 16 horas en Agraciada 2506, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 18.666.66, del siguiente bien inmueble. Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 91.277, con una superficie de 386 mts. 55 dms. y 9 mts. al E. de frente a la calle Manantiales Nº 4971.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de las escrituras, la comisión de compra del rematador, así como los impuestos que la ley pone expresamente de su cargo. 3) Que los títulos cuyo estudio es responsabilidad del futuro adquirente y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen esas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 390.00 15|pub. 30086 Oct.26-v.nov.16.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de la Primera Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Balbela Nunes, Asiria C| BEIM SMILIANKY, IRENE FANNY y LA RINCONADA S.R.L., Juicio Ejecutivo" (Ficha C|491|78), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en su ubicación, calle Rivera Nº 2860 se procederá por el martillero Román Bado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos.

Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor, en Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 46.80 |pub. 31880 Nov.11-v.nov.13.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: Kuradlian, Alejandro c|JOSE PEDRO IZA NOGUEIRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|774|80), se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 9.003, del siguiente bien: Un solar de terreno baldío, ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario San José de Carrasco", empadronado con el Nº 1054, señalado con el Nº 40 de la manzana Nº 4, en el plano del Agrimensor Raúl Moltedo en noviembre de 1950, inscripto en Catastro con el Nº 6128 el 26|12|950, tiene una superficie de 1.200 m2. que se deslindan: 15 mts. de frente al Suroeste, sobre la Avda. Aerosur, entre las calles H. Quiroga y C. Reyles, 80 mts. al Noroeste, lindando a solar 41, 15 mts. al W.N. Este, con solar 7 y 80 mts. al S.W Este, lindando con solar 39, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Buenos Aires 568 3er. Piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 748.50 18|pub. 30528 Oct.28-v.nov.23

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Ana Wilenski c| CARLOS SANCHEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2012|80), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en su ubicación calle Rivera Nº 2860, se procederá por el Martillero Román Bado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos, 1 modular de tres cuerpos de 280 por 1.80 mts. aproximadamente, con 3 puertas y cuatro cajones, 1 secador de pelo "Span-Jet" 1 combinado "Marinette Emex", 1 picadora "Molinex", 1 exprimidor marca "Braun". Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo. — Gladys Pana Pacheco Actuaria.
20) N$ 182.00 10|pub. 30942 Nov.3-v.nov.16

MIGUEL H. WOLF
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos: Chalar, Boris c|ALBERTO MORGAN GUTIERREZ "Intimación de Pago" (Ficha 1532|81), y lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber que el día primero de diciembre de 1981, a las 14 y 30 horas en las puertas de sete Juzgado de Paz, se procederá a la venta en pública subasta por el Rematador Miguel H. Wolf (Martícula 1454 y RUC 210.368.380.017) asistido del suscrito, del siguiente bien: Un camión marca Bedford, matrícula 111 971, padrón 200.593. Valor de Tasación nuevos pesos 28 000.00. Se previene: Que dicho vehículo llevará como base las 2|3 partes de su tasación (N$ 18 666 00) y que los antecedentes se encuentran agregados al expediente en la Oficina del Juzgado comitente, para su examen por los interesados. Que el camión se entregará en el acto del pago total y que el mejor postor deberá consignar el 50 % en el acto de serle aceptada su oferta y el saldo en el término de las siguientes 48 horas. Que los gastos por Comisión del Rematador, IVA sobre la Comisión y el 1 por mil de la ley 13.640, como asimismo el Impuesto Municipal del 3 % que hacen un total del 14.90 % serán de cargo del adquirente, como así también los gastos de transferencia, multa en caso de haberla y regularización correspondientes. — Ecilda Paullier. — 3 de noviembre de 1981. — Oscar D. Reboulaz Larrevero. Juez de Paz.
20) N$ 338 00 10|pub. 31639 Nov.10-v.nov.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Platniza, Jaime c. FERNANDEZ, LUCAS, ALFREDO (Ficha 2202|80) el día 16 de noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, en Marco Bruto 1440 bis, el martillero José Rodríguez Freire, rematará sobre la base de 6 666 66, una Motoneta marca "Rabbit" matrícula 73441, padrón 15214 de 2 H.P. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 31733 Nov.10.v.nov.12.

ARTIGAS

MARIO ARIEL ORONOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c|ANESTOR ARMANDO SONEGO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|120|81), se hace saber que el día 3 de diciembre próximo, a las 16 horas se procederá por el rematador señor Mario Ariel Oronoz, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta de 2|3 del siguiente bien: Inmueble rural, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el Nº 366 señalado con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto con el Nº 4.205 el día 31 de diciembre de 1974, tiene una superficie en conjunto de 1.100 Hás. 6.909 mts. 62 dms.; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 445.948,80 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho con ochenta centésimos).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y;

3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 3 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 468.00 15|pub. 31370 Nov.6-v.nov.26

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ INDUSTRIA TARTARICA DEL URUGUAY LTDA.; Stewart García Arocena, Jaime; Stewart García Arocena, Alberto; Stewart Vargas, Guillermo y Rojas Polvorín, Ezequiel Juan, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. Nº 22, año 1981), se hace saber que el día 4 de diciembre próximo a la hora 16.00, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por el martillero José Daniel Balles, asistido por el señor Alguacil de esta sede, a la venta en remate público, del siguiente bien inmueble: dieciséis solares de terreno contiguos, situados en la ciudad de Las Piedras, planta urbana de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en conjunto con el Nº 3.209, señalados con los números 488, 468, 467, 469, 465, 487, 476, 470, 480, 485, 486, 481, 474, 473, 482, y 484 de la manzana Nº 9 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de abril de 1938 con el Nº 98, los que tienen en conjunto una superficie de 7.172 metros, 63 decímetros, los cuales dan frente parcialmente al Norte: a calle Nº 3; al Este: a calle 25 de Mayo y al Oeste a calle Treinta y Tres, los cuales saldrán a la venta en un solo lote, sin base y al mejor postor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de su cuenta la comisión del señor rematador e impuestos que gravan el acto de remate, como asimismo los gastos de escrituración; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta sede, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 741.00 15|pub. 30973 Nov.3-v.nov.23

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Ibarra Ortega, Jorge c| ALARCON, WASHINGTON "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 112 del año 1981) se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1981 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Sr. Luis Della Ventura, asistido del Sr. Alguacil, al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación: N$ 7.781,00) de los siguientes bienes inmuebles: Unidades Nos: 002 y 004, ubicadas en la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón matriz Nº 4079, terreno señalado en plano del Agr. Ariel M. Barceló inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 11 de julio de 1973 con el Nº 6336; compuesto de una superficie de mts. 379.56 y da frente al Este en mts. 12,00 a calle Treinta y Tres, entre calles Manuel Meléndez y Cuchilla de Sierra. Apartamento 002: Padrón individual Nº 4079|002, superficie: metros 56,73. Apartamento 004: Padrón individual número 4079|004, superficie: mts. 37,93

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; 2º) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del adquirente, como asimismo la comisión del Sr. Rematador e impuestos que graven el acto; y 3º) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Las Piedras 15 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 546.00 15|pub. 30140 Oct.26-v.nov.76.

CERRO LARGO

BANUBIO WALTER SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Olmedo, Francisca c./a. MUJICA DE OLMEDO, EULALIA y otros, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 630|980), se hace saber que el día 17 de diciembre a las 10.00 horas, en las puertas del Juzgado, se rematará a cargo del martillero Banubio Walter Sosa, el inmueble padrón Nº 2045, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana 14, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al ser depositada la misma. Los títulos se encuentran en esta sede. — Melo, 3 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 32014 Nov.11-v.dic.1º

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Gil Godiño c./a. RAUL MUNGAY, "Cobro de Salarios" (Fa. 146|971), se hace saber que el 22 de diciembre a la hora 10 en las puertas del Juzgado, se rematará a cargo del martillero Danubio Walter Sosa, el inmueble empadronado con el Nº 8774, de la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo (urbano), manzana 158, con una superficie de 414 metros. Los títulos se encuentran extraviados. — Melo, 22 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 195.00 15|pub. 31018 Nov.3-v.nov.23

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Loustau, Carlos Julio c./ SERGIO S. ASSANDRI y ANIBAL SANCHEZ, "Juicio Ejecutivo" (A.|78|81), se hace saber que el día 26 de noviembre próximo a las 16.00 horas en esta ciudad, calle Colón y A. Méndez, el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil rematará el camión tractor marca Dodge, año 1969, mat. L 25 - 120 (Rosario), sobre la base de N$ 100.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto el total de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, octubre 28 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 156.00 10|pub. 31830 Nov.10-v.nov.23

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Bolletta Rachiccioli, Turenne c./ ANGELA FRANCISCA RODRIGUEZ DE SILVA, "Ejecución de Sentencia" (Fa. 479|78), se hace saber que el 19 de noviembre próximo a las 16.00 horas en esta ciudad, calle Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil, rematará la mitad indivisa de los derechos que como promitente compradora, tiene la demandada sobre el inmueble urbano Padrón Nº 4.251, manzana 391 (fraccionamiento Maffei), sobre la base de N$ 1.045.00.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos; 2) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 273.00 15|pub. 30410 Oct.28-v.nov.18

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Banco de la República c./ INDUSTRIAS QUIMICAS DE COLONIA LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 455|77), se hace saber que el día dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, hora diez y treinta en el local ubicado en calle General Artigas, esquina Medina de la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia, se rematará por el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, dos máquinas de imprenta (una impresora plana marca "Mercedes", automática Nº 3063 con dos motores eléctricos marca "Kaise" Nº 2047 de 1 H.P., con impresor marca Karl Witting. Nº 65530 y otro Nº 2001138 de 2 1/2 H.P., con regulador de velocidad eléctrica y una impresora automática marca Heidelberg Nº 34054 E con motor eléctrico marca "Mak" Nº 1557 de 2 H.P., sin base y al mejor postor. Se previene que deberá abonarse el total de la oferta en el acto más comisión del rematador e impuestos legales. — Rosario, 21 de octubre de 1981.
20) N$ 234.00 10|pub. 30718 Oct.29-v.nov.12

MARIO RICARDO ALBERNAZ

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo) (dictado en autos: "Marzuca, Jorge y Luis C| MERIF ROCUS ALFONSO Juicio Ejecutivo" (Fa. 137 Bis|81), se hace saber que el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a partir de las dieciséis horas, en el local de Defensa y 19 de Abril, se procederá por intermedio del martillero señor Mario Ricardo Albernaz, Matrícula Nº 2129, a vender en pública subasta sin base y al mejor postor: los siguientes bienes: un ciclomotor marca "Honda", padrón Nº 5800, matrícula L 2 1062 en funcionamiento, una máquina de escribir línea 98, de 150 espacios en muy buen estado, una máquina de escribir marca "Halda" de 120 espacios, una máquina de escribir marca "Olivetti" de 160 espacios.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o (treinta y por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días, momento en que se entregará el bien rematado; b) Serán de cargo del adquirente la comisión del rematador y todos los demás gastos e impuestos que puedan corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veintitrés de octubre de mil novecientos y ochenta y uno. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Interino.
20) N$ 143.00 5|pub. 31840 Nov.11-v.nov.17.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "Banco de Crédito —Sucursal Durazno— contra LUIS ALBERTO HERRERA y otra, Juicio ejecutivo" (Ficha A. 50|981), se hace saber que con fecha 20 de noviembre del presente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia, se procederá por intermedio del Martillero señor Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil a la venta en subasta pública y al mejor postor, de la fracción de terreno con sus mejoras y accesiones, situada en la manzana 17 de la ciudad de Durazno, con frente a calle Luis Morquio, cuya puerta de entrada tiene el Nº 525, con una superficie de 60 metros, padrón Nº 4265-002, cuyos límites se establecen en el título respectivo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (14.669.32).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle consignada la oferta el 20 o|o del precio, así como honorarios del martillero e impuestos.

2º) Que los gastos de escrituración y los gastos que la ley impone serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran en la Oficina Actuaria, para que puedan ser examinados los que intenten hacer postura. (Art. 909 Inc. final del C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 30 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 30306 Oct.27-v.nov.17.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: José Sartti c./ ROSA OFELIA, JOSE PETRONA y GUSTAVO BAUTISTA SARTI o SARTI CORDERO y con MIRIAM ALBA SARTI o SARTTI RUSOMANNO, "Cesación de Condominio" (F. A. 136|80), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1981 a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del señor martillero Alberto Larrea O'Neill, asistido del Actuario Adjunto y del señor Alguacil, a la venta por el precio superior a las 2|3 partes de las bases de cada uno de los inmuebles que se detallan: a) Padrón Nº 768, sobre calle Independencia, compuesto de 1.069 metros cuadrados de terreno, con edificación antigua, tasado en N$ 40.000.00; b) Padrón 890, sobre calle Lavalleja y Fray Ubeda, compuesta de 922 metros cuadrados de terreno, con edificación antigua, tasado en nuevos pesos 60.000.00; c) Padrón 876, se compone de tres solares sin edificación: uno: sobre calle José P. Varela de 596 metros, 20 centímetros, tasado en N$ 9.500.00. Otro: sobre calle 25 de Agosto de 449.10 metros cuadrados, tasado en N$ 4.500.00 y otro: sobre calle 25 de Agosto de 449.10 metros cuadrados, tasado en N$ 4.500.00.

Se previene que: A) Que la venta será al mejor postor y deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que la comisión del martillero, impuestos, gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Trinidad, octubre 29 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 390.00 10|pub. 31814 Nov.10-v.nov.23

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Rabela de Calleros, María Zulema c./ CARMELO NICOLAS CALLEROS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F.|C. 377|976), se hace saber que el día 23 de noviembre próximo a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de Florida, Padrón 12.583, con una superficie de 22 Hás. 6.723 m. Base: 70.000.00 nuevos pesos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador y gastos de escrituración; II) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 13 de octubre de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 397.80 17|pub. 30162 Oct.26-v.nov.18

HERMES FILIPPINO BAENA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos: Inmobiliaria Florida S. C. c./ BERTECER MAXIMILIANO TORRES LUBERTO, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha C. Nº 1082|1980), se hace saber que el día 23 de noviembre próximo, a las 15.00 horas, y en el local de la calle Independencia 779 de esta ciudad, el martillero Hermes Filippino Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones sito en la Segunda Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 6575, con una superficie de 6 Hás., 4.810 metros cuadrados. Base: N$ 8.926 (nuevos pesos ocho mil novecientos veintiséis).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. Que los títulos del bien se encuentran

depositados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Florida a disposición de los interesados. — Florida, 23 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Encargado.
20) N$ 429.00 15|pub. 30561 Oct.29-v.nov.19

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./FRANCHINI, ALBERTO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1370|81), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1981 a las 11.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en las adyacencias de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, Padrón Nº 16109, actual; y anterior 6159 en mayor área, la que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de enero de 1963, inscripto con el Nº 3122, el 18 de febrero del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, está señalada con la letra "A", y tiene una superficie de veintiuna hectáreas y se deslinda así: al Sur con camino vecinal; al Oeste con ferrocarriles del Estado y fracción "B"; al Norte fracción "B" del mismo plano y al Este con Padrones 6159 y 372.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, honorarios, así como otros impuestos o gravámenes que por ley le correspondan, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 16 de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 585.00 15|pub. 31832 Nov.10-v.nov.30

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ HECTOR EDUARDO ROMERO y GRACIELA RENE SILVA SAMPAYO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A.|489|1981), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1981 a la hora 15.00, en el hall de este Juzgado, el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles situados en la zona suburbana de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, que detallamos: A) Fracción de chacra y demás mejoras anexas, Padrón Nº 1261, con una superficie de 17 hectáreas 5610 m., lindando al Norte con calle "17"; al Sur con arroyo Sacra, al Este con calle "b" y al Oeste con calle "a"; B) Fración de chacra y demás mejoras anexas, Padrón Nº 1262, con una superficie de 8860 m., lindando al Norte con arroyo Sacra; al Sur con calle "16"; al Este con calle "b" y al Oeste con calle "a". Ambas fracciones contiguas (Chacra número 282), según plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2512, el día 25|5|1964, tienen una superficie total de 18 hectáreas 4470 m. y según título, tienen una superficie de 18 hectáreas 4440 m.; C) Fracción de chacra, con poblaciones y demás mejoras anexas, chacra Nº 86, Padrón Nº 1113, que según título y plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi del 27|9|1911, inscripto en la Inspección Técnica Regional número once, con el Nº 79, el 28|9|1911, es de forma triangular y tiene una superficie de 1 hectárea 918 m. 50 dm., lindando al Norte con Ruta 90; al Sur con calle "20" y al Oeste con calle "a"; D) Fracción de chacra, con poblaciones y demás mejoras anexas, chacra Nº 226, Padrón Nº 1221, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 851, el día 25|4|1956, tiene una superficie de 18 hectáreas 4470 m. 25 dm., lindando al Norte con calle "18"; al Este con calle "Q"; al Sur con calle "17" y al Oeste con calle "P"; E) Fracción de chacra y demás mejoras anexas, chacra Nº 37, Padrón Nº 1013, que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en la Dirección de Obras Municipales con el Nº 131, el 14|11|1929, tiene una superficie de 12 hectáreas 5742 m., lindando al Norte con calle "21", al Sur con la vía del ferrocarril y Ruta 90; al Oeste con calle "a" y al Este con calle "b".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 % de Impuesto Municipal y 3,54 % (incluido IVA) de comisión de rematador y el 80 % de la oferta al escriturar. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran y los gastos de escrituración serán como indica la ley, a cargo de los respectivos compradores y los títulos y antecedentes de los bienes a subastarse, están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los nteresados. — Paysandú, 30 de octubre de 1981. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 1.131.00 15|pub. 31781 Nov.10-v.nov.30

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Del Plata contra ROMERO HECTOR EDUARDO, "Ejecución de prenda", (A-481|1981), el 26 de noviembre de 1981 a las 15 horas, en la Estación ESSO de Bulevar Artigas y Avenida República Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, un automóvil marca Ford Escort 1.600 modelo año 1977 matriculado en Paysandú con el Nº 106-173. Pago en el acto y en efectivo más 13.62 o|o de comisión e impuestos incluidos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, 28 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 31462 Nov.6-v.nov.19

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay contra CARBONE CAMILO HORACIO y otro, "Juicio Ejecutivo", (A-617|1980) el 19 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y Sr. Alguacil, rematará sobre la base de N$ 19.051.33 (2|3 partes de su valor real), una fracción de chacra con sus edificios, alambrados y demás mejoras, parte de la señalada con el Nº 166 en el plano del ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 1164 (antes padrón rural Nº 4591), compuesta de una superficie de 9 hectáreas 2235 centiáreas con frentes al Norte a la calle "19", al Este a la calle "I" y al Oeste a la calle "H".

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú octubre 19 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 29948 Oct.23-v.nov.13

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial en los autos: Roberto Filonenko c| OMAR DOLZ (Ficha "B" 249|80), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1981 a las 14 horas, en Colonia Baltasar Brum, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 150 metros de caños plastiducto de una y media pulgada a N$ 1.00.0, un bebedero de chapa de 5 metros a N$ 1.333.00, tres portones de madera dura a N$ 1.066.00, una descornadora de ovejas a N$ 300.00, un rollo de alambre de púa a N$ 280.00, cuatro yeguarizos a N$ 1.600.00, 49 capones a nuevos pesos 133.00 c|u, 11 ovejas a N$ 120.00 c|u, 380 kilogramos de lana bellón a N$ 1.73 los 10 kilogramos, 30 kilogramos de lana barriga a N$ 0.73 los 10 kilogramos; todos los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan, será también de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de las mismas. — Paysandú, 4 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 338.00 10|pub. 31536 Nov.9-v.nov.20.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial, en los autos Banco de la República O. del Uruguay c|ORLANDO MARIA FLORES ARBELO (Ficha "B" 218|80), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1981 a las 15 horas en Quebracho, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 arado M. Harris para 4 discos, 1 arado J. Deere 4 rejas de tiro, 1 rastrojero M. Harris 13 discos con cajón sembrador, 1 chata de 4 ruedas, 1 tractor Fiat 640 diesel, 4 cuerpos de rastra con balanzón, 80 lanares y 109 vacunos. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador todos los gastos que origine el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 30 de octubre de 1981. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 260.00 10|pub. 31159 Nov.5-v.nov.18

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elycsa (Estefanell, Letamendía y Cía. S. A. c./ HORACIO RIVABEN BRITOS, "Embargo Ejecutivo" (Ficha B.|454|1980), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones que obran en autos, de los siguientes bienes: 1) Ralladora de pan, sin marca, con motor "Urumesa" de 1 H.P., trifásico; 2) Amasadora circular "Galileo" con motor "Caec" de 3 H.P., trifásico, para 3 bolsas; 3) Amasadora "Siam" de carro, con motor "Mez - Mohelnice" de 6 H.P., trifásico, para 6 bolsas y 4) Sobadora sin marca visible, con motor "Urumesa" de 4 H.P., trifásico.

Se previene: a) Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del o de los compradores todos los gastos que ocasionen sus retiros; b) Que será de cuenta de los compradores la comisión e IVA del rematador del 10,62 %, el impuesto municipal del 3 % y el 1 % del Impuesto a las ventas en remate. — Paysandú, octubre 23 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 338.00 10|pub. 30861 Oct.30-v.nov.13

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Abel de Fuentes y Yolanda L. Machado De de Fuentes c./ KATTY MADAGLIO DE PAGANO, "Juicio de Rescisión de Compromiso de Compraventa, Cobro de Multa, Devolución de Entrega a Cuenta de Precio y Daños y Perjuicios" (B - 210|1979), el 24 de noviembre de 1981, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido por la señora Actuaria y señora Alguacil, rematará sobre la base de 2|3 de su valor real de N$ 70.295, una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contenga, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 341, empadronada con el Nº 6650, compuesta de una superficie de 349 metros, 5180 centímetros con frente al Norte en 8 metros, 63 centímetros a la calle Uruguay.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña más el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la

ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, octubre 23 de 1981. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 429.00 15|pub. 30578 Oct.29-v.nov.19

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos Alejandro Marr c|ANTONIO VERNENGO "Juc. Ejec.", (Ficha 364|1981), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gómez Nº 1090 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador Carlos A. Thevenet asistido del Sr. Alguacil a la venta en subasta pública por la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que el comprador deberá abonar además, la comisión del rematador e impuestos respectivos y c) Que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran y que el retiro y traslado de los mismos, será de cargo de los compradores. — Paysandú, 29 de octubre de 1981. — Carlos Baccelli, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 31464 Nov.6-v.nov.19

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Gabriel Bespalko c./ BLANCA ROSA RODRIGUEZ DE CABALLERO y CLEMENTE DANIEL BARRIOS, "Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 99|1981), se hace saber que el día 4 de diciembre 1981 a las 15.00 horas, en puertas Juzgado Letrado, el martillero público Liber A. González, matrícula Nº 186, RUC. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y al contado y sin reclamo, una motocicleta marca Suzuky A 50, modelo 1980, motor Nº 50 - 312351 empadronado con el Nº 10.178, matrícula J 1 - 2178. — Fray Bentos, octubre 27 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 156.00 10|pub. 31826 Nov.10-v.nov.23

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FISC. FRANCISCO MARTINEZ y otros, "Denuncia abandono de Mercaderías (Letra Aduana Nº 14|1981), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas en Receptoría de Aduanas de Fray Bentos el Martillero Liber A. González, Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, asistido del Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y al contado: 397 paraguas, 476 llaves de portátil, 596 complemento para colgante de artefactos eléctricos, 10 bobinas hilo algodón para costuras de pieles de 10.000 metros cada una, 20 paquetes de ciruela seca, 8 cuerinas, 49 cueros de víbora industrializados, 1 paquete jabón en polvo, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 23 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 182.00 10|pub. 31134 Nov.10-v.nov.23

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Acopios Cardona S. A. c| CARLOS RIVERO y ROSA O. de RIVERO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 331|1980) se hace saber que el día 4 de diciembre de 1981 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Liber A. González Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 942 ubicado en la Manzana Nº 83 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de cuatrocientos treinta y seis metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de doce metros sesenta y tres centímetros a calle Paysandú, con todas sus construcciones y mejoras que contiene, con la base de N$ 48.128, valor de tasación. Comisión Rematador, Impuesto Municipal e I.V.A. a cargo del comprador. Títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 27 de 1981 Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 31135 Nov.4-v.nov.24.

SALTO

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con HELMER NUÑEZ SILVA, Ejecución de hipoteca" (Letra A. Ficha número 227|981), se hace saber al público que el día viernes 20 de noviembre de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Salto —paraje Arerunguá— empadronada con el Nº 1.057—, compuesta de 166 Hás. 232 centiáreas 25 decímetros cuadrados, lindando al Nordeste con José Rodríguez y María Corina Rodríguez de Cosio, al Sudeste con María E. C. de Núñez y al Noroeste con Sucesión de Eleuterio Trindade da Silva.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 16 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 507.00 15|pub. 30349 Oct.27-v.nov.17.

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./ BRAN - BRAN SOC. de RESPONSABILIDAD LTDA., "Ejecución de Prenda" (A. 435|81), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1981 a las 16.00 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo: Camioneta marca Peugeot, modelo 305, Rural "S.R" con motor a nafta, matriculada en Salto con el Nº 53.377.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos; 2º) Que el bien a rematarse se venderá en el estado en que se encuentra; y 3º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, noviembre 6 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 260.00 10|pub. 32019 Nov.11-v.nov.24

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Lorenzelli o Lorenzell, Víctor Fermín c.|ANTONIO GONZALEZ "Pieza separada sobre ejecución de sentencia del A-62|976" (Ficha A-3|980), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1981, a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal Nº 133 y Catastral Nº 67, empadronada con el Nº 1154, señalada con la letra "D" en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de diciembre de 1952, inscripto con el número 238 el 29 de igual mes en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie según dicho plano, de 439 metros 3.184 centímetros, y con 10 metros 23 centímetros al Sur da frente a calle 19 de Abril.

(Base: N$ 117.693.30).

Malvasio Laxague, Actuario

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma

2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, y

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, octubre 19 de 1981. — Angel
20) N$ 546.00 15|pub. 30169 Oct.26-v.nov.16.

TREINTA Y TRES

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Italsud Sociedad Anónima Casa Bancaria c./ HONORIO ALBERTO ZULUAGA y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 799 - 1980, se hace saber que el día 15 de diciembre de 1981 a las 9.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor José Francisco Pereira Das Neves, diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de sus tasaciones los siguientes bienes: Ubicados en la Tercera Sección: Padrón 4844: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padrón cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro y que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto con el número ciento cincuenta y cinco el primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de mil ciento cincuenta y dos hectáreas, con ocho mil doscientos dieciocho metros y limita: al Noreste camino de cuarenta metros de ancho que lo separa de campo de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Este camino de veinticinco metros de ancho que lo separa de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Sur y Suroeste el arroyo Ayala por medio con Juan G. Robaina y Natividad Ramos; y al Noroeste don Bernardo Zuluaga. Padrón 4643: Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padrón cuatro mil seiscientos cuarenta y tres con todas las mejoras que contiene y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto con el número trescientos dieciocho el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, en cuyo plano está señalado con la letra "A", plano inscripto en la fecha referida en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de trescientos veintidós hectáreas, seis mil setecientos setenta y un metros y limita según el plano citado: al Norte camino de acceso al Arrozal Treinta y Tres por medio con Bernardo Zuluaga; al Sur arroyo Ayala; al Este fracción "B" del plano citado; y al Oeste Wenceslao G. Zuluaga. Padrón 2328: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el número dos mil trescientos veintiocho, en mayor área, y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de junio del año actual, inscripto con el número mil ciento dieciséis, el diez de agosto del año actual, en la Oficina Departamental de Catastro, en cuyo plano está señalado con el número uno, tiene una superficie de cuatrocientas sesenta y tres hectáreas, doscientos veintitrés metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados y limita: al Norte camino de acceso al Arrozal Treinta y Tres; al Sur, arroyo Ayala; al Este Nicolás Zuluaga; y al Oeste, fracción dos de dicho plano, de Estefanía Zuluaga de Silvera. Padrones ubicados en la Segunda Sección: Padrones 905 y 618: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamento, padrones novecientos cinco y seiscientos dieciocho y que según títulos y plano de mensura del agrimensor Peopasio Machado, de noviembre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ciento doce, el diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y seis, tienen una superficie total de —las dos fracciones que son linderas entre sí—, de trescientas cuarenta hectáreas seis mil doscientos treinta y ocho metros setenta y ocho decímetros, y se deslindan en conjunto así: al Norte Juan Ramos y arroyo "El Oro"; al Este, Raimundo

Miraballes y Elena P. Mederos; al Sur, Elena P. Mederos y Calixta Téliz; y al Oeste, en parte Calixto Téliz, sucesión Julio María Sanz, Justiniana Viana de Urán y Juan Ramos. El valor de las tasaciones es el siguiente: Padrón 4844, N$ 509.799.00; Padrón 4643, N$ 116.193.00; Padrón 2328, N$ 178.431.00; Padrón 805, nuevos pesos 17.240.00; Padrón 617, N$ 137.930.00.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e Impuesto Municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados. — Treinta y Tres, octubre 30 de 1981. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.

20) N$ 1.560.00 15|pub. 32000 Nov.11-v.dic.1º

CARLOS E. BAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Pereira, Patricio A., c./ HUGO SOTELO y EVA MACHADO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 659 - 1980), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos E. Bas, se procederá a la venta del bien que se describirá en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación, cuyo total asciende a N$ 29.525.00 de: Una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa, ubicada en Cebollatí, en la Séptima Sección Judicial de este departamento, sin poblaciones, con todas las mejoras, que según título y plano del agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho, el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yanguta Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado; al Sureste con el río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Que los gastos, comisión del rematador, impuestos municipales y de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 30707 Oct.29-v.nov.19

PEDRO OXLEY PELLEJERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente Lucas, Manuel c./ LUIS A. RODRIGUEZ, "Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 318, año 1978), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 60 de la ley 13.355, el día 21 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas y por el martillero don Pedro Oxley Pellejero en su local de Basilio Araújo 218 de esta ciudad, se procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 caja fuerte (nuevos pesos 1.300.00); 2 bomberitos chicos (nuevos pesos 200.00 c.|u.); 2 bomberitos grandes (nuevos pesos 250.00 c.|u.); 1 llave francesa grande (N$ 350.00); 1 cadena distribución 5 metros (N$ 1.250.00); 1 múltiple Ford "8" (N$ 200.00); 15 camisas Ford (N$ 800.00); 15 camisas maquinaria agrícola (N$ 200.00 c.|u.); 4 engranajes camión Austin (N$ 50.00 c.|u.); 106 válvulas distintos vehículos (N$ 1.000.00) y 1 máquina calculadora marca "Facit" (N$ 1.000.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuesto municipal. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 312.00 10|pub. 30706 Oct.29-v.nov.12

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALFREDO PELLICER, "2ª copia", (Ficha E|728|81), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Alfredo Pellicer solicitando se ordene la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: a) Escritura de Compra-venta modo tradición, otorgada el 14 de julio de 1947 ante el Escribano Pascual Quagliata, por la cual Manuel Norberto Delgado y María Mercedes Cejas vendieron a Manuel Pellicer, casado en primeras nupcias con Sofía Tournier, un solar de terreno de forma irregular con las construcciones y demás mejoras ubicado en la 14ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 56.599, con un área de 1.259 mts. 40 dms.2; b) Escritura de Partición otorgada el 27 de agosto de 1954, ante el Escribano Juan C. Viapianna, entre Alfredo Pellicer y su madre Sofía Tournier de Pellicer y sus hermanos Agustina, Emilia y Manuel Pellicer Tournier se le adjudicó el inmueble Padrón Nº 56.559 de la 14ª Sec. Judicial de Montevideo; c) Escritura de Ratificación de Partición otorgada el 27 de marzo de 1955 ante el Escribano Juan Carlos Viapiana, de los bienes dejados al fallecimeinto de su padre Manuel Pellicer, habiendo intervenido en el otorgamiento de dicha escritura: Sofía Tournier de Pellicer, Agustina Pellicer Tournier de Balzo, Emilia Pellicer Tournier de Schroeder, Manuel Pellicer Tournier y Alfredo Pellicer Tournier, escritura que contiene referencias al padrón de propiedad del suscrito Nº 56.559.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 390.00 10|pub. 30943 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: PICUN BUONO, OSCAR RUBEN y OLGA FUENTES PROFUMO DE PICUN, "Segunda Copia" (Ficha V - 742|81), se hace saber que se inició el trámite de la expedición de segunda copia de la escritura de ampliación de préstamo otorgada el 27 de enero de 1981 por el Banco Hipotecario del Uruguay, según propuesta Nº 189.873 (F D.), y Oscar Ruben Picún Buono y Olga Fuentes Profumo de Picún ante el Escribano Roberto W. Castro Rodríguez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 500, al Fº 579 del Libro 348 el 29 de enero de 1981. Con garantía Hipotecaria sobre el inmueble Padrón Nº 118 277, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Orleans Nº 2335 entre Belanger y Fedra; por el monto de 651 Unidades Reajustables más un adicional de 185 Unidades Reajustables. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 30648 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MANUEL RODRIGUEZ MARQUINA, "Segunda Copia" (Ficha V. 732|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 31 de enero de 1976 ante la Esc. Hispania García Larre, el señor Manuel Rodríguez Marquina adquirió por compraventa y tradición de la señora Gloria Olivia Mazza Soria, una fracción de terreno y edificio en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón número 1185, manzana Nº 475, Planta Urbana, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. José Maranesi el 24 de marzo de 1935, consta de un área de 180 metros que se deslinda así: 18 metros de frente al S.W. a la calle Ayacucho; 10 metros de frente también por formar esquina a calle Atanasio Sierra al N.W.; 18 metros al N.E. limítrofe con solar letra "B" y 10 metros al S.E. confinando con solar letra "C". La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 592, al Fº 767 del Libro 3.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 30650 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos RAUL RAFAEL TRUSSI, "Segunda Copia", (Ficha C|632|80), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Raúl Rafael Trussi solicitando la expedición de segunda copia de escritura que el 29 de agosto de 1973 autorizó el Esc. Walther Alberti Masserini, el compareciente Raúl Rafael Trussi, adquirió en virtud de compra que hizo a "Liet S. A." un solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado del Balneario "El Tesoro" que responde al Padrón 1.926 señalado con el Nº 3 de la Manzana 8 en el plano del Agr. don Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 61 el 25 de marzo de 1946 consta de una superficie de: 457 m. 56 dms. deslindados: 15 mts. 80 ctms., al S.O. de frente a la calle 26, 29 mts. 60 ctms., al N.O. con solar 4, 15 mts., 85 ctms. al N.E. con parte del solar 15, 28 mts., 32 ctms., al S.E. con solar 2. La primera Copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de traslación de dominio con el Nº 1224 Fº 343 vto. del Lº 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 días del mes de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 364.00 10|pub. 30794 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JACOBO ZAS y DORA PUSCAR, (F. C. 2100| 81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Santiago Szames Winer, en Montevideo, el 31 de marzo de 1975, por la cual los comparecientes adquirieron de Alberto Halbide y Raquel Ema Airoldi, el siguiente inmueble: terreno y mejoras que le acceden y sus edificios, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, paraje "Nuevo Cantegril" (padrones anteriores 1926 parte y 508) y que era parte de la parcela 62 del plano del Ag. Rosendo Díaz padrón actual 3437 integrado por dos fracciones linderas: a) la señalada con el Nº 10 de la manzana 72 en el plano de fraccionamiento del Ag. Antonio Asuaga Nougué de agosto de 1946, aprobado por el Municipio de Maldonado en la misma fecha e inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 218 el 31 de agosto de 1946 y b) la fracción señalada con la letra "A" en el plano del Ag. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1952 aprobado por la citada Intendencia el 10 de febrero de 1953, e inscripto en la misma oficina de Catastro con el Nº 225 el 14 de febrero de 1953. El terreno integrado por ambas fracciones linderas tiene una superficie de 1522 mts. 62 cmts., que se deslindan: 52 mts. 50 cms., de frente al N.E. a la calle de 15 metros de ancho, 30 mts. al S.E. con fracción "B" del segundo plano citado, 48 mts. 165 mm., al S.O. con parte del solar 8 y el solar 9 del primer plano citado y 30 mts. al N.O. con el solar 7 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 520.00 10|pub. 30651 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CACCIALI de FRANK SUSANA, "Segunda Copia" (Ficha 1443| 81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que en esta Ciudad autorizó el Escribano Roberto M. Arredondo el día 8 de noviembre de 1968 y por la cual doña Susana Cacciali de Frank adquirió de don Pascual Cynowicz y otra el siguiente inmueble: Unidad 004 padrón individual Nº 187816|004 que forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo (Zona de Carrasco) empadronado con el Nº 187816,

que según plano del Agrimensor Ruben B. V. Kavacevich de mensura y fraccionamiento horizontal del mes de Abril de 1966, inscripto con el Nº 55896 el 19|12|66 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 1189 m2. 62 dm2. que se deslindan así: 34 mts. 15 cms. al N.E. con frente a la calle Bolonia.
La unidad 004 tiene una superficie de 93 m.2 26 dm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse en esta gestión, a presentarse en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
21) N$ 312.00 10|pub. 30916 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: El Estado (Consejo del Niño), "Segunda Copia", (V|421|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO J. BROCOS por El Estado, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Don Francisco Sáez el día 29 de febrero de 1912, inscripta el 12 de junio de 1913 con el Nº 752 al Fº 397 vto. del Lº 61 por el cual don Manuel Bravo vendió a El Estado el terreno situado sobre el Arroyo Malvín, conocido con el nombre de "Quinta de D. Juan Falco" compuesto de un área de 89 mts. de frente por 700 mts. de fondo y lindero: por el N. con la Sucesión de Durante y Panizza; por el S., Luis Panizza y Carballal; por el O., Pedro Durante y por el E. Camino Vecinal comprendiéndose dentro del predio establecido todas las mejoras y construcciones que se contienen en el mismo. En la misma escritura el Sr. Manuel Bravo vende al Estado un terreno de su exclusiva propiedad situado en la jurisdicción de la Villa de la Unión del Depto. de Montevideo estando compuesta su área según títulos de una superficie de 62.995 metros 27 dms. cuadrados con la demasía de superficie que existiera dentro de los límites de dicho inmueble que son los siguientes: por el Norte, por donde mide 88 mts., 95 cms., con calle Pública y esta por medio con don Joaquín Pinto y la testamentaria de don Lázaro de Armas; por el Sud con el arroyo La Estanzuela y éste por medio con la testamentaría de Don Pedro Piñeyría; por el E. con don Domingo Martínez y por Oeste con doña Carmen Martínez de Martínez, comprendiéndose en esta venta todo lo que existe construido y parado sobre el terreno, edificios, cercos, galpones, plantaciones y demás mejoras que contiene. El terreno y demás que se enajena le correspondió a don Manuel Bravo por compra que en condominio con don Bernardo Irigoyen, don Angel Rodríguez y Nicolás Martínez, hicieron a Juan y Gerónimo Falco en esta ciudad el 26 de setiembre de 1910 ante el Esc. Ramón B Negro habiendo adquirido de los referidos Martínez, Irigoyen y Rodríguez, sus partes proindivisas por escrituras de fechas 9 de noviembre y 7 de diciembre de 1910 que autorizaron respectivamente los Esc. Ramón B. Negro y Luis P. Barbeito. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se opongan a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — José M. Cestau Doneso, Actuario.
21) N$ 598.00 10|pub. 31447 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCLAVI, JUAN ANTONIO y otros. "Segunda Copia" (V-495|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Antonio Sclavi, César José y Elsa Martínez Bentancor solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 9 de junio de 1948 por el Esc. Julio Sainz por el cual Juan Antonio Sclavi y Francisco Cigifredo Martínez Viña adquirieron en condominio y por partes iguales de Ernesto Schauncht y otros, el inmueble padrón actual Nº 3708, en m|á. Nº 6009, sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Buenos Aires, Solar Nº 24 de la manzana 23, el que tien euna superficie de 450 m., con frente a la calle Veinticinco entre las calles Cuarenta y ocho y Rambla Costanera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Doneso, Actuario.
21) N$ 260.00 10|pub. 31097 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado ADOLFO HUGO POSE VIVA y RAMONA HILDA POSE VIVA DE MARTINEZ (Fi-2ª copia de la escritura autorizada por el Escribano Arturo Heriberto Kelly el día 29 de diciembre de 1965 en la ciudad de Montevideo, relativa al solar ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 134.994 (antes en mayor área con el Nº 40.665) inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 48 de Fº 16 del Lº 599. Siendo los vendedores: Marcos Calleriza Asegna y María Juri de Calleriza y los compradores: Manuel Pose Lema, casado con Matilde Raquel Baracco y José Pose Lema, casado con Germana Viva o Vivas Milano que lo hacen en común proindiviso y por partes iguales. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 260.00 10|pub. 31655 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ARCHETKA, OLESKA, "Exp. Segundas Copias" (Ficha C. 417|81), se presenta Archetka Oleska, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 31|12|78 por la Escribana Graziela Perdomo Stella en virtud de la cual la actora adquirió el siguiente bien, ubicado en Villa Rabasa o Lomas del Mirador o Ramos Mejía del partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, con frente a la calle Charcas Nº 1480 entre las de Emilio Mitre y Carlos Pellegrini, lote Nº 19 de manzana letra F, y catastralmente como N Circunscripción 2ª Sección C, manzana número 121, parcela Nº 14, partida inmobiliaria número 36.523, padrón municipal Nº 27.826, con las siguientes medidas y linderos: mide 10 metros de frente por 20 metros 95 cm. de fondo. Igual superficie: 209 m. 50 cm. de fondo. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 260.00 10|pub. 31012 Nov.3-v.nov.16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FRANZIA, OSCAR HUGO y otra, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 269|81), se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de la escritura pública otorgada por el escribano Julio Trías Du Pré el 5 de setiembre de 1940, por la que José Franzia adquirió a Juana Odona Vizcaíno de García, una fracción de campo parte del inmueble individualizado en el padrón en m.|á. 4643, actual Nº 18526, zona rural de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, fracción 4, según plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos y Ad. de Bienes del Estado el 24 de agosto del año 1940, con el Nº 789, tiene una sup. de una há. 4.675 m. 82 dm. que se deslindan así: al E. 55 m. 30 cm. a Cno. vecinal de 17 m. de ancho por medio con más terreno de la vendedora; al N. 271 m. 30 cm. a Cno. vecinal de 6 m. de ancho por medio con la sucesión de Francisco Delpiano; al O. 55 m. 30 cm. por donde linda con Juan Sanguinetti, hoy Santiago Boffa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Las Piedras, 16 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
21) N$ 312.00 10|pub. 31975 Nov.11-v.nov.24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó FRANCISCA ARSENIA DA COSTA CHAVES, (B|218|81), solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Claudio Barboza el 11 de diciembre de 1953, por la cual compré a Andrés Rodrigo un solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, solar 2 de la manzana B del plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto en la O. D. de Catastro de Rivera con el Nº 91 en 1937. Dicho solar está ubicado en el barrio denominado Quintas al Norte, décima sección.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 1º de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
21) N$ 208.00 10|pub. 31198 Nov.5-v.nov.18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. "Segundas Copias" (Ficha A-786|1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Jorge Cerdeña en representación de la Intendencia Municipal de San José, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura que autorizara el Escribano Juan Angel Gianola el 24 de octubre de 1939, por la que el Municipio de San José adquirió a Bernabé Máximo Travieso casado con Marcelina Rodríguez, el siguiente bien: fracción de terreno destinada al ensanche de una servidumbre que une Colonia Italia con la Carretera Montevideo - Colonia, hoy Ruta 1, padrón actual rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento, Nº 4764 con un área de 1 há. 0659 m.c., y cuyo deslinde es el siguiente: al NE, Colonia Italia y Sr. Travieso; al SO con Sucesión María Medina de Pacheco; al NO con la misma sucesión y al SE con el señor Travieso.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
21) (C. C.) 10|pub. 43144 Nov.4-v.nov.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MONTANER TAROCO, JAIME J. y ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha 332|81), "Segunda Copia de Escritura"; se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados de autos, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, que el 9 de abril de 1965 autorizó la escribana Della Pereyra Taroco, en la ciudad de Montevideo y por la cual los solicitantes adquirieron a Esperanza de Iraurgui de Cal y sus hijos Josefa Graciosa, Carlos Alfredo y María Esperanza Cal de Iraurgui, una fracción de campo, situada en la 7ª Sección Judicial de Paysandú, zona rural, empadronada con el N 568 y que, según plano de mensura del agrimensor Juan Basso, inscripto en la Inspección Técnica Regional del citado Departamento con el Nº 11, el 16 de agosto de 1909 compuesta de una superficie de 1352 hectáreas 4.065 metros, 29 dms., que se deslindan: al Noreste cuatro rectas que la separan de Comba Collares; al Sureste, cuatro rectas con Adela Feijó de Collares; al Suroeste, cuatro rectas y las dos últimas, formando ángulo obtuso entrante, con Lisbela C. de Franco y al Noroeste, el arroyo Corrales y Cañada de la Horqueta por medio con Lisbela Collares de Franco.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, octubre 13 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
21) N$ 364.00 10|pub. 30830 Oct30-v.nov.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BAZARTOY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Nº 536 Fº 1940 Lº 2.
JORGE CHIAZZARO y GRACIELA ZUBIETA a Mabel Oxley.
22) N$ 64.00 10|pub. 31841 Nov.11-v.nov.24

(FUPIL LTDA. FABRICA URUGUAYA DE PILAS Y ARTICULOS ELECTRICOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Por documento de fecha 17 de agosto de 1981 LILIA NORMA PINTO de SPEKTOR y EMA SPEKTOR de FAINSTEIN ceden cada una a Adela Fainstein Spector, de su cuota social la suma de N$ 5.000.00 y LUIS KRUCHIK GLICKBERG cede a la misma persona su cuota total de N$ 5.000.00. La razón social y denominación de la sociedad será Fupil Limitada.
22) N$ 256.00 10|pub. 30564 Oct.29-v.nov.12

CONVERTIBLES S.R.L.

Integrantes: 1) BERNARDO ZAKHEIM TOPOROWSKY, 2) ROSA TOPOROWSKY BURCATOWSKY, 3) GLADYS SUSANA RODRIGUEZ NUÑEZ.
Domicilio: Montevideo.
Giro específico: Tapicería.
Capital: N$ 20.000.00 en 20 cuotas de nuevos pesos 1.000.00.
Integración: Bernardo Zakheim N$ 9.000.00, Rosa Toporowsky N$ 9.000.00 y Gladys Rodríguez N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Bernardo Zakheim y Rosa Toporowsky indistintamente.
Balance: 31|12.
Decisiones: Por mayoría no inferior al 75 o|o de cuotas integradas.
Inscripción en el Reg. Púb. Comercio 17|2|81 Nº 90, Folio 331 Libro Nº 2.
22) N$ 320.00 10|pub. 30545 Oct.29-v.nov.12

SERVICIOS EMPRESARIALES LTDA.

Contrato: 29 setiembre 1981.
Objeto: Servicios de confitería, lunchs, despedidas, limpieza de salones, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: CARLOS E. BOTTINELLI y GRACIELA I. ORTIZ.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 993 Fº 3636 Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30541 Oct.29-v.nov.12

"PUNTA ESPINILLO S.R.L."

Constituida por documento privado del diez de agosto de 1981.
Socios: ADALBERTO AGUIAR PEREIRA, CARMEN BRIOSI MALOSSINI y GRISEL LIDIA AGUIAR BRIOSI.
Objeto: Explotación de canteras de todo tipo de material, areneras, toda clase de industria extractiva, explotación del subsuelo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 859, Fº 3110, Libro Nº 2 de Contratos, el quince de setiembre de 1981.
Domicilio: Aureliano Rodríguez Larreta 2638, Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 30748 Oct.30-v.nov.13

APPENZELL LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6 abril 1981.
Registro: Nº 867, Fº 3138, Lº 2.
Cesión: Jorge Hugo Haberli y su esposa Lilián Márquez ceden su cuota a Víctor Eduardo Hugo Haberli y Nelson Washington Viña Ferra (20 cuotas de N$ 50.00 a c.|u.).
La sociedad queda integrada por 2 únicos socios, VICTOR EDUARDO HUGO HABERLI y NELSON WASHINGTON VIÑA FERRA, con 50 % del cap. c.|u.
Modificación: La administración será ejercida en forma conjunta por ambos socios.
Se deja sin efecto cl. 13ª del contrato original.
22) N$ 320.00 10|pub. 30747 Oct.30-v.nov.13

DALEMA LTDA.

Contrato: 10 agosto 1981.
Registro: Nº 1037, Folio 3805, Libro 3, año 1981.
Socios: ELIAS LUBNISKI, JAIME RESNIKOW, SONIA POPLAWSKI y ANA WOLF.
Capital: N$ 30.000.00 aportados Elías Lubniski y Sonia Poplawski N$ 14.000.00 cada uno; y Jaime Resnikow y Ana Wolf N$ 1.000.00 cada uno.
Administración: Indistintamente.
Giro: Importación productos industria textil.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30736 Oct.30-v.nov.13

EL DORADO S.R.L.

Fecha: 18|9|81.
Inscripción: 980|3586|3.
Objeto: Explotación ramo de camping, pesca y caza, venta y comercialización de arts. generales.
Socios: ANDRES RISI BAFICO, HERNANDO ATILIO VELAZQUEZ CLAVERO y RICARDO JULIO ARECO ANTELO.
Capital: [illegible]
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Dos conjuntamente.
Domicilio: Avda. Uruguay 1396.
22) N$ 192.00 10|pub. 30737 Oct.30-v.nov.13

STAR SEA S.R.L.

Contrato del 26 de agosto de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1981, con el Nº 895, al Folio 3346 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR SANTIAGO CHIVA TRAVERSO y JORGE GUILLERMO CHIVA TRAVERSO.
Objeto: Importación, exportación, distribución de productos varios.
Plazo: Finaliza el 26 de agosto de 1983, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Administración: Será por los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 30793 Oct.30-v.nov.13

DUBOIS LIMITADA

Contrato: 11|9|981.
Inscripción: Nº 904, Fº 3312, Lº 3.
Objeto: Bazar, tienda, compraventa de decomisos de Aduana, vinos, relojes y sus reparaciones, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Socios: RAUL ENRIQUE DUBOIS MOREIRA, AMALIA BERTA MOREIRA SILVA de DUBOIS y VICTOR ALFONSO DUBOIS MOREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28616 Oct.30-v.nov.13

DISTRIBUIDORA NUGUE S.R.L.

Fecha de constitución: 5|10|81.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 935, Fº 3378, Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO NUGUE ESCOZ y ADELAIDA ESCOZ MORENO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ricardo Nugue Escoz.
Objeto: Comercialización artículos escritorio, papelería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29611 Oct.30-v.nov.13

"LOS VETERANOS S.R.L."
CESION CUOTA SOCIAL

El 28|9|981, Miguel Angel Borges Belenda y Sra. cedieron cuota a MARIA MANUELA QUEIRO de CACHARRON. Insc. Reg. Com., Nº 953, Fº 3442, Libro Nº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 30732 Oct.30-v.nov.13

INHEL S.R.L.

Contrato de fecha 24|set.|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 955, al Fº 3448 del Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ITALO VON DER PUTTEN DE LA VEGA, HEBER AMERICO GONZALEZ ARRIERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Chuy 3217.
Objeto: El objeto de la sociedad será importación, exportación de toda clase de bienes. Representaciones y comisiones de firmas industriales y comerciales nacionales y extranjeras. Comercialización e industrialización de mercaderías en todas sus formas; arrendamientos de obras y servicios. Compra, venta, arrendamiento, administración de bienes muebles e inmuebles, semovientes y naves.
22) N$ 384.00 10|pub. 30795 Oct.30-v.nov.13

PETREL LTDA.

Contrato: 14|10|81.
Inscripción: Nº 1008, Fº 3756, Libro , 23|10|81.
Socios: LADISLAO RUBIO, FEDERICO BEISSO.
Capital aportes: N$ 10.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transportes de carga y pasajeros dentro y fuera del país, exportación e importación, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31011 Nov.3-v.nov.16.

RIMALOR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cesión de cuota social y modificación del contrato otorgado en fecha 24|VI|1977.
Cesión de cuota: Yamandú Martínez, Basilio Lordugulín y Juan Angel Riccetto ceden la totalidad de sus cuotas sociales a JUAN ANGEL BARRIOS VIEIRA y LUIS ANGEL BARRIOS CAMAROTI, que adquieren por partes iguales.
Modificación: Administración y uso firma social será realizada por los cesionarios actuando indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó Nº 31, Fº 120 al 122 el 5 de junio 1981.
22) N$ 512.00 20|pub. 30399 Oct.28-v.nov.25.

CENTROMOTO S.R.L.

Contrato: Montevideo, marzo 13 de 1981.
Inscripción: Nº 264 al folio 991 del libro Nº 1 de Contratos.
Reg. Com. 19|03|81.
Socios: REYNALDO CASTILLO PARADA y FEDERICO SUANES SULE.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Doce años.
Objeto: Compraventa, Transform., Refacc., Industrializ., Import., Export. de piezas y partes de automotores, ciclomotores y vehículos en general.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Avda. Uruguay 1168.
22) N$ 256.00 10|pub. 31053 Nov.4-v.nov.17.

PROCENTEC S.R.L.

Contrato: 8 octubre 1981.
Inscripto: 16 octubre de 1981 con el Nº 1011, folio 3708, libro 3.
Socios: SERGIO SANTOS CARSIN GONZALEZ y LIDIA ESMERALDA ACOSTA VILLANUEVA.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, administración de bienes muebles, inmuebles y corporales, o incorporales, representación producción y servicios varios, importación y exportación y afines.
Plazo: 10 años prorrogables.
Lugar: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31254 Nov.5-v.nov.18

VEMA S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 77, Fº 308, Lº LII.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Socios: LUIS ALBERTO VENER MERELLO e ISABEL MARGARITA MATTOS.
Administración: Ambos socios indistintamente y en forma conjunta en los actos ajenos al giro social y para nombrar representantes a un tercero.
Objeto: Explotación comercial de máquinas electrónicas y de entretenimiento, comprar y vender toda clase de bienes y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 30860 Oct.30-v.nov.13

RECUPERACION LTDA.

Contrato: 10|9|76.
Registro: 640, al Fº 2.285 Libro Nº 1.
Socios: RUDI RIYAR STEMPHELET ROBERT y GLADYS YOLANDA PERALTA VALDES.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Aserradero y afines.
Administración: Rudi Riyar Stemphelet Robert.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30856 Oct.30-v.nov.13

AGROBUR LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Registro: Nº 989, Folio 3622, del libro número 3 de Contratos.
Socios: JUAN PABLO BURNALLI ROLANDO y NELSON EMILIO BURNALLI ROLANDO.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de frutas, legumbres, verduras, cereales, oleaginosos y productos agropecuarios en general, comprar, vender, importar y exportar y en general realizar todo tipo de actividades vinculadas directamente con su giro.
Administración: Juan Pablo Burnalli Rolando y Nelson Emilio Burnalli Rolando.
Domicilio: Francisco Rodrigo 3212 (Montevideo).
22) N$ 320.00 10|pub. 30844 Oct.30-v.nov.13

EMISORA DEL PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

25 de setiembre de 1981 inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 918 Fº 3434 Lº 1 de Contratos el 30 de setiembre de 1981.
MARIA del LUJAN ALMEIDA de ALBORNOZ y ARAM RUPENIAN ceden dos cuotas sociales cada uno a Miguel Antonio Sofía Abeleira.
22) N$ 192.00 10|pub. 30832 Oct.30-v.nov.13

DEXIMPORT LTDA.

Contrato: 30|VI|1981.
Registro: Nº 817, folio 2999, Lº 3 de Contratos, el 3 setiembre 1981.
Socios: CESAR WALTER MAURENTE FRANCO y RUBEN OSCAR SCARONE STEFANO.
Objeto: Compra y venta de motores nuevos y usados, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: César Walter Maurente.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Beyrout 1264 Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31229 Nov.5-v.nov.18

COMPAÑIA INDUSTRIAL ASOCIADA DE MAQUINARIA LIMITADA
CIAM LTDA. (Denominación)

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 760 Fº 2750 Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS RODRIGUEZ ANCHETA y AURORA ANCHETA de RODRIGUEZ.
Administración: Por los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 50.000 aportado por los socios en partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas por períodos iguales.
Objeto: Exportar, importar, representar, comercializar, reparar, comprar y vender máquinas de oficina; fabricación y venta de heladeras comerciales, industriales y familiares, refrigeración en general; máquinas y útiles comerciales e industriales en general y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 30898 Nov.5-v.nov.18

VIERA HERMANOS LIMITADA

Contrato: 23|9|81.
Inscripción: Nº 968 Fº 3616 Lº 1.
Socios: FREDDY VIERA VAZQUEZ, KLEBER VIERA VAZQUEZ y TERESITA VAZQUEZ GUIMARAES.
Objeto: Tornería Mecánica y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta o indistintamente, cualquiera.
22) N$ 128.00 10|pub. 31308 Nov.5-v.nov.18

CONVES LIMITADA

Domicilio: Montevideo.
Contrato: 22|10|81.
Inscripción: Nº 937 Fº 3677 Lº 1.
Socios: JORGE HERNANDEZ YOSI, WASHINGTON HERNANDEZ YOSI, WALTER LAHALO BERGARA, CARLOS DE LEMOS RODRIGUEZ y CARLOS DE LEMOS FERNANDEZ.
Objeto: Compraventa, Distribución, Importación y Exportación de todo tipo de productos, mercaderías, máquinas y|o aparatos y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Walter Lahalo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31309 Nov.5-v.nov.18

VIZOSO Y PUÑALES S.R.L.

Contrato de 16|9|81.
Inscripción: Nº 912 Fº 3405 Lº 1 de Contratos.
Socios: ALFONSO VIZOSO y NELSON PUÑALES.
Objeto: Fundamentalmente confección, fabricación y reparación de calzado y artículos de cuero.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 31265 Nov.5-v.nov.18

BECOÑA LIMITADA

Contrato: 27 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 1304 Fº 4744 Lº 3.
Socios: CARLOS JULIO BECOÑA POSE y OLGA ISABEL CARRION OLIVIERI.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Taller de Herrería de Obra y afines e Intermediación en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31266 Nov.5-v.nov.18

VARON LTDA.

Contrato: 10 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 863 Fº 3231 Lº 1.
Socios: NESIM VARON VARON, YOMTOV VARON BULISA o BELLA VARON VARON, JULIA VARON VARON y VICTORIA VARON BENCHIAT.
Objeto: Despensa, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Nesim Varón y Bulisa o Bella Varón.
22) N$ 192.00 10|pub. 31238 Nov.5-v.nov.18

CAUR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 76 Fº 307 Nº LII.
Cedente: FRANKLIN GOTTLIEBS.
Cesionaria: Elsa Domenech de Lancieri.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 128.00 10|pub. 31232 Nov.5-v.nov.18

OSAKA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1º|9|80.
Inscripción: 199|728|1.
Cedentes: ALBERTO ZOILO LECHINI PICARDO y NERI BEATRIZ OLIVERA.
Cesionario: Eduardo Leonel Haro Pelfort.
Precio de la cesión: N$ 6.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 31228 Nov.5-v.nov.18

OJEDA Y RODRIGUEZ LIMITADA

Contrato privado de octubre 16 de 1981.
Registro de Comercio Nº 982 Folio 3662 Lº 1 de Contratos el 22|10|1981.
Socios: CARLOS RUBEN OJEDA y CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50 000.00 por partes iguales.
Objeto: Alquiler y Reparación de Autoelevadores.
Administración y Uso de la Firma Social: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 31236 Nov.5-v.nov.18

HORMIPAY LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 73 Fº 294 Lº LII.
Socios: JULIO ROCCO y ALBERTO DIAZ.
Objeto: El objeto de la sociedad será la realización de todas las actividades relacionadas con la industria de la construcción, prefabricados de hormigón, construcciones en general, montajes, estudios técnicos de ingeniería, afines en todas sus ramas, trabajos metalúrgicos, y trabajos navales comercialización de bienes, productos o servicios.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas anuales.
Domicilio: Paysandú
22) N$ 320.00 10|pub. 31234 Nov.5-v.nov.18

CHUMBITO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyentes: UBERFIL CIBULLO y DOUGLAS ELOLA.
Capital: N$ 36.000.00 en 36 cuotas de N$ 1.000.00.
Objeto: Distribución de mercaderías.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Inscripta: R. P. de Comercio Jdo. Ldo. de Lavalleja con el Nº 38 Fº 115|117 Lº 16.
22) N$ 192.00 10|pub. 31168 Nov.5-v.nov.18

AUTOMOTORA ORIENTAL S.R.L.

Por documento privado del 29 setiembre 1981, doña MONICA HAIM de RUBLI cedió sus 170 cuotas sociales, y el señor CARLOS RUBLI cedió 85 cuotas sociales, ambos de Automotora Oriental S.R.L. al señor Aldo Pablo Dacal Laporte.
22) N$ 128.00 10|pub. 31210 Nov.5-v.nov.18

DIVAZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 12 setiembre 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 116, Fº 416 al 419, tomo año 1981.
SOCIOS: HUGO NELSON VAZQUEZ, MARTA DIAZ de VAZQUEZ.
Capital: N$ 50.000.00. Hugo N. Vázquez una cuota social de N$ 5.000.00 y Marta Díaz de Vázquez nueve cuotas sociales de N$ 5.000.00 c|u.
Objeto: Representación y distribución de diversas marcas de automóviles, maquinarias agrícolas e implementos, repuestos y accesorios, pudiéndolo hacer en todo el territorio nacional.
Domicilio: Gral. Artigas 1148 Nueva Palmira.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 31160 Nov.5-v.nov.18

TEINMACO LTDA.

Contrato: 25 febrero 1981.
Registro: Nº 150 Fº 530 Lib. 3 contratos.
Socios: JOELL DOMENECH MARTINEZ, MARIA LUISA ALBA GARCIA.
Objeto: Reparación, fabricación, venta de máquinas de coser, industriales y familiares, afines, venta y fabricación de repuestos y accesorios de máquinas de coser e Indust. Import., Export., Representaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31173 Nov.5-v.nov.18

ESCOBAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del veintiuno de mayo de 1981, la socia DORALISA da SILVA, cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en esa sociedad, a Beatriz Charbonnier Labanca, quien las adquiere. Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 689, Fº 2602, Lº Nº 1 de Contratos, el treinta y uno de julio de 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 30896 Nov.3-v.nov.16.

MAGAR LIMITADA

Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 19 Fº 58|61 Lº 28.
Socios: MIGUEL GARCIA KARALIS y JUAN MARIA MACHIN GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00 m|n.
Objeto: Explotación agrícola - ganadera.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: José Pedro Varela, Departamento Lavalleja.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 30703 Oct.29-v.nov.12

"MARPA LIMITADA"

Contrato: 8|10|81.
Inscripción: Nº 1033, Fº 3791, Lº 3 de Contratos.
Socios: NESTOR MANUEL FODERE BOUVIER, EDISON CARLOS FODERE BOUVIER y MILTON LUBINSKI KRAVCHINSKI.
Capital y aportes: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Objeto: Lavado de automóviles, camiones y ómnibus en general, reparación de los mismos, gomería y afines. Venta de repuestos, compraventa, consignación y permutas de automotores.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Paysandú 1382.
22) N$ 256.00 10|pub. 30580 Oct.29-v.nov.12

UNISEX S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 636 Fº 2348 Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER MARIO PROENZA RODRIGUEZ y MARGARITA VARELA CAMBON.
Objeto: Comercialización y fabricación de prendas de vestir, similares y afines. Importar y exportar.
Capital: N$ 50.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 500.00, cada una 80 o|o Walter Mario Proenza Rodríguez y 20 o|o Margarita Varela Cambón.
Plazo: 30 años a partir de su constitución
Domicilio: Montevideo, Yi Nº 1507, escritorio 301.
Administración: Walter Mario Proenza Rodríguez.
22) N$ 320.00 10|pub. 30792 Oct.30-v.nov.13

GRENOBLE S.R.L.

Contrato social: 19|8|1981. Inscripta con el Nº 790, al Fº 2864, Lº 2, Contratos, Reg. P. de Comercio Nº 952, al F. 3556, Lº 1, el 20|10|1981, el 21|8|1981.
Integrantes: ALBA GRACIELA BELGRANO FERRI ROLANDO JAKUBOWSKI KLUGE SUSANA TAROCO RODRIGUEZ DE JAKUBOWSKI.
Capital: N$ 5.000 (N$ 4.000 Alba Graciela Belgrano); N$ 750, Rolando Jakubowski); (N$ 250 Susana Taroco de Jakubowski).
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta o separadamente en forma indistinta a cualquiera de los socios que represente no menos del 53 o|o del capital social.
Domicilio: Montevideo, Soriano 1595 Apto. 3.
22) N$ 384.00 10|pub. 31086 Nov.6-v.nov.19

IMPRENTA RODRIGUEZ S.R.L.

Contrato: 8|10|1981. Inscripción: 14|10|1981 Nº 990 Folio 3626 Libro 3.
Socios: ROBERTO OSCAR LOPEZ MARTINEZ y RICARDO RAMOS SANCHEZ.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial, industrial y de servicio en especial la venta, fabricación, importación y exportación de cualquier artículo de la industria gráfica o afines.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31322 Nov.5-v.nov.18

OFFICENTER LIMITADA

Constituída por documento privado del quince de octubre de 1981.
Socios: RUBEN DARIO SIERRA PUÑALES y MARIO JUAN LARROSA DI GIORNO.
Objeto: Instalacion y reparación sanitarias y eléctricas, albañilería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo:: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000, aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1015, folio 3723, Lº Nº 3 de Contratos, el dieciséis de octubre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 31052 Nov.4-v.nov.17.

ALCURI Y LOSCHAK S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 22 de setiembre de 1972, el socio ENRIQUE LOSCHAK CAPRIO cede su cuota parte que le corresponde en dicha sociedad, al señor Alejandro Víctor Alcuri Arnelli.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 857, Fº 3135, libro Nº 3 de Contratos, el 7 de setiembre de 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 31051 Nov.4-v.nov.17.

DIFE LTDA.

Contrato: el 19|10|1981.
Inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de Tacuarembó Nº 68 del Fº 261 al 262.
Socios: WALTER FILIPPINI BAEÑA y ROBERTO ECHENAGUSIA GAUNA.
Objeto: Adquisición, distribución y venta de combustibles, lubricantes, bebidas alcohólicas, gas, abonos y en general derivados del petróleo, accesorios para maquinaria y automóviles, importación y exportación de los mismos.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 50 cuotas. Filippini 20 cuotas. Echenagusía 30 cuotas.
Administración: Ambos actuando en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Paso de los Toros.
Plazo: 20 años.
22) N$ 320.00 10|pub. 31041 Nov.4-v.nov.17.

DEMOCRACIA LTDA.

Contrato: 12|diciembre|80.
Registro: Nº 667, Fº 2437, Lº 1.
Socios: ARNOL FRANCO, JOSE PORRO.
Objeto: Radiodifusión.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Ituzaingó 1485 Esc. 107.
Administración: Arnol Franco.
22) N$ 128.00 10|pub. 31066 Nov.4-v.nov.17.

PARK LIMITADA

Contrato: 13 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1005 Fº 3680 Lº 3 de Contratos el 16|10|81.
Socios: DANTE NICOLAS PORRO CAMPANELA, PEDRO JOSE IRASTORZA MENONI y OMAR HECTOR IVALDI CURTO.
Objeto: Administración y venta de propiedades, y prestación de servicios en rubro Turismo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, renovable automáticamente
Capital: N$ 50 000, en cuotas de N$ 1 000
Integrado: Dante Porro: N$ 28.000; Omar H. Ivaldi y Pedro J. Irastorza: N$ 11 000 cada uno.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 31078 Nov.4-v.nov.17.

TAR LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción Registro: Nº 435, folio 1633 libro Nº 2 de contratos.
Socios: SERAFIN ALONSO SANCASSANO y RICARDO MUNIZ MARTINEZ.
Domicilio: Maldonado 1727.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Panificadora y Confitería.
22) N$ 192.00 10|pub. 31442 Nov.6-v.nov.19

GIGA THINK CORPORATION S. R. L.

Contrato: 16 octubre 1981.
Objeto: Comercializar productos de Software y Hardware.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 50 000 00.
Socios: CARLOS GOYEN RICALDINI y OSCAR GOYCOECHEA CAMACHO.
Registro: Nº 962. Fº 3592. Lº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 31024 Nov.6-v.nov.19

SOCOM LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato 26 de mayo de 1981.
Registro Nº 774 Fº 2911 Libro Nº 1 de Contratos el 18|8|81.
Cedente: ROSA UMANSKY.
Cesionario: Silvio Adrián Geisinger Dermer.
Precio: N$ 570.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 30854 Oct.30-v.nov.13

UNITOURS S.R.L.
CESION DE CUOTA (Modificación:

Contrato: 9|VI|1981. Inscripción: 27|IX|1981. Nº 950 Fº 3254 Lº 2 (Contratos).
ANGEL JOSE VALDES LETE y GRACIOSA PIERI de VALDES cedieron a Sergio Antonio Herrera, Néstor Adémar Baz Malharin y Horacio Torres.
Administración: Sergio Antonio Herrera.
22) N$ 192.00 10|pub. 30671 Nov.6-v.nov.19

CARBURADORES LTDA.

Contrato: 13 de agosto de 1981.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 827 al Fº 2999 del Lº 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO JOSE NUÑEZ ALADERN; CONCEPCION BERENGUER VISICONTI; NIDIA RITA NUÑEZ BERENGUER.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: En forma amplia y general, la realización de toda clase de actos civiles comerciales y operaciones mercantiles en cualquier giro o ramo al igual que una persona física y específicamente será la fabricación, reparación, distribución y venta de repuestos y accesorios de la industria automotriz en general, así como Importaciones y Exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 30682 Oct.29-v.nov.12

EL LANCE LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de 27|2|81 inscripto Registro Público Comercio Nº 963 al Fº 3471 del libro 2 de Contrato. los señores VICTOR HUGO ALMERICO POLCINO GARGANO e IRMA CONCEPCION HORSALES u HORJALES cedieron a los señores Pascual Almerico Pompei Polcino Macci y Delcy Eloy Pintos Scaletti, quienes adquieren en común y por partes iguales la totalidad de la cuota social.
22) N$ 192.00 10|pub. 30594 Oct.29-v.nov.12

FLEDIS LIMITADA

Contrato: 16 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1023, Fº 3755, Lº 3.
Socios: LUIS ALBERTO CRISCIO SOLER, NESTOR OSVALDO CRISCIO GOLMI.
Objeto: Fletes en general, así como distribución de bebidas sin alcohol, comestibles y afines.
Capital: N$ 500.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30788 Oct.30-v.nov.13

JESSYVERO S.R.L.

Contrato: 28|8|81.
Registro: Nº 827 Fº 3093, Lº 3 Contrato.
Objeto: Comer. de Merc. en Gral. y especialmente Distrib. de Prod. porcinos.
Socios: SELVA NORA BERTO GARCIA y GUSTAVO ARNOLD MAGLIANO.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 30798 Oct.30-v.nov.13

GRANJA ANDREA LTDA.

Contrato: Agosto 3 de 1981.
Inscripción: RPyGC. Nº 1013 al Fº 3650 Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO CICCARIELLO PALUMBO, NICOLAS CICCARIELLO PALUMBO, ALBA LORELEY AMARILLO ABATE.
Objeto: Compra-Venta productos granja, artículos almacén y fiambrería, Importación - Exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000, aportados: Antonio Ciccariello, N$ 4.500: Nicolás Ciccariello N$ 21.000; Alba Amarillo, N$ 4.500.
22) N$ 256.00 10|pub. 31640 Nov.10-v.nov.23.

VENBAF LIMITADA

Integrantes: MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE, ALFREDO JULIO BENDITTO AMBRINI, POCONE FOSSA RAPETTI, LUIS HECTOR BENDITTO.
Denominación: Venbaf Limitada.
Objeto: Bar restaurante, boite, parador.
Domicilio: Parada 31, Maldonado.
Plazo: Seis años
Administración: Dos socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Fecha de Iniciación: 20 de diciembre de 1979.
Inscripción: Inscripto con el Nº 260 del Folio 1006 al 1009 del Tomo Nº 18 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 256.00 10|pub. 31823 Nov.10-v.nov.23

PROINCO S.R.L.
MODIFICACIONES DE CONTRATO SOCIAL

Por documento de 28 setiembre 1981, inscripto en el Registro con el Nº 969 al Fº 3620 del Lº 1, se procedió a modificar: 1º) el objeto. Se amplió: producir, comercializar, industrializar, importar o exportar cualquier clase de productos, bienes y artículos provenientes de la explotación agropecuaria, etc.; máquinas de todo tipo; instalar establecimientos; ejercer o conferir representaciones; adquirir, enajenar, gravar, etc.; bienes muebles, inmuebles o semovientes, etc. 2º) La administración será ejercida por dos socios actuando conjuntamente siendo uno de ellos Washington Fernández Sánchez o Washington Fernández Zubeldía o los dos conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 31074 Nov.4-v.nov.17

EL PALACIO DEL CROMADO

Contrato: 7|7|81.
Inscripción: Nº 702, Folio 2654, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE RUBEN JUSTO y EMILIO SAMPIL FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: N$ 10.000.00 José Ruben Justo y N$ 10.000.00 Emilio Sampil.
Objeto: Cromar, niquelar, broncear y galbanizar metales y todo lo que fuere anexo o afín, además podrá comprar, vender, exportar, representar y comercializar cualquier clase de bienes y mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Fermín Ferreira 2014.
Administración: José Ruben Justo y Emilio Sampil.
22) N$ 320.00 10|pub. 31073 Nov.4-v.nov.17

CE.PR.E.DA. LTDA.

Contrato: 7 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 14|4|80 Nº 239, Fº 892 Lº 2.
Socios: HUGO JORGE RODRIGUEZ GARCIA y DORIS NAHIR GOMEZ PELUA.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el ramo de procesamiento electrónico de datos y todo lo conexo y afín, asesoramiento, consultoría y auditoría de empresas, comisiones, consignaciones, representaciones, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31071 Nov.4-v.nov.17

MARLO LIMITADA

Contrato: 21 de setiembre de 1981.
Socios: PIERO VACCARI BOTTAZZI, DINORAH MARTINEZ MILAN de VACCARI.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables, por iguales períodos.
Domicilio: Calle Millán Nº 4593 bis., Montevideo.
Objeto: Explotación de cualquier tipo de comercio que gire en esta plaza en el ramo de carnicería y sus derivados y anexos.
Administración: Indistinta de los dos socios.
Registro: Nº 945 Fº 3526 Lº 1 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 31070 Nov.4-v.nov.17

COMPOSTURAS EJIDO LIMITADA

Contrato: 8 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 974 Folio 3638 Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RUBEN PEDRO POGGI MARTINEZ y SILVIA ROSA MOYANO DE CASTRO.
Objeto: Taller de Compostura, Venta de Calzado de Goma, etc. Imp. y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 31068 Nov.4-v.nov.17

ANZATEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 18 de agosto de 1981. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 14 de setiembre de 1981 con el Nº 261 al folio 856|847 en el año 1981.
Cláusula Tercera (domicilio). El domicilio se establece en el departamento de Montevideo, actualmente en la casa Nº 1578 de la calle Anzani, pudiendo abrir agencias y|o sucursales en el resto del país.
22) N$ 256.00 10|pub. 31140 Nov.4-v.nov.17.

MONDIAL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato de setiembre 28 de 1981, inscripto en el Registro P. y G. de Comercio Nº 950, Fº 3432 Lº 2.
ERNESTUS LUDGERUS BRENNINKMEIJER cedió a John Brenninkmeyer 1 cuota de capital social.
22) N$ 128.00 10|pub. 30100 Nov.4-v.nov.17

ATAHONA LTDA.

Contrato: 14 octubre de 1981.
Inscripto Registro Pco. y. Gral. de Comercio: Nº 1000 Fº 3663 Lº Nº 3 de Contratos.
Objeto: Compra y venta de artículos de ferretería, bazar y afines, electrodomésticos, comestibles, maquinarias, artículos comerciales en general, exportación, importación y representación de toda clase de artículos y bienes.
Razón social y domicilio: "Atahona Ltda", en Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: DIEGO LAMAS ESPOSITO y BELISARIA JUANA MONTESANO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 30944 Nov.3-v.nov.16

RIO NEGRO LTDA.

Contrato: 26 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio San José 3 de abril de 1981 Nº 18 Fº 53, Tomo XI.
Socios: ANTONIO MANZINI RUIZ, ANTONIO MANZINI GONZALEZ y RAMON MANZINI GONZALEZ, NORMA ESTHER MANZINI GONZALEZ.
Capital: N$ 8.000.00.
Objeto: Barraca constructora e industrial, equipamientos, compraventa y distribución de artículos electrodomésticos, importación y exportación de los rubros anteriormente reseñados, inmobiliaria, automotora, comercialización de productos del y para el agro, tienda, compra, venta y distribución de productos de almacén, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en cualquier forma en toda la República Oriental del Uruguay.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Km. 27.800 de Ruta Nº 1 Brigadier Manuel Oribe Dpto. San José.
22) 10|pub. N$ 384.00 31028 Nov.3-v.nov.16.

ORSI Y ABAD LTDA.

Contrato del 30 de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia el 1º de octubre siguiente bajo Nº 118, Folios 423 al 426, Tomo año 1981.
Socios: ROBERTO JOSE ORSI BURGELL y EFRAIN RAFAEL ABAD CORTIZO.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución de Productos Elaborados de Chacinería y afines.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) N$ 256.00 10|pub. 31005 Nov.3-v.nov.16.

PRIVEL LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1981.
Registro: Nº 1028, Folio 3771, Libro Nº 3 de Contratos:
Socios: CARLOS J. RAMOS MUSCO, VICENTE CONDE ALDUNATE, ANA MARIA GUILLEN CHAGAS y NILDA CARMEN RIVERO GARCIA.
Objeto: Administración, Compra, Venta y Arrendamiento de Inmuebles, Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Carlos J. Ramos y Vicente Conde en forma indistinta y Ana María Guillen y Nilda Rivero en forma conjunta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 30919 Nov.3-v.nov.16.

IN.CO.RI. LIMITADA

Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera Nº 35. Fº 118 a Fº 122 vto., el 7 de setiembre de 1981.
Socios: HECTOR BRAUDAKIS AMADO, DELIA AMADO AMBROIS, FRANCISCO VARELA CANEDO, ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM, MALKA SOKOL GONZALEZ y CELIA SIFRE SOKOL GONZALEZ.
Capial: N$ 24.000, aporado: Zelman Sokol N$ 8.000, Malka Sokol y Celia Sifre Sokol N$ 2.000 cada una de ellas, Hécor Braudakis, Delia Amado y Francisco Varela, N$ 4.000 c|u de ellos.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 4 años, prorrogable por períodos de un año.
Objeo: Exploación en todas sus formas: de Montes Naturales o Plantados, y en general industrialización y comercialización de artículos y mercaderías de toda índole y procedencia.
Adminisración: Zelman Sokol y Héctor Braudakis en forma conjuna.
22) N$ 448.00 10|pub. 30927 Nov.3-v.nov.16.

BOMBAS S.R.L.

Contrato: 28|9|981.
Registro: Nº 1038, Fº 3808, Lº 3 de Contratos.
Socias: NIDIA NUÑEZ y GLADYS GRANDE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de repuestos automotores y afines; fabricación, reparación y venta de artículos en general; representación, importación y exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 30895 Nov.3-v.nov.16

CALLERO Y CABALLERO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por contrato del día 1º de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, el 29 siguiente, con el Nº 115, Fos. 413 al 415, Tomo año 1981; a) Heriberto o Eriberto Adalberto y Romeo Indalecio Callero Sellanes, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a MARY ESTHER BUFFA GANDARIA, b) La razón Social de la Sociedad, será en adelante, "Caballero y Cía. Ltda.", y c) La Administración de la Sociedad, será ejercida por cualesquiera de los socios, en forma indistinta.
22) N$ 320.00 10|pub. 31008 Nov.3v.nov.16.

DIJE LIMITADA

Contrato: 7|Octubre|1981.
Inscripción: Nº 990 Fol, 3571 Lº 2
Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación de alhajas, joyas y fantasías.
Socios: GIULIO GAZZOLA MILANI, ROBERTO GIOVANNI GAZZOLA MILANI e ILDA NELLY MORENA ACOSTA.
Plazo: 2 años, prorrogable
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Giulio Gazzola Milani.
22) N$ 192.00 10|pub. 30918 Nov.3-v.nov.16.

JASIL S.R.L.

Contrato de fecha: 1º de octubre de 1981.
Inscripto: Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el Nº 60 del Libro 1981 al Folio 245|247.
Socios: MIGUEL ANGEL MACHADO CAIMI y MARCELINO APARICIO da COSTA PORTO.
Domicilio: Artigas 1258 de Salto.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Alojamiento en el ramo de pensión a huéspedes permanentes y transeuntes, o población flotante, y expendio de bebidas alcohólicas y refrescos sin alcohol y cualquier otro que se relacione directamente con dicho objeto.
Administración: Marcelino Aparicio da Costa Porto.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 384.00 10|pub. 31306 Nov.5-v.nov.18

FARMACIA PUERTO SAUCE LIMITADA

Contrato: 24|10|81.
Inscripción: Nº 125 Fº 446 Año 1981.
Socios: MARIA IVONNE GRIEN de RAMOS, IVONNE PLACHOT de GRIEN y MARIA ISABEL RAMOS de COLLAZO.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Farmacia y afines, importación, elaboración.
Capital: N$ 24.000.00 aportado N$ 15.000.00, N$ 6.000.00 y N$ 3.000.00 respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquier socio.
Técnico: María Ivonne Grien de Ramos.
22) N$ 256.00 10|pub. 31257 Nov.5-v.nov.18

CARCOSS LTDA.

Contrato: 15 de diciembre 1980.
Inscripción: Nº 676, Folio 2471, Libro 1 de Contratos.
Socios: SANTIAGO TOMAS COSSARO AROTCHAREN, MARIA TERESA COSSARO DELUCCHI y CARLOS RAFAEL COSSARO DELUCCHI.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias de todo ramo, importaciones y exportaciones en general.
Plazo: 50 años.
Administración y representación: María Teresa y|o Carlos Rafael Cossaro, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo e interior del país.
22) N$ 256.00 10|pub. 30897 Nov.3-v.nov.16.

ALAMEDA LIMITADA

Contrato: 1|8|81.
Inscripto: Nº 939, Folio 3.504, Libro 1.
Socios: ADRIANA TERESITA FUENTES LATESSA y ALVARO CARLOS SOLLIER ARMSTRONG.
Capital y aportes: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Ferretería, bazar y afines, representaciones, importaciones, exportaciones y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30293 Oct.30-v.nov.13

FARMACIA MALVIN S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION de CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28|6|1981.
Inscripción: Nº 949, Fº 3429, Lº 2 de Contratos.
MARIA INES VEIGA NICOLAU y MARIA MARTA LAMAISON GONZALEZ cedieron todas sus cuotas a Carlos Ismael Zubillaga Velázquez (12 cuotas), Carlos Hugo Zubillaga Mailhe (3 cuotas) y María Inés Zubillaga Mailhe (5 cuotas).
Se modifican clásulas 1, 8, 12, 13, 16 y 18.
Administración: Carlos Hugo y María Inés Zubillaga indistintamente con excepción de enajenación de bienes inmuebles, casa de comercio, y constitución de derechos reales, consentimiento de todos los socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 29936 Nov.3-v.nov.16

TRAPOVEN DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 1|10|1981.
Inscripción: Nº 293, Fº 949|954 Libro Contratos, Registro Público Comercio Canelones.
Socios: ENRIQUE BIBLOVICH KALSRTIEN, ANA MARIA PASTORINO MARTINEZ DE BIBLOVICH y HAYDEE PASTORINO MARTINEZ DE BARZANA.
Objeto: Actividad en los ramos de recuperación y transformación de restos y desechos textiles y Anexos, la industrialización, comercialización, consignación, distribución, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o elaborados textiles, de vestimenta, plástico, madera, cuero, productos químicos, fertilizantes, remedios, plaguicidas, frutos del país, semillas, plantas y todo tipo de productos y herramientas para el agro, automotores, maquinaria industrial, de oficina y del hogar, sus repuestos y accesorios, Barraca y Artículos de construcción, artículos de Ferretería, Bazar y Menage, productos alimenticios en general, la gestión, prestación e intermediación en toda clase de servicios, representaciones y comisiones en general, transporte de personas, cosas y noticias.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Enrique Biblovich Kalsrtien.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Decimosexta Sección Judicial. Canelones.
22) N$ 576.00 10|pub. 31141 Nov.4-v.nov.17.

MINI TIENDA S.R.L.

Contrato: 4|5|81.
Inscripto: Nº 322 Fº 1174 Lº 2.
Socios: MARIA del CARMEN RUIZ y FANNY ZARUK y OSSOWSKI.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de ambas socias indistintamente.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales en ramo de tienda, mercería, anexo tintorería, venta confecciones, regalos y artículos en general:
Domicilio: Montevideo, 8 de Octubre Nº 3564.
22) N$ 256.00 10|pub. 30903 Nov.3-v.nov.16.

PREVENCION FAMILIAR DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, S.R.L.

Contrato: 28 de agosto de 1981.
Inscripción: R.P.C. San José, Nº 53 Fº 168, Tomo 11.
Socios: EDUARDO DIANA CLARA y MARIA DELIA CLARA de DIANA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Intermediación de servicios profesionales y comerciales, organización de sociedad de prestación de servicios colectivizada; arrendamiento de servicios y representaciones, venta, importación e industrialización de materias primas.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Eduardo Diana Clara.
Domicilio: Asamblea 725 San José.
22) N$ 256.00 10|pub. 31154 Nov.4-v.nov.17.

EMISORA DEL PLATA S.R.L.

Modificación del Contrato Social de 13 de agosto de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 557 al Fº 1946 Lº 1 de Contratos.
Administración: Corresponderá a Vicente Roberto Prado, María del Luján Almeida de Albornoz Aram y Berch Rupenian actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.
Funciones: Vicente Roberto Prado; administración e Ingeniería Técnica. Aram Rupenian: Administración y Producción; Berch Rupenian: Administración y programación, María del Luján Almeida de Albornoz: Administración y relaciones públicas.
Remuneraciones: Recibirán los anteriormente nombrados una remuneración mensual determinándose por acuerdo de socios que representen el 75 o|o del Capital Social.
22) N$ 384.00 10|pub. 30833 Oct.30-v.nov.13

TRANSPORTES DEL SUR S. R. L.

Contrato: 8 de octubre de 1981.
Inscripto: Registro Público de Comercio con el Nº 994, Folio 3589, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARNE DARWIN MALLO DANIELE y HECTOR JAVIER POMBO LIGRONE.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Operaciones y Negocios de Transportes en general y especialmente fletes de haciendas, adquirir, administrar, enajenar, gravar, etc. toda clase de bienes corporales e incorporales.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Plazos: 1 año con prórroga automática de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31547 Nov.9-v.nov.20.

CENTENARIO S.R.L.

Contrato: 3 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 958 Fº 3530 Lº 1, Contratos
Socios: JOSE PORTELA y HERMOSINDO ALONSO.
Objeto: Producción, elaboración, industrialización, distribución, venta por mayor y menor y reventa de productos alimenticios, panificados o no, derivados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 45.000. por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31093 Nov.9-v.nov.20

NEXXO QUIMICA URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

30 agosto 1981.
Registro Nº 806 Fº 3016 Lº 1.
Cedentes: VICTOR PABLO DAVID y HUGO DANTE QUEIJO cada uno dos quintos de su cuota parte.
Cesionarias: Anita Horowitz y Nilda Nibia Elizalde.
Administración: 2 o más socios conjuntamente que representen más del 50 o|o del capital.
22) N$ 192.00 10|pub. 30470 Nov.9-v.nov.20

ADA LTDA.
RESOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 13|6|1980.
Inscripción: Nº 834, Fº 3061, Lº 3 de Contratos.
Se resuelve parcialmente la Sociedad Ada Lda. con relación al socio Antonio Candal Sánchez.
El capital social quedó reducido a N$ 23.333.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31075 Nov.9-v.nov.20

POLO SUR LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: N 173, Fº 639, Lº 4 de Contratos.
Socios: ESTEBAN DJAMBOLAKJIAN DOBROYAN, ELIZABETH TOROSSIAN LUSARARIAN y DANTE NELSON GERONZINI MENDIETA, MARIA ELVIRA BRUZONI FERRERO.
Objeto: Frigorífico, Conservación de Alimentos, Importación Exportación.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Santa Ana 3494.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 31704 Nov.10-v.nov.23.

"SHOPPING PLAZA Ltda."
CESION

Por documento privado del 7 de mayo 1973, los socios Loreley Nogués Godoni, y Pablo Pardo Santayana (hijo), ceden las cuotas sociales que a cada uno corresponden en dicha sociedad, a MARIA MATILDE PIQUET HELGUERA, quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 30, Fº 112, Libro Nº 1 de Contratos, el quince de enero de 1976.
22) N$ 192.00 10|pub. 30235 Oct.29-v.nov.12.

ARCO'S LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por contrato inscripto con el Nº 244 a los Fos. 792|793, año 1981 del Registro Público de Comercio de Canelones, se modifica el giro a metalúrgica, fábrica de chasis y carrocerías y anexos.
22) N$ 128.00 10|pub. 31500 Nov.6-v.nov.19

MAYRO'S S.R.L.

Contrato de fecha 20|10|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 985 al Fº 3670 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ROBERT HEIMANN, MARION HAMBURGER.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 31615 Nov.9-v.nov.22

TURISMUNDO S. R. L.

Contrato: 26 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1056, Folio 3821, Libro 2 de Contratos.
Objeto: A) Agencia de turismo, viajes y excursiones, venta de pasajes, organización de congresos de todo tipo; B) Todas las actividades comprendidas en los artículos tres, cuatro, cinco, seis y siete del Decreto del Poder Ejecutivo número 451|976; C) Todas las actividades de prestación de servicios turísticos en general.
Socios: IGNACIO del CORAZON de JESUS CARRERA FERNANDEZ y HECTOR CUBAS NOGUERA.
Capital: N$ 35.000.00 integrado así: Ignacio del Corazón de Jesús Carrera Fernández aporta N$ 24.500.00 y Héctor Cubas Noguera aporta N$ 10.500.00.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 31549 Nov.9-v.nov.20.

AUTOMOTORA ZIEGLER S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

5|6|1981 inscripción Rgto. Comercio Colonia Nº 122, Fº 437 a 439, año 1981.
LUIS ALBERTO LAN FRANCO y NORMA PINO cedieron cuotas a Carlos Alberto Milans Bellini.
21 junio 1981 inscripta precitado registro número 123, Fº 440 a 442 año 1981.
CARLOS ALBERTO SANGIOVANNI - OLGA FERNANDEZ cedieron cuota social a Carlos Alberto Milans Bellini.
22) N$ 192.00 10|pub. 30945 Nov.3-v.nov.16

SUPERCARNES S.R.L.

Contrato: 5 de octubre de 1981.
Socios: EDUARDO FYNN LARRIERA, ENRIQUE BALIÑO PAVON, HUGO VACCARI BOTTAZZI.
Capital: N$ 12.000.00 aportado partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables, por iguales períodos.
Domicilio: Somme 1608 Montevideo.
Objeto: Explotación de carnicería en toda su extensión y ramas anexas y conexas.
Administración: Conjunta de los 3 socios.
Registro: Nº 943 Fº 3518 Lº 1 de contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 30708 Oct.29-v.nov.12

BOUZAS Y BUCHICCHIO LTDA.

Contrato: 22|10|1981.
Registro: 23|10|1981 Nº 1004 Fº 3743 Lº 1 de Contratos.
Socios: RAMIRO BOUZAS REY y JUAN BUCHICCHIO SPADOLA.
Objeto: Explotación de Café, Bar, Horno de Pizza Restaurante. Helados, Minutas, Kiosco, Venta de cigarrillos, golosinas, todo tipo de bebidas, etc. y cualquier actividad comercial relacionada.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31339 Nov.6-v.nov.19

RACER'S LTDA.

Constituída por documento privado del veintidós de setiembre de 1981.
Socios: JUAN CARLOS GARGAGLIONE FALERO, MIRTHA CUELLO NUÑEZ y JORGE LOPEZ LAGO.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir; exportación e importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 30.000.00, aportados así: López Lago y Gargaglione, N$ 9.000.00 cada uno; y Cuello Núñez, N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 964, Fº 347 v., Lº Nº 2 de Contratos, el ocho de octubre de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 30799 Oct.30-v.nov.13

FUNDICION LA SUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24|8|81.
Registro: Nº 798, Fº 2991, Lº 1 de Contratos.
Socios: DIETER CARLOS SCHMIDT BEESKOW, ERNESTO MOSCATELLI KELLER, CECILIA MOSCATELLI KELLER.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjuntamente Dieter Carlos Schmidt Beeskow y Ernesto Moscatelli Keller.
Plazo: 3 años.
Objeto: Fundición elaboración, industrialización y comercialización de metales y derivados; exportaciones, importaciones y actos de comercio en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 30740 Oct.30-v.nov.13

DELGUZ LTDA.

Contrato: 9|3|71.
Registro: 111 al Fº 412, Libro Nº 2.
Socios: AMALIA de LUCA y RICARDO A. GUZZETTI.
Capital: N$ 600.00.
Objeto: Venta y distribución de material fotográfico y laboratorio fotográfico.
Administración: Ricardo A. Guzzetti, exclusivamente.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30857 Nov.6-v.nov.19

ORCOEX LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento: 2 enero 1981.
Inscripción: Nº 943 Fº 3413 Lº 2.
Cedentes: EUGENIO FREIRE y MARIA AMARO.
Cesionarios: Darwin Flores, Laura Flores y Leonardo Barrios.
22) N$ 128.00 10|pub. 30590 Oct.29-v.nov.12

ALGUS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Razón Social: Bugallo y Rodríguez S.R.L.
Contrato de fecha 7|10|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el Nº 297 al Fº 964|967 de fecha 23|10|81.
Socios: ROSA del CARMEN RODRIGUEZ PELUFFO y MARIA HORTENSIA BUGALLO SILVA.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Atlántida.
Objeto: Rotisería, repostería, fiambrería, salón de té, heladería, bombonería, parrillada, restorán y ramos anexos, y todo tipo de acto civil o comercial, etc.
22) N$ 320.00 10|pub. 30874 Oct.30-v.nov.13

J y R LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1981.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 984 Fº 3604, Lº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN JORGE WAISRUB ROJLIN y JACQUELINE EDITH WAISRUB ROJLIN.
Objeto: Taller de Confección de Prendas y Fundas para Autos, de Cuero Ovino, Importación y Exportación.
Capital: N$ 20.000.00 (por partes iguales).
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31376 Nov.6-v.nov.19

LUIS A. CITTADINO S.R.L.

Contrato: 1º octubre 1981.
Registro: Nº 937 Fº 3497 Lº 1, Cont.
Socios: LUIS ARMANDO CITTADINO DONATO y MARIA del CARMEN PRETI IGLESIAS.
Objeto: Distribución y venta de huevos y productos de granja y avicultura. Importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31094 Nov.4-v.nov.17.

LEZICA S.R.L.

Contrato: 3 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1006 Fº 3684 Lº 3, Contratos.
Socios: JOSE PORTELA y HERMOSINDO ALONSO.
Objeto: Producción, elaboración, industrialización, distribución, venta por mayor o menor y reventa de productos alimenticios, panificados o no, derivados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 45.000 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31092 Nov.4-v.nov.17.

DISMAL LTDA.

Contrato: 1º octubre 1981.
Inscripto: En el Registro Público de Comercio de Maldonado el 19 de octubre de 1981 con el Nº 182 del Folio 673 al 675 del Tomo 20.
Socios: CARLOS MARIA DE AVILA GROSSO y MARIA TERESITA SELVA DIAZ.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados por partes iguales.
Administración: Carlos María De Avila Grosso.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Granja, Fiambrería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 256.00 10|pub. 3113[illegible] Nov.4-v.nov.17

RODOVIARIO MICHELON URUGUAY LIMITADA

Contrato: 7 de octubre de 1981. Registro: Nº 981, Fº 3658, libro 1 de Contratos.
Socios: CHRISTIAN BOLZ GARCIA LAGOS y MARIO ARTAGAVEYTIA KOCETH.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales. Administración: Mario Artagaveytia Koceth.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos consecutivos de igual duración.
Objeto: Fletes y transportes, comisiones en general, compra y venta de granos y semillas por consignación y|o por propiedad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10pub. 31546 Nov.9-v.nov.20.

REDES LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Por documentos privados suscritos el 23|3|81 inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con los Nº 979, Fº 3651, Lº 1 y Nº 980, Fº 3653, Lº 1, MARIO HEBERT RECTO CARRIO y MELQUIADES GUEDES SANTOS cedieron a Alvaro Javier Rivero Dávila y Pedro Salmerón Rodríguez la totalidad de las cuotas que a ellos correspondían.
22) N$ 256.00 10|pub. 31445 Nov.6-v.nov.19

CAPITELLO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento privado del 4 de setiembre de 1981.
Inscripción del 26|10|81, Nº 1000, Fº 3611 Lº 2.
Cedentes: HAYDEE CARRION, MARIA HAYDEE, VICTOR HERMES y BERNABE DEL ORRIO CARRION (como sucesores de Bernabé Del Orrio), cedieron la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Juan Sica Babbino, Raúl Alberto Díaz Icasuriaga e Igor Federico Martínez Barindelli.
Administración, domicilio, giro, plazo, capital, los del contrato original.
22) N$ 256.00 10|pub. 31527 Nov.9-v.nov.20.

SERVICIO AUTOMOTORES S.R.L.

Contrato: 29 de octubre de 1981.
Registro: Nº 84, Fº 332, Lº LII.
Socios: SALOMON AKERMAN GOLDAND, JORGE EDUARDO PORRO FULETTI, ENRIQUE DOMINGO GEYMONAT GIUPPONI, SERGIO ADEMAR ORTIR DI FORTUNA, JORGE ARIEL ETCHENIQUE BODEANT, BELTRAN DURAN PEREYRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Servicio taller automotores, Venta de repuestos.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Administrador: Salomón Akerman.
22) N$ 192.00 10|pub. 31535 Nov.9-v.nov.20.

SAN FERMIN S.R.L.

Contrato: 24|9|81.
Registro: Nº 988 Fº 3564 Libro Nº 2 (9|10|81).
Socios y aportes: 1: JORGE JULIO BALPARDA JURADO: N$ 15.000. 2) ALEJANDRO JORGE TUSUS PLATIS: N$ 15.000.
Capital: N$ 30.000.
Objeto: Compra, Venta, Comercialización de todo tipo de bienes. Importación y Exportación.
Administración: Jorge Julio Balparda Jurado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31523 Nov.9-v.nov.20.

PROVIMAR LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1981.
Socios: ISIDORO HERIBERTO VALDES DEL PINO, MILKA CIURICH WEIGLE de VALDES.
Objeto: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) compra, venta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) importación, exportación, representaciones y comisiones;
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: Isidoro Heriberto Valdés y Milka Ciurich Weigle en forma indistinta.
Domicilio: Lázaro Gadea Nº 953 Montevideo Pº 6.
22) N$ 512.00 10|pub. 31592 Nov.9-v.nov.20

BESSELL VIAJES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 25 de junio de 1981.
Registro: Inscripción Nº 969 Fº 3.490, libro Nº 2 de Contratos.
Cedente RONEY BRAGA COELHO.
Cesionario: Jorge Eugenio Pérez Castañe.
Precio: N$ 125.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30917 Nov.6-v.nov.19

JUNTAS A-POLO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Aumento de Capital y Modificación Contrato.
Por documento privado del 1º de abril de 1980, Inscripto Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 1238 Fº 4491 del Libro Nº 2 de Contratos.
FERNANDO POLO CONDE cede una cuota de su participación social a Mario Pérez Neireitter y MARIA DEL PILAR MIGUELEZ, cede una cuota a Mario Pérez Neireitter y dos cuotas a Jacinto Gracia Benaúl.
Domicilio: Plazo y giro los del Contrato Original.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Fernando Polo Conde, Mario Pérez y Jacinto Gracia, dos cualquiera de ellos en forma conjunta.
22) N$ 384.00 10|pub. 30920 Nov.9.v.nov.20

STAR LTDA.

Contrato: 23|9|981.
Inscripción Reg. Comercio, 24|9|981 Nº 946 Fº 3460 Lº 3.
Socios: WALTER FARIÑA y MILKA MARIA RODRIGUEZ.
Capital y aportes: N$ 5.000, partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 99 años.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y bebidas.
Domicilio: Sarmiento 2651.
22) N$ 192.00 10|pub. 31533 Nov.9-v.nov.20.

ANALPA LTDA.

Contrato el 1º de noviembre de 1980.
Inscripto el 19 de octubre de 1981.
Con el Nº 1034 al Fol. 3793 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MINETTI y MARIA O. TERRA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 31441 Nov.6-v.nov.19

VERAL LTDA.

Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 263 Fs. 848 a 852 Lº de Contratos el 15 de setiembre de 1981.
Socios: PIO BAUTISTA GODOY PELUAS y ALBERTO BAUTISTA GODOY URRUSPIL.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Pío Bautista Godoy Pelúas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de calzado, artículos de cuero, afines y anexos.
Domicilio: Ciudad de Santa Lucía.
22) N$ 256.00 10|pub. 31504 Nov.6-v.nov.19

LOS JARDINES S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1981.
Inscripción: Rocha, Nº 23, Lº 2, el 20 octubre 1981.
Socios: CARLOS JULIO SILVA MARRERO, WALDO RUBER GARCIA APAULAZA y ANGELA NAIR PEREZ MERIGO de LEMA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Explotación de restorán, parrillada, bar similares. Hoteles, Moteles, similares, importación, exportación, representación, comisiones.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable trienalmente.
Domicilio: Ciudad de Rocha, José E. Rodó Nº 30.
Razón social: Silva Marrero y Compañía Limitada.
Denominación: Los Jardines S.R.L.
22) N$ 320.00 10|pub. 31358 Nov.6-v.nov.19

TAMIR BAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 970 Fº 3623 Lº 1.
Cedentes: ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ y MARIA TERESA BLANCO RAMOS.
Cesionarios: José Loureiro Alvarez y María Francisca Castro Velázquez.
Precio: N$ 104.328.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 30824 Oct.30-v.nov.13

LOS ANGELITOS S. R. L.

Contrato: 16 octubre 1981.
Inscripción: Nº 971, Fº 3627, Lº 1 Contratos.
Socios: LUCIANO GILI BARBERO, JOSE GOMEZ MARTINEZ, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALFONZO y ALFREDO JULIO RODRIGUEZ LLEDIAZ.
Domicilio: Juan Rosas 4197.
Plazo: 10 años prorrogables cada 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación almacén comestibles, bar y afines, industrialización, exportaciones, importaciones.
Administración: Luciano Gili y José Gómez Conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31688 Nov.10-v.nov.23.

TESCO - LTDA.

Contrato: 28 octubre 1981, Nº 1039, Fº 3753, Lº 2.
Socios: GERARDO CHAGAS, MARIANA TEDESCO.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta. Cuando Asamblea disponga. Tedesco inicia actividad de administrador.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 31663 Nov.10-v.nov.23.

REXIM Ltda.

Contrato: 27 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1066, Fº 3852, Lº 2.
Socios: JULIO ENRIQUE CORREA DI GIOVANI y EDUARDO DE LEON ZAMA.
Capital: N$ 25.000.00.
Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 31684 Nov.10-v.nov.23.

GASBE LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL

El primero de setiembre de 1976 cedí mis derechos en esa sociedad a Ramón Erosa. Ins Reg. Púb. y Gral. Comercio Nº 679 Fº 2318 Lº 2 — MARIA MAGDALENA VILLEGAS.
22) N$ 128.00 10|pub. 30644 Oct.29-v.nov.12

CALVO, MORATORIO y ZUCCHI S.R.L.

Contrato: Fecha 15 de junio de 1981.
Inscripción: Fecha 29|06|81 Nº 562, Fº 20-29, Lº 1.
Socios: ALBERTO JOSE CALVO VILLARONGA, JUAN ANTONIO MORATORIO VANET, ERNESTO ZUCCHI GASPARRI.
Domicilio: Calle Divina Comedia Nº 1615.
Plazo: 100 años.
Objeto: Salón de té, Bar y Whiskería.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31641 Nov.10-v.nov.23.

"HOMA S. R. L."

Contrato: 21 de octubre de 1981.
Inscripto: 28 de octubre de 1981 con el Nº 1050, al folio 3795 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HORACIO BAFFICO GUILLEN y JUAN MANUEL RODRIGUEZ NICOLAS.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Objeto: Reparación de ciclomotores y motos, compra, venta, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 31835 Nov.10-v.nov.23

GERIVESI S.R.L.

Contrato: 20|8|81.
Registro: Nº 178, Folio 656 al 661 del Tomo 20.
Socios: GERMAN PEDRO GONZALEZ MOZZO y MARI MARGO VIGLIANTE GULPIO.
Capital: N$ 6.000.00, por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Fco. Bonilla 710, Pan de Azúcar.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización y fabricación de productos cerámicos.
22) N$ 192.00 10|pub. 31821 Nov.10-v.nov.23

MADELUR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 30|7|81.
Vigencia cesión: 31|5|81.
Inscripción: Nº 805, Fº 2954, Lº 3.
Cedente: Ricardo Bengoa.
Cesionarios: JUAN C. MARQUEZ y MARIA del HUERTO LAMAS.
Administrador y representante: Juan C. Márquez.
Razón social: "Madelur Ltda."
22) N$ 128.00 10|pub. 31753 Nov.10-v.nov.23

LUIS NOGARA Y CIA S. R. L.
Contrato: 24|10|81.
Inscripción: Nº 1030 al Fº 3722 del Lº Nº 2 el 27|10|81.
Socios: LUIS NOGARA BALUVIO, CAMILLA FERRARI BUZZI DE NOGARA y ANDRES JOSE ANGEL NOGARA FERRARI.
Objeto: Elaboración madera compensada Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años a partir del 1|1|81 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Luis Nogara Baluvio y Camilla Ferrari Buzzi de Nogara actuando conjunta o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 31550 Nov.11-v.nov.24

HOME SERVICE S.R.L.
Contrato: 26 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1062 Fº 3901 Lº 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: FERNANDO AMILCAR CAPURRO SARASKETA y ROBERTO DA CUNHA PASCULLI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, instalación y reparación de artículos eléctricos, de refrigeración, calefacción, electrónica, motores; comercialización, industrialización, importación, exportación, representación, consignación y comisiones de toda clase de materias primas, bienes y servicios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31898 Nov.11-v.nov.24

VETERINARIA SANTA CATALINA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato. 9|VI|80.
Inscripción: Nº 1003 Fº 3622 Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ENRIQUE SAMUEL AREZO PIRIZ, JOSE LUIS NANDE LARGHERO, CRISTINA BAGNULO.
Cesionarios: María Julia y Mildred Baccino Leibe.
22) N$ 128.00 10|pub. 31888 Nov.11-v.nov.24

FA.RE.COM. LTDA.
Contrato: 16 de setiembre de 1981.
Inscripción Nº 912 Fº 3295 Lº 2 de contratos.
Socios: ALBERTO SABECH SALTA y ELBIA MARESEL GARCIA LARROSA.
Objeto: Compra, venta; fabricación y reparación de compresores y equipos de aire. Importación y exportación. Distribución y venta de arts. en gral.
Domicilio: Los Jockeys 4774.
Capital: N$ 8.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 31897 Nov.11-v.nov.24

ALFREDO BRIDA LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 15 de junio de 1981. Arq. SARA LUISA CAMPAL DIDARBOURE cede a la Srta. Arq. Graciela Galicia García, la totalidad de su cuota.
Inscripción: Nº 960, al Fº 3585 del Lº 1, el 21|10|1981.
22) N$ 128.00 10|pub. 31851 Nov.11-v.nov.24

FIVICROM S.R.L.
Contrato: 22|9|81.
Inscripción: 14|10|81. Nº 983. Fº 3600. Lº 3.
Socios: RUBEN DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS RUBEN RODRIGUEZ ALFONSIN y ERNESTO BARCOS ALFONSIN.
Objeto: Fabricación y venta artículos fibra de vidrio.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas de 2 años.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Uno o dos socios conforme resuelva Asamblea.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31852 Nov.11-v.nov.24

BAZAR TAIWAN LTDA.
Nº 537 Fº 1944 Lº 2.
JORGE ESTANISLAO CHIAZZARO y GRACIELA MONICA ZUBIETA.
Objeto: Bazar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 31842 Nov.11-v.nov.24

ROSSMAR DEL URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 2|VII|1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 486, Fº 1777, Libro 1 de Contratos.
María Esther Jiménez cedió la totalidad de sus cuotas (21), a LUIS WALTER CRISAFULLI.
22) N$ 128.00 10|pub. 30894 Nov.3-v.nov.16

INDUSTRIAS SILROD S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fechas: 2|3|77 y 31|7|81.
Inscripciones: Canelones, Nº 24, Fº 75|77 y Nº 224. Fº 733 y 734.
Cedentes: JUAN GREGORIO ASTESIANO AGUIAR, SUSANA JAQUELINE GIMENEZ, LUIS ALBERTO ASTESIANO AGUIAR y LUZ del ALBA BARREIRO MARTINEZ.
Cesionarios: Luis Alberto Astesiano Aguiar y Camelia Gladys Mato Rodríguez.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 192.00 10|pub. 31974 Nov.11-v.nov.24

MACROLUX LTDA.
Contrato: 23|10|981.
Registro: Nº 1006, Fº 3630, Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO ALBERTO BERTIZ CASTELGRANDE, MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ LUZARDO y WALTER ENRIQUE MOCCHI MARTINEZ.
Capital: N$ 40 000.00, aportado: Sr. Bertiz: N$ 4.000.00; Sra. López: N$ 16.000.00; Sr. Mocchi: N$ 20.000.00.
Objeto: Principalmente publicidad en todas sus formas; carteles, luminosos y acrílicos en todas sus aplicaciones.
Administración: Ricardo Bertiz.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31955 Nov.11-v.nov.24

TENREIRO Y CIA. LTDA.
Contrato: 25|9|81.
Inscripción: Nº 1012 Fº 3645 Libro 2 de Contratos.
Socios: GERARDO JOSE TENREIRO MARTINEZ, FERNANDO TENREIRO MIGUEZ, MARIA JULIA MESSINA MARCENARO.
Administración: Fernando Tenreiro.
Objeto: Fabricación y comercialización de redes de pesca, importación, exportación.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31929 Nov.11-v.nov.24

MONFER LTDA.
Contrato: 27 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1042, Fº 3791, Lº 2 Contratos.
Socios: PAULINO MARTINEZ CASTRO y GLORIA CONCEPCION CEDRES MARTINEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de artículos del hogar, alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, máquinas, marítimo, mecánica, frutos del país, hotel, imprenta, juguetería, joyería, madera, librería, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, oficina, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio, talleres; b) Compra, venta, arrendamiento, administración de muebles e inmuebles; c) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: Un año prorrogable indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
22) N$ 448.00 10|pub. 31936 Nov.11-v.nov.24

MONTSERRAT S.R.L.
Constituida el 26 de octubre de 1981 por Agustín López González, y Alejandro Marino Alonso, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.045 al Folio 3.836 del Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Explotar el ramo de panadería, confitería, panificadora, fabricación de pastas, fiambrería, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Duración: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 32020 Nov.11-v.nov.24.

SILO LTDA.
Contrato: 23 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1.041, Folio 3.762, Libro 2.
Socios: JORGE ALBERTO LONGO NOGUEIRA, FERNANDO SILVA DIVERIO.
Objeto: Compraventa y distribución de artículos de almacén.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 31927 Nov.11-v.nov.24.

"ROSBAL LIMITADA"
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Otorgamiento: 23 de setiembre 1981.
Inscripción: Nº 964, Fº 3602, Lº 1.
Cedente: Nelson Cabrera Garandan.
Cesionaria: MARIA ADELA RIVERO.
Razón social: "Balbis y Rivero Limitada".
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31778 Nov.10-v.nov.23

"ANIBAL SANCHEZ. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
Contrato: 20|10|1981.
Registro: Nº 992, Fº 3696, Lº 1.
Socios: ANIBAL RONULFO SANCHEZ CORTES y OSVALDO ARTURO RODRIGUEZ BONFIGLIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables por igual período sucesivamente.
Objeto: Faena y distribución de carne en todo el territorio de la República y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31756 Nov.10-v.nov.23

DISCABER LIMITADA
Contrato de fecha 1|10|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 966, al Fº 3607 del Lº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR ADHEMAR CAFFERA OTTONELLO, JULIO LUIS BERTORA BARRIOS.
Capital: N$ 20.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, distribución productos porcinos de granja y en general. Importación y exportación y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 31763 Nov.10-v.nov.23

EL TESORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: Setiembre 30 de 1981.
Inscripto: Nº 185, Folios 683 al 686, Tomo 20 del Libro de Contratos de Comercio del Registro de Maldonado.
Socios: JULIO CESAR MORRESI CASTRO y LILIANA COMAS MUCCIA.
Objeto: a) Bar y restaurante; b) Importación y exportación.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de tres años cada uno.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 5.000.00 en 10 cuotas de N$ 500.00 c|u., 5 cuotas cada socio.
22) N$ 256.00 10|pub. 31822 Nov.10-v.nov.23

"COVENTRY RADIO S.R.L."
Contrato: 9 de octubre de 1981.
Inscripción: Reg. Gral. de Comercio, Nº 975, Fº 3641, Lº 1.
Socios: JUAN GUALBERTO MOTTA RODRIGUEZ y LEONARDO ORDOQUI BERRUTI.
Objeto: Taller de radio - electricidad, reparaciones o rehabilitaciones e instalaciones eléctricas en general, calderas de calefacción, artefactos electrodomésticos, prestación de "service" y venta de artefactos eléctricos y artículos de bazar nuevos o usados.
Capital: N$ 49.800.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables año a año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31762 Nov.10-v.nov.23

"MASAL S.R.L."
Contrato: Salto, 13 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 64, Fº 258 al 262 vto., el 15|10|1981.
Socios: EDUARDO MACHADO DA SILVA y DANIEL EDUARDO MACHADO de SOUZA.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, promoción, comisiones, trámites, gestiones, remates, intermediaciones en la compra y en la venta, así como en los arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles y todo lo que sea anexo o afín a estos ramos.
Capital: N$ 20.000.00, aportado, el 80 % por el señor Eduardo Machado y el 20 % por el señor Daniel Machado e integrado totalmente.
Domicilio: Calle Artigas Nº 1395, Salto.
Administración: A cargo del señor Eduardo Machado Da Silva.
Plazo: 2 años a contar del 21|10|81. Prórroga automática por períodos sucesivos de 1 año
22) N$ 448.00 10|pub. 31772 Nov.10-v.nov.23

FRANCISCO HERNANDEZ Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del diecisiete de setiembre de 1981, AGUSTIN MONTENEGRO CORREA y TERESA AMADOR PORLEY, ceden todas las cuotas sociales que les correspondían en esa sociedad, a Antonio Agustín Rigoberto Hernández Montenegro, quien las adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 868, Fº 3245, Lº Nº 1 de Contratos, el 28 de setiembre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 31854 Nov.11-v.nov.24

VETERINARIA SANTA CATALINA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23|VI|81.
Inscripción: Nº 967 Fº 3482 Lº 2 de contratos.
Dirección de la sociedad. MA. JULIA BACCINO.
Objeto: Fabricar, comercializar, promover y vender productos de uso veterinario, explotación de farmacias, importar, exportar, fabricar y comercializar toda clase de bienes y servicios.
22) N$ 192.00 10|pub. 31890 Nov.11-v.nov.24

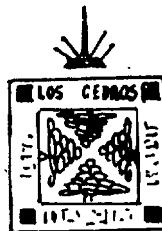
IRIONDO LTDA.
Contrato: 28 agosto 1981.
Inscripción: Nº 876, Fº 3213, Lº 3 de Contratos.
Socios: HECTOR HUGO y HERNAN PEDRO IRIONDO MAS y HORACIO IRIONDO COELHO.
Objeto: Fabricación y venta de velas; importación y exportación y distribución de artículos en general.
Domicilio: Julio César 1533.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Por sus 3 socios, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31755 Nov.10-v.nov.23

MEDINA Y POSSAMAI S.R.L.
Contrato: 15 de octubre 1981; Registro Nº 973 al Fº 3633, Lº 1.
Socios: JOSE MEDINA PORTO, LUIS HUGO POSSAMAI SANTURIO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Construcciones y anexos, transportes de personas, cosas, noticias y cualquier tipo de materiales, importación, exportación.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31831 Nov.10-v.nov.23

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.976. — Montevideo, octubre 29/1981. — M. Dubourg, por Pedro Darkis Murad (Salto), solicita marca



clases 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31871 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 183.412. — Montevideo. octubre 29, 1981. — Dubourg por Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31874 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 183.471. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca SEIKO LASSALE, clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31875 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 183.493. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por EPCA Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 19. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31904 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 183.408. — Montevideo, octubre 29, 1981. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 31873 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 4.988. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Panamericana S.R.L. (Montevideo), solicita marca EL TURISTA DEL AÑO, clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31872 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 183.294. — Montevideo, 19 de octubre. — Torrente S. A. (Montevideo), solicita marca: TORRENTE clases 6, 7, 8, 9,15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31025 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 183.479. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Aceitera del Uruguay y Cidac Unidas S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 32001 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 183 142. — Montevideo. 7 octubre 1981. — Con esta fecha, Juncolan S. A. (Uruguay), solicita la marca DIONISEL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29938 Nov.11-v.nov.24

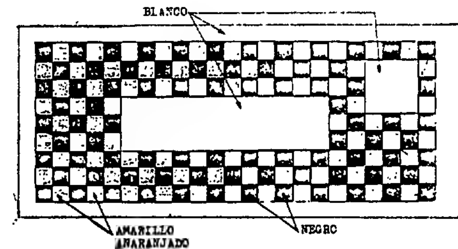
ACTA Nº 183.229. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Ferroco S. A. (Montevideo), solicita marca TALAVERA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30262 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 183.480. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca: DEL REY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32002 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 183.481. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (España), solicita marca: SEAT 127 clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32003 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 183.482. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (España), solicita marca: SEAT PANDA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32004 Nov.11-v.nov.24.

ACTA 4.986. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Luis Alberto Lorieto Martínez (Montevideo), solicita marca



clase 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31786 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183.463. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Norman Fox por Tanning Research Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: HAWAIAN TROPIC, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31789 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183.465. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Oscar Bacot por Antia, Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: TRANSFER-EFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31791 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 183.466. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Oscar Bacot por Antia, Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca:: TERADERMO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31792 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 183.313. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca



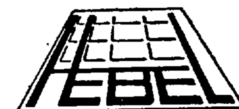
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31270 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.386. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31218 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.425. — Montevideo, 30 octubre 1981. — Con esta fecha, Edison Hector Iglesias Montes (Uruguay), solicita la marca



de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31691 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 182.034. — Montevideo, julio 24, 1981. — Rodolfo Molles, por Chic Parisien S.R.L. (Montevideo), solicita marca "WILLI WEAR POR WILLI SMITH, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31646 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183.435. — Montevideo, noviembre 3; 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Don Natural Ltda." (Uruguay) solicita marca MILA SOYA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31213 Nov.5-v.nov.18

ACTAS 183.314 y 4.965. — Montevideo, octubre 21, 1981. — González Ruiz por Oscar Dante Pollini Tucci (Uruguay), solicita marca



clases 14ª, 28ª, 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 30677 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 183.206. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Indústria Auto Metalúrgica S.A. - Sociedad Brasileira Industrial e Comerciante (Brasil), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 30123 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 183.348. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 30868 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 183.354. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca

PIC POC

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 30869 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 183.372. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Erna Siegmund por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca LINDATOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30870 Oct.30-v.nov.13

ACTA 4.964. — Montevideo, octubre 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Punto Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca

Guión

clases 26, 29. 32. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 30675 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 183.360. — Montevideo, octubre 26, 1981. — M. Dubourg por Cabsha S. A.I.C. (Argentina), solicita marca TAMY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30576 Oct.29-v.nov.12

ACTAS Nos. 183.345 y 4.966. — Montevideo, 23 octubre 1981. — Miguel Freira por Companhia Geral de Industrias (Brasil), solicita la marca GERAL, clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 13 a 25 y clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30877 Oct.30-v.nov.13

ACTA 183.322. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Rodolfo Molles por Kambara (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 30834 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.370. — Montevideo, ocubre 27, 1981. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30820 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 183.371. — Montevideo, octubre 27, 1981. — Billy Fox por USOFA Corp. (USA) solicita marca



clases 4-5. — Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 30821 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.331. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique De Vichy societe anonyme (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576.00 10|pub. 30495 Oct.30-v nov.13

ACTA Nº 183.422. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Erna Siegmund por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca ZOLIDINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31294 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.363. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Rafael Lanzon por Avery International Corporation, de California (Estados Unidos de Norteamérica)., solicia la marca



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30845 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.334. — Montevideo—, octubre 22, 1981. — Manfredo Cikato, por Internacional de Climatización S. A. ,INTERCLISA), (España), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30547 Nov.3-v.nov.16

ACTA Nº 183.275. — Montevideo, 16 octubre 1981. — Vel. Barboza SC. (Montevideo), solicita "ORO VERDE", clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30922 Nov.3-v.nov.16

ACTA Nº 4.970. — Montevideo 26 octubre 1981. — Con esta fecha Jorge Iurchuk, Uruguay, solicita la marca



de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31174 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.395. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Planiol S. A. (Uruguay), solicita marca NUEVA CASA RUMANIA, clase 19. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31269 Nov.5-v.nov.18

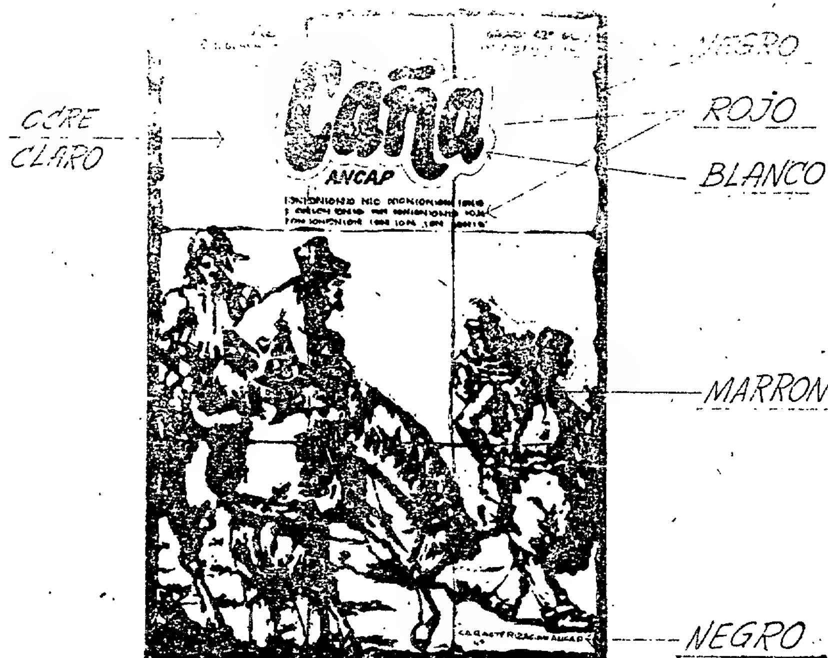
ACTA Nº 183.356. — Montevideo, octubre 26, 1981. — Rodolfo Molles por Sersa S.R.L. (Montevideo), solicita marca MARCEL CLUNY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30835 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 183.295. — Montevideo, octubre 19, 1981. — Torrente S. A. Acris S. A. (Montevideo), solicitan marca: THECHO'S clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31026 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 183.364. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Rafael Lanzon por Avery International Corporation, de California (Estados Unidos de Norteamérica), solicita la marca AVERY, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30846 Oct.30v.nov.13.

ACTA 183.464. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: COLLAGEN SKIN, clase (9). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31790 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 183.441. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.408.00 10|pub. 31494 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.428. — Montevideo, 30 octubre, 1981. — Con esta fecha, Edison Héctor Iglesias Montes, (Uruguay), solicita

UNIPOL

de la clase 8. — Ppblíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31694 Nov.10-v.no-v.23

ACTA Nº 183.427. — Montevideo, 30 octubre, 1981. — Con esta fecha Edison Héctor Iglesias Montes, (Uruguay), solicita

DUROX

ge la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31693 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 183.426. — Montevideo, 30 octubre, 1981. — Con esta fecha, Edison Héctor Iglesias Montes, (Uruguay), solicita la marca



de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31692 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 183.429. — Montevideo, 30 octubre, 1981. — Con esta fecha, Edison Héctor Iglesias Montes, (Uruguay), solicita

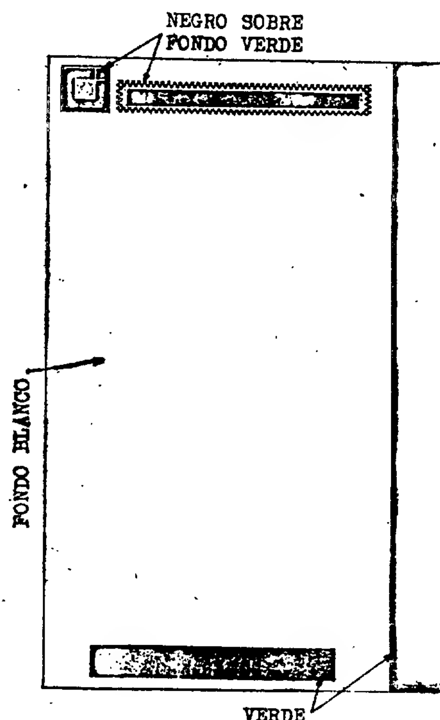
Betceldurox

de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31695 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 183.450. — Montevideo noviembre 4, 1981. — Rodolfo Molles, por Salomón Szwarcberg (Montevideo), solicita marca "BON VIVANT", clase 14. — Publíqdese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31647 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183 451. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Rodolfo Molles, por Dupomar S. A. (Buenos Aires), solicita marca "CLEMBUMAR" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31648 Nov.10-v.nov.23

ACTA 4.987. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Luis Alberto Lorieto Martínez (Montevideo), solicita marca:



clase 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 31787 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183.391. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Aktiebolaget Fructus Fabriker (Suecia), solicita renovar marca: "POMMAC", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31350 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.390. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Aktiebolaget Fructus Fabriker (Suecia), solicita renovar marca: "POMMAC", clase 2a. — Publíquese conforme ley 9 956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31349 Nov.10-v.nov.23.

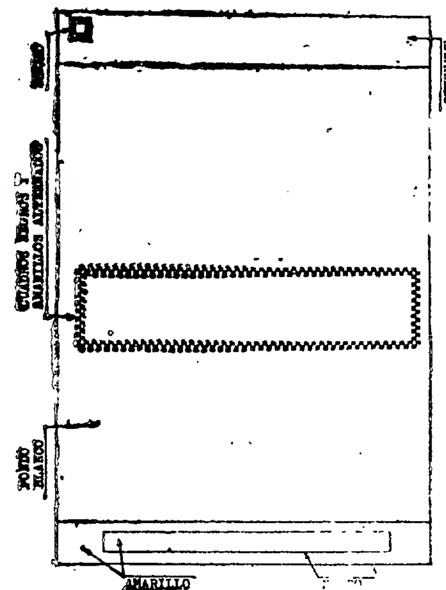
ACTA 4.984. — Montevideo, noviembre 4 1981. — Rodolfo Molles, por Corporación de Publicidad S. A. (Montevideo), solicita marca "REVISTA SARANDI", clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23). N$ 128.00 10|pub. 31645 Nov.10-v.nov.23

ACTA 4.983. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Rodolfo Molles, por Corporación de Publicidad S. A. (Montevideo), solicita marca "ESTUDIO 8", clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31644 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.468. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Chapasfalt S. A. (Uruguay), solicita marca "ONDULINE", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31818 Nov.10-v.nov.23

[illegible] — [illegible] noviembre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (USA), solicita marca "IMMAC", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31817 Nov.10-v.nov.23

ACTA 4.985. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Luis Alberto Lorieto Martínez (Montevideo), solicita marca:



clase 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 640.00 10|pub. 31785 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.478. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Staff GmbH + Co. KG." (Alemania), solicita marca

STAFF

clase 12. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31833 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.470. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Deutsche Airbus GmbH (Alemania), solicita marca

Airbus

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31816 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.387. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca HISTORAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31219 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.469. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Tracción S. A. (Uruguay), solicita marca WANKEL, clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31819 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.392. — Montevideo, 28 octubre 1981. — Con esta fecha Morelli y Katz S.R.L., Uruguay, solicita la marca ARQUITECTURA DE LA LUZ de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31211 Nov.5-v.nov.18

ACTA 4.968. — Montevideo octubre 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Eurocam S. A. (Uruguay), solicita marca EUROCAM, clase 27ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30679 Oct.29-v.nov.12

ACTA 183.321. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca WONDER STICK clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30836 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.454. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Erna Siegmund por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca NADEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31597 Nov.9-v.nov.20

ACTA: 183.473. — Montevideo. 5 noviembre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Casa Serva Ltda. (Uruguay), solicita marca SERVA, clase: 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31594 Nov.9-v.nov.20

ACTAS Nos. 4.975 y 183.394. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Maite S. A. (Uruguay), solicita marca: CHLOE, clases 4 y 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31586 Nov.9-v.nov.20

ACTA Nº 183.393 — Montevideo, 28 octubre 1981. — Con esta fecha Morelli y Katz S.R.L., Uruguay, solicita la marca FIESTA PARA EL BOLSILLO, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31212 Nov.5-v.nov.18

ACTA 183 403. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Societe Nouvelle Bekoto (Francia) solicita marca: BEKOTO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 31105 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183.423. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca SENSICARE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31295 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.444. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Con esta fecha ABC Ltda. (Uruguay), solicita la marca SISTEMA, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31316 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183 406. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Jacomo France, société anonyme (Francia) solicita marca SILENCES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31147 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183.379. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca RONAXIAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31023 Nov.9-v.nov.20

ACTA Nº 183 430. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Manfredo Cikato por Escala Saic (Argentina), solicita marca TECLA TAPA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 31220 Nov.5-v.nov.18

ACTA 183.409. — Montevideo, octubre 29 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlón (Suisse) S. A. solicita marca: "REVEAL", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31381 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183 438 — Montevideo, noviembre 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Oddo - Capurro S C. (Montevideo), solicita marca: "MAIO-NEGG'S", clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31470 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183 407. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Jacomo France société anonyme (Francia) solicita marca JACOMO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31148 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183 306. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Preper Ltda. (Montevideo), solicita marca GHAETS, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31143 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183.357. — Montevideo, octubre 26, 1981. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo, solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31043 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 183.411. — Montevideo, octubre 29 1981. — M. Dubourg por Donat Muebles S.R.L. Montevideo, solicita marca

donat

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31044 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 183.405. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A., (Italia), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 31146 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183.307. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Chic SA. (Montevideo), solicita marca



clase 5 "guantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31144 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183.305. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Sarva SRL (Uruguay), solicita marca REALIDAD, clase 15. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30676 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 183.385. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca



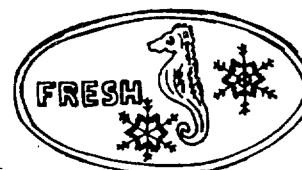
clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 31217 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.312. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Ferroco S. A. (Montevideo), solicita marca

AUSTRAL

clases 6 - 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31271 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.336. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Técnica del Frío Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31492 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.282. — Montevideo, 19 octubre 1981. — Con esta fecha, Tomacon S. A. (Uruguay), solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31487 Nov.6-v.nov.19

ACTA 4.982. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Don Natural Ltda. (Uruguay), solicita marca: "DON NATURAL", clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31375 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.448. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Mapache S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



MAPACHE

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31323 Nov.6-v.nov.19.

TUDIO" "2", de la clase 25. — Publíquese diez
ACTA Nº 183.443. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Con esta fecha José Miguel Hansz Villanueva, (Uruguay), solicita la marca "ES-
días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31361 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.359. — Montevideo, octubre 26, 1981. — M. Dubourg por Reveque Vainer (Montevideo), solicita marca BECKY'S, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30575 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 183.355. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf Societe Anonyme (Francia), solicita marca CLINIFID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30664 Oct.29-v.nov.12

ACTA 183.432. — Montevideo, octubre 30 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Hetty S. R. L. (Argentina), solicita marca: "ACTUAL", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31351 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 4.967. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Eurocam S. A. (Uruguay), solicita marca LA FAVORITA, clase 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30678 Oct.29-v.nov.12

ACTA 183.436. — Montevideo, noviembre 3, 1981. — Billy Fox, por Covell Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: "COVELI", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31468 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.415. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Sumit S. A. (Montevideo), solicita marca: "SOMAFLON", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31471 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.333. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Manfredo Cikato por Laboratoires La Prairie S. A. (Suiza), solicita marca

LA PRAIRIE



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 30548 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 183.442. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Uruguay), solicita marca

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 544.00 10|pub. 31495 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.419. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Billy Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca

clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31475 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.440. — Montevideo noviembre, 1981. — Imexur SRL, (Montevideo), solicita marca CIRBONERO, clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31330 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 4.979. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Camar Limitada (Uruguay), solicita marca: "CAMAR LIMITADA", clase 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31345 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.404. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca TIBRICOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31106 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.420. — Montevideo, 30 octubre 1980. — Vel. Barboza SC., Montevideo, solicita marca "RIBATEJO", clase 1c. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31328 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.375. — Montevideo, octubre 27 1981. — González Ruiz, por Washington Ocampo Santos (Argentina), solicita marca "WOS AYUDIN WASH", clase 13. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31347 Nov.6-v.nov 19.

ACTA Nº 183.376. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Sarva SRL (Uruguay), solicita marca "ENCUENTRO", clase 15. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31348 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.433. — Montevideo, octubre 30 1981. — Guzmán González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: "AVIR", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31352 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.320. — Montveideo, 22 octubre 1981. — Vel. Barboza S C, Montevideo, solicita marca "IPIRANGA", clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31326 Nov.6-v.nov 19.

ACTA Nº 183.421. — Montevideo, 30 octubre 1930. — Vel. Barboza SC., Montevideo, solicita marca "AURICHIO", clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10.pub. 31327 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.439. — Montevideo. 3 noviembre 1981. — Imexur SRL, Montevideo, solicita marca "GRAN FEUDO", clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31329 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 4 981. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Con esta fecha. José Miguel Hansz Villanueva (Uruguay), solicita la marca "ESTUDIO" "3", de las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31362 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.374. — Montevideo, octubre 27 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: "TALNIFLUX", clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31346 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.402. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Societe Nouvelle Eckoto (Francia) solicita marca: NIDMATIC, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31104 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183 353. — Montevideo. octubre 26 1981. — Oscar Bacot Silveira por Visconti Calzature Ltda. (Montevideo), solicita marca: VENET, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30819 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.358. — Montevideo, octubre 26, 1981. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita marca TITANO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 30574 Oct.29-v.nov.12

ACTAS Nos 183.431 - 4.978. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Manfredo Cikato por Concefor S A. (Montevideo) solicita marca PLANFOR, clases 24, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31221 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 4.973 — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo Cikato por Eximplata S. A. (Montevideo), solicita marca BUILDING CARDS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31216 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183 410. — Montevideo octubre 29, 1981. — M. Dubourg por Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca CASCO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31045 Nov.4-v.nov.17

ACTA 183.378. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: CYTOFLUOROGRAF, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31103 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 183.437. — Montevideo, noviembre 3, 1981 — Oscar Bacot Silveira, por Búffalo Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: "BUFFALO", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31469 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.416. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Chefer Ltda. (Montevideo), solicita marca: "SELFIX", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31472 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.417. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Billy Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: "EUIPNOS", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31473 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.418. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Billy Fox, por Companhia Química Industrial de Laminados (Brasil), solicita marca: "FORMPLAC", clases 6, 8, 12, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31474 Nov.6-v.nov.19

24- Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.821. — Montevideo, noviembre 3/1981. — M. Dubourg, por Ferraro y Scelza (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31870 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 21.566. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Erna Siegmund, por CPC International Inc. (USA), solicita patente invención para: "Procedimiento para la fabricación de concentrados de aromas de sustancias vegetales y|o animales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32005 Nov.11-v.nov.24.

ACTA 21.439. — Montevideo, junio 18, 1981. — Rodolfo Molles, por Jacques M. Hanlet (E.U. de América), solicita patente "Sistemas de Iluminación", reivindicando prioridad patente americana Nº 159.072 del 20 de junio de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31643 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 1.809. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Buffet Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial "Jarra". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31798 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 1.798. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Helio Víctor Sottolano (Montevideo), solicita modelo industrial "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31799 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 1.805. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Casa Debernardis S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Bloque". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31800 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 1.799. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Helio Víctor Sottolano (Montevideo), solicita modelo industrial "Estructura de Silla" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31801 Nov.10-v.nov.23.

ACTA U-1.345. — Montevideo. noviembre 5, 1981. — Billy Fox, por Oscar Martínez Tamborini (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad, para: "Pala volcadora de 3 puntos, aplicable a tractores". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31793 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 21.563. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Oscar Bacot, por Inchalam S. A. (Chile), solicita patente de invención para: "Clavo mejorado para techo". De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31794 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº U. 1.336. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Ruben Brodski (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Colector de energía solar". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30680 Nov.6-v.nov.19

ACTA 21.364. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de preparados farmacéuticos a base de combinaciones sulfonamida-potenciador", denunciando prioridad solicitud suiza Acta 2328|80, de fecha marzo 25|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31795 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 21.368. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Billy H. Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para recuperar almidón húmedo de materiales portadores de almidón", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 8010226 y 8101643, de fechas marzo 26|980 y enero 20|981, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31797 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 1.820. — Montevideo, octubre 29, 1981. — M. Dubourg por Donat Muebles S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de Módulos de Mobiliario". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31046 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 1.819. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Daniel Ferrere, por TEM S. A., Uruguay, solicita patente de modelo industrial "Aspecto o forma visible del turbocirculador" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31151 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 21.562. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Jorge Ardanz Irigoyen (Uruguay), solicita patente invención para "Sistema de Motor de Combustión Interna". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31496 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº U 1.277. — Montevideo, julio 28, 1981. — Olsur S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Cisterna". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31489 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 1.770. — Montevideo, julio 24, 1981. — Bronmetal Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial "Mesita Rodante". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31490 Nov.6-v.nov.19

ACTA U 1.323. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Graciela Galante (Montevideo), solicita modelo utilidad "Mampara para baño". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31491 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 21.558. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Jones & Cía. S. A. por Ethicon, Inc. (E. U. América) solicita: Patente de Invención "Aplicador múltiple de clips" reiv. prioridad patente Estadounidense Nº 208.368 del 19|11|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31378 Nov.6-v.nov.19.

ACTA U-1.342. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Rodolfo Molles por Eromyros Sociedad Anónima (Montevideo), solicita: Modelo de Utilidad, "Dispositivo Estructural Aislante Térmico". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31379 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 21561. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Manfredo A. Cikato por Perticamps S. A. Embalagens (Brasil), solicita patente de Invención: "Tapa de Seguridad para Botellas y Similares. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31336 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 21.367. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Billy Fox, por John Wyeth & Brother Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "TIAZOLES", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 8011251 y 8013860, de fechas abril 3 y 26 de 1980, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31796 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 21.358. — Montevideo, marzo 13 1981. —Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente para: "Utensilio de cocina", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 145.558, de fecha 1|5|80. De acuerdo con la ley Nº 10.89, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30822 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº U-1344. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Miguel Días Dasso, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad "Hélice de juguete" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31206 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº U. 1.340. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Favinil Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Mejoras en tablillas de cerramiento de aberturas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30681 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 1.818. — Montevideo, octubre 23|1981. — M. Dubourg por Moisés A. Comes (Montevideo), solicita modelo industrial: "Baca para vehículo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30573 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 21.553. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Mampar S. A., Argentina, solicita patente de invención para "Tabiques divisorios modulares de oficina", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30668 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 21.495. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Rodolfo Pilas por Hugo Alfredo Sire Martínez, solicita patente invención "Sistema para confinar el dedo pulgar y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30719 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 1.817. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30761 Oct.30-v.nov.13

ACTA 21.552. — Montevideo, octubre 23, 1981. Oscar Bacot Silveira por Miguel Eduardo Meirelles (Uruguay) solicita patente para: "Acondicionamiento térmico para galpones o similares". De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30818 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 21.551. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Erna Siegmund por Máquinas NPU LTDA. (Brasil), solicita patente de Invención para: "Mejoras en dispositivo cortador|sellador para máquinas de hacer bolsas de material plástico" denunciando prioridad solicitud brasileña, Acta Nº PI 8101449, de fecha marzo 12 de 1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 30309 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 21.557. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo A. Cikato por Rav Shemesh B. M. (Israel), solicita Patente de Invención: "Calentador Solar". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31337 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº U - 1.337. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Silvia Magariños (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo de Acople Estructural". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30760 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 21.359. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Johan Berger y Josef Berger (Alemania) solicita patente de invención para: "Producto textil para proporcionar un grupo de hilos paralelos", denunciando prioridad solicitud alemana Nº p 30 09 610.7 de fecha marzo 13|80. De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 30823 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 21.549. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Emilio M. Portela, Uruguay, solicita patente de invención para: "Acción Recíproca". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29636 Oct.21-v.nov.24.

25–Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a PAUTILIO SILVA, Fábrica Artículos de Plástico - Basilio Araújo Nº 4038. — Acreedores en el mismo. — ALFREDO SILVA HABRIGO. — JOSEFINA LAGALA VURRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 31761 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Víctor Hugo, Miguel Angel y Sergio Daniel Búrmida Perrone un 25 %, 25 % y 20 % respectivamente, casa de comercio en el ramo de fabricación y venta de artículos de acrílicos. Iberia 3788. Acreedores en el mismo: ERNESTO FRANCISCO BURMIDA PERRONE, MIRNA ELIZEBETH CASANOVA.
25) N$ 384.00 20|pub. 31901 Nov.11-v.dic.8

Ley 26|9|1904. — GUILLERMO ABDALA, ROBERTO VARSI y JUSTINA BEAU prometieron vender a "Papelería M. Mercant" comercio sito en 8 de Octubre 3534 bis. Acreedores al mismo de 15.00 a 17.00 horas.
25) N$ 256.00 20|pub. 31900 Nov.11-v.dic.8

Ley 26|9|904. — Cedí derechos promesa de compraventa del comercio sito en Echevarriarza 3207, ramo venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines, el 1º de octubre de 1981 a Carlos Kicelián. Acreedores presentarse en el comercio. DORA MUZ ULMAN.
25) N$ 256.00 20|pub. 31899 Nov.11-v.dic.8

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a MATILDE ROBLEDO y ANGEL RODRIGUEZ, Farmacia 2da. Font. sita en Montevideo, 8 de Octubre 4714, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 31867 Nov.11-v.dic.8

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Gral. Flores 2950. Acreedores al comercio. — JUAN WALTER MONTOUTO ROJAS. — PAULA EMILIA FEREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 31662 Nov.10-v.dic.7.

WALTER DAER LANDA GUERENDEAIN y MARIA EMILIA FAROPPA FERRARO, prometieron vender a Mario Gustavo Veroni Alvarez, kiosco sito en Javier Barrios Amorín 1116. Acreedores presentarse en Soriano 796, Escr. 4.
25) N$ 256.00 20|pub. 31638 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26 setiembre 1904. — JUAN CARLOS MARTINEZ GUERRERO y ELENA ABARACON OLIVERA prometieron vender comercio ramo venta productos alimenticios y bebidas sito en Sarmiento 2651. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 256.00 20|pub. 31534 Nov.9-v.dic.4.

SOCIEDAD REGINA HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

CONTRATO SOCIAL

Roberto María Regina y Mirian Lilián Bosch ceden a SUSANA COITIÑO DE REGINA.
Denominación futura de la soc.: Regina Limitada.
Administración indistinta: Gabriel Humberto Regina y Susana Coitiño.
Inscripción: Registro Comercio Tac., Nº 62 Fº 240|41. — Tacuarembó, 7 agosto 1981.
25) N$ 270.00 20|pub. 29039 Oct.15-v.nov.12

Ley 26|9|904. — Cedimos a Manuel Barbeito y Aida Arcieri cuotas partes de "Romil" S. R. L. comercio sito Luis Lamas 1442. — Acreedores al mismo. — HECTOR J. RODRIGUEZ y ABELARDO RODRIGUEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 28981 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|904. — Cedí a "Silvia" S. R. L. en formación los derechos de promesa de compra del comercio sito en Rivadavia 1850. — Acreedores al mismo. — MIRTA M. CABRAL y FRANCISCO J. JAMARRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 28980 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|904. — Con fecha 26|9|981 se clausuró el Café y Bar sito en la calle Juan B. Durante s|n esquina Rogelio Martínez, San Antonio. — Acreedores: María Pereyra de Marotte s|n. San Antonio. — MARIA DEL LUJAN FUENTES DE CLAVIJO.
25) N$ 256.00 20|pub. 29244 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia Star Av. Rivera 3473.
Acreedores: Juan C. Gómez 1492 (Portería) MARIA C. MARMO SILVA de HERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 29476 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender el 30|9|81, a HAGOP KERIKIAN HAZIAN, Zapatería 'Pabló' sita en 18 de Julio 1965 de Montevideo
Acreedores dirigirse a Luis Alberto de Herrera 3892. — Alfredo Platas Vázquez. — Irene Gutiérrez.
25) N$ 256.00 20|pub. 29477 Oct.20-v.nov.17.

Cedimos cuota social de "Casa Gol de Martorell y Cía". a JULIO RIOS y ESTRELLA CALVINO.
Acreedores presentarse calle 18 de Julio 629, Minas.
Abayubá Martorell Libran. — Héctor Martínez Fungi.
25) N$ 256.00 20|pub. 30407 Oct.28-v.nov.25.

CAMBADU prometimos vender a Juana Rosa Soruhet Núñez, comercio en Yugoeslavia 447. Ley 26|09|1904 Acreedores: Magallanes 1412. — AGUSTIN SEGUNDO OLIVARI. — JOSEFA MATILDE LARREA AGUERREBERRY.
25) N$ 256.00 20|pub. 29523 Oct.20v.nov.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender carnicería sita en Isidoro Larraya 4507 a Manuel Rial y María González. Acreedores al mismo. RAYMUNDO HERNANDEZ. — MARGARITA VERA DE HERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 31630 Nov.4-v.dic.4

Ley 26|IX|904. — El 27 de octubre de 1981, prometí vender a Mercedes Rosario Blanquer Molla, el Establecimiento que en el ramo de Carnicería, gira en esta Ciudad, calle Paysandú Nº 1214, denominada 'Paysandú". Acreedores: Mercedes Nº 1573. — ANA CLEDIS COCCARO GAMBARDELLA.
25) N$ 192.00 20|pub. 30899 Nov.4-v.dic.1º.

Prometí vender Farmacia ubicada en M. Chiossi S|n. casi Calle 17 metros a Noemir Mercedes Pereyra. — Acreedores presentarse en Montevideo 688. — EMMA MYRIAM MOYA BONFIOLI.
25) N$ 256.00 20|pub. 31132 Nov.4-v.dic.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Gladys Mabel Hernández de Castelli, Almacén sito en Rómulo Caorsi Nº 834, Sarandí Grande (Florida). — Acreedores al mismo. — PEDRO PEREIRA VIÑA. — LUCIA GLADYS RUNCO PEREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 31127 Nov.4-v.dic.1º.

Ley 26|9|1904. — JULIO REZZANO prometió vender a Edinson Hugo Acosta, comercio de panadería denominada Panificadora 18 en 18 de Julio 739, Paso de los Toros. — Acreedores al mismo
25) N$ 256.00 20|pub. 30672 Oct.29-v.nov.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Noya y Porley Ltda." comercio "Farmacia Caputi", sita en 18 de Julio 650 ciudad de San José. Acreedores al mismo. N. E. CHIZZOLA de CAPUTI. — W. CAPUTI. — RAUL A. CAPUTI. — A. CAPUTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 30510 Oct.28-v.nov.25

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Iris Ruth Brito Garrone y Nilba Alba Brito Garrone, la farmacia "Palmirense", establecida en la ciudad de Nueva Palmira, calle General Artigas Nº 970, departamento de Colonia. Acreedores en el mismo. — LUCIA ESTER DONANGELO SECO. — GERARDO SALVO.
25) N$ 334.00 20|pub. 30332 Oct.27-v.nov.24.

Ley 1904. — Prometí vender Bar Pizzería y Restorán Independencia, sito: Manuel Oribe Nº 797 (Durazno). Acreedores: 18 de Julio 621 (Durazno).
25) N$ 90.00 20|pub. 30301 Oct.27-v.nov.24.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — El 2|10|73, por documento privado, prometí en venta a Ramón B Goday y Cía., el Establecimiento Comercial que en el ramo de: Compraventa de Frutos del País - Almacén y Varios, gira en la Villa de Casupá Dpto. de Florida, en la calle Luis A. de Herrera S|N. — Acreedores: presentarse en el mismo. — RAMON BONIFACIO GODAY.
25) N$ 384.00 20|pub. 30401 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a OLDEMAR PERURENA, "Farmacia "Santa Ana", San Martín 4004. Acreedores en la misma. — HILDA HIGGS. — RIVERA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30101 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí compromiso de venta Panadería Berna 1364, Nueva Helvecia, a Ruben Pino. Acreedores presentarse en la misma. — FREDY BARATE.
25) N$ 128.— 20|pub. 30080 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26.9 1904. — EVARISTO HECTOR ESPINO MORAN y ROSA PUGLIESSE comunicamos que prometimos vender a "Sucesores de Walter Varela S.R.L." el comercio que en el ramo de "Farmacia, Perfumería y Optica", instalado en la ciudad de San Ramón, Canelones, —Avenida Batlle y Ordóñez, esquina Dr. B. Brum,— con el nombre de "Farmacia del Pueblo", según compromiso suscrito el 1º|8|981. — Acreedores presentarse en el local comercial.
25) N$ 512.00 20 pub. 29392 Oct.23-v.nov.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender el 30|9|81, a Hagop Kerikian Hazian, zapatería "Plabó", sita en 18 de Julio 1965 de Montevideo. Acreedores dirigirse a Luis Alberto de Herrera 3892. — ALFREDO PLATAS VAZQUEZ. — IRENE GUTIERREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 29477 Oct.22-v.nov.19.

Ley 26 setiembre 1904. — OMAR VAZQUEZ y ANGELA PEREIRA prometieron vender a Raúl Amaral comercio Durazno 1601.
Ramo: Tienda, mercería, quiosco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 30384-Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|904. — JOSE CIPRIANO PAREDES JUNCAL y CARMEN MORALES FAZANES prometieron vender a "Midar S.R.L." carnicería sita en Oficial 3 Nº 2214, Barrio Los Bulevares. — Acreedores: Camino Tonkinson 2498.
25) N$ 180.00 20|pub. 27560 Nov.5-v.dic.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Inprogan S. A. mi comercio de Carnicería en la calle Profesor Bacigalupi Nº 2125. Acreedores presentarse en la calle Florida 1408 Esc. 701. JOSE SALGADO CALVO.
25) N$ 256.00 20|pub. 31267 Nov.5-v.dic.2

Ley 26|IX|1904. — JOSEFA BEA de VELAZQUEZ vende a María del Carmen Méndez de Vázquez almacén de calle Amberes 5610. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 26389 Oct.27-v.nov.24.

CAMBADU. prometimos vender Isaac Laniado Tawil, comercio Silvestre Pérez (ex Porvenir) Nº 2454 Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes Nº 1412. — HERMINIO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA PRESENTINA MULEIRO RAÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 30276 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Cava Ltda" comercio Sarandí 301. Acreedores al mismo. — TERESA CHINEPPE.
25) N$ 128.00 20|pub. 29609 Oct.21-v.nov.18.

CAMBADU prometimos vender a Nelson Julio González Tabacchi comercio en Chaná 1850. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — DOMINGO GARCIA MARZOCHI y EMA MYLENE COSERES LIMA.
25) N$ 128.00 20|pub. 29818 Oct.22-v.nov.19

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Elisa Hernández Santos y Lilián Griselda Carrara Madonna, el comercio de Art. Escolares, etc., sito en Avda. Sayago 1048. — Acreedores en el mismo: MARIO FEDERICO ADIPE REBOLEDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 30214 Oct.27-v.nov.24

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Ernesto Martínez y Aníbal Oscar Zeballos, comercio sito en Dr. Loedel y Rafael Pérez del Puerto —Minas—. Acreedores: Manuel Benavente y Pedro Belou. — JUAN DE DIOS PITAMIGLIO.
25) N$ 256.00 20|pub. 29713 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elodina Correa Domínguez comercio en Lancaster Nº 3745. Acreedores en el mismo. — ANTONIO y JUAN GARGIULO.
25) N$ 128.00 20|pub. 31371 Nov.6-v.dic.3.

ANTONIO GOMEZ, OBDULIA MAGADAN, SECUNDINO GOMEZ y REMEDIOS NION, prometieron en venta a LARESOL S. A. el Establecimiento Comercial que en el ramo de Café, Bar y anexos, gira en Montevideo en la calle General Luna 1157. Acreedores presentarse en Juncal 1355, Esc. 703.
25) N$ 256.00 20|pub. 31364 Nov.6-v.dic.3..

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, Colonia 2159 bis. — Acreedores Uruguay 1127. — MARIA ASUNCION SANTORO SAGULO.
25) N$ 128.00 20|pub. 30042 Oct.23-v.nov.20.

CAMBADU prometimos vender a Valencia Limitada comercio en Tristán Narvaja 1614. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE FERNANDEZ MORALES. — BELCA MARIA DE NODA AMESTOY.
25) N$ 128.00 20|pub. 31397 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Francesco Romano Longhitano el Hotel de Brasil 879. Acreedores al mismo. MANUEL LEMA VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 31195 Nov.5-v.dic.2

Ley 26|9,904. — Prometimos vender Farmacia "Codel" sita en Bulevar Artigas 3794 bis. — Acreedores en la misma. — ENRIQUE SILVEIRA. — NORMA WANKE.
25) N$ 128.00 20|pub. 31393 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — El 22|9|81, EVA de los SANTOS de BENTANCUR, ENRIQUE MONTIMER y NICOLASA ISABEL BENTANCUR de los SANTOS, prometieron vender a "Los Veteranos S.R.L.", comercio de Dante Nº 2000. Acreedores al comercio. Insc. Reg. Com. Nº 287, Fº 1270, Libro Nº 1.
25) N$ 384.00 20|pub. 30749 Oct.30-v.nov.27

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Bom Vin S. R. L., en formación, comercio sito José Belloni 4750. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11. OLIMPIO GALLEGO GERRERO.
25) N$ 128.00 20|pub. 30206 Oct.27-v.nov.24

Ley 26|9|904. — Promete vender a Cándido Martín Gil, comercio ramo carnicería, sito en Ramón Cáceres 541. — Acreedores al mismo. — ALVARO RIVERA PINZAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 31488 Nov.6-v.dic.3.

27-Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don RAFAEL SANCHEZ CHERVIERE, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Ivonne Jacqueline Weyer, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de París, Francia, el 26 de octubre de 1979. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 30077 Oct.26-v.dic.7

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|3293 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 20.433,60 (nuevos pesos: veinte mil cuatrocientos treinta y tres con 60|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos Bellini Mullin, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana, Segundo Turno en autos caratulados: Fisco y otros c.|BELLINI, CARLOS. "Imputación Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43251 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|564 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 18.174,00 (nuevos pesos: dieciocho mil ciento setenta y cuatro m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Andrés Mario Souto Vázquez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana, Primer Turno en autos caratulados Fisco c.|SOUTO VAZQUEZ, ANDRES MARIO. "Imputación Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43252 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|7841 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de

Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 15.516,00 (nuevos pesos: quince mil quinientos dieciséis m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Walter Antonio Lema García, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana, Primer Turno en autos: Fisco y José Manuel Riio y otros c.|CLAVIJO CLAVIJO, EDISON BASILIO. "Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43248 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|3113 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 13.008,85 (nuevos pesos: trece mil ocho con 85|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Miguel Eduardo Seipel, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana, Primer Turno en autos caratulados: Fisco Jaccottet, Manuel y otro c.|SEIPEL, MIGUEL EDUARDO. "Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43249 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|3172 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 4.979,46 (nuevos pesos cuatro mil novecientos setenta y nueve con 46|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Margarita Ballestin, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana Segundo Turno en autos caratulados "Fisco c| MARGARITA BALLESTIN - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43247 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|2320 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 5.296,27 (nuevos pesos cinco mil doscientos noventa y seis con 27|100) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Cecile Platousky, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados "Fisco c| PLATOUSKY CECILE - Imputación Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43253 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|0565 de la División de Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 38.016,00 (nuevos pesos treinta y ocho mil dieciséis m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Alejandro Manojin Plajotin, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos caratulados "Fisco, Da Rosa Honay, Rivas Luis, y Orrego Asdrúbal c| MANOJIN PLAJOTIN ALEJANDRO - Imputación Infracción Aduanera, Rocha".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43254 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|5962 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 16.776,00 (nuevos pesos dieciséis mil setecientos setenta y seis m|n) el monto del doble de los recargos de importación de que deben pagar Miguel Machado y Ney Jacques Ribeiro, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia Bella Unión, en autos caratulados "Fisco, Cabo Diego Bentín y otros c| MIGUEL MACHADO y NEY JACQUES RIBEIRO - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43255 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|1886 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 9.497,45 (nuevos pesos nueve mil cuatrocientos noventa y siete con 45|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Heber Angel Varela Irazusta y Alba Adela Churi de Varela, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados "Fisco, Adelmo Benítez y otros c| VARELA IRAZUSTA, HEBER y CHURI de VARELA, ALBA ADELA - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43256 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República del Uruguay

EDICTO — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 84|5022 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 11.941,42 (nuevos pesos once mil novecientos cuarenta y uno con 42|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar María Regina Amorín de Fernández, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia Rocha en autos caratulados "Fisco, Fernández Roberto, Posada Tomás, González Miguel y Molina Carlos c| AMORIN de FERNANDEZ, MARIA REGINA - Imputación Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43260 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|5746 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 52.965,00 (nuevos pesos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y cinco m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar José Edegar Jorge Olivera, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Rocha en autos caratulados "Fisco, Rodríguez Suárez Eduardo, Teguiacchi Brenes Enrique Daniel y Sánchez Telesca Euclides c| JORGE OLIVERA JESUS EDEGAR - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43258 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto
artículo 43 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|3043 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 22.676,16 (nuevos pesos veintidós mil seiscientos setenta y seis con 16|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar José Hugo Acevedo Fagúndez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia Bella Unión en autos caratulados "Fisco y otros c| JOSE HUGO ACEVEDO FAGUNDEZ - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43259 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|1243 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 15.270,48 (nuevos pesos quince mil doscientos setenta con 48|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que dede pagar César Guillermo Rodríguez Gutiérrez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados "Fisco, y Jaime Garín c| RODRIGUEZ CESAR GUILLERMO - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43257 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República del Uruguay

EDICTO — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|1752 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución.
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 5.491,20 (nuevos pesos cinco mil cuatrocientos noventa y uno con 20|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Juan Carlos Méndez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Rivera en autos caratulados "Fisco c| JUAN CARLOS MENDEZ - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43243 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|3335 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 31.940,03 (nuevos pesos: treintaiún mil novecientos cuarenta con 3|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Miguel Eduardo Seipel Seitur, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana, Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Durán Anívar y otros c.|SEIPEL MIGUEL EDUARDO. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43250 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|3145 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 20.482,80 (nuevos pesos veinte mil cuatrocientos ochenta y dos con 80|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Repúblico Gutiérrez Lacruz, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Paysandú en autos "Fisco c| GUTIERREZ LACRUZ, REPUBLICO FLORENTINO - Imp. de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43244 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|1649 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 14.320,20 (nuevos pesos catorce mil trescientos veinte con 20|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Pedro Hugo Ferro Vallerga, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulado "Fisco y Becona Alberto y otros c| FERRO, PEDRO HUGO - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43242 Nov.11-v.nov.|13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 84|3551 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 39.600,00 (nuevos pesos treinta y nueve mil seiscientos m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar José Javier Palomas García, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados "Fisco, Félix Nelson y otros c| PALOMAS GARCIA, JOSE JAVIER - Infracción Aduanera"

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43245 Nov.11-v.nov.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República del Uruguay

EDICTO — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|6817 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 19.032,96 (nuevos pesos diecinueve mil treinta y dos con 96|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Airton Correia Daruda, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos "Fisco y Costas Arturo y otro c|AIRTON CORREIA DARUDA - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43246 Nov.11-v.nov.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Notificación

Se notifica al señor Yamandú Rodríguez, que por resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 297 de fecha 21 de octubre de 1981, fue declarado cesante por la causal de haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, a partir del 15 de setiembre de 1981. — Montevideo, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno. — Manuel Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 43235 Nov.11-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL
Notificación

De acuerdo a lo dispuesto por resolución Nº 169.638 de fecha 20 de octubre de 1981, se notifica al funcionario señor ANSELMO BAEZ, Padrón Nº 20.786 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.
27) (C.C.) 5|pub. 43185 Nov 9-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OBRAS CIVILES
Emplazamiento
Cuentas de Conexión

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos Nos. 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental, se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir del próximo 9 de noviembre, a los propietarios de inmuebles afectados por cuentas de Conexión cuyos padrones se establecen a continuación.

Padrones números:

1028	53339	119454
3706	58088	131474
4779	61544	133759
5739	61685	137041
7199	64768	137272
8421	65029	137836
9104	65068	138693
11433	66617	146075
11637	70048	146834
15382	70794	146949
16117	71331	147215
18914	71771	147228
20207	72370	158069
29381	77763	163730/001
31245	79508	176455
31403	81625	177009
31872	82193	178734
31937	85676	182411
34075	86412	185628
35138	86734	185768
35387	87340	186931
36774	88415	187901
38079	96838	194564
38169	97040	195446
39564	100076	400559
39636	102579	400676
40142	102835	400689
40314	103084	400318
41972	109146	400820/001
52356	113273	400820/002
(52324 P.	114845	400621
(52920-P.	117426	400911
		402041
		405720

27) (C. C.) 5|pub. 43174 Nov.9-v.nov.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
(Colonia 1089 - 3er. Piso)
CITACION

De conformidad con lo dispuesto en el decreto 640|973, de 8 de Agosto de 1973, artículo 48 y siguientes: se cita por este medio a la señora María Soncini Araya, para que se notifique de su gestión en expediente registrado en el citado Ministerio con el Nº 7.147|1981, que no hace lugar a lo solicitado.
27) (C. C.) 3|pub. 43214 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Altamonte S. A.", el pago de las siguientes multas:

N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 392|980, capítulo VIII, artículo 1º; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 392|980, capítulos 3, 4, 5, artículo 1º; N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción a la resolución 24|2|938, artículo 4; N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción a la resolución 24|2|938, artículo 10 y decreto 22|1|936, artículo 27; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la resolución 24|2|938, artículos 39 y 42, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 1886|981, de 2 de febrero de 1981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1115, Piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 43195 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Staffa Clelia", el pago de las siguientes multas: N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) por infracción al decreto 392|980, capítulo 2, artículo 5º; N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos) por infracción al decreto 392|980, capítulo 8, artículo 6º; N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) por infracción a la ley 10.449, artículo 32; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 392|980, artículo 1º, capítulos 3, 4 y 5, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente número 02295|981, del 18 de febrero de 1981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 43196 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Kung Fu Ltda.", el pago de las siguientes multas: N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos) por infracción al decreto 22|1|936, artículo 22, dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente Nº 7074|981, de 28 de abril de 1981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 43197 Nov.10-nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Futura S. R. L.", el pago de las siguientes multas: N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) por infracción al decreto 392|980, capítulo 2, artículo 5º; N$ 900.00 (nuevos pesos novecientos) por infracción a la ley 10.449, artículo 32, dentro del plazo 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 8603|980, de 28 de julio de 1980 — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º
27) (C. C.) 3|pub. 43198 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Santacar Ltda.", el pago de las siguientes multas: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al decreto 392|980, capítulo III, artículo 1º: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al decreto 392|980, capítulo VII, dentro del plazo de 20 días, bajo

apercibimiento de iniciar demanda judicial en Expediente 2.176|981, de 17 de febrero de 1981. — Dr. Julio C. Feria. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 43199 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma MONTER S. A., el pago de las siguientes multas: N$ 1.150 (nuevos pesos mil ciento cincuenta), por infracción al Dec. 392|80 Cap. 10 Arts. 1 y 2; N$ 1.150 (nuevos pesos mil quinientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 7 Art. 3, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 11.749|80 de 3|12|80. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 43200 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma JOSE MARIA EIZMENDI y HUMBERTO CASSESE, el pago de las siguientes multas: N$ 100 (nuevos pesos mil) por infracción a la ley 5350 de 17|11|15. N$ 1.000 (nuevos pesos mil) por infracción a la ley 10.449 de 1|9|43. N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 392|80 Cap. 3 Inc. 2. Dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 04906|81 de 18|3|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 43201 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma JUAN JOSE VIGNOLO, el pago de la siguiente multa: N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al Art 72 del Dec. 22|1|36, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 09751|81 de 30|6|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 43202 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma BRENSO S. A. el pago de la siguiente multa: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. 851|76 de 29|12|76, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 00259|81 de 13|1|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 43204 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma CARIN LTDA., el pago de la siguiente multa: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil), por infracción al Art. 12 Dec. 680|77 de 6|12|77, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 09011|81 de 8|6|81. — Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo.
27) (C. C.) 3|pub. 43203 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma MARCELINO ZENOVIO ALVAREZ, el pago de la siguiente multa: N$ 1.500 (nuevos pesos mil quinientos) por infracción al Dec. 680|77 de 6|12|77, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 05438|80 de 28|4|80. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 43206 Nov.10-v.nov.12.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

NOTIFICACION

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución al 30 de setiembre de 1981

Nombre	Documentación
Baysse de Murguía, Nelly	Cédula Identidad 632.956
Celintano Burgos, José Pedro	Cédula Identidad 60.076 (Canelones)
Danti S.A.	
Díaz Castillo, César Francisco	Cédula Identidad 56.456 (Canelones)
Fajl Bichler, Mardoqueo	Cédula Identidad 453.703
Fedpal Ltda.	
García Cuervo, Juan José	Cédula Identidad 511.641
Hejbowicz Soto, Juan José	Cédula Identidad 5:485.284
Levita de Duschitz, Sara	Cédula Identidad 2:563.687-4
Micro Ltda.	
Miller Da Costa, John Philip	Cédula Identidad 1:003.420
Nerli S.A.	
Oro del Sur S.R.L.	
Perdomo Dávila, Carlos Ramón	Cédula Identidad 54.739 (Lavalleja)
Rodríguez Suárez, Luis Homero	Cédula Identidad 1:146.938-0
Scaglia Pedrazzi, Néstor Roberto	Cédula Identidad 15.158 (Canelones)
Silva, José Carlos	Cédula Identidad 1:696.457
Toledo Scheiner, Daniel	Cédula Identidad 1:716.939

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años a las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
Alvez Bartaburu, Gustavo Daniel	Cédula Identidad 36.482 (Río Negro)
Iguini de Rodríguez, Cristina Herminia	Cédula Identidad 1:324.860
Laurino Blanco, Juan Carlos	Cédula Identidad 64.934 (Paysandú)
Pratto Bermúdez, Arturo	Cédula Identidad 971.031
Ramos Guillermo, Juan	Cédula Identidad 53.107 (Lavalleja)
Ruchansky Epstein, Julio	Cédula Identidad 646.160
Tabáres, José Wilson	Cédula Identidad 983.968-0

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
Gómez Amonini, Heriberto	Cédula Identidad 820.173
López Rodríguez, Robinson	Cédula Identidad 614.081
Rossi Carballo, Luis Alberto	Cédula Identidad 749.280

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43194 Nov.10-v.nov.12.

PODER LEGISLATIVO
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Notificación

En virtud de la resolución del Director General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo de fecha 3 de noviembre de 1981, de aceptar la renuncia que con fecha 28 de octubre del mismo año, presentara a su cargo la funcionaria SILVIA LEITES, Escalafón AcB, Grado 7, Oficial IV-Oficios, se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Gladys E. Risso, Directora.
27) (C. C.) 3|pub. 43216 Nov.10-v.nov.12.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
A los señores Productores Pecuarios
INSTRUCTIVO PARA LA DEVOLUCION DE IMPUESTOS DIRECTOS
(Decreto Nº 474|981)

1. Tendrán derecho a acogerse a la devolución de impuestos indirectos previsto por el decreto de 17|9|81, aquellos productores inscriptos en DI.NA.CO.SE al 30|6|81, exceptuando las nuevas inscripciones (Código 1).

2. Para el cobro las empresas deberán obtener y presentar los formularios de Declaración Jurada respectivos —a partir del lunes 9 de noviembre de 1981— en cualquiera de los centros de recepción en que se realizan normalmente las Declaraciones Juradas Pecuarias: Jefaturas y Seccionales Policiales en el Interior y en Montevideo en las Oficinas Centrales de DI.NA.CO.SE., calle Piedras Nº 509.

3. Cada empresa, individualizada con un número de DI.NA.CO.SE., gestionará la totalidad del crédito que le corresponda en una misma y única oportunidad.

4. El documento tiene el carácter de Declaración Jurada y será severamente fiscalizado por las autoridades competentes haciéndose pasible los infractores, de las sanciones legales que correspondan, las que serán aplicadas con la máxima severidad.

5. El formulario se deberá: a) Presentar con toda la información solicitada en los apartados que se indican:

A) Razón Social, Departamento y Seccional Policial;

B) Total de Vaquillonas propiedad de la empresa, en el establecimiento o fuera de él (a pastoreo o a capitalización), e importe correspondiente a N$ 200 cada una;

C) Lana Vendida Zafra 80|81, según constancia de inscripción de los boletos definitivos de compraventa de lanas de primera mano de la Cámara Mercantil de Productos del País, e importe correspondiente a N$ 2|kg.;

D) Importe a recibir por concepto de Devolución de Impuestos Indirectos, resultante de la suma de B) + C);

E) Datos del Declarante, Titular de la Empresa o persona legalmente habilitada; apellidos, nombres, firma, Cédula de Identidad y Dirección Postal;

G) Orden de Pago No Negociable - Decreto Nº 474|981 del 17|9|81: Debe indicarse a favor de quién se pagará, la cantidad de nuevos pesos y el Nº de Inscripción en DI.NA.CO.SE (excepto fecha); y suscribir declaración jurada al dorso cuando corresponda.

b) Firmar ante el funcionario receptor.

Si el formulario fuera insuficiente para declarar los boletos de la Cámara Mercantil se utilizará un formulario complementario.

6. Los productores deberán acompañar el formulario con los siguientes documentos: :

a) Documento de Identidad.

b) Carta-poder autorizada por Escribano para representar a la firma cuando:

—No sea el titular quien presente la declaración o gestione el cobro.

—Se trate de empresas pluripersonales.

Dicha carta-poder deberá extenderse en los formularios que al efecto se encuentran a disposición en los centros de recepción de DI.NA.CO.SE.

c) Triplicado, en poder del productor, de la Declaración Jurada Pecuaria al 30|6|81;

d) Constancia de inscripción de los boletos de compraventa de lana, expedida por la Cámara Mercantil. La misma deberá ser retirada en las empresas en donde el productor comercializó su lana de la zafra 80|81. En caso de duda respecto de esta constancia, dirigirse a la Cámara Mercantil de Productos del País, Rondeau 1908, Montevideo.

7. En ninguno de los documentos a presentar se admitirán raspados, tachaduras o enmiendas.

8. La documentación referida será presentada al funcionario receptor de DI.NA.CO.SE., quien realizará los contralores pertinentes, sellando y firmando la Declaración Jurada, devolviendo al interesado de la misma 4 vías y el Triplicado de la Declaración Jurada Pecuaria (1981).

9. El cobro del crédito por devolución de impuestos indirectos se efectuará en el B.R.O.U., en la Dependencia correspondiente a la Seccional Policial de la empresa —a partir del miércoles 11 de noviembre de 1981— de acuerdo con la distribución que dicho Banco disponga al efecto y que estará expuesta en los lugares de recepción de DI.NA.CO.SE.

10. Los beneficiarios se presentarán en las Dependencias fijadas con la respectiva Declaración Jurada controlada por DI.NA.CO.SE, ajustándose a las siguientes disposiciones:

1) Personas Físicas: (núcleos familiares, sucesiones indivisas y sociedades anónimas al portador) a) con crédito por este concepto de hasta N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil m|nal.), percibirán el beneficio mediante la presentación de la Cédula de Identidad, y carta poder si correspondiere, sin otra exigencia;

b) Con crédito por este concepto de más de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil m|nal.), deberán presentar además el Certificado de Imagro o constancia de no ser contribuyente (form. 2|323).

2) Sociedades y Condominios: a) con crédito por este concepto de hasta N$ 14.000 (nuevos pesos catorce mil m|nal.), percibirán el beneficio mediante la presentación de carta poder y certificado de Imagro de la sociedad o condominio;

b) con crédito por este concepto de más de N$ 14.000 (nuevos pesos catorce mil m|nal.), deberá presentar carta poder y formulario 2|179 debidamente intervenido por la Dirección General Impositiva.

11. Quienes opten por acogerse a los beneficios del decreto 485|981, deberán en todos los casos gestionar ante la Dirección General Impositiva los formularios 2|179 y 2|910. El decreto Nº 485|981 establece que las sumas adeudadas a la Dirección General Impositiva en concepto de IMPROME, IMAGRO y Patrimonio y sus anticipos más multas y recargos, quedarán fijos al 30 de setiembre de 1981, siempre que dichos adeudos se cancelasen con el crédito resultante de la devolución de impuestos indirectos que corresponda.

12. Cumplidos los requisitos anteriores, los interesados percibirán en efectivo sus créditos. En caso de que simultáneamente se efectúen pagos a la D.G.I., los mismos serán deducidos de dicho importe.

13. Las gestiones que deban cumplirse ante la D.G.I., podrán ser realizadas en cualesquiera de sus dependencias, desde el 9 de noviembre de 1981. En las localidades en que no existieren Unidades Operativas y el B.R.O.U. efectúe pagos, la D.G.I. destacará funcionarios al efecto. — Ministerio de Agricultura y Pesca. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Banco de la República Oriental del Uruguay.

27) (C. C.) 3|pub. 43217 Nov.10-v.nov.12.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación

Visto que el funcionario Sra. Luisa María Juranek Furst, padrón 3871, Credencial Cívica serie Nº 18.603 desde el 21 de setiembre de 1981 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 4341 Nov.11-v.nov.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte de la Firma Gómez Chagas Sociedad Civil para construir una presa para embalsar las aguas pluviales para regar 800 hectáreas de cultivos de arroz.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en los Padrones Nros. 1.803, 6.354, 5.081 y 5.084 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 25 de noviembre de 1981 a la hora 14.30 en la Sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — C|N. (CIME) Horacio Maciell, La Dirección.

27) (C. C.) 3|pub. 43239 Nov.11-v.nov.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte del señor Carlos Gilberto Silva Pereira para construir una presa para embalsar las aguas del Arroyo Tres Hermanos para regar 500 hectáreas de cultivos de arroz. La obra (presa y embalse) estará emplazada en los Padrones Nros. 605, 615, 815, 10.801, 828, 823 y 3.498 de la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieron interés a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 25 de noviembre de 1981, a la hora 14:00 en la Sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — C|N. (CIME) Horacio Maciel. La Dirección.

27) (C. C.) 3|pub. 43237 Nov.11-v.nov.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte del señor Carlos Gilberto Silva Pereira para construir una presa para embalsar las aguas del Arroyo El Cordobés, para regar 115 hectáreas de cultivos de arroz.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el Padrón Nº 9.877 de la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 25 de noviembre de 1981, a la hora 14 en la Sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — C|N. (CIME) Horacio Maciel.La Dirección.

27) (C. C.) 3|pub. 43238 Nov.11-v.nov.13.

CONCORDATO PRIVADO

Según documentos extendidos en Montevideo, el 22 de julio y el 2 de setiembre de 1981 JUAN EUGENIO NUGUE PEIRO (deudor) domiciliado en Durazno Nº 960 comerciante que gira en el ramo taller de confecciones y que adeuda a sus acreedores quirografarios la suma de nuevos pesos 2.118.897.60 (nuevos pesos dos millones, ciento dieciocho mil, ochocientos noventa y siete, con sesenta centésimos), ha celebrado con los mismos concordato privado, cuya cláusula 3ª estipula: a) Que el deudor pagará el 75 o|o, (setenta y cinco por ciento) de la deuda sin intereses, en 24 (venticuatro) cuotas mensuales, iguales y consecutivas; b) Que si paga en un plazo máximo de 6 (seis) meses, con dinero, documentos o bienes, la quita podrá alcanzar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del adeudo.

27) N$ 448.00 10|pub. 30873 Oct.30-v.nov.13.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: CARMELO ALZA ELIZALDE o ALEJANDRO ALZA o ALEJANDRO ELIZALDE o CARMELO ALEJANDRO ALZA o CARMELO ALEJANDRO ELIZALDE o CARMELO ALZA o CARMELO ELIZALDE, "Herencia Yacente", (Ficha S|264|970), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmelo Alejandro Elizalde o Carmelo Alejandro Alza o Carmelo Alejandro Elizalde o Carmelo Alza o Carmelo Elizalde, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 20|pub. 27044 Set 29-v oct.13 Nov.3-v.nov.16.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c.|AGROEXPORT S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 536|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Abraham Kaganas Chederbraum e Israel Kaganas Gutman, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 25304 Oct.7-v.nov.19

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MONTSHANG S.R.L., "Concordato Preventivo" (Ficha D.|118|81), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad para la reunión que se efectuará en esta sede el 25 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del contador podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán hasta el 10 de noviembre de 1981 para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 234.00 15|pub. 30946 Nov.3-v.nov.23

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto número 12.458 de fecha 7 de setiembre de 1981, recaído en expediente caratulado: PEREZ ALEGRE ATAHUALPA, "Concurso Voluntario" (Ficha V. - 262|981), se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará en esta sede (25 de Mayo 523, Piso 3) el día 18 de noviembre del corriente año a las 15.00 horas.

Se previene que se deberá concurrir a esta Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos sin ellos, y que la Junta resolverá con los que concurran, artículo 960 del C.P.C. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 2 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 273.00 15|pub. 30491 Oct.28-v.nov.18

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Amaro, Alberto y Ferreira Corina c./ OLIVERA, JUAN y MENDEZ BLANCA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 168|81), se cita, llama y emplaza a Olivera, Juan y Méndez, Blanca, para que comparezca a de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gra- t... ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43039 Oct.28-v.dic.9.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Yacencia de JOSE MARIA RODRIGUEZ CORRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C.P.C. — Montevideo, 19|10|81. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 31522 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Conversión al Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al señor Carlos María López que, en los autos caratulados: Callero Lidia Gladys c|LOPEZ, CARLOS MARIA "Conversión al Divorcio" (Ficha: 386|81) tramitados ante esta Sede, se ha dictado sentencia Nº 370, la cual se transcribe a continuación:

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: para sentencia definitiva de Primera Instacia estos autos caratulados: Callero, Lidia Gladys c|LOPEZ, CARLOS MARIA "Conversión al Divorcio", pieza individualizada con el Nº de Ficha 386|81, tramitada con intervención de la Sra. Fiscal Nacional de lo Civil de Segundo Turno, Dra. María Elisa Martirena de Sapriza.

Resultando: que a fojas 19 y con fecha 12 de agosto de 1981, compareció por ante esta sede, la persona Lidia Gladys Callero Gare, promoviendo la conversión al divorcio de la Sentencia de Separación dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).

Que resulta probado que: a) La compareciente y el demandado contrajeron matrimonio civil el día 6 de agosto de 1946, por ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo (recaudo de fs. 1); b) Que por Sentencia dictada el día 6 de agosto de 1976 por la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Dra. Graciela González, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Jorge A. Quagliardi (fs. 5 y ss) se decretó la separación de los esposos Carlos María López Guelfi y Lidia Gladys Callero Caré con el alcace previsto en el Art. 67 bis de la Ley de Matrimonio Civil argentina; c) Que resulta probado que la aludida sentencia ha quedado ejecutoriada.

Que resulta probado además que la compareciente se ha trasladado al país, radicándose conjuntamente con familiares en nuestro país (fs. 15, 16, 17 y 18).

Que la gestionante manifestó que habían transcurrido más de tres años de la sentencia de separación dictada, por lo que venía a impetrar la conversión de la misma al Divorcio.

Que la actora ofreció prueba de sus afirmaciones, fundó su derecho y solicitó que cumplidos los trámites de estilo se decretara la conversión al divorcio impetrada, notificándose la sentencia a la contraparte por Edictos, habida cuenta de que ignora el domicilio del mismo.

Que oído el Ministerio Público (fs. 21), su titular manifestó que "puede usted tener por acreditada la radicación en el país de la accionante y decretar la conversión al divorcio que se impetra (Art. 185 del C. Civil). Previo a la expedición de testimonios, deberá acreditarse la notificación a la contraria mediante Edictos por el término de noventa días".

Que repuestos los aportes, y habiendo quedado las partes legalmente citadas para sentencia, se pusieron los autos al Despacho, para dictarla.

Considerando: que en opinión de la sede, el instituto jurídico de la conversión en divorcio es independiente del de la separación de cuerpos y no está condicionado a las causas que a éste animan y dan vida en el orden civil (Cfr. RDJA T. 32 Nº 46; LJU; 261; 610). Por esta parte se trata de un procedimiento especialísimo, regido por normas particulares y exclusivas (RDPP T. 5 y LJU 230). No es precisamente un juicio en la forma que lo define a éste el texto adjetivo.

Que contrariamente a lo que ha sostenido algún sector de la jurisprudencia (LJU-c. 16 y RDJA t. 31), la sede entiende que el plazo de tres años a partir del cual cabe la posibilidad de promover la conversión, debe computarse a partir de que la sentencia de separación pasó en autoridad de cosa juzgada (LJU, c. 13 y RDJA T. 31 Nº 107).

Que atento a las consecuencias sociales que lleva ínsita la decisión de la conversión, cabe que la misma obtenga la máxima publicidad. De allí que la sede comparta en un todo lo dictaminado por la Fiscalía Nacional en lo Civil de Segundo Turno, en el sentido de practicar notificación por Edictos por el plazo de 90 días (en LJU c. 1158 ídem).

Que en la especie se plantea la posibilidad de convertir en sentencia de divorcio, una de separación dictada por la autoridad judicial argentina. Con relación al punto, la jurisprudencia nacional ha sostenido que "los jueces uruguayos pueden, de acuerdo a la legislación interna y a las disposiciones del Tratado de Montevideo, convertir en sentencia de divorcio absoluto, las sentencia de separación de cuerpos dictadas por magistrados argentinos, siempre que el actor tenga su domicilio en el país y havan transcurrido tres años de ejecutoriadas (RDJA T. 39 Nº 82)".

Que surge de autos que todos los extremos impuestos por el texto sustantivo se encuentran acreditados, en especial lo que dice relación a la firmeza de la sentencia dictada por la autoridad judicial argentina (fs. 7), razón por la cual, la sede, acogiendo lo dictaminado por el Ministerio Público, hará lugar a lo impetrado.

Por tales fundamentos: atento a lo dispuesto por los Arts. 185 del C. Civil; 465; 466 del CPC, fallo: Convirtiendo en sentencia de Divorcio, la sentencia de separación dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 (Secretaría 52) de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), que vinculada a las personas Lidia Gladys Callero y Carlos María López. Consentida o ejecutoriada notifíquese a las personas **Carlos María López por Edictos que se publicarán por** extremo, expídanse los certificados y|o testi... espacio de 90 días. Acreditado en autos dicho monios que se solicitaren; practíquense los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. — Dra. María H. Podestá, Actuaria. — Dr. Carlos María Berlangieri, Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.822.00 30|pub. 29570 Oct.23-v.dic.4.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: UMPIERREZ BORDERRE, JUAN CARLOS, "Concurso" (Ficha 926|81), se convoca a todos los acreedores del señor Juan Carlos Umpiérrez para la Junta a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 18 de diciembre de 1981 a las 10.00 horas. Se previene a los acreedores, que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran (Art. 960 C.P.C.). — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 130.00 10|pub. 30947 Nov.3-v.nov.16

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Longo Italo, c|BRASELLI, SELVA y ADELINA "Daños y Perjuicios", (F. C. 2048|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las señoras, Selva Braselli y Adelina Braselli, a estar a derecho y contestar la demanda bajo legal apercibimiento. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 31039 Nov.4-v.dic.15

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DELL'ARNO LEMBO (F. A. 540|76) (Herencia Yacente), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 78.00 10|pub. 31590 Nov.11-v.nov.24

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SALA FINGER WOLH DE MAY o NAY, "Herencia Yacente", (Ficha V|793|981), se hace saber que por auto 9055 de fecha 29 de julio de 1981, se dispuso la apertura de la sucesión de Sala Finger Wolh De May o Nay, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo que dispone el art. 1125 del C. P. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 31067 Nov.4-v.nov.17

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Pérez Canabe, Enrique Gabriel c| VALENCIA CANABE y ENRIQUE PEREZ "Contestación de Legitimidad" (Ficha V.|887|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Pérez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 30450 Oct.28-v.dic.9.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Bargas Carballo, Eva Teresa c./ GUALBERTO DUARTE, "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 407|81), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Gualberto Duarte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicimosegundo Turno (V. 473|81), se hace saber caciones. —Montevideo, julio 29 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

27) N$ 270.00 30|pub. 27140 Set.30-v.nov.12

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Pérez Cabrera, María Cándida y otra c./ PEREZ CABRERA, MARIA FELICIANA y otros, "Partición Judicial" (Ficha D.|221|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Federico Cabezudo Pérez, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 27809 Oct.6-v.nov.18

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo, en los autos radicados en este Juzgado, y caratulados: DELFINO, NESTOR, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha D - 767|78), se convoca a todos los acreedores de Delfino, Néstor, para la reunión que se realizará en este Juzgado (25 de Mayo 523), el día 16 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Amalia Berhouet, Actuaria Titular.

27) N$ 130.00 10|pub. 30645 Nov.3-v.nov.16

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa c|Sucesores de ARMANDO JULIO SCHIAVONE MASTRANGELO, "Medidas Preparatorias, Ficha M 3|1763|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Armando Julio Schiavone Mastrángelo, para que comparezcan dentro de noventa días a realizar el pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 27296 Oct.1º-v.nov.13

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta

Sede se tramita el expediente caratulado "Gino Svobas De Hernández c|ROBERTO HERMIDA y otra. Regulación de honorarios" (Ficha C|315|81), en el cual se emplaza por edictos a Roberto Hermida y José María Fernández Fontenla, domiciliados ambos en la República Argentina, quienes deberán comparecer en esta causa en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que represente en autos a los demandados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 468.00 30|pub. 31101 Nov.4-v.dic.15.

RESCISION COMPROMISO DE COMPRA VENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dictada en autos: Quilce Sociedad Anónima c.| FERNANDEZ RIVAS MANUEL - "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (C|1003|981), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel o José Manuel Fernández Rivas y Susana Beatriz Fanelo, como cesionarios de Carlos Cayetano Funes Cuadrado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos que por rescisión del Compromiso de Compraventa suscrito el 2 de junio de 1979 respecto de la Unidad 001 del Barrio Jardín "Parque Pinares" de la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón mlá. número 2.613, les promoverá la promitente vendedora "Quilce S. A.", bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 31834 Nov.10-v.dic.21.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PLUMALAMB Ltda. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C|371|81), por auto Nº 14.957 del 8|10|81, se concedió la moratoria provisional y se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la Junta que se efectuará en esta Sede (Mercedes 933), el día 26 de noviembre, a las 15 horas, del corriente año. Se previene que el balance y demás documentos presentados así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de 20 días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 182.00 10|pub. 31402 Nov.6-v.nov.19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo C| LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros. Padrón Nº 161.207. Escrituración de Oficio" (Ficha D-411|81), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Martha Queirolo, que que comparezca ante esta Sede a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 42849 Oct.8-v.nov.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
CITACION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c|LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros, Padrón Nº 161.206 - "Escrituración de Oficio" (Ficha D - 407|81), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Martha Queirolo, para que comparezca ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42832 Oct.7-v.nov.19.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "LE MEC S. R. L. Concordato preventivo judicial" (Ficha B|413|81), se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la reunión que se efectuará en esta sede (Mercedes Nº 933) el día 30 de noviembre de 1981, a las 15 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de 20 días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. Por auto Nº 15.081 del 13|10|81 se concedió la moratoria provisional. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 182.00 10|pub. 31403 Nov.11-v.nov.24

RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE PESOS.
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ MARIA del ROSARIO PEREZ ESCOBAR, "Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha 394|81), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Pérez Escobar o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 27812 Oct.6-v.nov.18

ACCION RESOLUTORIA DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ CAMILO BONATI CIOCCA, "Acción Resolutoria de Compromiso de Compraventa" (Ficha 378|1981), se cita, llama y emplaza a Camilo Bonati Ciocca o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 27811 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ANTONINA ROSANO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Andrada Anselmo, Washington c|ANTONINA ROSANO (Fa. E. 751|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 29480 Oct.22-v.dic.3.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Giannantonio Edison c.|ESHUA ABULAFA BENADERET, VICTOR. Cese de condominio" (Ficha C|1.543|81), se emplaza por edictos, por el término de noventa días, al señor Víctor Eshua Abulafia Benaderet a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 30045 Oct.23-v.dic.4.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ ALESSANDRO SANTORO YOANNA o sucesores, "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha 1190|81), se cita, llama y emplaza a Alessandro Santoro Yoanna o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 27810 Oct.6-v.nov.18

CONVENIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RAMIREZ, MARIA JOSE por el menor CAFFERATTA RAMIREZ, FERNANDO MARCOS por Convenio de Guarda y Autorización de viaje (Ficha V-166|81) se cita, llama y emplaza a: Roberto Arístides Cafferatta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, doce de junio de 1981. — Esc. Mª Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42976 Oct.22-v.dic.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández de Acosta, Kelly Laura c.|DO CANTO, ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 45|81), se cita, llama y emplaza a: ANA MARIA DO CANTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42879 Oct.14-v.nov.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratualdos: Gaitán Luis Gumersindo y Serantes de Gaitán, Alicia Beatriz c| AVILA, CARLOS MIGUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|114|81), se cita, llama y emplaza a: Carlos Miguel Avila para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembmre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Niní Gorreta, Actuaria Adjunta.
27 (L. 13.209) 30|pub. 42726 Set.30-v.nov.12.

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña TERESA FARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Huelmo Píriz, Julio Eugenio c| FARIAS, TERESA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 363, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 31525 Nov.9-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Armando Gascón Lozano, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Antúnez, María del Carmen c./ GASCON LOZANO, ARMANDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 402, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 30921 Nov.3-v.dic.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores LUIS CARLOS FRUCTOS y MARIANELA CALERO BLANCO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Bandera, José Heber y Charlo Pregliasco de Bandera, Julia Luisa c.|Fructos, Luis Carlos y Calero Blanco, Marianela. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 377, Año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42993 Oct.23-v.dic.4.

"GUARDA"
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en

los autos caratulados: "Silva María Elsa c|MARTINEZ, JOSE MARIA, Guarda" (Ficha TC 142|81) se cita, llama y emplaza a Martínez, José María, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 31100 Nov.9-v.dic.18

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez Raquel c|LIMA MARCO AURELIO. "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 169|81), se cita, llama y emplaza a Lima Marco Aurelio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43173 Nov.9-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ancheta, Nelsa Esther C| MORALES, ROBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 62|81), se cita, llama y emplaza a: Morales, Roberto, para que comparezca a estar derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42841 Oct.8-v.nov.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Valerón María Mercedes c.|MARTI, JUAN FRANCISCO (Ficha T.C.|123|81)) "P.P.P.", se cita, llama y emplaza a MARTI, JUAN FRANCISCO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, once de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43082 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Schol, Estrella De Las Selvas C| MORI, MARIO FELIPE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 135|81), se cita, llama y emplaza a Mori, Mario Felipe, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42720 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Denes, Isadoro; y Peña, Aída Margarita c/PIÑEIRO, LEONARDO y KURTZEMAN, AURELIA - P. P. P." (Ficha TC 156|81), se cita, llama y emplaza a Piñeiro, Leonardo y Durtzeman, Aurelia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43002 Oct.26-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña LILIAN RAQUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Galiana, José Luis Osvaldo y Hantis o Hantzis, de Galiana, Lina Libertad c.|FERNANDEZ, LILIAN RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 305 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42752 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MANUEL dos SANTOS o DOS SANTOS y a CELIA TRINIDAD GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ponce, Rafael Angel c.|dos SANTOS o DOS SANTOS, MANUEL y TRINIDAD GOMEZ, CELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 711, año 1976), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 22, de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43224 Nov.11-v.nov.24.

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Apolinario y Falero Celica c./ PEREZ, OLGA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 147|81), se cita, llama y emplaza a Pérez, Olga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42802 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Soca Pedro y Julia Ramona Alvarez de Soca c.|RUBEN SANTA MARIA, "P.P.P." (Ficha B. 719|81), se cita, llama y emplaza a: RUBEN SANTA MARIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinte de octubre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43083 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Colmeiro Rosario c.|JUAN CARLOS YEQUI, "P.P.P.", (Ficha B. 657|81), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Yequi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42530 Oct.29-v.dic.10

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Raúl Jesús y Nilsa Acosta c|ANGELA RAMOS "P . P. P.", (Ficha B|708|81) se cita, llama y emplaza a: Angela Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42911 Oct.19-v.nov.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Falero de Bertranne Josefina c.|JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA. "P.P.P." (Ficha B. Nº 705| 81), se cita, llama y emplaza a JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42877 Oct.14-v.nov 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marchisio, Lilián Cristina c./ JORGE ROBERTO ROYBAL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|595|81), se cita, llama y emplaza a Jorge Roberto Roybal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42656 Oct.5-v.nov.17

ARTIGAS

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos de Hoctacilio Brum y de Enrique Vivanco, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Enrique Angel Zoani c| ENRIQUE VIVANCO. - Cobro de Pesos" (Ficha A. 132|81), por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 22 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 208.00 20|pub. 29725 Oct.21-v.nov.18.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Carbajal Benne, Abelardo Walter y Alejandro Walter c./ los sucesores de ELVIRA CARBAJAL FRANCO, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V.|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Elvira Carbajal Franco, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 27890 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Pagliano, Antonio Marcelino y Lilia Gladys Curbelo, por la menor Claudia Mabel c./ IRMA BERRO BRUNO, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 114|981), se cita, llama y emplaza a Irma Berro Bruno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 22064 Oct.5-v.nov.17

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MEDINA ACOSTA, JOSE c| 1) MEDINA, ISAAC; 2) MEDINA, EUSEBIO; 3) MEDINA, MIGUEL ANGEL y 4) MEDINA ACOSTA, BLAS RAMON y ERASMO, "Partición", (Ficha A|257|1981), se cita, llama y emplaza a Blasg Ramón y Erasmo Medina Acosta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimienot de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, 20 de junio de 1981. — Marta E. De Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 25093 Oct.29-v.dic.10.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Puppo Stambuk, Juan Carlos c| DOMINGA ELENA HERNANDEZ BENTANCOR. Cesación de Condominio" (Fa. 219|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Dominga Elena Hernández Benrecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 29210 Oct.16-v.nov.27.

DURAZNO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas se hace saber que se ha presentado el señor JUAN P. VIDAL, solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 2680 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, Asunto Nº 79|81. En consecuencia, de acuerdo a lo establecido por el Código de Minería y por el decreto 9026 del 26 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario del predio referido para que comparezca a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 134.40 3|pub. 31868 Nov.11-v.nov.13

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: DIONISIO ANDRES DELFANTE "Concurso Voluntario", (Ficha A. 307|981), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado calle Dr. De Herrera Nº 884 el día 20 de noviembre a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos de los artículos 558 y 559 del C.P.C. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, octubre 28 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 10|pub. 31155 Nov.5-v.nov.18

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "PEDRO NOLASCO o NOLASCO PEDRO DE ESTEFAN - Herencia Yacente" (Ficha B. 94|981) se hace saber la apertura de dicha sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 9 de 1981. — Esteban C. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
27) N$ 144,00 20|pub. 30318 Oct.27-v.nov.24.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a CELSO RUBEN FERRADA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Labella, Susana c| FERRADA, CELSO RUBEN, Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 508|81) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. Se hace constar que estos autos constan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, 1º de octubre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) (Res.20|4|55) 30|pub. 43031 Oct.28-v.dic.9

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, en autos caratulados: Arrospide, Manuel c|JOSE A. NAPPA "Desalojo", (Ficha 203|80 P. D.), se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Godofredo Firmo Fernández y Sra. María M. Pommerenk de Fernández, para que comparezcan ante este Juzgado a deponer al tenor del interrogatorio contenido en autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 22 de octubre de 1981. — Gliceria Alzugaray Juez de Paz.
27) N$ 390.00 30|pub. 31169 Nov.5-v.dic.16

MALDONADO

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVERA PRIETO, CONRADO - Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha Nº 340|77), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de don Jorge Rohn Bauer, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 12 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 260,00 20|pub. 30146 Oct.26-v.nov.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez, Inés c| NIEVES, EDDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 38|1981), se cita, llama y emplaza a Edda Nieves para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 29237 Oct.19-v.nov.30.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|MARTINOTTI, JUAN "Desalojo" (Ficha Nº 416|81), a Juan Victoriano Martinotti o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón número 950, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. —Maldonado, 24 de julio de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42831 Oct.7-v.nov.19

Juzgado de Paz de la Primera Sección
DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|ANCHOSTEGUY, EMILIA "Desalojo" (Ficha Nº 753|81), a Emilia Anchosteguy de Herrera o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón Nº 993, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, 31 de julio de 1981. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42830 Oct.7-v.nov.19.

PAYSANDU

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juzgado de Paz de la 12ª Sección de Paysandú a disposición bienes inventariados en autos: Juana H. Cáceres de Lazo y otros c|VICTOR CARLOS GERMANO. Desalojo" (Ficha B|18|81), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a heredarle a Víctor Carlos Germano, fallecido en el Hospital el día 24 de mayo de 1979, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. Estas publicaciones se hacen a solicitud del señor Fiscal Departamental, por lo que, son gratuitas. — Paysandú, 25 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 20|pub. 43154 Nov.6-v.dic.3.

ROCHA

ANOTACION MARGINAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DE AVILA, GERARDO y SILVA CORREA, NILDA MARY, "Anotación Marginal" (Fciha A. 1227|980), se cita, llama y emplaza por el término de quince días a todos los que se consideren con interés en esta gestión numeral 1º) del artículo 73 de la ley Nº 1430 (Falsedad). Se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de Hugo Eduardo De Avila Silva, en el sentido que la referida partida donde dice: que es HIJO DE PADRES DESCONOCIDOS debe decir: HIJO LEGITIMO DE GERARDO DE AVILA Y DE NILDA MARY SILVA CORREA.

En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de octubre mil novecientos ochenta y uno. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 13 de 1981. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 117.00 5|pub. 31357 Nov.6-v.nov.12.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "CACERES LOPEZ, MARIA OFELIA - Guarda" (Ficha C|101|81), se cita, llama y emplaza a Ramón Luis Cáceres y Claridel Mireya López para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Salto, 19 de octubre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43008 Oct.26-v.dic.7.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "LECHINI SEBASTIAN. Guarda" (Lº C-73|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Mary Elizabeth Lechini a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto, 20 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 104.00 10|pub. 31775 Nov.10-v.nov.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PINTOS VARELA, MARIA del CARMEN, "Guarda" (Ficha C|102|81), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Varela para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Salto, 7 de octubre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42903 Oct.16-v.nov.27

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Núñez Saavedra, Danilo Ramón y otra c.|SILVERA, OSMIDIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 914|1981), se cita, llama y emplaza a Osminda Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, setiembre 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 30982 Nov.3-v.dic.14.

SORIANO

ELECCION DE DELEGADOS PARA LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convocatoria

De acuerdo a disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de COOPACE, y Comisión Administradora de COOPACE Suc. Mercedes, convoca a los asociados de la dependencia de Mercedes, a sufragar para la elección de Delegados Asambleístas, en su sede sito en calle Roosvelt 554, de la ciudad de Mercedes, el día sábado 21 de noviembre en el lapso comprendido entre la hora 9:00 y 11:30.

Por COOPACE: Obdulio Stagi, Presidente y Mirna S. de Tihista, Secretaria.

Por C. Administradora Suc. Mercedes: Raquel Segurola de Puig, Presidente. — María Teresa Bacciarini, Secretaria. — Mercedes, octubre de 1981.
27) N$ 160.00 5|pub. 30403 Nov.9-v.nov.13

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos Morosini, Juan Carlos y Gladys Alicia Santana -cta. EUDORO ORLANDO MENDEZ y BLANCA ESTER SANCHEZ, "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 257|981), se cita, llama y emplaza a Eudoro Orlando Méndez para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 307 del C. P. Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 30829 Oct.30-v.nov.13

EXTRAVIO DE ACCIONES
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, doctora Ana María Lorenzo, dictada en los autos caratulados: "AURORA ABELENDA DE MEDERO. Denuncia extravío de acciones", se hace saber que se presentó doña Aurora Abelenda de Medero, denunciando el extravío de las acciones Serie "A".
Y a los efectos correspondientes se efectúan las presentes publicaciones por el término de treinta días. — Tacuarembó, octubre 29 de 1981. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
27) N$ 104.00 10|pub. 31807 Nov.10-v.nov.23.

TREINTA Y TRES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Vidal de Fleitas, Gilma c./ FANY FLEITAS VIDAL, "Guarda" (Ficha Nº 155, año 1981), se cita, llama y emplaza a Fany Fleitas Vidal para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 28689 Oct.13-v.nov.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente Pedrín Oscar y María Marta Raffo de Pedrín c.| OLGA OBDULIA PIRIZ y NICOLAS GARCIA. "Pérdida de la patria postetad y legitimación adoptiva" (Fº 752|1981), se cita y emplaza a OLGA OBDULIA PIRIZ y NICOLAS GARCIA para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 31997 Nov.11-v.nov.24.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de noviembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Reymen S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|Anexo 1438.
3) Especificación detallada de la mercadería: Congeladores (Freezers) de Capacidad superior a 220 lts.
4) Denominación comercial de la mercadería: Congeladores (Freezers).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.01.11; T.G.A. Vigente: 90 %.
27) N$ 192.00 5|pub. 31699 Nov.11-v.nov.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de noviembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Yelmo Uruguaya S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1440.
3) Especificación detallada de la mercadería: Heladera modelo biplex con freezer, y tercer temperatura en la puerta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Biplex mod. 4313, marca Yelmo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.03.10; T.G.A. 90 %.
27) N$ 192.00 5|pub. 31877 Nov.11-v.nov.17

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de noviembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Reymen S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|Anexo 1437.
3) Especificación detallada de la mercadería: Armarios Mixtos de Refrigeración y Congelación hasta 30º C con capacidad útil superior a 220 litros.
4) Denominación comercial de la mercadería: Armarios Mixtos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.01.11; T.G.A. Vigente: 90 %.
27) N$ 192.00 5|pub. 31700 Nov.11-v.nov.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de noviembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Reymen S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|Anexo 1436.
3) Especificación detallada de la mercadería: Célula Modular de Congelación Rápida. Con un ciclo de congelación de 1 hora 15' hasta 25º - C.
4) Denominación comercial de la mercadería: Célula Modular de Gongelación.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.01.11; T.G.A. Vigente: 90 %.
27) N$ 192.00 5|pub. 31701 Nov.11-v.nov.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de noviembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Reymen S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|Anexo 1439.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vitrina para Exposición y Venta de Productos Congelados sin cerramiento hasta 30 %.
4) Denominación comercial de la mercadería: Islas Ventiladas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.01.11; T.G.A. Vigente: 90 %.
27) N$ 192.00 5|pub. 31702 Nov.11-v.nov.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: CONEX S. A.
2) Carpeta Nº: 1070|81|a 1435.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles reactivos conformados con soporte.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles reactivos conformados con soporte.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nadi 48.21.89.99.
Tasa global: 90 o|o.
27) N$ 160.00 5|pub. 31539 Nov.9-v.nov.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de noviembre de 1931.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: EDISON IGLESIAS.
2) Carpeta Nº: 1070|981|1428.
3) Especificación detalla de la mercadería: Mezcla de cemento portland cal y arena sílicea finamente molida a 60 micrones, que mediante el aditamento de aluminio en polvo debidamente dosificado, luego de colocada la masa en moldes especiales, ésta reacciona químicamente produciendo una estructura celular, después de un tratamiento de 18 horas en grande autoclaves a 200º de temperatura y 12 atmósferas de presión.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hormigón Gaseoso.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 68-11-89-00 - 90 o|o.
27) N$ 256.00 5|pub. 31344 Nov 6-v.nov.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 noviembre 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Ilona S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1429.
3) Especificación detallada de la mercadería: Afeitadora Eléctrica.
4) Denominación comercial de la mercadería: Afeitadora Eléctrica.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.07.39; 90 %.
27) N$ 160.00 5|pub. 31451 Nov.6-v.nov.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 noviembre 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Ilona S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1430.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Aspiradora".
4) Denominación comercial de la mercadería: "Aspiradora".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.19; 90 %.
27) N$ 160.00 5|pub. 31452 Nov.6-v.nov.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 noviembre 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Ilona S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1431.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Fondue Eléctrico".
4) Denominación comercial de la mercadería: "Fondue Eléctrico".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00; 90 %.
27) N$ 160.00 5|pub. 31453 Nov.6-v.nov.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 noviembre 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Ilona S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1433.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Sartén Eléctrico".
4) Denominación comercial de la mercadería: "Sartén Eléctrico".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00; 90 %.
27) N$ 160.00 5|pub. 31455 Nov.6-v.nov.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 noviembre 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Ilona S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1432.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Enceradora con Aspiración Incorporada".
4) Denominación comercial de la mercadería: "Enceradora con Aspiración Incorporada".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.30; 90 %.
27) N$ 160.00 5|pub. 31454 Nov.6-v.nov.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de noviembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Isma S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1434.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispersiones en materias plásticas para colorear materias plásticas en la masa. Dispersiones concentradas en polietileno.
4) Denominación comercial de la mercadería: Masterbatchs.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.05.02.42; 50 %.
27) N$ 160.00 5|pub. 31478 Nov.6-v.nov.12

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de noviembre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,13500	N$ 5,15250	2,20550
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,73380	" 0,73610	15,43000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30580	" 0,30580	37,14000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,50750	" 9.53500	1,19140
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,59500	" 1,60500	7,08000
España	Pesetas	2100	" 0,11850	" 0,11900	95,45000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,33100	" 11,35900	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,02500	" 2,03250	5,59000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,66250	" 4,68000	2,42800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,38500	" 21,45250	U$S 1,88850
Italia	Liras	3500	" 0,00960	" 0,00963	1.178,50000
Japón	Yens	3600	" 0,04986	" 0,05001	227,10000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,94500	" 1,95500	5,81000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17590	" 0,17720	64,10000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,07500	" 2,08500	5,45000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,38750	" 6,41250	1,77150
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,16702
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	10.250,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,87400
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	116,33000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,20340
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,95740
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29200
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00107	N$ 0,00112	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08150	" 0,08250	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,33100	" 11,33600	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,32500	" 11,33000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,35500	" 11,36000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000	Al 31|12|81	N$ 11,56400	N$ 11,59400
Al 29|1|82	" 11,69900	" 117,29000	Al 26|2|82	" 11,83600	" 11,86600
Al 31|3|82	" 11,97500	" 12,00500	Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200	Al 30|6|82	" 12,46700	" 12,49900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	13 13/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 429,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 43264 v.nov.12.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera mera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA YARTO DE BRUNO (Ficha V|1218|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32120 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN HOTI GAMARRA MACEDONIO (Ficha V.|1216|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32056 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YEVEROVIC PAC de HERZFELD (Ficha V.|1060|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32078 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ADAMOLI; FRANCISCO o ANTONIO FRANCISCO ADAMOLI o ADAMOLLI; CARMEN STRATTA o STRATA de ADAMOLI; CARMEN o CARMEN JUANA ADAMOLI STRATTA o STRATA; CARLOS o ANTONIO CARLOS ADAMOLI STRATTA o STRATA; AMADO PASCUAL ADAMOLI STRATTA o STRATA y ANTONIO ADAMOLI STRATTA o STRATA (Ficha E.|926|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 32035 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BANGELITO MACHADO DELGADO (Ficha S.|628|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32077 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO GAVIGLIO GAVIGLIO (Ficha S.|596|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32031 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DERI MOSKOVICS (Ficha S.|664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31390 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO ALVAREZ (Ficha: 1862|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31081 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CLARA EPILOGO BARBETTI DE REYES (Ficha: 88|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32033 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR o VITTORIO MALASPINA o MALAESPINA; JUANA DEAREIS MALAESPINA AREIS o ARAIS o DE AREIS MARIANI DE MALASPINA o MALAESPINA y JOSE RUFINO ARAIS o AREIS o DEAREIS MARIANI (Ficha S. Nº 442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 31408 Nov.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA EULALIA COLINA DE ETCHEVERRY (Ficha S. Nº 472|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31389 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha: S.|506|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32053 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BALDOMIR LOPEZ (Ficha: S.|528|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32057 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA LAVIE de D'ALESSANDRO (Ficha: S|.540|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32079 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha F. 1476|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32052 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE SANTANA COLOMBINO (Ficha 1362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32055 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o PETRONA ANTONIA GARCIA TAURI o TAURIZ de RODRIGUEZ o de SERANTES (Ficha F. 1434|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31395 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ISOLABELLA DE CARABETTA (Ficha F. 1424|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31392 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAIMUNDO PRESENTE FARCHY o RAYMOND JOSEPH PRESENTE FARCHY o RAYMUNDO JOSEPH PRESENTE FARCHY (F. A. 394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32058 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA GONZALEZ ROIG DE PELUFFO (F. A. 430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32032 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALFONSO BADIA ROBLEDO (Ficha A.|502|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32028 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ETCHEGOYEN ITHURBIDE, "Sucesión" (Ficha A.|472|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31603 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALILEO UBALDO CARESTIA PRINCIPE (Ficha V.|1393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32029 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS PIREZ o PIREZ SCARONE (Ficha S.|567|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32027 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CESAR CID o CID RODRIGUEZ y de RAQUEL TECHERA o TECHERA VAZQUEZ o RAQUEL TECHERA de CID (Ficha S|589|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32193 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO TONOSSI o TONOSSI VIGNOLI (Ficha S|593|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 9, de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32195 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turnó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMIREZ de SZPINDA (2213|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32026 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ESTELA (Ficha 2249|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31332 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GABRIEL SZABO PAL o GABOR SZABO PABLO SABO o SZABO BIRO (F. C. 757|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31334 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUSTILIO FRANCISCO SANTANA (F. C. 59|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31608 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUCUIX ALVAREZ (B.|559|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31679 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA KAZAKEVICH o KAZAKEVICH DE NOBLE (Ficha S. Nº 205|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32030 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PERALES MARTINEZ (Ficha S. Nº 385|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 468.00 30|pub. 30928 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ELOISA VARELA (Ficha: S.|615|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32080 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RAMON VIVADO o ARMANDO RAMON VIVADO o VIBADO (Ficha S.|611|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31514 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA MERETTA de DEFON y CARLOS DEFON (F. A. 665|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31063 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA VIOLETA PRUNELL (Ficha A.|521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32054 Nov.12-v.nov.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIGI o LUIS BARBANERA o BALBANERA GLORIOSO y MARTINA MARSET o MARSET GONZALEZ DE BARBANERA (Ficha B. Nº 465|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32050 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DUSOLINA o DUZOLINA GARCIA DE RUBBO (Ficha B. Nº 501|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32051 Nov.12-v.nov.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO MORAN o GREGORIO MORAN RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 17 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32161 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALVERICO o ALBERICO MONTES DE OCA HUALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 19 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32162 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN CARDONA o CARDONA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 13 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32163 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CARACIOLLA VAZQUEZ de PEREIRA o VAZQUEZ TURNES de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32164 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MAGDALENA CUATRANI de GARCIA o MAGDALENA CUATRANI DELGARI o BELGARI de GARCIA, "Sucesión", (Ficha B. 218|981), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a don Pedro Esteban García Cuatrani, a fin de que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Durazno, octubre 19 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 30925 Nov.11-v.dic.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS HILARIO ICASURIAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B 401|981). — Florida, abril 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32113 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALEJO SARLA TREZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F|B 1227|981. — Florida, octubre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32110 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de SEMPERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B gado. (F|B 1363|980). — Florida, noviembre 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 104.00 10|pub. 32117 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FELIX BABIO BURGUEÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 18 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32114 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO COSTA CASELLA y GREGORIA ORTENCIA o GREGORIA HORTENSIA FALERO de COSTA o FALERO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B! 1163|981). — Florida, octubre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32116 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CAYAFFA MISTIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B 894|981). — Florida, octubre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32112 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PERCOVICH de ARTOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (F|B 956|981). — Florida, octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32111 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ESTEBANA o RAMONA E. PORTILLO de CHIAPARRO o CHIAPPARRO o CHAPARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B| 782|981). — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32115 Nov.12-v.nov.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETO EUGENIO DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32170 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA VILLALBA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32171 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORESTES DE LA SIERRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32172 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO OROSMAN CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32173 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERIBERTO APARICIO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32174 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TEJERA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32175 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA LARROSA DE MENESCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32181 Nov.12-v.nov.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MICHETTI PIZZORNO, BENISIO, "Sucesión" (Ficha B.|247|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32126 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORDOQUI OREGGIONI, JORGE MARIO, "Sucesión" (Ficha B.|241|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32127 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SCANAVINO SCANAVINO (Ficha B.|254|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32125 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO MACRI GRANDONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32124 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR SANTA FE RAMOS ALCORTA; de MIGUEL ANGEL RAMOS SILVEIRA y MARIA del CARMEN RAMOS SILVEIRA (Ficha B.|258|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32182 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CORRALES GADEA, "Sucesión" (Ficha B.|244|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32189 Nov.12-v.nov.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PIRIZ o JACINTO PIREZ o JACINTO PIRES BUDES o BUDE (B.|273|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32098 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIRA DA ROSA DE SANTOS (B|. 41|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32099 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA u ORFELINA VIERA o VIEIRA QUINCOZES de PIMENTEL (B.|248|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|upb. 32100 Nov.12-v.nov.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GRASSI, HECTOR "Sucesión" (Ficha B.345|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehcos ante este Juzgado. — Salto, 14 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32071 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ANDRIOLI PELLEGRINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32069 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA TEIXEIRA DE TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32070 Nov.12-v.nov.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LICIA HANS o HAHN SCHEIDEGGER de RUSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32150 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RAMENGHI MAQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32152 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BENTANCOR UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32151 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO BAUZA LAGARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32153 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTOR PATRICIO AGUIAR RODRIGUEZ y de PAULA JOSEFINA o PAULA o JOSEFINA RODRIGUEZ DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32157 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISA-

BELINO PUGA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32155 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA PILAR TORRES GOYENI de TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32156 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FIORITTO SAINT ESTEVEN de MUÑIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32154 Nov.12-v.nov.25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO QUINTERO o QUINTEROS (Ficha Nº 865, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32022 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDREA NARCISA RODRIGUEZ (Ficha Nº 209, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32023 Nov.12-v.nov.25.

3—Convocatorias Comerciales

CARRASCO S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Carrasco S. A." para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, sita en el Camino Carrasco Nº 5149, el día veinticinco de noviembre de 1981, a las 18 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de distribución de Utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1981.
3º) Elección de Síndico titular y suplente respectivo, por vencimiento de mandato (Art. 38 de los Estatutos).
Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Juan Carlos Izeta, Presidente. — Ana María Loinaz de Cayssials, Secretaria.
3) N$ 128.00 2|pub. 32095 Nov.12-v.nov.13.

LA REPUBLICANA S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 3 de diciembre de 1981, a las 17.30 horas en el local de la calle 12 de Diciembre Nº 789, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al 20º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1981.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. (Artículo 17).
Para asistir a esta Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o Certificados de Depósitos en la sede social, a más tardar tres dís hábiles antes del fijado para la Asamblea. (Artículo 22).
Los accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta. (Artículo 23). — Por el Directorio, Cr. Ernesto Carlotta, Secretario.
3) N$ 153.60 3|pub. 32044 Nov.12-v.nov.16.

BAMONSA
BARRACA MONTAUBAN HNOS. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1981 a la hora 10 en calle Ituzaingó Nº 1395 de la ciudad de Paysandú para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades;
2) Designación del Directorio;
3) Nombramiento de un accionista para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad o presentar certificados bancarios por lo menos con 24 horas de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 38.40 1|pub. 32188 Nov.12-v.nov.12

KELUBE INTERNACIONAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1981, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 467 P. 3 Esc. A., para tratar los siguientes puntos del orden del día:
1) Consideración de la Memoria. Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de junio de 1979, 1980 y 1981.
2) Elección de Directorio.
3) Elección de un accionista para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el local designado para la Asamblea, tres días antes, según lo establece el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 32149 Nov.12-v.nov.12

"EL PROGRESO" - CRISTIANI HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la sociedad, Camino Corrales 2885, el día 18 de noviembre de 1981, a las 17 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, de los Estados de Situación y Resultados e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de abril de 1981.
2) Elección de Directores titulares y suplentes.
3) Designación de Síndico.
4) Destino de las Utilidades.
5) Designación de dos Asambleístas, para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas, que para asistir a la reunión, deberán depositar sus Acciones, en las Oficinas de la Sociedad o certificado Bancario, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 30 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 51.20 1|pub. 32109 Nov.12-v.nov.12

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron ADRIANA SANDRA, RENEE SUSANA y LILLIAN MIRTHA MAGDALENO MACHADO y MARIA ELENA MAGDALENO CAMPOS, solicitando un certificado que les habilite el uso de Nicho Nº 2087 del Cementerio del Buceo, cuyas primitivas titulares eran Victoria Cubert Barreto o Barretto y Aída Guillermina Barreto o Barretto.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 32025 Nov.12-v.nov.12.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante ésta Oficina se presentó la Sra. MARIA TEODORA MALLADA FERNANDEZ, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 285 A. ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José, y que figura a nombre de Doña Esperanza Mallada de Fernández desde el año 1907. Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 320.00 10|pub. 32158 Nov.12-v.nov.25

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR LOMBARDO y MARIA TATIANA VIETINGHOFF y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|662|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31618 Nov.12-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ZULMA JUDITH GIMENEZ DE IPES y HUGO UBERFIL IPES FARIAS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2622|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Judith Giménez de Ipes y Hugo Uberfil Ipes Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32092 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS MABEL PEÑA y LEOMAR JOSE CEDRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2510|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32061 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DANIEL RIZZO DE DEMINICIS C| MARTHA JOSEFINA RAVERA PEDEMONTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|8|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 32039 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LEIROS VIDAL C| LIDA TERESITA PONS NAVARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|142|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 32040 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SOTO, MARIO JORGE y VILLANOVA, NIEVES DOLORES, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal (Ficha D.|678|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Jorge Soto Gambeta y Nieves Dolores Villanova García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31407 Nov.11-v.dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALGAÑARAZ, GLADYS YOLANDA C| MONTEMURRO, RUBEN, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 684|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 32086 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CHEBI, HELENA C| SZILAGYI, LUIS ALBERTO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 690|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 32087 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA MATILDE LARRACHARTE C| JUAN CANDIDO MARTINEZ, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|668|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Matilde Larracharte y Juan Cándido Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 32090 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RAMIREZ, MARIA EDILIA y VEGA, WASHINGTON (Ficha: D|685|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Edilia Ramírez y Washington Vega García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32042 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: DANIEL VIGNA y MARTHA BERJEREZ, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|869|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Vigna y Martha Berjerez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 32041 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ELIO LULER MAFFIOLI y MARIA TERESITA BIANCO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E Nº 917|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elio Luler Maffioli y María Teresita Bianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 32091 Nov.12-v.dic.9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: MILKA TERESITA BALDENEGRO DE SAFFORES y PEDRO SAFFORES FORT, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 93|981), se hace saber que con fecha mayo 21|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 15, 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 32165 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos EDUARDO O'NEIL contra ELSA NOEMI BLANCO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 360|981), se hace saber al público que con fecha 21 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo O'Neil Liguera y Elsa Noemí Blanco Vázquez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 8 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32166 Nov.12-v.dic.9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada el 2 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NESTOR o NESTOR ENRIQUE BASERGA o BASERGA MARICHAL y JUANA o JUANA OLINA OLIVERA DELGADO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Art. 6º Ley 10.783. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Resolución de 20 de abril de 1955. — Florida, octubre 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) (R.|20|4|55) 20|pub. 43263 Nov.12-v.dic.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TORRES, NIBIA EDRA c| LUIS ALBERTO FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B.|1003, Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de octubre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nibia Edra Torres y don Luis Alberto Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 32176 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BIRRIEL, WALDEMAR MIGUEL c|MARTA HILDA ESPINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B.|940, Año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Waldemar Miguel Birriel y doña Marta Hilda Espino, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 32177 Nov.12-v.dic.9.

10—Incapacidades

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B.|217|81), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don ALBERTO RAMIS, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña Elsa Ramís de Rocha. — Artigas, 4 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 32192 Nov.12-v.nov.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: DIAZ del PO, GRACIELA ANITA "Incapacidad" (F.|B. 216|1980), se hace saber que por resolución Nº 6.293, del 24 de noviembre de 1980, dictada por este Juzgado, se designó Curadora interina de la incapaz Graciela Anita Díaz del Po, a su madre Cecilia del Po de Díaz. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). — Florida, agosto 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 32118 Nov.12-v.nov.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RITA CARMEN MALDONADO "Incapacidad' (Ficha: A.|84|81), se hace saber que por sentencia Nº 135 de fecha 30 de setiembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Rita Carmen Maldonado, designándose como curador a su hermano Valentín Maldonado Pérez, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 22 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 32190 Nov.12-v.nov.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MABEL TRINDADE, constituyendo domicilio en Av. 18 de Julio Nº 2037 P. 1º, Esc. 101, al Señor Juez digo: Que optando al título de escribana ofrezco declaración de Silvia Vespa y Carmen Pimienta, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Estimo los honorarios del profesional actuante (Dec. 405|80), en la suma de N$ 400.00. Otrosí digo: Autorizo a Carmen Pimienta a los efectos de Art. 6º y 71 de la ley 13.355. — Mabel Trindade. — Dr. Amadeo Vieira, Abogado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 208.00 10|pub. 32160 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Héctor Armando Grano

Bisioli, constituyendo domicilio en 24 de Mayo 477 esc. 50 al Sr. Juez digo: Que optando a la autorización para despachante de Aduana, solicito se tome declaración a los Sres. Cdra. Martha Díaz y Dr. Juan Luis Nodar, quienes depondrán sin citación, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Greno. — Javier E. Gomensoro, Abogado. (F. C. 1926|81). — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 32083 Nov.12-v.nov.25

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Licitaciones en Plaza

Licitación Nº 319 - Pliego de Condiciones A 279.
Objeto: Instalación de redes primaria y terciaria, Reconstrucción de líneas de abonado y Canalizaciones para terciaria en la zona II de Montevideo.
Apertura: 11 de diciembre de 1981, hora 14.
2º llamado: 18 de diciembre, hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 700.00 (IVA incluido).
Licitación Nº 321 - Pliego de Condiciones A 281.
Objeto: Ampliación de la red telefónica de Salto.
Apertura: 10 de diciembre de 1981, hora 14.
2º llamado: 17 de diciembre, hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 760.00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º piso de la Sede Central de ANTEL, Puerta 1017, Paraguay 2431.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso, Ventanilla 527 de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. Teléfono 29 - 3905. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43265 Nov.12-v.nov.16.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, noviembre 6, 1981.
Licitación Pública Nº 2607|81
Apertura: 30 de noviembre de 1981, hora 15.
Objeto: Adquisición de Automotores para la D.G.S.S.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante Nº 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Ana María Nicodemo de Bespalko, Gerente - Departamento de Adquisiciones D.G.S.S.
12) (C. C.) 3|pub. 43231 Nov.12-v.nov.14.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
LICITACION PUBLICA Nº 2558|81
Apertura: 11 de diciembre de 1981 - hora 15.
Asunto: ADQUISICION DE EQUIPOS LUMINOCOS I PARA LA D.G.S.S.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 - 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
Montevideo, noviembre 4 de 1981.
12) (C. C.) 3|pub. 43230 Nov.12-v.nov.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 130|81
Adquisición de rebobinados para motores de tracción de locomotoras G.E. de línea principal
Fecha de apertura: 15 de diciembre, hora 10.
Precio del Pliego de Condiciones, N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario habitual de oficina.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una () hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información, por el Teléf. 98 23 53. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43192 Nov.12-v.nov.16

LICITACION PUBLICA Nº 8343
Objeto: Suministro y montaje de un galpón en la localidad de San Carlos (Departamento de Colonia).
Apertura: 9 de diciembre de 1981, hora 15.
16 de diciembre de 1981, hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 70.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43223 Nov.12-v.nov.16

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 80|81
Radiadores para locomotoras General Electric
Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1981, hora 10.00.
Precio del pliego de condiciones: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señaladas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario habitual de oficina.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información, por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43187 Nov.12-v.nov.16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

LICITACION PUBLICA N.o 4

OBJETO: Reconstrucción y reforma de la terraza sur del Hotel Carrasco.

APERTURA: 16 de diciembre de 1981 a las 10.00 horas. Segunda convocatoria, el mismo día a las 11.00 horas.

LOCAL: Oficina de Compras, del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

PLIEGOS: Podrán ser adquiridos de lunes a viernes en horario de 12.30 a 15.00 horas al precio de N$ 800.00 los particulares y N$ 24.00 los generales.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43261 Nov.12-v.nov.16.

LICITACION PUBLICA N.o 1/81

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA

Venta de Vehículos Usados

Se llama a los interesados a presentar ofertas por la compra de los siguientes vehículos:

1 — CAMIONETA RURAL CHEVROLET - Mod. 1971.
1 — AUTOMOVIL marca FORD - FALCON - Mod. 1976.
3 — AUTOMOVILES marca VOLKSWAGEN - Mod. 113 años 1977.

Los lotes se encuentran en exhibición en Cno. Maldonado N.o 5117 todos los días de 09.00 a 17.00 horas. La presentación y apertura de las ofertas se realizará el día 21 de noviembre próximo a las 09.30 horas en presencia de los oferentes que concurran.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43267 Nov.12-v.nov.16.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

SECRETARIA

Se llama a Licitación Pública N.o 1/981 para la realización de trabajos de limpieza integral en el Edificio, Guardería y Garaje del MTOP.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo en la Oficina de Adquisiciones de dicha Secretaría, calle Rincón N.o 561, Planta Baja, previo pago de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 10 de diciembre de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos —Entrepiso— del MTOP, Rincón 561. Si no concurriere ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 15.30 horas en el lugar ya indicado.

12) C.C.) 10|pub. 43228 Nov.12-v.nov.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 432 - PLAZA
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Adquisición de carne y mondongo destinados al Regimiento de Caballería Nº 7, con asiento en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, durante el ejercicio 1982.

Valor del Pliego N$ 40,00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 7 de diciembre de 1981 a las 8.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 7 de diciembre de 1981 a las 9. horas.

12) (C. C.) 3|pub. 43233 Nov.12-v.nov.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas

"Dr. Manuel Quintela'

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas Nos.:

2.702 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones sanitarias - Plaza.
Primer llamado: 1º de diciembre de 1981, hora: 9.
Segundo llamado: 1º de diciembre de 1981, hora: 10.

2.703 - Servicio de mantenimiento de pinturas de la planta física del hospital - Plaza.
Primer llamado: 2 de diciembre de 1981, hora: 9.
Segundo llamado: 2 de diciembre de 1981, hora: 10.

2.705 - Servicio de mantenimiento de la albañilería en la planta física del hospital - Plaza.
Primer llamado: 3 de diciembre de 1981, hora: 9.
Segundo llamado: 3 de diciembre de 1981, hora 10.

2.706 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción - Plaza.
Primer llamado: 4 de diciembre de 1981, hora: 9.
Segundo llamado: 4 de diciembre de 1981, hora: 10.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros - Servicio Adquisiciones todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43269 Nov.12-v.nov.16.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA Nº 8345

Objeto: Suministro y montaje de un galpón en la localidad de Pando, Departamento de Canelones.

Aperutra: 11 de diciembre de 1981 - hora 14.
18 de diciembre de 1981 - hora 9 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 70 00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43268 Nov.12-v.nov.18.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE ARTIGAS
SUBDIRECCION DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

La Intendencia Municipal de Artigas, llama a Licitación Pública, para la compra de juegos mecánicos o eléctricos como por Ej.: calesitas, pista de autitos chocadores, gusano loco, rueda gigante, vehículos individuales y similares, con destino a un Parque Infantil pudiendo adquirir, hasta dos unidades de cada uno.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Tributos de la Intendencia Municipal, en horario hábil, al precio de nuevos pesos 300.00.

Las consultas técnicas sobre los equipos a adquirir se contestarán en la Dirección de Arquitectura y Obras de la Intendencia Municipal.

La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas Centrales Municipales, Avenida Coronel Carlos Lecueder Nº 472, el día 16 de diciembre de 1981, efectuándose el primer llamado a la horas 10, y el segundo una hora más tarde.

La Intendencia Municipal de Artigas, se reserva el derecho a fraccionar la compra, optando por los juegos que considere más convenientes, o bien rechazar todas las ofertas. — Artigas, 6 de noviembre de 1978. Cnel. Hugo H. Bértola, Intendente Municipal. — Erótides R. Sant'Anna, Secretario General Municipal.

12) (C. C.) 3|pub. 43266 Nov.12-v.nov.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de noviembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RICARDO de LEON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versalles 610 y JUDITH MARGARET CORRALES, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Versalles 610.

FRANCISCO VICENTE ANDREONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 933 y PATRICIA VIRGINIA CABRAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raffo 933.

HECTOR DANIEL ANTOGNAZZA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Parva Domus 2546 y MARGARITA liado Parvadomus 2546 y MARGARITA SOLANA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rondeau 2133 apartamento 106.

NELSON DOBAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1629 y MARIA SONIA MEDINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3922.

JOSE MARIA ALGORTA, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Agraciada 3262 y STELLA ROSINA MEDEROS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 1234.

HOSIRIO RAMON ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1286 y ALBA NELLY NUÑEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Alcides de María 1079.

ROBERTO DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Avenida D. A. Larrañaga 3917 Apto. 006 y SYLVIA YOSELEIM MERLOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3932.

OFICINA Nº 2

JUAN AUGUSTO BIDARTONDO, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Alfredo Baldomir Nº 2431 y SUSANA RITA PELOSSI, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Edil Hugo Prato Nº 2273 Apto. 2.

WALTER EMILIO KARLEN, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vaz Ferreira Nº 3696 y MYRIAM PAULINA PIRIZ, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Laureles Nº 255.

FELIX ELIZALDE, 41 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio Nº 2257 Apto. 13 y OLGA LILIAN PASTURA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro Nº 3214 Apto. 13.

JORGE BUKSTEIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2068 y ROSA GUTENMAHER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 754 Apto. 102.

HEBER BATISTA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cicerón 6177 y MIRIAN BEATRIZ CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3731.

JORGE RAUL BENTANCOUR, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2232 Apto. 4 y MARIA CRISTINA ALVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3762 Apto. 77.

FELIPE BAVIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charry 5892 y GRACIELA ALICIA MACEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas 5251.

OFICINA Nº 3

JUSTO UBALDO CAMEJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Proyectada 20 Nº 406 (Cerro) y MARISABEL ELGARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Proyectada 20 Nº 406 (Cerro).

JUAN RUBEN CAÑELLAS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bogotá 3385 e INES LILIANA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguarí 534.

JORGE NEY CARDOZO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1925 y MARIA SUSANA DAVILA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1932.

GUSTAVO EDUARDO CAVANI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Espronceda 2343 y STELLA MARIS DANIE, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Emilio Romero 413.

PEDRO MANUEL CHURI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros 2646 y ALBA LYLIAN LUZARDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de Medina número 1436.

ROQUE ESMIR CERIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado An-

drés M. Trueba 1297 y CRISTINA JAQUELINE RIELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1624 Apto. 6.

VIVENTE GABRIEL CARDONA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2770 y ELIZABETH BEATRIZ MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Tres Gracias 2673.

GUSTAVO ANTONIO CALVETE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavia 2981 y ALEJANDRINA ESPARRAGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Líbano 1332.

OFICINA Nº 4

JORGE OMAR FRAYGOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5239 y EDY MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5293.

ALVARO HERMAN FERREIROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna de Términos 230 Apto. 5 (Méjico) y PATRICIA CANDIDA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3117.

LUIS ALBERTO FILEPPO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marne 3393 y MARIA CRISTINA RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3793 Apto. 2.

ARANLDO ANGEL FRANCESCONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3006 e IRIS ANABELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari Nº 3051 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

JOSE DANIEL GATTI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Otamendi 4726 y GRACIELA NORA SPINA, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Monte Caseros 2626.

MOISES HOUJEIJE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 477 Apto. 3 y NURY MARIELA LACA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 3890.

CARLOS MARIA GUARNASCHELLI, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2440 y ROSARIO ROVIRA, 22 años, soltera, artesano, oriental, domiciliada Maldonado 1686 Apto. 2.

JOSE ENRIQUE HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 11253 (Villa García) y SARA BEATRIZ CHURRUT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones 3770.

EDGAR YURI GOLARTE, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Maratón 3115 y ROSARIO LILIAN PIREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni Nº 5776.

DANIEL VICENTE GALIETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 714 y MARIA del ROSARIO MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 867.

JOAQUIN HERNANDEZ, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Camino Durán 5322 e IRMA DIAZ, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 8107 (Colón).

JORGE WALTER GENTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 4043 y NELLY MARIA MARTINEZ, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José Serrato 2955 Apto. 4.

MARIO HINKEDIKER, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2774 bis Apto. 2 y MONICA GRISSELLE BURSZTYN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1491.

OFICINA Nº 6

RICHARD ALVARO MELIANDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Moro 4566 y NANCY ELIZABETH ENCISO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro 4566.

CARLOS MARIA MACHADO, 34 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Corrientes 4510 y MARIA ZITA DE CASTRO, 35 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Dublin 1968.

NESTOR ADRIAN MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 247 y KAREN MARILYN LEMBO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Trías 265.

RAUL MACHADO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1413 y MARIA CELESTINA ROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3304.

ULISES MEDEROS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3113 Apto. 3 y ADELA ALONSO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Asilo 3113 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Arena 4628 y MONICA ELIZABETH GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4402.

CARLOS ANTONIO MARTINEZ, 37 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado Camino de los Granjeros 5200 y MARTA TERESITA VIALE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Althair 1012.

OFICINA Nº 7

ITALO CARLOS CONO PETRULLO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Emancipación 4915 y ANA MARIA PAYAMIAN, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Emancipación 4915.

ARIEL HORACIO PONZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3186 y ROSA MARIELA GOMEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3823 Apto. 6.

ALVARO PAZOS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1416 y ELENA SOFOULIS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2604.

JOSE ALBERTO PLADA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1971 Apto. 6 y GLORIA ROCIO CACCIAVILLANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1363 Apto. 10.

ALVARO LUIS PIÑEYRO, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Centenario 3020 Apto. 4 y MARIELLA FATIMA VINDROLA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Lamas 3403.

OFICINA Nº 8

JORGE DANIEL REPETTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3426 Apto. 306 y MARINA DORIS GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3389 Apto. 5.

ROBERTO JOSE ZOPPOLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cooper 2028 y MARIANA INGOLD, 22 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3394.

NELSON YAÑEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3577 y SARA ELENA BARRIOS, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Londres 3577.

OFICINA Nº 9

CARLOS SCARELA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3133 y VIVIAN BEATRIZ SOLANS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1823 Apto. 11.

JORGE WASHINGTON SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3953 y MARIA LORELEY FERRER, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dunant 3786.

MIGUEL JULIAN STAZIONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1645 y GLADYS NAHIR ECHEVESTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3782.

EUCLIDES SENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2092 Apto. 4 y MARTINA VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2092 Apto. 4.

JUAN ERNESTO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3903 y SANDRA GABRIELA DAKEVICH, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3318.

OFICINA Nº 10

ELADIO VARELA, 75 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Palmar 2165 y SERVANDA CIRES, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Palmar 2124.

EDISON GUZMAN OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Princivalle 911 Apto. 1 y MARIA FERNANDA VAZQUEZ, 24 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2610.

JULIO CESAR VALERIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1162 y LISSETTE GRISEL GALVAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2961 Apto. 11.

HEBERT TAPIE, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 6622 (Paso de la Arena) e IRIDE ESTHER DELORRIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arocena 2198.

EDISON TRUJILLO, 62 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Lezica 5766 y MARIA ROSA SCHIAPPACASSE, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Tomkinson 4026.

LUIS ALBERTO NORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saturno 3607 y ENILDA DIAZ, 21 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2811.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.16.

16—Prescripciones

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: EVA WALPERT de VIVIAN, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: A|87|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eva Walpert de Vivian promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria. Respecto al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana, el que es parte de la quinta Nº 270 del ejido de la ciudad, empadronado con el Nº 6401, según plano del Agr. Rafael A. Thevenet en octubre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 4514 el 24 de enero de 1973, de una superficie de 7578.81, que se deslindan: 85.90 al frente a calle Quinta, igual medida al E, con Ana M. de Pedret o sucesores, mts. 85,90 al N., de frente a calle Francisco Bicudo y la misma

medida al S., con Gaudencio Walpert y Pedro Toscanini o sucesores de ambos.
Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho. — Paysandú, 24 de julio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 32135 Nov.12-v.dic.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó CARACIOLO PINTOS PASCUAL, (A| 245|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, parte de la manzana Nº 346 de la planta urbana de la Ciudad de Rivera (1ª Sección Judicial), empadronado con el Nº 3141, el que según plano del Agrimensor Otto Sena Dutrenit, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 19|1|81 con el Nº 5361, tiene un área de 461 mts. 154150 mm. y linda: 10 m. 737 mm. de frente a calle Oscar Gestido, 42 m. 95 cm. al Noreste con padrón Nº 3142, 10 m. 737 mm. al Sureste con padrón Nº 3137 y 42 m. 95 cm. al Suroeste con padrón Nº 3142. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, especialmente a Angel Armellini y Blas Wallace y|o sucesores de ambos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 14 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 32105 Nov.12-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó FRANCISCO RUGNITZ (A. Nº 250|81), iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los padrones Nos. 8334 y 8335 (antes m|á 428), ambos ubicados en la Segunda Sección de Rivera, según plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto con el Nº 1751 el día 20 de agosto de 1979: a) el padrón 8334, tiene un área de 5089 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: al Noreste; línea de 134 m. 90, con Ruta 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera; línea 114 mts. 70 al noroeste con padrón 414 y línea de 89 mts. 70 al suroeste con el mismo padrón; y b) el padrón Nº 8335, tiene un área de 20 hás. 6920 mts.2 Ruta 5 por medio, y se deslinda así: al noroeste padrón 427, al sureste padrones 2841 y 5599, y al noroeste, ruta Nº 5, Brigadier Fructuoso Rivera y padrón 414 y al norte padrones 2034, resto del padrón 428 y padrón 2036. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Manuel Vázquez de España, y a todos los que se consideren con derechos a dichos bienes, para que comparezcan en estos autos a deducirlos, en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 26 de octubre de 1981. —Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 32106 Nov.12-v.dic.23

TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DOS SANTOS, CLEOFAS AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 267|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cleofas Aurelio Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria de los inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrones números 157, 158 y 159, con un área de 1231 m.c., 2190 cm. c|u con un área total de 3693 m., 6570 cm., figurando a nombre de Suc. Ildefonso Suanes, con frente al Norte calle Nº 10; al Este calle Nº 20 y al Sur calle Nº 11 todo ello según plano del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 25 de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5196, el 12 de setiembre de 1977.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dichos inmuebles, en especial a los linderos. Celina Baida y Antonio Da Silva Ramos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 31829 Nov.12-v.dic.23

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguietes partidas: Matrimonio de MARCELINA ALFA NUÑEZ y ALBERCO EUGENIO OLIVERA (Ficha 2174|81). Acta Nº 9 de la Sección Décima Judicial Tacuarembó, de cinco de febrero de 1955), la misma, donde dice: SARA debe decir: ALFA y donde dice: ALBERTO debe decir ALBERCO. Y nacimiento de ARIEL OLIVERA NUÑEZ y ESTELA MARY OLIVERA NUÑEZ, nacido el primero el 29 de abril de 1957, Acta Nº 113 y la segunda el 2 de marzo de 959, Acta Nº 73, ambos en la Décimo Sección Judicial de Tacuarembó; en ambas partidas de nacimiento donde dice: MARCELINA SARA NUÑEZ, debió decir: MARCELINA ALFA NUÑEZ, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 32107 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NILDA GLADYS MAVERINO CHINELLI de FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde consta su apellido paterno como "Mavenino", debe decir "MAVERINO" y la de la partida de nacimiento de sus hijos: Claudia Fabiana; Luis Alberto; Gustavo Daniel y Alejandro Javier en el sentido que donde consta el apellido materno como "Mavenino", debe decir "MAVERINO", por ser como corresponde. (Ficha 3C-814|80). — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 32060 Nov.12-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ESPINDOLA RODRIGUEZ, ROBERTO OMAR, "Rec. de Partida", (F. C. 2128|81), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción Acta Nº 1208 del 23 de setiembre de 1981, de la Of. 13 de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la madre del inscripto figura como Idalina Rodríguez, debe decir TOMASA RODRIGUEZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 32038 Nov.12-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA ESTER AMARILLA DE NICOLA, en el sentido que donde dice: NICOLA debe decir: DE NICOLA por así corresponder. (Expediente ficha 2167|81). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Dra. María H., Podestá, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 32168 Nov.12-v.dic.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MATILDE MARIA MENCHACA, (Ficha 494|81), pues en la misma donde dice que mi hija es de sexo masculino, debe decir QUE ES DE SEXO FEMENINO, por ser ello como corresponde. — Melo, 7 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 32024 Nov.12-v.dic.2

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JUANA DISSIMO de IBARBURU. "Rectificación de partida" (Ficha A|126|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio: donde dice: DESSIMOZ, debe decir correctamente DISSIMO, y donde dice: CASAZZA, debe decir correctamente: CASSASA. — Paysandú, 21 de octubre de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 32134 Nov.12-v.dic.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de TEODOMIRO FONSECA CORREA PAIVA, (B|277|81) en el siguiente sentido: a) donde dice: "hija legítima", debe decir HIJO LEGITIMO; b) donde dice: "Nieta", debe decir "NIETO"; c) donde dice "Juan Antonio Severo", debe decir "ANTONIO FONSECA"; d) donde dice que su padre es "Teodomiro Dias da Fonseca", debe decir "TEODOMIRO FONSECA DIAS" y e) Al margen, donde dice "Diaz da Fonseca Teodomiro", debe decir "FONSECA CORREA PAIVA TEODOMIRO". — Rivera, 21 de octubre 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 32101 Nov.12-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELECY ALVEZ (B. 128|81), en el siguiente sentido: donde dice: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO. — Rivera, 30 de octubre de 1981. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43262 Nov.12-v.dic.2.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de propiedad horizontal, con 3 dormitorios, living comedor, cocina americana, baño, terraza y cochera. Area Unidad: 63 m. c. 29 dm. c. Area Cochera: 12 m. c. 95 dm. c. Calle 20 de Febrero 2460 Unidad 304 (Block A).

CIUDADELA N.o 1224

24 de noviembre de 1981 - Hora 15

Base: N$ 161.036,00

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Espinola (Mat. 539 - R.U.C. 210307100014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 304, que forma parte del cuerpo A del edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 63.339. La unidad se encuentra en el tercer piso a cota más 9 mts. 34 cms., área: 63 mts.c. 29 dm.c., padrón 63.339|304 y en planta baja cochera S. 22 a cota más 79 cms., empadronada con el Nº 63.339|S.22, área 12 m.c. 95 dmo.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 número 2919 Serie 150 a nombre de Alberto Grille Metta y Alba Luz Coronel García.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1981 es de N$ 127.73.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 43270 Nov.12-v.nov.18.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: José María Durán S. A. c|SANDIN ROSCOFF, AROLDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C1222|79), se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 horas, en el local de Nicaragua 1239, se procederá por intermedio del Martillero Estrella Ramos Caetano, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 20.000.00 del camión tractor Fiat, modelo 643 NLA modelo 1968 matrícula R-8-4031 de 6 cilindros 175 HP, a gas-oil, con motor desarmado.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el impuesto al valor agregado. 3) Que los antecedentes de este Juicio se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3ero. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1981. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 32089 Nov.12-v.nov.25

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos Venier, Roberto c|BELLAS, JULIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C 828|79), se hace saber que el día 20 de noviembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con la base de N$ 2.333.33, 2|3 partes de su tasación, de una moto marca Zanella matrícula 67110, padrón 26221. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.00 3|pub. 32076 Nov.12-v.nov.16

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Cabarcos Pini, Pedro c|LUIS ALBERTO HERMIDA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1817|78), se hace saber que el día 26 de noviembre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Rubén Araújo Pirro asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos 15.333,33, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 11.412, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 302 mts. 3014 ctms., con 10 mts. 2 ctms. de frente al sureste a la calle Arequita señalada con el Nº de puerta 2267.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden. 3º) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca clase 78, Nº 2103, Serie 150). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Dra María H. Podestá. Actuaria.

20) N$ 143.00 5|pub. 32082 Nov.12-v.nov.18

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: WATTA CISCONI AURA, "Yacencia", (Ficha F 569|64), se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 9 horas continuando hasta terminar se procederá al remate público de los siguientes bienes: Padrón 1703 Maldonado 1516|22 Base N$ 149.332.00. Rematador A. Ferrari. Padrón Nº 2090 a las 9 hs. 45 Salto 1018 Base nuevos pesos 84.666.66. Rematador J. E. Gomensoro. Padrón 1716 10 hs. 30. Durazno 1519 Base nuevos pesos 132.666.66. Rematador J. O. Mauá. Padrón 7662 Curiales 1542 Base N$ 62.666.66. Rematador R. Bado 11 hs. 15. Padrón 97258 a las 12 hs. Suecia 1846|48 esq. Bogotá Base nuevos pesos 14.000.00. Rematador A. López. Padrón 1039 a las 14 hs. Tacuarembó 1371|75. Rematador V. Adami. Base N$ 225.332.00. Padrón 1040 a las 14 hs. 45. Constituyente 1599 esquina Tacuarembó 1357|67 Base N$ 720.000.00. Rematador O. Muller. Padrón 1718 Durazno 1509 a las 15 horas 30. Base N$ 72.666.00. Rematador E. Olmedo. Padrón 1719 Durazno 1501|05 esquina Vázquez (hoy Martínez Trueba) a las 16 horas 15. Base N$ 104.000.00. Rematador C. Villalba. El remate se efectuará con la asistencia de la Sra. Alguacil del Juzgado en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y efectivo, certificados y gastos de escrituración, así como la comisión del martillero. 2) Que los inmuebles se rematan en su estado actual de conservación y ocupación. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado calle Mercedes 933. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 221.00 5|pub. 32063 Nov.12-v.nov.18

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Dardo Zeffermino C| CORREGIDOR S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 321|81), se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 de valor real, N$ 406.666.66 del siguiente bien. Unidad 101 empadronada con el Nº 32600|10 ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial Montevideo, en el primer piso a cota vertical de 4 metros, 7 centímetros, consta de una superficie de 171 metros 61 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones A1 y B1. asimismo le corresponde la utilización de un espacio en el Garage. Dicha unidad forma parte del edificio empadronado con el Nº 212493 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 460 mts. 10 dmts. con 10 mts. 65 de frente a la calle Juan Benito Blanco al NO, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 990, entre las calles José Martí y Plazuela. Todo según plano del Agrimensor Mario J. Rebufel, de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro número 41150 el 11|5|61. No se encuentran agregados documentación del Edificio alguna, ni el plano de mensura y fraccionamiento horizontal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que el mejor postor deberá abonar los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero en el momento de serle aceptada la oferta. 3) Que los títulos de los interesados (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 663.00 15|pub. 32138 Nov.12-v.dic.2.

VANOLI . DE ANDA . BRUN
EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial y en las condiciones previstas por el Decreto Ley del 10 de junio de 1978, el próximo 12 de noviembre, a las 17 horas, en Agraciada 2506, por cuenta de Carballal y Cía. Sociedad Colectiva y orden del Banco Financiero Sudamericano, se procederá al remate sin base y al mejor postor de: un automóvil FIAT 147 L, matrícula 322.654, padrón 284.114. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Alberto Vanoli o Carlos De Anda o Alberto Brun (Ind).

20) N$ 10.40 1|pub. 32179 Nov.12-v.nov.12.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la 10ª Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo en autos Corbo Salvis, Lucas E. c|SOCORRO ANDRADA, MAXIMO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 479|80), se hace saber que el día 26 de noviembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 1.784.67, 2|3 partes de su tasación catastral, de la promesa de compra venta del siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el Nº 3075 (antes Nº 1468) ubicado en la localidad de Playa Hermosa, 5ª Sección Judicial de Maldonado, solar Nº 20 de la manzana 22, plano del Ag. Carlos A. Rodríguez de noviembre 1955, con una superficie de 405 mts.2, con 15 mts. de frente al sureste a la calle Nº 13; 27 mts. al suroeste con solar 21; 27 mts. al noreste con solar 19 y 15 mts. al noroeste con solar 8. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan. 3º) Que la promesa de compra venta y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle Zabala 1367 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 327.60 9|pub. 32093 Nov.12-v.nov.24

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|RUBEN WALDEMAR OTTONELLO MURIALDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 39|1979), se hace saber al público que el día 19 de noviembre de 1981, a la hora 16 en Ruta 64 Klm. 59, La Cadena, Depto. de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sin base, de los siguientes bienes: 1 rastrillo de tiro, 1 pastera de tiro y 4 vacas holando.

Se previene: Que el comprador deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo al bajarse el martillo, además de los impuestos municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. de la comisión. — Canelones, 9 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 54.60 3|pub. 32066 Nov.12-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|MARIA M. MARTINEZ de CABRERA y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 494|1976), se hace saber al público que el día 18 de noviembre de 1981, a la hora 16, en Ruta 65 Klm. 80.200, Castellano, Depto. de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sin base, de los siguientes bienes: 10 vacas holando y una máquina de tejer "Magitex" de una frontura, de acción manual Nº 30970.

Se previene: Que el comprador deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta al bajarse el martillo, además de los impuestos municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. de la comisión. — Canelones, 9 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 54.60 3|pub. 32067 Nov.12-v.nov.16

COLONIA

LEOPOLDO PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Garat, Raúl Horacio; Davrieux De Garat, Juanita E.; Gayol, Mario A. y Garat De Gayol, Lilette c|SCHUSSELIN, CARLOS A. y Graciela "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 223|981), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador designado, Sr. Leopoldo Pignataro, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta con la base de la suma de nuevos pesos 2:250.000.00 el terreno empadronado con el número veintidós, con la edificación existente, que según el plano del Agrimensor Alberto Davyt de noviembre del año 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número ocho mil trescientos tres, el once de diciembre de 1980, tiene una forma irregular compuesta de una superficie de 4.516 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte 82 metros 60 centímetros de frente a la Ruta 1 Brigadier General Manuel Oribe; al Noreste, recta de 10 metros 61 centímetros con calle J. Pontet;

al Oeste, ochava recta de cinco metros en la intersección de las calles J. Pontet y Once de Junio; al Sureste, 65 metros 96 centímetros con calle Once de Junio; al Suroeste, tres rectas, la primera de 44 metros 50 centímetros con el padrón 23, la segunda de 10 metros 50 centímetros con el padrón 379 y la tercera de 30 metros 74 centímetros con parte del padrón 378; al Noroeste, cuatro rectas, la primera de 14 metros 50 centímetros con el padrón 23 y con parte del padrón 478, la segunda de 15 metros 15 centímetros con el padrón 378, la tercera de 17 metros 2 centímetros con parte del padrón 378 y la cuarta de 8 metros 50 centímetros frente a la intersección de la carretera Daniel A. Ugón con la Ruta número Uno.

Se previene: I) En relación al bien objeto del remate, los propietarios han promovido trámite de desalojo ante el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, expediente caratulado: Schusselin, Carlos Alberto y otra c|HOTEL BRISAS DEL PLATA S. en C. por Acciones (Ficha Nº 109|81), habiendo vencido el término para oponer excepciones; II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 % de la misma ;III) Que la comisión correspondiente a la parte compradora, impuesto municipal, gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del adquirente; IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 3 de noviembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 897.00 15|pub. 32121 Nov.12-v.dic.2.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: López, Pedro Julio c|LAGO, MANUEL "Medidas Preparatorias" (Fa. 615|76), se hace saber que el día 21 de noviembre proximo a las 15 horas en el local de "Remates Sánchez" con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se rematará por precio al mejor postor los siguientes bienes: una pulidora marca "Bosch" alemana (Nº 307303) y una prensa hidráulica manual y cilindro reforzado.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 5 de noviembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 46.80 3|pub. 32169 Nov.12-v.nov.16.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ CABRERA de GUATTINI, AMABELIA, "Medidas Preparatorias" (Fa. 888|77), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas en Ruta 8, km. 84, casa de Amabelia Cabrera de Guattini, el martillero público Zelmar Sánchez, matrícula 2165, R.U.C. 090013560013, asistido de la señora Alguacil ad-hoc rematará al mejor postor, sin base, lo siguiente: Un tractor marca International, usado, modelo Super A con rodado de goma, equipo de luz, arranque eléctrico, levante hidráulico, con motor de 4 cilindros a nafta y keroseno, tractor Nº F.A.A. 315181, motor Nº F.A.A.M. 310612 y un arado de 2 rejas, 12" para levante hidráulico.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de 48 horas; II) Que serán de cargo del comprador gastos, impuestos y comisiones del rematador, salvo el caso de ser el B.R.O.U. el adquirente, en el que honorarios y demás gastos serán de cuenta de la deudora y III) Que el comprador se hará cargo de gastos de transferencia y patentes del rodado a rematar. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Villa Solís a los veintidós días de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Alberto Ferres, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 10|pub. 32178 Nov.12-v.nov.25

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SORIA ROTUNDO. Ejecución de prenda" ("B" Nº 225|981), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1981, a la hora 16, en el local "San Manuel", Km. 362 de la Ruta 3 "Gral. Artigas", se procederá, por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, en acto presidido por las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado, en el estado en que se encuentran, de: a) 64 carneros Corriedale y 2 cueros; b) 1 molino para extracción de agua de 10", desarmado; y c) 22 vacas Holando y 6 cueros vacunos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que serán de cargo del comprador el retiro de los animales y|o el molino. — Paysandú, 9 de noviembre de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 32191 Nov.12-v.nov.25.

RIVERA

QUESER SACKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.| RICARDO GIANI DOS SANTOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. Nº 253|80), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1981, a la hora 15 en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Sr. Queser Sacker, Mat. Nº 1657, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación el inmueble Padrón Nº 5951, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate. B) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 3 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 312.00 15|pub. 32104 Nov.12-v.dic.2

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: DELL' ACQUA DE CANZOBRE, NELLY ESTHER y otras "Expedición Segunda Copia" (Ficha C. 615|1981), se hace saber que se presentaron Nelly Esther Dell' Acqua De Canzobre; María Cristina, Alicia Beatriz y Charito Silvia Canzobre Dell'Acqua, solicitando la expedición de Segunda copia de la escritura de Compraventa e Hipoteca autorizada por la Esc. Ofelia Fernández Corta el 27|7|1951 (extendida el 29|6| 1951) por la cual el Sr. Hilario Canzobre adquirió a Roberto Feller, Susana Bottaro, José Santiago Pastorino y Eugenia Coppo, el siguiente bien: solar ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con Nº 50.985 (actualmente padrón Nº 187 353); superficie: 540 m. 75 dm. con frente al Noreste en 15 m. a calle Tacuabé. — Se emplaza por el término de 30 días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 31689 Nov.12-v.nov.25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de San José, se hace saber que se han presentado STELLA MARIS y HERMAN ERNESTO RAYMONDO RAIMONDO, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Juan Raúl Sans Uría el 27 de noviembre de 1964, en la partición de bienes de Antonio Raymondo y otro, por la que correspondió a los comparecientes: a) Una fracción de campo ubicada en la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, padrón 12.483, plano del agrimensor Leonel Mesa, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 1.916 el 24 de diciembre de 1959, con una superficie de 25 Hs. 837 metros y deslinda: 0.376 metros 60 centímetros frente a Camino Vecinal al Oeste; al Norte, 668 metros 90 centímetros con padrón 6.622; al Este, rectas de 213 metros 80 centímetros y 161 metros; al Sur, 680 metros 75 centímetros con padrón 235; b) Un solar con construcciones y mejoras ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial del departamento de San José, padrón 155 y que, según plano del agrimensor Lincoln Beltrand, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 201 el 21|VI|947, consta de una superficie de 879 metros 1865 centímetros y deslinda: al Sureste 20 metros 47 centímetros de frente a calle Gral. Artigas; al Suroeste 42 metros 95 centímetros con frente a calle Detomasi; al Noroeste 20 metros 47 centímetros, lindando con Amaro López; y por el Noreste 42 metros 95 centímetros, lindando con Antonio Raymondo.

En consecuencia sce cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, julio 28 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 390.00 10|pub. 32159 Nov.12-v.nov.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EQUIPAMIENTOS FRIGORIFICOS S.R.L.

Contrato: 16 de octubre de 1981.
Registro: Nº 1003, Fº 3739, Libro 1 de Contratos.
Socios: SANTIAGO ANDRES RAMON GRASSENI OLIVERA y LUIS FELIPE ARAMAYO GOLDSTEIN.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Objeto: Fabricación, venta y servicio de mantenimiento de equipos y accesorios de refrigeración, aire acondicionado y equipos industriales.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 32085 Nov.12-v.nov.25

"GRUPO ARROCERO S. R. L."

Constituida por documento privado del diecinueve de setiembre de 1981.
Socios: VICTOR JERUSALMI NAHUM y JORGE RODRIGUEZ.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 2043, Montevideo.
Objeto: Explotación de campos para la plantación de arroz.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración, automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Será ejercida por Víctor Jerusalmi.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 876, Fº 3279, Libro Nº 1 de Contratos, el veintiocho de setiembre de 1981.

22) N$ 256.00 10|pub. 32064 Nov.12-v.nov.25

ESTUDIOS COSMOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato suscrito el 17 de marzo de 1980.
Inscripto en el Registro General de Comercio con el Nº 1.020, al Folio 3672 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: Jaime Dumay del Pozo.
Cesionario: Ariel Nelson Gaudino Bagnati.
Capital actual: N$ 5.000.00.
Socios actuales: ROBERTO GAZZO RODRIGUEZ y ARIEL NELSON GAUDINO BAGNATI.
Administración: A cargo de los socios indistintamente.

22) N$ 256.00 10|pub. 32065 Nov.12-v.nov.25

RUTAS DEL SOL
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Matteo, López, Pérez y Cía. Sdad. de Resp. Ltda.
Contrato: 2 de diciembre de 1980.
Registro: 29|10|981; Nº 1064; Fº 3847; Libro Nº 2 de Contratos.
Cesiones: Srs. Eugenio Méndez Esperón y Milton Antonio Lois cedieron sus cuotas sociales a "Matteo, López, Pérez y Cía. Sdad. de Resp. Ltda."

22) N$ 192.00 10|pub. 32059 Nov.12-v.nov.25

SERPESA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|9|80.
Registro: Nº 688, Fº 2518, Libro Nº 1.
Luis Alberto Sormano Hernández cedió la totalidad de su cuota parte, 10 cuotas de un total de 20 del capital social a BLANCA VIOLETA SANTANA, 8 cuotas y a WALTER AGUSTIN ANDRES PICABEA 2 cuotas.
Administración: Indistinta.

22) N$ 192.00 10|pub. 32036 Nov.12-v.nov.25

MARISAN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 10|9|1981.
Registro: Nº 901, F. 3303, L. Nº 3.
Cesión: Orlando Carlos Mazzaferro Addiego, Amelia Franco Cantissani, Jorge Roberto García Collado y Yolanda Espósito, cedieron a ALIDA IRIS CAMBEIRO OLIVERA 247 cuotas y a JOSE ATILIO CAMBEIRO OLIVERA 3 cuotas.
Modificación: La administración será ejercida por Alida Iris Cambeiro Olivera.
22) N$ 192.00 10|pub. 32037 Nov.12-v.nov.25

FORTRADE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado 12 diciembre de 1978, inscripto con el Nº 976, Fº 3642 del Lº 1 de Contratos, los cónyuges Ricardo Curbelo Spósito - Valmy Di Mauro cedieron todas sus cuotas a ROBERTO STURM AMADO.
22) N$ 128.00 10|pub. 32034 Nov.12-v.nov.25

"MATADERO Y CARNICERIA CUARO LIMITADA"

Contrato: 21|1|81.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 23|2|81 con Nº 5, folio 10.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: WASHINGTON PEREDA CORREA y OMAR TURCATTI MARTINEZ.
Administración: Washington Pereda.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa y faena de lanares y cerdos, comercialización de carnes, compraventa de cueros.
Domicilio: Paso de la Hormiga, Décima Sección Judicial de Rivera.
22) N$ 256.00 10|pub. 32102 Nov.12-v.nov.25

ABASTO CEBU LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: OMAR GOMEZ MARTINEZ y JOSE ECHEVARRIA MARTINEZ.
Nombre: Abasto Cebu S.R.L.
Objeto: Comercializar en forma principal, productos bovinos, ovinos, sus menudencias y subproductos.
Administración: En forma indistinta por cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
Domicilio: Montevideo.
Contrato de fecha: 27 de octubre de 1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, 1080, Fº 3976, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 32096 Nov.12-v.nov.25

MAFEMA LIMITADA

Contrato: 20|10|81.
Inscripto: Nº 10001 Fº 3615 Lº 2.
Socios: LILIAN MARTA PANARIO DELGADO y VERONICA PANARIO DELGADO.
Capital y aportes: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Boutique, venta de ropa en general, mercería, lanería, zapatería por mayor y|o menor y afines, representaciones, importaciones, exportaciones y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32084 Nov.12-v.nov.25

ARTESANIA AMERICA LTDA
CESIONES DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22 de octubre 1981.
Inscripción: Nº 996, Fº 3598, Lº Nº dos de Contratos.
Cedentes: Joaquín Cardoso, María y Julia Méndez.
Cesionarios: SIMON AMIEL (97 %) y JUAN MERELES (3 %).
Modificación: Capital: N$ 50.000.00, aportado en efectivo y en la proporción expresada.
22) N$ 192.00 10|pub. 31687 Nov.12-v.nov.25

DESDE EL JARDIN LTDA.

Contrato: 3|9|81.
Reg. Público de Comercio: Nº 174 Fº 640|43 Tomo Nº 20 (Maldonado).
Socias: ESTELA QUINTERO de COSTA, MARIA CRISTINA DORA von der BECKE de CASADO y MARGOT QUINTERO IRAZABAL.
Objeto: Comercialización de plantas, artículos de jardinería, florería, muebles, adornos, equipamiento del hogar, importación y exportación, servicios por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas por períodos iguales.
Administración: Dos socias indistintas.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 32119 Nov.12-v.nov.25

A C S R L
CESION PARCIAL DE CUOTA

Contrato: 6 junio 1980.
Inscripción: Nº 1002, Fº 3618, Lº 2.
Cedentes: EUGENIO ARNOLDO CARLOMAGNO CERUZZI y ANASTASIO AREBALO o AREVALO (ceden una cuota cada uno).
Cesionario: César Ruben González Pérez.
22) N$ 128.00 10|pub. 31683 Nov.12-v.nov.25

PROVISION MESSINA LTDA.

Contrato: 21 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 1038 Fº 37 vto. Libro Nº 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MARIO JACINTO QUIROGA DUFOUR, LIA MARIA LUISA LUZARDO GIMENEZ, ARBO CURBELO y RAMONA MAGDALENA BAYURE SUAREZ.
Objeto: Supermercado, Venta bebidas embotelladas y fermentadas, Venta de leche y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32183 Nov.12-v.nov.25

CUORE S.R.L.

Contrato: 26 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1055 Fº 387 Lº 3.
Socios: JACOBO y NELSON TELIAS.
Objeto: Confección y comercialización todo tipo de ropa.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 32136 Nov.12-v.nov.25

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.449. — Montevideo, noviembre 3, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Astra Pesquerías Uruguayas S. A. (Uruguay), solicita registro:



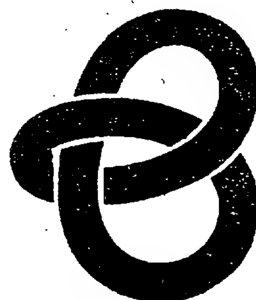
clases: 1 y 3. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 32072 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 4.974. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Roberto Giménez, por Computerland Corp. (U.S.A.), solicita marca:



clase: 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 32073 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 183.460. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por D. Byford & Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases: 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 32074 Nov.12-v.nov.25

ACTAS Nos. 4.969 y 183.362. — Montevideo, 26 octubre 1981. — Con esta fecha, Diego Carlos San Martín Alvarez y Anna Cristina Raymondo Martini (Uruguay), solicita la marca



de las clases 33 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 32049 Nov.12-v.nov.25

ACTA 183.462. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Gonzalo Fernández por "Don Natural Ltda." (Uruguay), solicita marca: GERMOVITA GRANO DORADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31552 Nov.12-v.nov.25

ACTA 183.452. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Graetz GmbH & Co. OHG (Alemania), solicita marca



clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31788 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nos. 183.413 y 4.977. — Montevideo, 29 octubre 1981. — Miguel Freira por Carlos Monteverde (Uruguay), solicita marca WEDDING CENTER, clases 4, 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32194 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 183.396. — Montevideo, 28 octubre 1981. — Con esta fecha Gerardo Sievers, Uruguay, solicita la marca ACQUAMARE, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32180 Nov.12-v.nov.25

ACTA 183.485. — Montevideo, noviembre 9, 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca FLUVERMOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32132 Nov.12-v.nov.25

ACTA 183.486. — Montevideo, noviembre 9, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Duperial S.A.I.C. (Montevideo), solicita marca AQUALUX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32133 Nov.12-v.nov.15

24—Trámites de Patentes de de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.567. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Raúl A. Charrie Robaina (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo Sistema de Construcción"; y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32046 Nov.12-v.nov.25

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Martha Ferrario Peirano comercio boutique (damas, hombres y niños) sito en esta ciudad en Rivera 3126 bis, denominado "Tubutik". Acreedores presentarse en el mismo. ALICIA DURA NARIO y ALVARO GUSTAVO RAMOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 32088 Nov.12-v.dic.9

Ley 26|9|1904. — Cedí a Elvira Sánchez de Alvarez mis cuotas sociales en Punta del Este S.R.L., titular del restaurante Punta del Este del local 014 de Mercado del Puerto. Acreedores en Treinta y Tres Nº 1374, P. 2, of. 203. MANUEL LEMA POSE.
25) N$ 384.00 20|pub. 32043 Nov.12-v.dic.9

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Arlindo Corrales, almacén calle Manuel Oribe Nº 1440. Acreedores presentarse en el mismo. EMILIANO PINTOS, AMELIA PADERN.
25) N$ 256.00 20|pub. 32103 Nov.12-v.dic.9

Ley 20|9|904. — ENILDA RABINO DE GAITE y EDUARDO W. GAITE, prometieron vender a Mirta Bella Beltrán Crus, el negocio de Peluquería para Damas de Br. Artigas 3536. Acreedores en Garibaldi 2784.
25) N$ 256.00 20|pub. 32123 Nov.12-v.dic.9

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Venta de un Equipo Generador de Energía Eléctrica en desuso, marca

SIEMENS - SCHUCKERT

CARACTERISTAS

—Alternador de 40 KWA 1.000 RPM.
—Voltaje: 220 - 125.
—AMP. 10 - 18535.
—Exitatriz.
1.43 KW.
1.000 RPM.
110 Volts.
13 AMP.
—Motor Diesel - 6 cilindros - baterías de 24 volts.

OBSERVACIONES:

1) EXHIBICION. El equipo referido, se exhibirá a las firmas interesadas, en n|Sección Instalaciones y Talleres (Casa Central - Cerrito 351 - 2do. subsuelo) de 12 a 18 horas.
2) MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Las ofertas que se formulen, deberán ser mantenidas por un plazo no inferior a 30 días.
3) PAGO: La firma adjudicataria, deberá efectuar el pago respectivo, dentro de las 48 horas de notificada la aceptación de la oferta. Dicha notificación podrá hacerse en forma personal, o por telegrama colacionado.
4) RETIRO: El equipo deberá ser retirado del Banco, en un plazo máximo de 72 horas a contar de la fecha de pago. Transcurrido este plazo, el Banco sin más trámite podrá anular la adjudicación.

RECEPCION DE OFERTA: Sección Compras - Edificio 19 de Julio - hasta el día 24 de noviembre de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 43273 Nov.12-v.nov.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se notifica a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 1712, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, que el citado inmueble ha sido designado para ser expropiado, por decreto del Poder Ejecutivo de 24 de junio de 1981, declarándose urgente su toma de posesión. Se notifica asimismo la resultante de la mensura practicada y la tasación recaída sobre el bien.
Area a expropiar: 835 metros cuadrados, 67.
Tasación: U.R. 816.304 equivalente a la fecha a N$ 104.258.34.
En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Expropiaciones Nº 3958 y Decreto Reglamentario Nº 10.247, se notifica y emplaza a los propietarios del inmueble Padrón número 1712, a formular dentro del plazo legal, las observaciones a que diere lugar la mensura y tasación efectuadas.

A tal fin el expediente administrativo número 349.775, permanecerá de manifiesto en la Sucursal San José del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, noviembre de 1981. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 8|pub. 43271 Nov.12-v.nov.23.

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declárase cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. OSCAR PEREZ PELOCHE, a partir del 4 de julio de 1980. — Fdo. ALVAREZ. — MAESO.
27) (C. C.) 3|pub. 43272 Nov.12-v.nov.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma JOSE ALVARO PARDO MARTINEZ, el pago de las siguientes multas: N$ 1.000 (nuevos pesos mil) por infracción al Art. 23. N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley 14.159 de 21|2|74, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 8670|81 de 29|5|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43209 Nov.12-v.nov.16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION
Ministerio de General del Trabajo Social

La Inspección General del Trabajo de la Seguridad Social notifica e intima a la firma LONGO, MANUEL, el pago de la siguiente multa: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. 680|77 Art. 12, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 7630|81 del 7|5|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43208 Nov.12-v.nov.16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma ANTONIO RAMA, el pago de las siguientes multas: N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 2 Art. 12. N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 392|80 Cap. 12 Art. 8, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 07906|81 de 15|5|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 3º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43207 Nov.12-v.nov.16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma FILDOSUR S. A., el pago de las siguientes multas: N$ 300 (nuevos pesos trescientos) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 2, N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 5, 3, 4. N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 7 Art. 3, 4. N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley 10.449 de 12|11|43 Art. 32. — Inspección General del Trabao, Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabao y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43205 Nov.12-v.nov.16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines
"Ing. Federico E. Capurro"

Inscripciones para exámenes - Período Ordinario del 16 al 23 de noviembre de 1981 de 8 a 12 horas.

CALENDARIO DE EXAMENES

1er Año
Diciembre 1 - Catalogación y Clasificación.
Diciembre 2 - Bibliografía y Referencia.
Diciembre 8 - Organización y Administración.
Diciembre 11 - Inglés Técnico.
Diciembre 16 - Historia del Libro.
Diciembre 22 - Grandes Libros.

2º Año
Diciembre 1 - Catalogación y Clasificación.
Diciembre 2 - Bibliografía y Referencia.
Diciembre 8 Organización y Administración.
Diciembre 11 - Inglés Técnico.
Diciembre 17 - Bibliotecología comparada.
Diciembre 22 - Grandes libros.
Diciembre 22 - Metodología.

3er. Año
Diciembre 1 - Catalogación y Clasificación.
Diciembre 2 - Bibliografía y Referencia.
Diciembre 8 - Organización y Administración.
Diciembre 17 - Documentación.
Diciembre 22 - Libros y Documentos Nac.
Diciembre 23 - Planeamiento.
Diciembre 28 - Técnicas Estadísticas.

Período de Inscripción 16 al 23 de noviembre de 1981, de 8 a 12 horas.
27) (C. C.) 1|pub. 43274 Nov.12-v.nov.12.

CUMPLE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 41 de los estatutos sociales se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el viernes 4 de diciembre de 1981 a las 20 horas en el local social de la Avda. Gral. José M. Paz 1573 para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.
2º) Proyecto de distribución de utilidades.
3º) Integración del Consejo Directivo.
4º) Integración de la Comisión Fiscal.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
NOTA: Se advierte que siendo esta la primera convocatoria la asamblea se considerará válidamente constituida con la asistencia de por lo menos 2|3 del total de socios. — Consejo Directivo.
27) N$ 51.20 1|pub. 32075 Nov.12-v.nov.12

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GLORISEO GONZALEZ, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha E. 1205|81), se intima a la compañía "Dalpe S. A." o a sus sucesores a título singular y|o a quien sus derechos represente, para que en el término de diez días proceda a la cancelación del gravamen hipotecario que afecta al bien ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "Shangrilá", padrón Nº 5039, propiedad de Gloriseo González, gravamen que dicha sociedad adquirió por cesión que a su favor hicieron Domingo Iglesias y Manuela Martínez y Ramiro Ramos en escritura que el 9|VI|967 autorizó el Esc. Amílcar Castro en cuya escritura dicha cesionaria además amplió el préstamo originario hasta la cantidad total de N$ 422.50, bajo apercibimiento de procederse a su cancelación de oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 208.00 10|pub. 32062 Nov.12-v.nov.25

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Nelson Alberto y Aldacor, Nelly c./PINTOS, JUAN y GALEANO, WILMAN FRANCISCO o WILMAN FRANCISCA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 175|81), se cita, llama y emplaza a Pintos Juan y Galeano Wilman Francisco o Wilman Francisca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43172 Nov.12-v.nov.25

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instacia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instacia de San José se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE ROBERTO FUENTES PORTILLO y BLANCA GLADYS RODRIGUEZ CABRERA, solicitando que se declare "Bien de familia" el inmueble de su propiedad padrón Nº 9510 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en Paraje Rincón del Pino. — San José, 24 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (L. 9.770 A. 9) 30|pub. 42790 Oct.5-v.oct.26.
Nov.12-v.dic.2.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, noviembre 9 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Bulytor S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1442.
3) Especificación detallada de la mercadería: Remaches de acero inoxidable de espiga transversal ciegos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.09.89.21; 65 %.
27) N$ 160.00 5|pub. 32047 Nov.12-v.nov.18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, noviembre 9 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Bulytor S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1443.
3) Especificación detallada de la mercadería: Remache de acero de espiga transversal ciegos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Igual.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.09.89.21; 65 %.
27) N$ 160.00 5|pub. 32048 Nov.12-v.nov.18

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TEJOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor M. I. Varela de Motta, se hace saber que TEJOS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TEJOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas marítimo mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en viegncia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Lo asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Rietzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de octubre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

9621. — Montevideo, 8 junio de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de: TEJOS S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase

testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 800.00. Notifíquese personalmente. — M. R. Varela de Motta. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 11 de junio de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de agosto de 1981, con el número 302 al Folio 1.458 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Sub director. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 356.00 — 26715 — 1 pub.

CAUTIVANTE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Dr. Francisco Jardi, se hace saber que CAUTIVANTE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Planeta Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes alimentación artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país,, hotel imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en viegncia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de "Planeta S. A." en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto que queda así redactado: Con la denominación de CAUTIVANTE SOCIEDAD ANONIMA, se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 2 de diciembre de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Planeta Sociedad Anónima" en formación, ahora CAUTIVANTE S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de diciembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

7459. — Montevideo, julio 27 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de CAUTIVANTE SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 30 de julio de 1981. — Registro Público y

General de Comercio. — Inscripta el 21 de agosto de 1981, con el Nº 342 al Folio 1.645 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 400.00 — 26716 — 1 pub.

ANDINA TRUST S. A.

(R.U.C. 210180180010)

Rincón 468 - (P. 3)

Balance General al 31 de enero de 1981

Activo —	U$S
Disponibilidades	5.294.41
Pérdidas y ganancias	76.07
	5.370.48
Pasivo —	
Cuentas corrientes	370.48
Capital integrado	5.000.—
	5.370.48

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —	U$S
Intereses	904.—
Pérdidas —	
Gastos generales	350.61
Impuestos	13.—
Resultados del ejercicio .	540.39
Pérdidas anteriores	(616.46)
	(76.07)

Aprobados por la Asamblea General Ordinraia realizada el 16 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro respectivo.

N$ 126.00 — 22827 — 1 pub.

ALTAIR INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210179860011)

Rincón 468 - (P. 3)

Balance General al 31 de enero de 1981

Activo —	U$S
Disponibilidades	1.000.—
Cuentas corrientes	3.994.08
Pérdidas y ganancias	2.005.92
	7.000.—
Pasivo —	
Capital integrado	7.000.—
	7.000.—

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —	U$S
Gastos generales	539.31
Impuestos	15.—
	554.31
Ganancias —	
Intereses	427.51
Pérdidas del ejercicio	126.80
Pérdidas anteriores	1.879.12
Resultados acumulados ...	2.005.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinraia realizada el 16 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro respectivo.

N$ 126.00 — 22828 — 1 pub.

EURASIAN HOLDING S. A.

(R.U.C. 211011170016)

Rincón 468 - (P. 3)

Balance General al 31 de octubre de 1980

Activo —	U$S
Cuentas corrientes	1.950.—
Gastos de constitución ...	1.500.—
Resultados acumulados ...	50.—
	3.500.—
Pasivo —	
Capital integrado	3.500.—
	3.500.—

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —	U$S
Gastos generales	50.—
	50.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro respectivo.

N$ 108.50 — 22829 — 1 pub.

FINOCEANICA S. A.

Rincón 468 - (P. 3)

(R.U.C. 210933020015)

Balance General al 30 de setiembre de 1980

Activo —	SFRS
Cuentas corrientes	48.100.—
Gastos de constitución ...	1.520.—
Resultados acumulados ...	427.05
	50.047.05
Pasivo —	
Cuentas corrientes	47.05
Capital integrado	50.000.—
	50.047.05

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —	SFRS
Gastos generales	37.23
Amortización gastos de constitución	380.—
	417.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro respectivo.

N$ 119.00 — 22834 — 1 pub.

FINOCEANICA S. A.

Rincón 468 - (P. 3)

(R.U.C. 210933020015)

Balance General al 30 de setiembre de 1979

Activo —	SFRS
Cuentas corrientes	48.100.—
Gastos de Constitución ...	1.900.—
Resultados acumulados ...	9.82
	50.009.82
Pasivo —	
Cuentas corrientes	9.82
Capital integrado	50.000.—
	50.009.82

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —	SFRS
Gastos generales	9.82
	9.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro respectivo.

N$ 112.00 — 22835 — 1 pub.